BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 75,00

Nº 26.754

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

CONCESION Nº 908

FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA S. A. C/EL ESTADO NACIONAL, SOBRE EXPROPIACION INDIRECTA

Transcribimos en sucesivas entregas el extenso fallo de la Corte Suprema de Justicia, del 21 de setiembre del corriente año, por el que se revocó en todas sus partes la sentencia de la anterior instancia, que había rechazado la demanda expropiatoria promovida contra el Estado Nacional, y se condenó a éste a pagar a la expropiada la suma que resulte del cálculo a realizar conforme a lo detallado en el considerando 45º).

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.

Vistos los autos: "Cía. Azucarera Tucumana S. A. c/ Estado Nacional s/ expropiación indirecta".

Considerando:

1º) Que la Sala Nº 3 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal confirmó la sentencia de la instancia anterior que había rechazado la demanda que perseguía la expropiación inversa por parte del Estado Nacional de los bienes pertenecientes a la Compañía Azucarera Tucumana S. A., al Ingenio y Destilería La Trinidad S. A. I. C. A. F. y al Ingenio y Destilería La Florida S. A. I. C. A. F. (fs. 2156/2180). Contra dicho pronunciamiento se interpusieron los siguientes recursos ordinarios de apelación: por la parte actora a fs. 2181, por el síndico liquidador de la quiebra de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana a fs. 2182, por el letrado Horacio A. Carlen por estimar bajos sus honorarios a fs. 2189, por la demandada contra los honorarios fijados a los peritos intervinientes a fs. 2194, por los letrados Ricardo y Remo F. Entelman por estimar bajos sus emolumentos a fs. 2195, por idéntica razón por el Dr. Pedro Aberastury a fs. 2198, y por los Dres. Jorge Pérez, Rodolfo Lira y Eduardo Chehtman a fs. 2200; todos concedidos, según surge de fs. 2183, 2196, 2199 y 2201. El recurso interpuesto a fs. 2181 fue fundado a fs. 2220/2278 —se agravia también la actora con relación a los honorarios regulados en tanto los considera elevados—, cuyo traslado fue contestado a fs. 2290/2315. El interpuesto a fs. 2194 fue fundado a fs. 2280/2281 y su traslado contestado por los peritos a fs. 2316, 2317/2318 y 2319/2321, respectivamente. El recurso interpuesto a fs. 2182 por el síndico fue desistido parcialmente a fs. 2284, manteniéndolo solamente en cuanto estimó elevados los honorarios fijados a cargo de la fallida.

2º) Que el recurso ordinario de apelación interpuesto a fs. 2181 resulta admisible, toda vez que fue deducido en un proceso en que la Nación es parte y el valor disputado en último término supera el límite establecido por el art. 24, inc. 6, apartado a), del decreto-ley 1285/58, reajustado por resolución nº 445/85 de esta Corte.

Se fundan los agravios de la apelante, esencialmente, en lo siguiente: a) que ha habido desposesión o restricción a su derecho de propiedad en términos tales que justifican la procedencia de la expropiación inversa; b) que también se encuentra satisfecho el recaudo de la "utilidad pública declarada", ya que ello fue dispuesto por la ley 18.686, y considera que su posterior derogación por la ley 18.833 no obsta a su reclamo. Formula también una reseña de las distintas leyes y decretos que involucraron a la actora, le imputa a la actividad estatal el haber sido persecutoria y perjudicial de sus intereses, cita doctrina y precedentes de este Tribunal que estima aplicables al presente litigio.

3º) Que a efectos de una mejor comprensión del asunto, conviene reseñar las distintas normas que se fueron dictando en el tiempo con relación a aquél, así como los hechos con ellas vinculados:

a) Con fecha 21 de mayo de 1970 se sancionaron tres leyes y dos decretos todos ellos íntimamente relacionados entre sí. Por la ley 18.685 se autorizó la constitución de la Compañía Nacional Azucarera S. A. (C. O. N. A. S. A.), sociedad anónima concebida para efectivizar "la incorporación de la actividad azucarera tanto en sus fases agrícolas como industriales a la gestión comercial del Estado" (fs. 501, nota de elevación del proyecto de ley al Poder Ejecutivo Nacional). Sus estatutos debían garantizar la prevalencia de los entes estatales que la constituían —Ministerio de Economía y Trabajo, Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior y C. I. F. E. N.— en la composición del capital y en el gobierno de la sociedad (art. 4º).

Por la ley 18.686 se declararon de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes que integraban el activo de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana S. A., Ingenio y Destilería La Trinidad S. A., Ingenio y Destilería La Florida S. A. e Ingenio Santa Rosa S. A. que fueran necesarios para la explotación industrial de dichas empresas (art. 1º). Se preveía también lo relativo al depósito judicial para tomar posesión inmediata de los bienes.

La tercera ley —18.687— declaró la intervención de esas sociedades hasta tanto fuera ordenada judicialmente la posesión a favor del Estado Nacional de aquellos bienes que la ley 18.686 había declarado de utilidad pública (art. 1º). El interventor tendría hasta tanto las facultades de los directorios, sindicaturas y asambleas. Los directorios conservaban sus facultades legales al solo efecto de hacer valer los derechos de las sociedades en el juicio de expropiación (art. 2º). El interventor debía proceder a entregar en locación a C. O. N. A. S. A. (en formación) las plantas industriales e instalaciones de las sociedades intervenidas en las condiciones que considerara más conveniente (art. 3º), para lo cual podría requerir el auxilio de las fuerzas de seguridad (art. 4º).

El decreto 2286 —siempre del 21 de mayo de 1970— designó al interventor, en tanto que el decreto 2284 se ocupó de lo relativo a cómo se practicaría la valuación e inventario de los bienes.

b) El 26 de junio de 1970 se celebró el contrato ordenado por la ley 18.687. Así fue que el interventor de las sociedades dio en locación a C. O. N. A. S. A. —con retroactividad al 1º de junio de 1970, fecha en la cual, según el contrato, se le dio "posesión" de los ingenios a esta última— todos los bienes inmuebles, muebles, maquinarias e instalaciones afectados a la explotación industrial y por accesión correspondientes a Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad e Ingenio Santa Rosa. Por su parte C. O. N. A. S. A. se comprometió a mantener en funcionamiento a dichas plantas industriales, para lo cual realizaría las inversiones necesarias. Se fijó un plazo de dos años, renovable automáticamente por períodos sucesivos de igual extensión, salvo que otra cosa se acordara entre las partes o que se le diera a C. O. N. A. S. A. la posesión judicial de las plantas. El monto del alquiler quedaba por el momento indeterminado (fs. 46/48).

c) El 26 de junio de 1970 se dictó la ley 18.717 por la cual se paralizaban hasta dos meses después del levantamiento de la intervención dispuesta por el art. 1º de la ley 18.687, las acciones judiciales en trámite contra las sociedades —salvo las fundadas en la ley 18.686— y se suspendía por igual término la iniciación de nuevos procesos que tuvieran origen en obligaciones contraídas con anterioridad a la fecha de la intervención o que, posteriores a ésta, no estuvieran originadas en el ejercicio de las facultades acordadas al interventor designado por el decreto 2286/70.

4º) Que, después de este conjunto de medidas claramente orientadas a la expropiación, sobrevino un cambio en la política estatal, que se concretó en los siguientes pasos:

a) La ley 18.833 —del 12 de noviembre de 1970— derogó la ley 18.686, que había declarado de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes integrantes del activo de las sociedades, y la ley 18.717, que paralizaba los juicios en trámite contra ellas e impedía la iniciación de nuevos procesos. No se derogó, en cambio, la ley 18.687 que las declaraba intervenidas.

b) La ley 18.832 —también del 12 de noviembre de 1970— ampliaba los supuestos previstos en el art. 195 de la ley 11.719 y creaba un sistema por el cual el Poder Ejecutivo Nacional estaba facultado "por razones de interés público y con el fin de asegurar la paz social" a disponer la continuación del funcionamiento de sociedades declaradas en quiebra (art. 1º). La continuación en la explotación estaría a cargo de un administrador designado por el Poder Ejecutivo Nacional, a quien se facultaba expresamente a locar, total o parcialmente, las instalaciones de las empresas y a continuar los contratos concluidos o en curso de ejecución al momento de la quiebra (art. 2º, inc. a).

c) Por la ley 18.906 —del 31 de diciembre de 1970— se derogó la ley 18.687, que había dispuesto la intervención de las sociedades. Como lo señala la nota que eleva el proyecto, por auto

de fecha 28 de diciembre de 1970 se había decretado la quiebra de S. A. Cía. Azucarera Tucumana. En el ínterin —y ante una consulta del interventor— el Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior le impartió instrucciones para que continuara ejerciendo las facultades que le habían sido conferidas por los arts. 2º y 3º de la ley 18.687 (resolución 1489 del 22 de diciembre de 1970, ver fs. 580/581).

d) Por decreto 3177/70 del 31 de diciembre de 1970 se incluyó a S. A. Cía. Azucarera Tucumana (S. A. C. A. T.) dentro del régimen de la ley 18.832 y se dispuso que sería su administrador la misma persona que se había desempeñado como interventor de conformidad a lo establecido por la ley 18.687. Tiempo después —por decreto 4690/72— se hizo lo propio con Ingenio y Destilería La Trinidad S. A., Ingenio y Destilería La Florida S. A. e Ingenio Santa Rosa S. A., a las cuales, por resolución judicial del 10 de mayo de 1972, se les había extendido la quiebra decretada a S. A. Cía. Azucarera Tucumana.

e) Años después se dispuso la privatización de la explotación azucarera desarrollada por C. O. N. A. S. A. —arts. 20 y 21 de la ley 21.550, ley 21.606; decreto 3088/77— y así fue que se enajenaron los bienes integrantes de los activos, para lo cual se utilizó el marco del proceso concursal.

5º) Que, efectuada ya la reseña de cómo se fueron sucediendo los hechos y las normas que hacen al tema de autos, es el momento de recordar que la sentencia del a quo se asienta —en lo fundamental— en dos argumentos sobre los que basa el rechazo de la demanda por expropiación inversa.

Ellos son los siguientes: a) No puede acogerse la acción porque para que pueda hablarse de expropiación —tanto directa como irregular— es requisito indispensable que haya existido una ley que califique a los bienes como de utilidad pública, recaudo que no se daría en el **sub lite** por cuanto la tal ley, si bien es cierto que existió, había sido derogada mucho antes del momento en que se trabó la litis; b) Por otra parte, tampoco se habría configurado en el caso el otro requisito de la expropiación irregular, cual es el de la existencia de actos de desposesión o restricción al dominio.

Estas son las líneas fundamentales de argumentación que desarrolla la sentencia apelada y sobre las cuales se centran los agravios de la parte actora. Resulta imprescindible, por consiguiente, analizar estos últimos y apreciar si pueden conmover las razones del a quo.

6º) Que a esta altura resulta prioritario desde un punto de vista lógico, decidir sobre la existencia o inexistencia de actos de desposesión o restricción al dominio, puesto que, si se concluyera que no los hubo, con ello sólo bastaría para rechazar la demanda, sin que fuera necesario expedirse sobre el punto sintetizado sub a) del considerando precedente, cuyo tratamiento revestiría así un carácter meramente académico.

7º) Que es necesario tener presente que los actos de turbación al derecho de dominio que son considerados en los juicios expropiatorios, no comprenden solamente los casos de pérdida de la posesión **stricto sensu**, sino que abarcan también aquellos supuestos en los que —sin darse esta última— existen, sin embargo, restricciones, limitaciones o menoscabos esenciales al derecho de propiedad del titular (Fallos: 266:34, considerando 5º y sus citas). A simple modo de ejemplo, puede recordarse que el Tribunal ha declarado procedente la expropiación inversa cuando se "ha puesto al inmueble en situación de indisponibilidad respecto a uno de los usos legítimos de él" (Fallos: 226:606, considerando 1º) o, más recientemente, ha agrupado en la misma categoría a la "ocupación efectiva del inmueble, privación de su uso o restricción del dominio" (Fallos: 304:985, considerando 4º y sus citas).

8º) Que desde esta perspectiva se simplifica notablemente la tarea de desentrañar los verdaderos alcances que —con relación al tema del desapoderamiento— tuvo el conjunto de leyes, decretos y actos que, desde el 21 de mayo de 1970 en adelante, posibilitaron que C. O. N. A. S. A. explotara las plantas azucareras de la actora (leyes 18.685; 18.686; 18.687; decretos 2284/70 y 2286/70; ley 18.717; contrato de fs. 46/48).

En efecto, si ese complejo fáctico—normativo es apreciado en su real significación, más allá de rígidos conceptualismos que, lejos de facilitar, dificultan la aprehensión de su sustancial sentido, no puede sino concluirse en que el objetivo perseguido y concretado por el Estado Nacional fue el de transferir a C. O. N. A. S. A. —creada y controlada por él— la inmediata explotación de los ingenios y destilerías La Trinidad y La Florida y el Ingenio Santa Rosa, explotación que sin solución de continuidad se prolongó durante largos años (fs. 410/411).

Esa innegable realidad —que por su entidad se ubica por sí sola en un relevante primer plano— determina que sea a su luz que deba valorarse tanto que el Estado Nacional haya usado el recurso de desplazar a los órganos sociales de las sociedades, por medio de una singular intervención, como que el funcionario que la ejercía haya contratado con un par la "locación" de los establecimientos a C. O. N. A. S. A. —en condiciones bastante atípicas (fs. 410 **in fine**)— lo cual, a su vez, le venía impuesto por la ley que lo había designado (fs. 525). Si la concretada explotación por C. O. N. A. S. A. de las plantas azucareras fue el eje que determinó la acción estatal, poco justificado resultaría detenerse —con una óptica limitadamente formalista— en si la Cía. Azucarera Tucumana conservó o no la posesión, o si C. O. N. A. S. A. tuvo algo más que la tenencia.

En cualquiera de los supuestos resulta incontrovertible que por obra del Estado Nacional la parte actora fue privada de la explotación de los ingenios y destilerías y que de ella pasó a ocuparse exclusivamente C. O. N. A. S. A. Es imposible no ver en esto por lo menos una restricción al dominio, de entidad más que suficiente para tener por configurada aquella turbación o menoscabo que constituye uno de los requisitos de la expropiación irregular. No podría negarse tal condición a la decisión estatal de transferir a una sociedad de su control la explotación de importantes plantas azucareras, si se ha reconocido la restricción al derecho de propiedad en casos en que aquélla aparece, en comparación, mucho más tenuemente. Tal sucede en el típico supuesto en que se deniega al propietario la autorización para realizar una construcción que a veces no es sino una ampliación o mejora de una preexistente.

Sería ceguera atenerse a un enfoque simplista que —en el plano de un idealismo jurídico desencarnado— se contentara con constatar que dicho traspaso de la explotación habría sido hecho en nombre de las sociedades y por medio de su interventor. Ello impediría ver que lo sustancial es la transferencia de los ingenios y destilerías a la órbita de una sociedad manejada por el Estado Nacional y que resulta secundario que para la consecución de tal fin éste haya optado por utilizar el recurso de reemplazar los órganos sociales de aquéllas por un interventor, pues esto último sólo denota una utilización instrumental de la forma societaria —muy discutible en cuanto a su legitimidad— al solo efecto de consumar aquel traspaso, que, en cuanto a sus efectos, presenta grandes analogías con la desposesión **stricto sensu**.

9º) Que, sentado lo expuesto, corresponde abordar el tema concerniente a si era o no necesario que la ley que calificó a los bienes como de utilidad pública —la 18.686— estuviera vigente al momento de la traba de la litis para que la demanda fuese viable. Como se recordó en el considerando 4º) dicha norma legal fue derogada pocos días después de iniciado este juicio expropiatorio —esto último acaeció el 5 de noviembre de 1970— circunstancia que para el a quo bastaría por sí sola para impedir el progreso de la pretensión.

Debe comenzarse señalando que ni las partes ni el a quo ponen en duda que para la procedencia de la expropiación irregular es necesario que los bienes hayan sido objeto de una declaración legislativa de utilidad pública, a los efectos de su expropiación. La divergencia surge respecto de si el mero hecho de su derogación por la ley 18.833 —posterior a la demanda pero anterior a su notificación— obsta a la procedencia de ésta.

Conviene en este estado recordar que el Tribunal ha decidido que si bien es cierto que corresponde al legislador resolver cuándo existe una causa de utilidad pública que justifique la expropiación, como así también decidir si dicha utilidad pública subsiste, ambos aspectos pueden ser revisados judicialmente en hipótesis de manifiesta arbitrariedad (doctrina de Fallos: 291:507, consid. 17 **in fine**). A la luz de lo expuesto se advierte que la sola sanción de la ley 18.833 —derogatoria de la ley 18.686 que había declarado de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes— no clausura la cuestión, pues justamente los agravios de la parte apelante exigen analizar si la primera de las normas citadas constituyó un ejercicio razonable del poder de legislar o, por el contrario, evidenció un arbitrario propósito de eludir las responsabilidades expropiatorias. De acreditarse esto último, la mentada derogación carecería de toda virtualidad y, consiguientemente, no habría enervado el ejercicio de la acción que en este proceso se deduce.

10) Que, a este respecto, es preciso subrayar la importancia del principio cardinal de la buena fe, que informa y fundamenta todo nuestro ordenamiento jurídico, tanto público como privado, al enraizarlo en las más sólidas tradiciones éticas y sociales de nuestra cultura. Una de sus derivaciones es la que puede formularse como el derecho de todo ciudadano a la veracidad ajena y al comportamiento leal y coherente de los otros, sean éstos los particulares o el propio Estado. Y aquí resulta útil citar a Guardini, quien ha explicado que "La verdad no sólo dice sino que también actúa; pues también se puede mentir con acciones, actitudes y gestos, si parecen expresar algo que no es" (Romano Guardini, "Una ética para nuestro tiempo", Madrid, 1963, pág. 23). De allí que el actuar contradictorio que trasunta deslealtad resulte descalificado por el derecho, lo que ha quedado plasmado en brocardos como el que expresa **venire contra factum propium non valet**, que sintetizan aspectos de densa dimención ética del principio de la buena fe a que se viene aludiendo.

No está demás reiterar que tales exigencias no sólo rigen en el ámbito de las relaciones jurídicas entre los sujetos sino que también —y aun no de modo más preponderante— son condiciones de validez del actuar estatal, pues cuanto más alta sea la función ejercida por los poderes del Estado, tanto más les será requerible que adecuen aquélla a las pautas fundamentales sin cuyo respecto la tarea de gobierno queda reducida a un puro acto de fuerza, carente de sentido y justificación.

11) Que estos principios resultan particularmente aplicables al presente, en el cual decisivas circunstancias —tanto contemporáneas como posteriores a la sanción de la ley 18.833— revelan que la citada norma legal respondió al propósito de hacer cesar la calificación de utilidad pública que surgía de la ley 18.686 al solo efecto de evadir la obligación de indemnizar al expropiado y que —más allá de su escueto texto— el Estado no tuvo la menor intención de desafectar los bienes cuya explotación había otorgado a C. O. N. A. S. A. y en la que ésta sería mantenida largo tiempo por voluntad de aquél.

En primer lugar cabe reparar en que —muy sugestivamente— la ley 18.833 derogó la ley expropiatoria (18.686) y aquella otra que paralizaba las acciones civiles y comerciales deducidas contra las sociedades (18.717), pero dejó vigente la ley 18.687 que había dispuesto su intervención. Es decir que aquellas actuaciones judiciales reanudaron su curso, en una situación en la que el mantenimiento al frente de las sociedades de un interventor nombrado en el marco de una legislación definidamente expropiatoria — la de mayo de 1970— no sólo las privaba de la representación natural, sino que resultaba totalmente contradictorio con la aparente no subsistencia de la utilidad pública.

Pero que los bienes de las sociedades interesaban, y mucho a la demandada, a punto tal que ésta ni remotamente pensó en restituirlos —lo que hubiera sido el ineludible colofón de la derogación de la ley 18.686 si el accionar estatal hubiese sido coherente e inspirado en la buena fe— queda evidenciado en los propios términos de la nota por la que se elevó al Poder Ejecutivo el proyecto de la ley 18.833. En efecto, allí se expresa que "la intención del proyecto se basa en el nuevo enfoque impartido por V. E. a la actividad empresaria y se coordina con la ampliación del contenido del art. 195 de la ley de quiebras". Esta afirmación adquiere todo su significado si se repara en que el mismo día que se sancionaba la ley 18.833, por la ley que la precedía en numeración —la 18.832— se creaba, para el caso de sociedades declaradas en quiebra respecto de las cuales el Poder Ejecutivo Nacional dispusiera la continuación de su funcionamiento por razones de interés público y con el fin de asegurar la paz social, un sistema por el cual la continuación de la explotación estaría a cargo del administrador que designaría aquél. Este administrador estaba facultado para "continuar los contratos concluidos o en curso de ejecución al momento de la quiebra" (art. 2º, inc. a), párrafo 3º).

La neta vinculación que la nota de elevación del proyecto de la ley 18.833 establece entre la derogación de la ley expropiatoria y de aquélla que suspendía el trámite de los juicios —e impedía la promoción de nuevos procesos— y el nuevo régimen creado en igual fecha para las quiebras —administración de origen estatal cuando el Poder Ejecutivo Nacional, dispusiera la continuación de la explotación— indica la finalidad perseguida por la demandada. Esta persistía en considerar de utilidad pública la explotación de los ingenios por su sociedad (C. O. N. A. S. A.) lo que requería, como es obvio, mantener a ésta en el uso de los bienes, pero la vía expropiatoria —que exigía el pago de una justa indemnización— era sustituida por otra consistente en facilitar la quiebra de la S. A. Compañía Azucarera Tucumana para, de ese modo, conseguir igual objetivo a través de la figura del administrador creado por la ley 18.832. La falencia sería inevitable si a la reanudación de los procesos contra aquélla se agregaba la singular circunstancia de que a su frente proseguiría el interventor —pues la ley 18.687 no fue derogada simultáneamente con la 18.686 y la 18.717 y siguió vigente hasta la sanción de la ley 18.906, posterior a la declaración de quiebra— que estaba llamado a ser, como los hechos se encargaron de demostrarlo en poco tiempo, el administrador de la ley 18.832. Y con tal administración estaba asegurada la continuación de C. O. N. A. S. A. en la explotación de los ingenios y destilerías, lo que, por supuesto, efectivamente sucedió.

Es decisivo reparar en que la derogación de la ley expropiatoria hacía imprescindible —como la mencionada nota ministerial lo revela— arribar a la quiebra de S. A. C. A. T., luego extendida a las restantes sociedades, cuyo preanuncio efectuaba explícitamente y con la que aparece esencialmente relacionada la derogación de la ley 18.717 y el mantenimiento de la intervención. De otro modo la continuación de C. O. N. A. S. A. en la explotación no habría quedado garantizada, pues no se hubiera podido incluir a S. A. C. A. T. en el régimen previsto en la ley 18.832, inclusión que el Estado anunciaba de antemano. Desde esta perspectiva queda evidenciada una necesaria cuota de causalidad en la falencia luego decretada, lo que exime —en este punto— de considerar el estado financiero de las luego fallidas y las mayores o menores posibilidades que, de habérseles restituido el uso de los ingenios y la dirección de las sociedades, hubieran tenido de evitarla. Sin la quiebra —es evidente— no podrían haberse consumado los objetivos que, por una parte, permitieron asegurar la continuidad en la explotación por C. O. N. A. S. A. y, por la otra, evitaron el pago de la indemnización expropiatoria. Sin la quiebra no se hubiera podido "coordinar" la derogación de la ley 18.686 con el sistema pergeñado en la ley 18.832. La falencia era el puente necesario para pasar del "interventor" al "administrador" y así poder continuar —sin sobresaltos— la explotación de los activos. No era una contingencia que podía o no suceder, era la pieza clave para el funcionamiento del proyecto. Para eso, precisamente, se derogó la ley 18.717 y se mantuvo vigente la 18.687 hasta que la quiebra fue decretada. Ello explica —también— la no restitución de los bienes a las actoras. Normas y hechos confluyeron a un objetivo, finalmente obtenido, y trasuntan una manipulación de los institutos jurídicos que los distorsiona, subordinándolos a un desviado ejercicio del poder.

12) Que, al haber sido la falencia de S. A. C. A. T. querida y preanunciada por el Estado —el que en alguna medida facilitó su concreción— la administración según la ley 18.832 se presenta, en el caso, como un medio utilizado para permitir la constitución de aquella explotación que C. O. N. A. S. A. había comenzado a mediados de 1970. Por ello tuvo un modesto rol formal, simple instrumento de una situación fáctica que no pensó siquiera alterar. Y es por eso —también— que ni el estado de quiebra ni aquella administración pueden ser considerados aptos para sanear o modificar lo que más arriba fue apreciado como una turbación al dominio más que suficiente a los efectos de fundar el reclamo expropiatorio. No puede admitirse que el Estado modifique deslealmente los encuadramiento formales de una realidad que permanece idéntica —en el caso, la explotación de los activos por C. O. N. A. S. A.— con el único efecto de soslayar las necesarias consecuencias que esta última le impone.

Si el fin perseguido y alcanzado fue —desde mayo de 1970 y por varios años— la explotación de los activos por C. O. N. A. S. A. y ésta es merituada por el tribunal como una restricción al dominio que posibilita la expropiación inversa, tal realidad debe imponerse por sobre la apariencia de moldes jurídicos que —por lo que hasta aquí se lleva dicho— fueron usados, justamente, para opacar la percepción de aquel **factum** sustancial. Sencillamente porque hasta la propia ley se descalifica cuando se la convierte en medio para lesionar garantías resguardadas por la Constitución Nacional.

Dicho en otras palabras, los actos de turbación del dominio —comenzados bajo la vigencia de una ley expropiatoria— no pierden su original aptitud para fundar la expropiación irregular,

por el hecho de que se derogue aquella norma al solo efecto de cubrir a la restricción con una nueva apariencia de legalidad, esta vez referida a un sistema creado para funcionar dentro de una situación de falencia, que al demandado facilita. La deslealtad del proceder no altera las características primigenias de la limitación al derecho de propiedad, puesto que aquél no puede ser admitido como causa legitimante de la restricción

13) Que lo expuesto resultaría suficiente para restar virtualidad a la derogación de la ley 18.686 operada por la ley 18.833. La indebida finalidad perseguida con la derogación, cuyo desarrollo se ha hecho precedentemente, basta para ello.

Sin embargo, resulta útil destacar que una ley dictada con posterioridad —la 20.442, sancionada el 22 de mayo de 1973— importó una suerte de resurgimiento de la declaración de utilidad pública que en su momento había establecido la ley 18.686. En efecto por dicha ley 20.442, que en su art. 1º creaba una Comisión Interministerial que tenía por cometido intervenir y defender los intereses del Estado, en todos los asuntos atinentes a una lista de ingenios azucareros entre los que se hallaban los de autos, se atribuía a dicha Comisión la facultad de "Ejecutar la política del Estado tendiente a incorporar los bienes de las mencionadas sociedades al patrimonio de la Compañía Nacional Azucarera (C. O. N. A. S. A.)" (art. 2º, inc. a). Explícitamente, la nota de elevación del proyecto de la ley señalaba que "La medida que se propicia centraliza la ejecución de la política oportunamente fijada por el Poder Ejecutivo Nacional tendiendo a que los referidos ingenios se incorporen definitivamente al patrimonio del Estado, asegurándose de esta manera las fuentes de trabajo". Por cierto que, renglones más abajo, la nota ministerial consigna como uno de los objetivos a conseguir "evitar el desembolso de importantísimas sumas en concepto de indemnizaciones reclamadas por los propietarios", lo que permite —una vez más— apreciar que la acción estatal seguía enderezada a dos objetivos centrales: a) perpetuar en la explotación a C. O. N. A. S. A.; b) eludir el pago de la indemnización expropiatoria.

14) Que al darse la conjunción de los elementos que requiere el instituto de la expropiación irregular —restricción al dominio y ley calificatoria de la utilidad pública— la demanda no puede sino prosperar. A ello no obsta que el Estado haya decidido, años después, privatizar la explotación azucarera y que —como consecuencia de las leyes 21.550 (arts. 20 y 21); 21.606 y decreto 3088/77— los bienes fueran vendidos en el marco del proceso concursal. Tal enajenación —dispuesta por el demandado y no por el juez de la quiebra— lejos de impedir la expropiación irregular, confirma que ésta debe ser acogida. En efecto, el autor del menoscabo impidió con sus actos toda posibilidad de incorporar aquellos bienes en debida forma a su patrimonio, al provocar su adquisición por terceros, privando definitivamente de ellos a las actoras. No será él —por cierto— el que podrá invocar la imposibilidad de hacerse de los ingenios como contrapartida del pago expropiatorio, pues esa consecuencia le es directamente atribuible. Corresponde al expropiante soportar los efectos de haber dispuesto de la propiedad del expropiado, disposición que por sí sola —como el a quo lo resolvió a fs. 262— no impide el progreso de la demanda expropiatoria. Con relación al tema, al propio demandado admitió que, puesto que la demanda tendía a que el Estado se convirtiera en propietario de la cosa litigiosa, "si algún cambio se produjere en la misma, sólo al Estado afectaría" (fs. 241). Finalmente, resulta oportuno señalar como —en el sistema de liquidación emergente de las normas citadas precedentemente— lo sustantivamente relevante fue la voluntad estatal, en tanto que el proceso concursal sólo prestó el marco dentro del cual aquélla se ejerció. Así se repitió la instrumentalización de aquél varias veces puesta de relevancia en el curso de la presente.

15) Que, atento a que los fondos obtenidos por la referida vía ingresaron en la quiebra, el a quo ha señalado el peligro de que las expropiadas se enriquezcan indebidamente, al cobrar dos veces por los mismos bienes. Sin embargo, la objeción se desvanece en cuanto se advierte que la actora ha reiteradamente manifestado que tales importes deberán ser acreditados al Estado o —dicho de otra manera— deducidos de la indemnización expropiatoria (v. fs. 1819 vta. y fs. 2278), lo que de igual modo sucederá con las sumas que hayan ingresado o ingresen a la masa activa de la quiebra de S. A. C. A. T. de resultas de la sentencia dictada en los autos "S. A. Compañía Azucarera Tucumana (quiebra) c/C. O. N. A. S. A.", radicados en el fuero comercial de la Capital Federal, autos en los cuales el reclamo fundamental del síndico de la actora apuntó a obtener la condena de C. O. N. A. S. A. al pago de los alquileres adeudados por la explotación de los tres ingenios (La Trinidad, La Florida y Santa Rosa).

16) Que previo a resolver el tema concerniente al **quantum** de la indemnización expropiatoria, es preciso detenerse en el análisis de la legitimación sustancial de las actoras que la reclaman. A este respecto es necesario tener presente que la demanda fue deducida por "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana", "Ingenio y Destilería La Trinidad S. A. I. C. A. y F." e "Ingenio y Destilería La Florida S. A. I. C. A. y F." (fs. 11), las que en el escrito inicial pidieron que se integrara el litisconsorcio activo con la sociedad "Ingenio Santa Rosa SAICI y A.", en su carácter de titular de parte de los bienes sujetos a expropiación por la ley 18.686. Esta última sociedad —debe recordarse— había sido intervenida juntamente con las restantes por imperio de la ley 18.687 (fs. 25 vta.).

Dicha petición fue denegada por el juez de primera instancia (fs. 56 y 56 vta.) sobre la base de que las demandantes eran empresas independientes y no se daban, en el caso, los presupuestos que establecía el art. 89 del Código Procesal para ordenar el litisconsorcio activo.

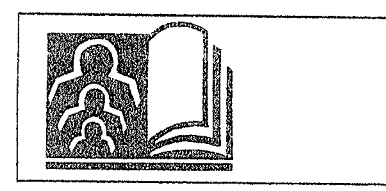
Más adelante —y después de diversas contingencias procesales que no es del caso reseñar— se presenta en autos la Comisión Liquidadora de S. A. Compañía Azucarera Tucumana que como tal había sido designada en una asamblea extraordinaria de accionistas convocada judicialmente (fs. 206/209). Esa Comisión Liquidadora es la que ha seguido actuando por S. A. C. A. T. en el curso de este proceso.

Ahora bien, según el inventario que obra a fs. 645/662, realizado por el escribano Rodolfo E. Olivé, resulta que de los bienes inmuebles correspondientes a los ingenios y destilerías sobre los que versa este juicio —La Trinidad, La Florida y Santa Rosa— los dos primeros pertenecen en propiedad a S. A. C. A. T. y el último a la sociedad homónima ("Ingenio Santa Rosa S. A. I. C. I. y A.").

Corresponde, entonces, preguntarse si —al no ser demandante la sociedad "Ingenio Santa Rosa S. A. I. C. I. y A."— puede el ingenio del mismo nombre ser incluido en el objeto de esta sentencia. La respuesta ha de ser afirmativa, pues de otro modo se incurrirá en un impropio ritualismo formal que desnaturalizaría la verdad jurídica objetiva que debe guiar un adecuado servicio de justicia.

En efecto, tal como la propia parte demandada se ha preocupado en poner de relieve (fs. 95/96), "Ingenio y Destilería La Trinidad S. A. I. C. A. y F.", "Ingenio y Destilería La Florida S. A. I. C. A. y F." e "Ingenio Santa Rosa S. A. I. C. I. y A.", han sido meras sociedades "aparentes" o "subsidiarias" de S. A. Compañía Azucarera Tucumana, que era dueña de la totalidad de sus paquetes accionarios. Sobre esas bases, el síndico de la quiebra de S. A. C. A. T. en su momento pidió que la falencia se extendiera a aquellas tres simples "fachadas" (fs. 68/73), pues, sostuvo, más allá de la apariencia formal, se trataba de una sola empresa y un solo patrimonio (S. A. Compañía Azucarera Tucumana). De esas y similares razones hizo mérito el juez de la quiebra para extender la que había sido decretada a S. A. C. A. T. a las otras tres sociedades (fs. 1074/1076), criterio que también llevó a fijar una única fecha de cesación de pagos para todas ellas (fs. 1274). Con esa realidad sustancial —a cuya luz pierde significación la diferenciación formal entre los entes societarios— resulta coherente la actuación de la Comisión Liquidadora de S. A. C. A. T., que en todo momento se presentó como única representante de los intereses del conjunto (ver por ej. fs. 210/220). A su turno, la ley 21.550 y el decreto 3088/77 — citados en el cons. 4º— mencionaron exclusivamente a S. A. Compañía Azucarera Tucumana como sujeta a liquidación, con total prescindencia de las otras sociedades, lo que es una muestra más de lo que se ha señalado precedentemente.

(Continúa)



Estatutos de Sociedades Anónimas

ACEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10-Ley 19.550. 1) Guillermo Horacio Briones, nacido el 8/3/1945, L.E. 4.523.954, domiciliado en Guido 2524, piso 5º Capital; Luis Fernando Briones, nacido el 26/3/1943, D.N.I. 4.413.891, domiciliado en Quintana 325, Capital; Eduardo Roberto Zunino, nacido el 14/6/1944, L.E. 4.436.320, domiciliado en Arcos 2762, Capital, y Carlos María Briones, nacido el 10/6/1950, L.E. 8.400.901, domiciliado en La Pampa 1925, piso 16, Capital, todos argentinos, casados y empresarios. 2) Escritura de fecha 26/10/1989. 3) ACEROS S. A. 4) Arcos 2762 de Capital Federal. 5) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, representación, consignación y distribución de hierros, chapas de hierro, caños, tubos, alambres, clavos, electrodos, mallas de hierro, aceros comunes, especiales y aleados, aluminio, latón, bronce, cobre y otras aleaciones no ferrosas y todo tipo de productos siderúrgicos, así como también las máquinas, equipos, herramientas, materias primas y/o minerales para su elaboración. Industriales: Industrialización del hierro por corte mecánico o a soplete, estampado, forjado, plegado, soldado, laminado y/o trafilado. 6) 99 años, contados desde su inscripción. 7) ₳ 400.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Guillermo Horacio Briones; Vicepresidente: Eduardo Roberto Zunino; Directores Titulares; Luis Fernando Briones y Carlos María Briones; Director Suplente: Huberto Saccomanno. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de c/año.

El Apoderado
Nº 83.677

ACMAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 28/10/1988, se resolvió aumentar el capital de ₳ 2.569.020 a ₳ 5.292.181 por cuya diferencia de ₳ 2.723.169 se emiten 2.723.169 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y un voto por acción en concepto de pago de dividendos en acciones las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y modificar el artículo 4º de los estatutos en la forma siguiente: Artículo 4º: El capital social es de australes ₳ 5.292.181 representado por 5.292.181 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

El Directorio
Nº 80.567

AGRO LINCOLN

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución de la siguiente sociedad: Instrumento: Escritura pública Nº 402 del 20/10/1989, pasada ante el Registro de Capital Nº 42. Socios: Eduardo Bunge Guerrico, casado, argentino, de 41 años, abogado, L.E. Nº 5.407.682, domiciliado en Capital, calle Dr. Luis Agote Nº 2449, Piso 5º; Juan Antonio Nicholson (hijo), casado, argentino, de 42 años, abogado, L.E. Nº 7.602.869, domiciliado en Capital, calle San Martín Nº 140, Piso 14º; Enrique Bunge Guerrico, casado, argentino, de 39 años, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 8.340.930, domiciliado en Capital calle Avda. Libertador Nº 2681, Piso 4º "C" y Martín Horacio Palmeiro, casado, argentino, de 43 años, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 7.772.733 domiciliado en Capital calle Gutiérrez Nº 2600 Piso 5º "B". Denominación: "AGRO LINCOLN S. A.". Domicilio: San Martín Nº 140, Piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Administración y Explotación directa o indirecta por sí o por terceros asociada a ellos de establecimientos rurales propios o de terceros; ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas y de granja, cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganados y hacienda todo tipo, explotación de tambos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra o plantación hasta la cosecha y acopio y fraccionamiento de sus productos; la forestación, mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o reforestación de bosques naturales; y b) Comerciales: Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales y toda otra mercadería, materia prima, productos o subproductos, elaborados o no relacionados con la explotación forestal, agrícola y ganadera; el transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo de mercaderías y/o productos agrícola, ganaderos y forestales, utilizando medios propios o de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de warrants y certificados de depósitos. Prestar servicios de elevadores de granos en las condiciones que fije la Junta Nacional de Granos. Capital Social: Tres mil australes representado por 3000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal Un austral (₳ 1) cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de Aumento de Capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. Las acciones seran ordinarias, al portador. Las acciones que se emitan con motivo de futuros aumentos de capital en las condiciones del artículo 188 de la Ley 19.550 podran gozar de uno a cinco votos, según lo resuelve la Asamblea. Administración-Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio designado por la Asamblea, compuesto por el número de miembros que fije la misma, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años, reelegibles indefinidamente. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Sociedad prescinde la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente del Directorio. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año. Integración del Capital: El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y valor nominal Un Austral cada una, en las siguientes proporciones: Dr. Hugo Eduardo Bunge Guerrico 750 acciones o sea la suma de 750 australes, Dr. Juan Antonio Nicholson (h.) 750 acciones, o sea la suma de 750 australes Ingeniero Enrique Bunge Guerrico 750 acciones o sea la suma de 750 australes Ingeniero Martín Horacio Palmeiro 750 acciones o sea la suma de 750 australes; se integra el 25 % en dinero efectivo y el saldo se integrará dentro del plazo de dos años. Directorio: Presidente: Dr. Juan Antonio Nicholson (h); Vicepresidente: Dr. Hugo Eduardo Bunge Guerrico. Directores Titulares: Ingenieros: Enrique Bunge Guerrico y Martín Horacio Palmeiro. Director Suplente: Dr. Santiago María Juan Nicholson, casado, argentino, de 30 años, abogado, C.I. Pol. Fed. Nº 7.607.223, domiciliado en Capital, calle San Martín Nº 140, Piso 14º.

El Escribano
Nº 83.879

AGROMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Mendizabal, argentino, casado, comerciante, C.I. 7.174.736, 43 años, domiciliado Av. Sta Fe, 3802, 12 A, Cap. Víctor Armando Portnoi, soltero, argentino, abogado, C.I. 4.357.246, 47 años, domiciliado Viamonte 1454, 3 A, Cap. 2) Escrit. del 19/10/89. 3) AGROMARKET S. A. 4) Av. Sta Fe 3802, 12, A, Cap. 5) Explotación tecnológica de establecimientos rurales, agrícolas, forestales, ganaderos, avícolas e instalación de cabañas, tambos, criaderos, granjas, chacras, viveros, silos, molinos y depósitos para almacenaje de productos agropecuarios en general realizando toda actividad vinculada y administración de los establecimientos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 1.500.000 representados por 150.000 acciones de ₳ 10 VAN c/u. 8) A cargo del Directorio de 1 a 9 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) Representación legal a cargo del Presidente. 10) 30/4 de c/año. Presidente: Juan Carlos Mendizabal, Direct. Supl.: Roberto Antonio Yrago.

Nº 83.826

AGROMELIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 5.10.89. Socios: Presidente: Jorge Roberto Prada, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, 42, L.E. 8.627.272, Juan F. Seguí 4517 C.F.; Vicepresidente: Jesús Manuel Luis Vega, español, casado, Ingeniero, 56, C.I.P.F. 5.031.299, Céspedes 2426 C.F.; Suplente Anatol Drannikow, argentino, casado, industrial, 62, L.E. 11.122.694, Av. de Mayo 1437 C.F. Explotación establecimientos rurales, forestación, tala, industrialización. Estudios, investigaciones, asesoramiento sobre recuperación tierras, mejoramiento, irrigación. Compraventa, importación, exportación, servicios relativos a productos alimentarios, frutos de tierra y mar, vías de comunicación, equipos. Aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, acciones, títulos y valores excluidos operaciones previstas en Ley 21.526. Capital: ₳ 120.000,00 de ₳ 1,00 c/u suscribiendo ₳ 40.000,00 cada socio e integrando el 25 % en efectivo y saldo en dos años. Se prescinde Sindicatura. Cierre: 30.6. - 99 años. Corrientes 1302, p. 4º.

El Abogado
Nº 83.788

AGROMOTORES DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escr. 572 del Fº 1457 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 26-10-89. Socios: Omar Rubén Martínez, nacido el 28-12-34, D.N.I. 5.461.426; Héctor Rubén Martínez, nacido el 11-2-59, D.N.I. 12.575.334; Graciela Mabel Martínez de Molina, nacida el 29-6-61, D.N.I. 14.805.304; todos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Alberdi 845, Lincoln, Prov. de Bs. As. Y José Nazareno Menna, argentino, nacido el 9-3-50, casado, L.E. 8.103.423, empleado, dom. Huergo 185 de Lincoln, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: la compra, venta, distribución, importación y exportación y en general comercialización de tractores, máquinas, autopartes, implementos agrícolas, repuestos de los mismos, accesorios y las tareas de reparación y restauración de ellos. La explotación, arrendamiento y utilización en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderas, propios o de terceros. Capital: ₳ 100.000. La Dirección y Administración estará a cargo del directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de 5 miembros, con mandato por tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente. La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y de un Suplente designados por tres ejercicios. El ejercicio económico cierra el 31-12 de c/año. Designación: Presidente: Omar Rubén Martínez. Vicepresidente: Héctor Rubén Martínez. Directores: Graciela Mabel Martínez de Molina y José Nazareno Menna. Síndico Titular: Norberto Julio Valfiorani, nacido el 17-3-39, D.N.I. 5.046.247, dom. Sarmiento 555 y Rafael Eduardo Palumbo, nacido el 11-11-42, L.E. 5.054.746, dom. Suipacha 23, ambos argentinos, casados, contadores públicos nacionales y de Lincoln Prov. de Buenos Aires. Sede: Av. San Isidro 4583, P 1º "B" Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 83.720

ALTO PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Cerviño 3626/30 Capital Federal. Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 18 de julio de 1989, instrumentado en lo pertinente por Instrumento Privado, de fecha 14 de setiembre de 1989, se resolvió: 1º) Aumentar el capital social mediante capitalización del "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84 desde la suma de Australes Ochocientos Mil a la de Australes Trece Millones; 2º) Emitir las acciones liberadas representativas del aumento del capital social, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones. Las acciones serán todas ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 3º) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de Trece Millones de Australes, representados por trece millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550". 4º) Designar a los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 18 de julio de 1989, según acta del Honorable Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos así distribuidos: Presidente: Sr. Roque Maccarone; Vicepresidente: Sr. Eduardo Adolfo Casabal; Directores: Ing. Federico Ernesto Argento, Ing. Jorge Alberto Coqueugniot, Sr. Raúl Gustavo González, Sr. Alfonso Pascual Porrino, Dr. Juan José Salinas, Sr. Carlos Natalio Scarimbolo y Sr. Alberto Jorge Pistorio.

El Directorio
Nº 83.868

AMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. del 3-10-89 se protocolizó el AGO y E del 14-4-89, donde se resolvió modificar el Est. Social. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 1 (un) año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo

plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y art., 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Artículo 11º: La Sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley de Sociedades, reservándose los socios el derecho de contralor que establece la mencionada Ley en su artículo 55.

El Escribano
Nº 83.870

ANCLA PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que ANCLA PESQUERA S. A. M. C. I., por Asamblea General Extraordinaria del día 3 de febrero de 1989, aumentó el capital a ₳ 800.000, modificándose los artículos 4º y 9º del Estatuto social, los cuales quedan redactados como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 800.000 (australes ochocientos mil) representado por 320 (trescientas veinte) acciones de ₳ 2500, (australes dos mil quinientas) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la ley 19.550". "Artículo 9º: Los Directores deben prestar una garantía de ₳ 2500, (australes dos mil quinientos) cada uno".

La Presidente
Nº 85.900

ARTEFACTOS OMROLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 25-1-88 protocolizada en escritura nº 306 del 10-10-89 se modificaron los puntos Uno, Tres, Cuarto y Cinco del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Punto Uno: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle José León Suarez 5454 de la Ciudad de Buenos Aires. Punto Tres. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución, comisión, consignación de artículos del hogar en general, sus repuestos y accesorios. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, construcción de inmuebles por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Financieras: Mediante la utilización de fondos propios podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. d) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos la Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Punto Cuarto: El Capital Social es de Ciento Treinta Mil Australes (₳ 130.000) y se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal ₳ 10 (australes diez) cada una. Punto Cinco: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal ₳ 10 (australes diez) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550".

La Autorizada
Nº 80.504

ATIK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/9/89. 2) Pablo Firpo Peña, argentino, nacido el 9/4/40, soltero, licenciado en administración, D.N.I. 4.309.677, domiciliado en Lavalle 465 piso 3º Cap. María Regina Firpo de Cordeu, argentina, casada, empresaria, nacida el 11/11/45, L.C. 5.526.932, domiciliada en Mora Fernández 2933 Cap. y Pedro Brande, argentino, casado, empresario, nacido el 10/4/33, L.E. 4.110.132, domiciliado en Av. Córdoba 1555 Cap. 3) "ATIK S. A.". 4) Lavalle 465 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: compras, ventas, arrendamientos, permutas, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. Proyectos, dirección, ejecución, de obras públicas y/o privadas, refacción, y construcción de edificios ya sea o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Industrial: elaboración y/o transformación importación y/o exportación de toda clase de materiales, equipos, rodados, maquinarias, instalaciones, herramientas, muebles, útiles, artefactos eléctricos y/o mecánicos, sanitarios, electrodomésticos y otros, todo ello para ser utilizado en la industria de la construcción, en equipamientos para el comercio, industrial, hogar y/o de cualquier otra especie. Representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras; Agropecuarias: explotación integral y/o administración directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, florihortícolas, forestales, frutihortícolas propios o de terceros comercialización de productos o subproductos afines. Financieras: otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas y/o asociaciones existentes o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Australes Cien Mil. 8) Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de Marzo de cada año. 11) Presidente: Pablo Firpo Peña, Vicepresidente; Pedro Brande, Director Suplente: María Regina Firpo de Cordeu.

El Autorizado
Nº 83.834

BANCO LINIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 179 Fº 521 del 20/7/88, ante Escribano Miguel J. Vadell Reg. 559 de su adscripción Cap. Fed., se reformaron los artículos 1º, 3º, 4º y 11 del estatuto, aprobada en la Asamblea del 18/3/88, quedando la reforma como sigue: El Art. 1º establece que bajo la denominación de "BANCO LINIERS SOCIEDAD ANONIMA" continuará funcionando la sociedad que gira bajo el nombre de Banco Crédito Liniers S.A. Su domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires y durará 99 años a contar desde el día de la aprobación de los estatutos originales. El Art. 3º fija el capital social en ₳ 200.000 representado por 200.000 acciones de ₳ 1, v/n. c/u. de las cuales 48.500, son acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A"; 148.407 son acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B"; y 3093 son acciones preferidas. El Art. 4º se refiere a las acciones preferidas que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo sobre el v/n. de las acciones el que podrá ajustarse o no, según se establezca en las condiciones de emisión, acumulativo o no y podrán tener o no participación adicional en las utilidades y preferencia en la liquidación de la sociedad; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del art. 220 Dec. Ley 19.550 y según se establezca en las condiciones de emisión. Los rescates parciales se efectuarán por sorteo el que será anunciado por 3 publicaciones en el Boletín Oficial; c) Las acciones preferidas podrán ser convertidas en acciones ordinarias si así lo previere en las condiciones de emisión, o si así fuere resuelto por la pertinente Asamblea de Accionistas con los requisitos del art. 250 Dec. ley 19.550. d) Podrán emitirse con o sin derecho a voto, sin perjuicio de que en este último supuesto tendrán voto en los casos previstos por el art. 217 del Dec. ley 19.550 en cuyo caso cada acción tendrá un voto. El art. 11 fija una garantía de ₳ 1000 c/Director.

El Escribano
Nº 83.743

BASSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 112 del 5/5/1989, pasada ante la escribana de Avellaneda, Teodolinda G.Bongiovanni, modificada por esc. 180 del 30/6/89, pasada ante la misma escribana, doña Martha Beatriz Vélez, casada, argentina, comerciante, nacida el 9/10/1937, con D.N.I. 3.707.179, dom. en Tuyutí 1234, Lanús Oeste, partido de Lanús; Raúl Angel Lalanne, soltero, argentino, comerciante, nacido el 23/10/1951, con D.N.I. 8.643.921, dom. en Av. San Martín 6442, localidad Francisco Alvarez, partido de Moreno; Jorge Luis Chizzolini, soltero, argentino, comerciante, nacido el 20/6/1956, con D.N.I. 12.088.989, dom. en Avelino Díaz 1018, Capital Federal; Jorge Vicente de Cecco, soltero, argentino, comerciante, nacido el 5/8/1956, con D.N.I. 12.081.477, dom. en Díaz Vélez 3732, 3º A, Capital Federal y Daniel Roberto Forte, casado, argentino, comerciante, nacido el 20/10/1956, con D.N.I. 12.454.681, dom. en Suárez 1740, 4º piso B, Capital Federal, constituyeron la entidad "BASSEL SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle Moreno Nº 1875, 3º A, Capital Federal, cuyo objeto social es el siguiente: "La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Fabricación de drogas y reactivos para análisis clínicos, medicina humana y veterinaria "in-vitro", medios de cultivo, accesorios y aparatos para laboratorios, importación y exportación, asesoramiento profesional, comercialización, venta y fabricación de productos de cosmética dermatológica. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por los presentes Estatutos. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. Capital social: ₳ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal, cada una. Organo de admnistración: Presidente: Martha Beatriz Velez. Vice-Presidente: Jorge Luis Chizzolini. Directores titulares: Raúl Angel Lalane y Jorge Vicente De Cecco. Director Suplente: Daniel Roberto Forte. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Teodolinda G. Bongiovanni.

La Notaria
Nº 83.674

BINARY SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 266 del 24/10/89; Pedro José Luis Pérez Vargas, paraguayo, empresario, 66 años, C.I. 3.688.693, Gallo 1333, Capital; y Alejandro José Luis Pérez Vargas, argentino, ingeniero, 32 años, D.N.I. 12.601.324, Ayacucho 1096, Capital; ambos casados; Sede legal: Gallo 1333, Piso 1º, Of. C, Capital; "BINARY SYSTEM S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Comercialización, leasing, importación, exportación, concesión y distribución de todo tipo de maquinaria y equipos de computación (procesamiento de datos y científicos) y sus periféricos, equipos electricos y electrónicos, equipos para comunicaciones, telecomunicaciones, teleprocesamiento y microfilmación, sus aportes componentes e insumos, películas para procesamientos de microfilmación y productos químicos inherentes a dicho proceso, sistemas de soporte (soft-ware); operativos y programas de aplicación; prestación de servicios de mantenimiento de equipos y de asesoramiento; Programación de sistemas; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap. ₳ 100.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 años; Representación: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 30/6; Presidente: Pedro José Luis Pérez Vargas; Director suplente: Alejandro José Luis Pérez Vargas.

El Apoderado
Nº 80.518

B. T. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 30 de octubre de 1989. Socios: Philippe Daniel Guy Van Der Veken, belga, casado, empresario, Pasaporte belga 0426836; 40 años; domicilio Montevideo 1787, Capital y María del Mar Ferrari de Van Der Veken, argentina, casada, ama de casa, 30 años, D.N.I. 13.512.421 domiciliada en Montevideo 1787, Capital. Domicilio social: Reconquista 528 3º piso, Capital. Objeto: Compra, venta, permuta, locación, admnistración y explotación de toda clase de inmuebles; la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas, cabañas y haras de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de la producción derivada del mismo; aporte de capital a personas, empresas o sociedades; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías; la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta y administración de títulos, acciones y otros; la importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos nacionales y extranjeros y la aceptación y el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 500.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Suplentes en igual o menor número con igual mandato. Primer Directorio: Presidente: Philippe Daniel Guy Van Der Veken; Directora Suplente: María del Mar Ferrari de Van Der Veken. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 83.803

BUHLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 9/10/89 y escritura pública del 23/10/89, "Buhler-Miag S.A." dispuso la

modificación de su denominación para lo cual reformó el Art. 1º del Estatuto así: Artículo 1º. Con la denominación de "BUHLER S.A." continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida originariamente con el nombre de Buhler Hermanos Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones, posteriormente modificado sucesivamente por los de Buhler Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, de Construcciones e Industrial y Buhler-Miag S.A.; la que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

El Directorio
Nº 83.783

CASA BOSSI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 7/9/89. Escrib. Horacio Luis Bossi, Fº 658, Reg. 713. Socios: José Osvaldo Bossi, arg., nac. el 12/8/25, cas. 1ras. nup. con Carmen Cleonise Rao, hijo de Rómulo Ernesto Bossi e Isabel Campana, D.N.I. 4.013.949, comerciante, dom. en Gral. César Diaz 5166, Cap.; Daniel Alejandro Bossi, arg., nac. el 24/11/61, cas. 1ras. nup. con Cynthia Graciela Vázquez, hijo de José Osvaldo Bossi y Carmen Cleonice Rao, D.N.I. 14.866.123, arquitecto, dom. en Gral. César Díaz 5166, Cap. y Cynthia Graciela Vázquez, arg., nac. 18/1/64, cas. en 1ras. nup. con Daniel Alejandro Bossi, hija de Raúl Alfredo Vázquez y Silvia Araceli Anguiano, D.N.I. 16.917.417, comerciante, dom. en Gral. César Diaz 5166, Cap. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, compra, venta, importación, exportación de cristales, espejos, vidrios, mármoles, cerámicas, mosaicos, aglomerados, terciados, maderas, machimbres, entarugados, parquets, marcos, alfombras, cortinas, tapices, telas, cueri-nas, cueros, papeles, pinturas, enduidos, barnices, lacas, perfilería de aluminio, acero, hierro, plástico, accesorios, herrajes, herramientas, instrumental, bibliografía, para el armado, desarmado, manipuleo, elaboración, tratamiento, transformación, transporte, almacenamiento, exhibición, de los distintos productos a comercializar. Trabajos de corte, perforación, pulido, biselado, grabado, esmerilado, arenado, templado, pegado, pintado, sobre material de terceros o propio. Colocación, armado, desarme, traslado, transporte, de elementos y materiales de terceros y propios. Diseño, construcción, reparación, remodelación, mantenimiento de techos, marquesinas, frentes, mamparas, tabiques, pisos, escaleras. Diseño, construcción, reparación, remodelación, mantenimiento, de muebles, mostradores, repisas, vitrinas, escaparates, vidrieras, stands. Decoración de interiores, marcos, cuadros, estatuas, cerámicas, adornos. Asesoramiento y/o dirección de obras con profesionales contratados o propios. Ejecución de obras civiles, con personal propio, contratado o subcontratado. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto expresado. Capital: ₳ 200.000. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Suscripción e integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo a lo siguiente: José Osvaldo Bossi, 700 acciones. Daniel Alejandro Bossi, 1200 acciones. Cynthia Graciela Vázquez de Bossi, 100 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25 %. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente: José Osvaldo Bossi. Vicepresidente: Daniel Alejandro Bossi. Directores titulares: Carmen Cleonicé Rao de Bossi y Raúl Alfredo Vázquez. Directores suplentes: Cynthia Graciela Vázquez de Bossi y Silvia Aracelli Aguiano de Vázquez. Domicilio: General César Díaz 5161 Cap.

El Escribano
Nº 83.805

CHAMBERGO

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea gral. extraordinaria del 30/7/1987 resolvió modificar arts. 9, 11 y 12 Estatuto Social. Artículo 9º: Se prescinde de la sindicatura. Artículo 11: 2) a renuneración del directorio y sindicatura en su caso. Artículo 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiera, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente
Nº 83.765

CONSTRUCTORA ALFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 653 del 23/10/89, Accionistas: Federico Maria Aguero, argentino, 43 años, L.E. 4.557.934, arquitecto, casado, Güemes 3924, 1º piso, Capital y Héctor Alfredo Salvat, argentino, 40 años, L.E. 7.961.423, abogado, divorciado, Paraná 662, 6º piso, Capital; Denominación: "CONSTRUCTORA ALFE S.A." Duración: 99 años. Objeto: Constructora, Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y realización de aportes e inversiones de capitales de y a particulares y sociedades y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no realizará las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras, ni otro que requiera el concurso público. Capital: ₳ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Federico María Aguero. Director Suplente: Héctor Alfredo Salvat. Sede social Paraná 662, 6º piso, Capital.

La Sociedad
Nº 83.725

CONSULTORA EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/9/89 se constituyó "CONSULTORA EMPRESARIA S.A." socios: Jorge Manuel Espinosa, nacido el 28/2/48 D.N.I. 4.991.925 y Haydée Angélica Mazzucchelli, nacida el 6/12/48 D.N.I. 5.945.216, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Coronel Díaz 1534, Cap. Fed. Sede social; Córdoba 456 P. 12 "D" Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, contabilidad pública, auditoría, asesoría impositiva, publicitaria, comercial, financiera, técnica, económica, en informática y computación o cualquier combinación de los servicios mencionados. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Comercial: Fabricación compra, venta, reparación, alquiler, importación y exportación de máquinas para sumar, escribir, computadoras y contar dinero, mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, sus partes, accesorios e instrumental para dibujar y proyección lumínica y artículos de escritorio y afines y actividades conexas. Capital ₳ 500.000; Administración a cargo de 2 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio social el 31/8 de cada año. Presidente: Jorge Manuel Espinosa: Director Suplente: Haydée Angélica Mazzucchelli.

El Autorizado
Nº 83.670

CORCUBION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Raúl Muñoz, argentino, nac. 21/9/35, ingeniero, L.E. 5.156.461, cas. 1ras. nup. c/Angélica Edelmira Bidart, dom.: Riobamba 463, 9º piso, Dto. 20, Cap. Fed.; Daniel Gonzalo Armas Gómez, argentino, nac. 27/3/67, soltero, estudiante, D.N.I.: 18.263.490, domic. Av. Rivadavia Nº 4919, 3º p., Cap. Fed.; y Néstor Caracciolo, argentino, nac. 30/6/62, soltero, docente, D.N.I.: 16.225.955, dom.: Paraguay 2669, 4º p., Cap. Fed. 2) "CORCUBION S.A." 3) Escritura Nº 379, del 10/10/89. 4) Sede social: calle Riobamba 463, 9º P., Dto. 20, Cap. Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a lo siguiente: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en establecimientos propios o arrendados; cría de ganado equino, procino, ovino, lanar o caprino, su engorde, cría de aves y producción de huevos; mediante la siembra y recolección de granos, cereales, forrajes, frutas, verduras y hortalizas y todo tipo de frutos del país; la actividad tambera y de granja; mediante la forestación y tala de todo tipo de especies arbóreas; el almacenamiento, comercialización y traslado de todo tipo de frutos del país. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración de todo tipo de inmuebles, todas las operaciones de renta, inmobiliaria, sus administraciones y financiaciones, inclusive por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: ₳ 120.000 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y ₳ 1, cada acción. 8) Suscripción: 40.000 cada socio. 9) Cierre ejercicio: 30 de setiembre. 10) Directorio: Presidente: Manuel Raúl Muñoz. Vicepresidente: Daniel Gonzalo Armas Gómez. Director Suplente: Néstor Caracciolo. 11) Duración en el cargo: 3 ejercicios.

El Autorizado
Nº 83.679

CORE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "CORE ARGENTINA S.A.": Fecha 4/10/89. Socios: Guillermo Esteban Vidaurreta, abogado, D.N.I. 17.010.086; y Miguel Angel Vidaurreta, empleado, D.N.I. 17.623.876, ambos arg. solteros, de 24 años, domiciliados en Av. Rivadavia 3585, décimo 60 Capital. Instrumento: Público. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras de diseños y modelos industriales y proveedora del Estado; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, o personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías reales, personales o de prenda, con o sin registro con exclusión de las previstas en la ley de Sociedades Financieras; c) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles en gral. urbanos, rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, construcciones civiles. Presidente: Guillermo Esteban Vidaurreta, Director suplente: Miguel Alejandro Vidaurreta. Capital social: ₳ 65.000 dividido en 65.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables c/derecho a 1 voto y valor nominal ₳ 1 c/acción. suscriptas en partes iguales entre ambos socios. Cierre del ejercicio: 30/12 c/año. Publíquese 1 día.

El Escribano
Nº 83.771

CORMATEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 263 del 23/10/89; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/9/89; "CORMATEN S.A.", aumenta el capital y modifica los siguientes Artículos: 4º: El capital social es de ₳ 6.000.000, representado por acciones de ₳ 1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción; El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto; 5º: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas.

El Apoderado
Nº 80.516

CRIAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma estatuto: Escritura Nº 334 del 5-9-89. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 29 del 28-8-89, los accionistas de "CRIAVE S. A." resuelven cambiar el domicilio, y modificar el artículo 1º, así: Artículo Primero: La sociedad se denomina CRIAVE S. A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

La Sociedad
Nº 83.734

CRISFEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: 1) María Cristina Martínez Tenreiro, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 12.10.44, DNI. 4.985.598, domiciliada en Peña 2743, Piso 1 B. y Paula Martínez Tenreiro, soltera, argentina, Licenciada en psicología, nacida el 5.4.66, DNI. 17.956.237, domiciliada en Juncal Nº 2850, piso 2 D. ambas de Capital Federal 2) 25.10.89; 3) CRISFEAL S. A. 4) Peña 2743, Piso 1 B. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones. De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, financiero, técnico y económico y artístico en general. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Financieras: Financiación de las operaciones que constituyan la actividad de la Sociedad, aporte e inversión de capital a personas, empresas, sociedades para toda clase o tipo de operaciones y el otorgamiento de las garantías respectivas, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y en aquellas que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso de todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamento sobre Propiedad Horizontal. 7) ₳ 500.000. 8) Presidente: María Cristina Martínez Tenreiro; Director Suplente: Paula Martínez Tenreiro. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 31 de Junio de cada año.

La Apoderada
Nº 83.617

D'ACRIVIAN - ART

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 23/10/89, escribana Alicia E. Busto - Reg. 1067 - Socios: Guillermo Andrés Rawsi, argentino, soltero, comerciante, de 38 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 8.632.573, domiciliado en Rufino de Elizalde 2848 piso 4 de esta ciudad, María Cristina Sciortino de Arias, argentina, casada, comerciante de 41 años de edad, con libreta cívica número 5.804.315, domiciliada en Curapaligüe 676 de esta ciudad Daniel Oscar Pretto, argentino, casado, de profesión contador público, de 42 años de edad, con libreta de enrolamiento número 5.220.629, domiciliado en Bartolomé Mitre 2377 de Castelar, Provincia de Buenos Aires y Vicente Blas Sciortino, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 10.462.686, domiciliado en Espora 42 piso 3 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: D'ACRIVIAN - ART S. A. Domicilio Social: Florida 683, piso 5, dep. 43, Capital. Duración: 99 años a contar de su inscripción Reg. Público Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra venta alhajas, antigüedades, brillantería, cuadros, obras de arte, automóviles antiguos, petit muebles, joyas, metales preciosos, oro, plata, marfiles, peltre, vidrios, relojes, porcelanas, lámparas, arañas, cristalería, platería, orfebrería mármoles, piedras preciosas, alfombras, bronces, esmeraldas, muebles, y bijouteria, como así también a recibir en consignación las mismas, importarlas y exportarlas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: 100.000 australes dividido en 100.000 acciones, de 1 austral valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. Administración: Un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con duración por 2 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente y en caso de ausencia o impedimento del Vicepresidente. Presidente Vicente Blas Sciortino. Vicepresidente: Guillermo Andrés Rawsi. Directores suplentes Daniel Oscar Pretto y María Cristina Sciortino de Arias. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/8/ de c/año.

La Escribana
Nº 83.652

DELSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/10/1989. 2) Adolfo Victor Vexlir, argentino, casado, nacido el 1/7/1952, ingeniero Electrónico, D. N. I. 10.462.243, y Ana Cyderboim, argentina, naturalizada, casada, nacida el 14/12/1950, D. N. I. 11.423. 427, comerciante, ambos domiciliados en Avenida de los Incas 3860, piso 4º Cap. Federal. 3) DELSA S. A. 4) Viamonte nº 1.348, piso 8º "B", Cap. Federal. 5) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) Mandatos y Servicios: mediante el

ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, prestación de servicios de asesoramiento, información, organización y consultería jurídico-empresarial, contable, administrativa ya de comercio internacional de personas físicas y jurídicas de esta República y del exterior. b) Comercial: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con los servicios que presta. Las actividades descriptas serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando así lo establezcan las normas y disposiciones vigentes. 7) Australes quinientos mil. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a 10 titulares; Presidente o Vicepresidente en su caso, el mandato es por dos ejercicios. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) Presidente: Adolfo Victor Vexlir; Vicepresidente: Ana Cyderboim; Director suplente: Mario Alberto Vexlir. 10) Cierre de ejercicio el 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 83.742

DISEÑO EN MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. 1) Socios: Andrés Santiago Elorza, argentino, casado, nacido 26/12/1945, comerciante, L. E. 4.533.689, domiciliado en Laprida 1408, 2º P. "A" Cap. Fed. y Ana María Morales Torres, argentina, casada, comerciante, nacida 28/1/1947, L. C. 5.595.550, domiciliada en Laprida 1408, 2º P. "A", Cap. Fed. 2) Fecha de Constitución: 25/10/1989. 3) Denominación: DISEÑO EN MUEBLES S. A. 4) Domicilio Social: Charcas 5066, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero, las siguientes actividades: Industrial: La fabricación de muebles, lámparas, adornos, vajilla, cristalería, tapizados, cortinas, y artículos para la decoración del hogar. Comercial: La compra y venta, exportación e importación y comercialización de todos los ítems detallados en el punto anterior. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. 8) Composición del órgano de administración: Compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cinco, mandato por 2 años. Presidente: Ana María Morales Torres. Vicepresidente: Andrés Santiago Elorza. Director Suplente: Manuel Enrique Deaño. 9) Representación Legal: Presidente o Vice-Presidente en su caso. 10) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284, Ley 19.550. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 83.680

DISTRIBUIDORA J. J. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 18-10-1989. Miguel Angel Giustino, arg. nacido el 5-6-1958, D. N. I. 12.086.337, soltero, comerciante, domiciliado en Barrio Copelo, Torre 10, 2º "B", Capital y Víctor Antonio Giustino, arg. nacido el 18-1-1957, D. N. I. 12.961.575, casado, comerciante, domiciliado en Brandsen 621, P. B. "3", Capital. Primero: Denominación: "DISTRIBUIDORA J. J. G. S. A." y su domicilio legal será en la Ciudad de Bs. As.; pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. Segundo: Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, importación, exportación y comercialización en cualquiera de sus fases o etapas de todo tipo de productos alimenticios. Cuarto: Capital Social: ₳ 50.000. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (t. o. Dto. 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplentes. Décimo Primero: Cierre del Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. Décimo Segundo: Sede Social: Dellepiane y Miralla, Torre 10, 2º "B", Barrio Copello, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Miguel Angel Giustino: Vicepresidente: Víctor Antonio Giustino: Directores Suplentes: Sergio Daniel Potenza, arg., mayor de edad, D. N. I. 12.206.742, casado, cte., domiciliado en Caaguazú 1268 Villa Madero, Prov. Bs. As. y Roberto Horacio Pizzio, arg., nacido el 23-11-1950, D. N. I. 8.487.671, divorciado, cte., domiciliado en Barrio Copelo Block 10 "E", Capital, quienes aceptan los cargos.

La Apoderada
Nº 83.784

DRIOVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/11/1987 elevada a escritura pública nº 81 del 19/9/1988 por ante el Esc. Juan Antonio Vilanova, la entidad "DRIOVI S. A." resolvió el Cambio de Jurisdcción por traslado del domicilio a la Pcia. de Buenos Aires, a la calle Lafayette 190, 1º piso de la Ciudad y Pdo. Avellaneda (dom. anterior: Sánchez de Bustamante 1202 Cap. Fed.) y por ende se Reformó el Art. 1º del Estatuto en lo precedentemente expuesto. Fdo. Claudia Cordero.

La Autorizada
Nº 83.650

EL TAURINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 312 del Registro Nro. 6 del Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Teresa Manuela Diaz, nacida 07-01-1943, D. N. I. Nro. 4.501.171, España 1165 Tigre, Pcia. de Bs. As. Carlos Alberto Nieva, nacido 29-06-1963, D. N. I. Nro. 16.450.077, Cazón 49 Tigre Pcia. de Bs. As. Argentinos, comerciantes, casados, constituyeron "EL TAURINO S. A." domicilio Av. Rivadavia Nro. 1543 11 P. "B" Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias, Compra-Venta, Construcción, Subdivisión, Urbanización, administración y Locación de bienes Inmuebles urbanos y rurales, Loteos y fraccionamientos de tierras incluso realizar operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal y cualquier otro sistema permitido por las Leyes, ejercer mandatos, comisiones y representaciones vinculadas con su objeto. B) Comerciales: La compra venta, importación y exportación de todo tipo y clase de bienes muebles, maquinarias, útiles, herramientas, accesorios, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. C) Constructora: Edificación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de bienes Inmuebles de su Propiedad o de terceros, plazo 99 años desde inscripción en el R. P. Comercio. Capital Social: ₳ 100.000. Directorio: 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. Presidente: Teresa Manuela Diaz. Director suplente: Carlos Alberto Nieva se prescinde de sindicatura Art. 284, Ley 19.550 cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

El Apoderado
Nº 80.566

ESMERALDA 1089

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

ESMERALDA 1089 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. 1) Rodolfo Nicolás Lozano, casado de 48 años, L. E. 7.713.702; Gustavo Raúl Lozano, soltero, de 24 años, D. N. I. 17.445.648, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 796; y Daniel Gustavo Gesualdo, casado de 25 años, 3D. N. I. 17.163. 071, domiciliado en Carlos Pellegrini 507, todos argentinos, comerciantes y vecinos de esta Ciudad. 2) Escritura pública del 11/10/89. 3) ESMERALDA 1089 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. 4) Esmeralda 1089, Capital Federal. 5) Tiene por Objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de Bares, confiterías, restaurantes, salones de bailes y actividades gastronómicas en general. 6) 99 años desde el 11/10/89. 7) ₳ 300.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a tres miembros titulares con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura de conformidad con el Art. 284 de la Ley 19550. 9) La representación legal corresponde al presidente o al Vice-Presidente en su caso. Directorio: Presidente: Rodolfo Nicolás Lozano. Director Suplente: Gustavo Raúl Lozano. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 83.875

ESTABLECIMIENTO RIO TEUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución "ESTABLECIMIENTO RIO TEUCO S. A." 1) Roberto Plácido Núñez, casado, nacido 19/4/40, DNI 4.313.695; Ada Beatriz Karinkanta, casada, nacida 5/3/89, DNI 2.335.685; Fabián Alberto Núñez, soltero, nacido 7/1/64, DNI 16.794.830; argentinos, industriales, domiciliados Montes de Oca 25 Cap. Fed. 2) 25/10/89. 3) ESTABLECIMIENTO RIO TEUCO S. A. 4) Uruguay 1220, 2º 7, Cap. Fed. 5) a) Forestal: Forestación y reforestación, instalación y explotación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. b) Agrícolo-Ganaderas: La explotación de todas las actividades agrícolo-ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros y la industrialización en sus diversas etapas, aspectos y procesos, de los productos de dicha explotación. c) Importación, exportación, consignación, compra-venta, permuta, representaciones y mandatos, de todos los bienes, productos, subproductos y derivados de su objeto social. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Com. 7) ₳ 1.000.000. 8) Presidente: Roberto Plácido Núñez. Vicepresidente: Fabián Alberto Núñez. Director Titular: Ada Lis Núñez de Lucero. Director Suplente: Hugo Gabriel Lucero; 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, indistinta. 10) 30 Junio.

El Autorizado
Nº 83.895

EXPO-GEO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Zubiaurre Ernesto José, nacido 6/1/44, divorciado, ingeniero, LE: 4.443.646, Tucumán 2381, Castelar; Patri, José Antonio, nacido el 12 /2/55, casado, maestro mayor de obra, DNI: 11.644.369, Av. del Tejar 2346-6º "C", Capital. Fecha constitución: 2/10/89: Denominación EXPO GEO S. A.; Domicilio: Paraná 264-3-36 Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: compra, venta, producción, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación productos alimenticios animal, vegetal, mineral, sus derivados. Agropecuaria: Explotación de la tierra y sus productos, en especial olivares y derivados. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas modalidades existentes o a crearse inclusive relacionados con Ley Propiedad Horizontal. Financieras: aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía dar avales, constitución y/o transferencia hipotecas; compra-venta títulos, acciones y otros valores mobiliarios con excepción operaciones comprendidas Ley de Entidades Financieras o por las que se requiere concurso público. Mandataria y de Servicios: mandado, representación, comisiones y consignaciones, asesoramiento instalaciones industriales, comerciales vinculadas actividad agropecuaria mediante profesionales habilitados. Capital Social: ₳ 1.500.000 representado por acciones 750 clase "A" y 750 clase "B", valor nominal ₳ 1.000. Duración: 99 años a partir inscripción Registro Público de Comercio. Directorio: Presidente: Ernesto José Zubiaurre; Vice: José Antonio Patri; Directores Titulares: Osvaldo Antonio Patri y Eduardo Alberto Perrone: Directores suplentes: Carlos Sixto Catallani y José Gallardo. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre de ejercicio 30 de Junio de cada año. Término de mandato directorio: dos ejercicios. Organo de fiscalización: Se prescinde.

La Apoderada
Nº 83.643

FAREPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: a) fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 25/8/89; b) fecha del instrumento de transformación: 8/9/89; c) Razón social anterior y la adoptada: FAREPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a FAREPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA; d) no hay movimiento de socios; e) Art. 10 ap. a) 4) domicilio Balbastro 4940/46, Capital Federal; 5) Objeto: a) Fabricación de partes y repuestos metálicos de automotores; 6) plazo de duración: 99 años a partir del 6/9/65; 7) capital: Australes sesenta mil; 8 y 9) la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros titulares correspondiendo dos directores al grupo "A", dos directores al grupo "B" y dos directores al grupo "C". Habrá además dos directores suplentes por cada grupo, que reemplazarán a los titulares dentro de su respectivo grupo, llegado el caso, en el orden de su elección. El mandato será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los directores permanecerán en sus cargos, aun cuando haya vencido el plazo del mandato, hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes. La elección de directores titulares y sus respectivos suplentes por cada grupo se efectuará conforme al siguiente procedimiento: Constituida la Asamblea Ordinaria con el quórum y requisitos estatutarios, los accionistas pertenecientes a cada uno de los grupos, cualquiera sea el capital presente o representado, por mayoría de votos designará a los directores titulares o suplentes. En caso que no concurran a la asamblea ordinaria accionistas de un grupo, los directores que corresponden al grupo ausente serán designados por la asamblea por mayoría de votos presentes sin distinción de grupo. El Presidente y el Vice-Presidente serán designados para cada período en forma rotativa por cada uno de los grupos; para el primer período el presidente será designado por el grupo "A" y el Vice-Presidente por el grupo "B" para el segundo período el Presidente será designado por el grupo "B" y el Vice-Presidente por el grupo "C", para el tercer período el Presidente será designado por el grupo "C" y el Vice-Presidente por el grupo "A", y así sucesivamente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, votando para ello el Presidente el Vice-Presidente. El Presidente no tendrá doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También podrán representar a la Sociedad dos cualesquiera de los Directores elegidos por diferentes grupos, actuando en forma conjunta. Por unanimidad se resuelve elegir los siguientes Directores Titulares y Suplentes: Por el grupo "A" directores titulares Teófilo Zagorski y María Esther Piontkowski de Zagorski. Directores suplentes Roberto Daniel Zagorski y Roxana Elvira Zagorski de Musi. Por el grupo "B" Directores Titulares Miguel De Meco y Carmen Jesús Guzmán de De Maco; Directores suplentes Gabriel De Meco y José De Meco. Por el grupo "C", Directores titulares Antonio Julio Cipriano y Mabel Amalia Medina de Cipriano; Directores suplentes Nancy Mabel Cipriano de Naso y Jorge Alberto Naso. Para el primer período se designa a Teófilo Zagorski como Presidente y a Miguel De Meco como Vice-Presidente. 10) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 83.739

FERTIRIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura nº 395, del 24-10-1989, ante Escribano de la Capital Federal María Cecilia Zucchino, Fº 1228, Registro 289, se constituyó FERTIRIEGO S. A. Socios: Israel Kaganas, uruguayo, C. I. P. F. Nº 11.387.261, casado, empresario, 42 años, domicilio: Suipacha nº 72, P. 4º, Capital; Leonardo Félix Chornik, argentino, L. E. Nº 4.418.522, casado, ingeniero, 45 años, domicilio: Estomba nº 1949. Carlos Nelson Dal Molín, argentino, D. N. I. Nº 5.802.357, casado, comerciante, 54 años, domicilio: Ruiz Huidobro nº 3737, P. 7º, depto. C; Zulma Noemí Jakter Hochmann, uruguaya, D. N. I. Nº 92.536.996, casada, comerciante, 29 años, domicilio: Suipacha nº 72, P. 4º, Domicilio legal: Maipú nº 757, P. 6º, Capital. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, de carácter agropecuario, y agro-industrial; b) La participación en licitaciones y concursos privados, estatales y municipales; c) La fabricación y/o instalación de maquinarias y accesorios relacionados con la explotación agropecuaria; d) La elaboración, compra, venta, permuta, locación y consignación de maquinarias e implementos agrícolas, semovientes, semillas, fertilizantes, herbicidas y productos y mercaderías agrícolo-ganaderas; el ganado y hacienda en general; la madera y los productos y sub-productos forestales; e) El planteamiento, proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración, montaje de plantas de industrialización y transformación de productos agropecuarios y alimenticios; f) La investigación y desarrollo de proyectos de biotecnología; g) El desarrollo de proyectos de irrigación; h) La explotación de fuentes de energía renovables y no renovables; i) El ejercicio y desempeño y de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; j) La explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales y asesoramiento en pasturas y manejo de campos. También podrá realizar por cuenta propia o de terceros, actividades financieras por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro. Capital Social: ₳ 1.000.000. Directorio: Presidente: Israel Kaganas; Vicepresidente: Leonardo Félix Chornik; Directores Titulares: Zulma Noemí Jakter Hochmann y Carlos Nelson Dal Molín; Director Suplente: Emilio Roberto Turati. Duración: Un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 83.641

FLOPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 501, Folio 1400, registro 367 capital se constituyó dicha sociedad. Socios: José Baremboim, argentino, casado, abogado, nacido 4-9-19, L. E. 5.120.330, Lavalle 1362 1º Piso 1bis. Capital, Aída Merr de Baremboin, argentina, casada, dentista, nacida 7-10-24, L. C. 3.453.491, Av. del Libertador 1780 2º "A" Capital, Zulema Merr, argentina, casada, 21-12-29, farmacéutica, DNI 3.017.989, domicilio Rodríguez Peña 1775, 2º "3" Capital. Duración: 99 años, Objeto: compra, venta, representación, distribución, consignación y mandatos de productos químicos, plásticos, de hierro y acero, metales no ferrosos, cosméticos y de uso higiénico. Importación y Exportación. Capital: ₳ 1.000.000. La administración y dirección estará a cargo del directorio. Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 junio de cada año. Sede social: Austria 2140, Capital. Presidente: José Baremboin. Vice: Aída Merr de Baremboim. Directora suplente: Zulema Merr.

El Autorizado
Nº 83.634

FONTANA VENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 314 del 27/10/89. 1) Socios: Presidente Aldo Fontana, argentino, soltero, comerciante, nac. 8/6/41, L. E. 7.718.222, domic. Carlos Garcel 435 de Lanús; Vice-Presidente: Aldo Fontana (h), argentino, soltero, comerciante, nac. 21/10/64, D. N. I. 17.525.362, domic. Chile 1841, Avellaneda; y Director Suplente: Margarita Lucía Vila, argentina, casada, comerciante, nac. 12/12/44, L. C. 5.078.175, domic. Juncal 1777, Lanús. 2) Domic. soc. Av. de Mayo 981, 2º P. Of. 211. Cap. Fed. 3) FONTANA VENTAS S. A. 4) 99 años. 5) Objeto: a) transformación, fraccionamiento, distribución y comercialización, por mayor y menor, de artículos y accesorios de limpieza, y cualquier otra forma de transformación de productos químicos y derivados de la industria química; b) efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación y efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno, y realizar todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación; c) prestación de servicios de mantenimiento, instalación y asesoramiento —a través de profesionales idóneos— de instalaciones de equipos y maquinarias industriales relacionadas con su objeto, con materiales propios o suministrados por las empresas contratantes del servicio. 6) ₳ 200.000. 7) Cierre ejercicio: 31 de marzo.

El Apoderado
Nº 83.842

FOTOPTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Mendizábal, argentino, casado, CI. 7.174.736, comerciante, 43 años, domicilio Avda. Santa Fe 3802, pso. 12, "A", Cap. Víctor Armando Portnoi, soltero, argentino, abogado, CI. 4.357.246, 47 años, domicilio Viamonte 1454, 3er. pso. A, Cap. 2) Escrt. del 19/10/89. 3) "FOTOPTICA S. A." 4) Corrientes 1580, Cap. Fed. 5) A la industrialización, distribución, representación de marcas y patentes y la comercialización en general de cámaras fotográficas, películas, lentes para filmación y la fotografía, revelación y ampliación de material fotográfico, álbumes, pilas, baterías, linternas confeccionadas con material plástico y metálico, artículos para regalos, artículos electrónicos, instalación, comercialización y mantenimiento de equipos de audio y video, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de producto y mercaderías, sean esos bienes, tradicionales o no lo sean. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) ₳ 1.500.000. representado por 150.000 acciones de ₳ 10. v/n c/u. 8) Directorio: de 1 a 9, por 1 año. Prescindencia de la Sindicatura. Presd.: Juan Carlos Mendizábal. Direct. Sup.: Roberto Antonio Yrago. 9) Corresponde al Presd.: 10) 30/4/ de c/año.

Nº 83.825

FRIGORIFICO GARGIULO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rubén Enrique Gargiulo, argentino, nacido el 18 de mayo de 1948 comerciante, L. E. 4.703.271, soltero, domiciliado en Belgrano 890 Alejandro Korn; Julia Domínguez, argentina, nacida el 7 de julio de 1926, comerciante, L. C. 1.373.710, casada, domiciliada el Belgrano 890 Alejandro Korn. 2) Escritura Nº 240 del 18 de agosto de 1989. 3) FRIGORIFICO GARGIULO S. A. 4) Sede Social: Lavalle 730-5º Piso, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial relacionada con el objeto industrial. Industrial: Explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, Instalación de mercados para el remate y venta de carne. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal de establecimientos rurales en inmuebles propios y ajenos. Inmobiliaria: Por la compra y venta de inmuebles en general con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes en general. Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Se excluyen aquellas actividades que están reservadas a profesionales con título habilitante. Financiera: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales o empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto y de V/N ₳ 1. c/u. 8) Directorio: Presidente: Rubén Enrique Gargiulo. Directora Suplente: Julia Domínguez, el término de su elección es de dos ejercicios; la sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente
Nº 83.747

FRIGORIFICO REGIONAL BOVINOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 220 del 11/10/89, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed. protocolizó asamblea extraordinaria unánime del 2/10/89, que reformó los siguientes arts.: Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos para la faena de ganado bovino y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, ya sea por cuenta propia o de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos relacionados con la actividad industrial, incluyendo la adquisición de ganando para la faena, pudiendo para ello convenir con terceros, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos autorizados por las leyes y reglamentaciones vigentes. Para cumplimentar los objetos industriales y comerciales enunciados, podrá alquilar o instalar por cuenta propia, o de terceros, mataderos, frigoríficos, cámaras frigoríficas, locales, carnicerías y mercados abastecedores mayoristas y minoristas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Relacionadas con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º: ₳ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias de ₳ 1 v/n c/u. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables o al portador, ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Artículo 9º: Administración entre 1 a 5 con mandato por 3 ejercicios. Artículo 11º: Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Artículo 12: Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 3 ejercicios.

El Presidente
Nº 83.696

FUTURCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 51 de fecha 30/10/1989, María de Monserrat Casanovas, arg. Contadora P. Nacional, solt. nacida el 24/01/1957, con domicilio Av. Rivadavia 3034 piso 3º dpto. 23 de Cap. Federal, con DNI 12.798.098, y Francisco Gorga, italiano, comerc., casado, nacido el 08/03/1922, con domicilio en Mariano Acha 943 dpto. 7 de Capital Federal, con CI. 2.031.830, han resuelto constituir una sociedad denominada FUTURCAL S. A., con domicilio legal en Bolivia 34 de Capital Federal. Duración: 99 años contado desde su insc. en la I. G. J. Objeto: Industriales: Fabricación en todas sus formas de artículos de cuero, zapatos y afines. Comerciales: Mediante la compra y venta, consignación, importación y exportación de artículos de cuero y afines, pudiendo ejercer dicha actividad por mayor o menor. Capital Social ₳ 10.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año Directorio: Presidente: María de Monserrat Casanovas. Director sup.: Francisco Gorga.

El Apoderado
Nº 83.667

GODOY CUALLE

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Rogelio Luis Godoy Cualle, argentino, nacido 18/11/50, comerciante, casado, DNI. 8.490.964, domicilio: Campana 2841, 7º "F", Cap. Gloria Inés Ale de Godoy, argentina, comerciante, nacida 24/6/47, casada, DNI. 5.696.031, con igual domicilio; Amalia Cualle de Godoy, argentina, comerciante, nacida 25/5/19, viuda, LC, 3.484.136, domicilio: España 578, Castelar, Pr. Bs As., y María Canale de Cura, argentina, comerciante, nacida 10/6/13, viuda, LC 2.196.531, con igual domicilio en Castelar (2) 27/9/89. (3) GODOY CUALLE S. A. (4) Segurola 790, Cap. (5) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las previsiones y reglamentos de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. B) Financieras: Mediante aporte de capital a particulares o a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse que tengan relación con el objeto de la Sociedad y en general todo tipo de operación financiera relacionada con el mismo, con expresa exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. (6) 99 años desde inscripción. (7) ₳ 700.000. (8) Directorio de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 1 año. Se prescinde de sindicatura. (9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. (10) 30/9/de cada año: Directorio: Presidente: Rogelio Luis Godoy Cualle; Vicepr. Gloria Inés Ale de Godoy; Directora: Amalia Cualle de Godoy; y Suplente: María Canale de Cura.

El Autorizado
Nº 83.911

GRAVCI

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 371 del 13-10-89 Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 14-11-88, los accionistas de "GRAVCI SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital de ₳ 50 a ₳ 28.050, y modificar los artículos 3º y 5º, así: Artículo 3º: Capital social es de ₳ 28.050.

La Sociedad
Nº 83.733

HAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Estela Navarro, 99 años, DNI, 3.906.049, casada, María Soledad Carrasco, 22 años, DNI. 18.284.400, soltera, ambas argentinas, comerciantes, y domiciliadas en Arce 346, pso. 13, A, Cap. 2) Escrt. del 27/10/89. 3) HAT S. A. 4) Uruguay 652, pso. 16, A, Cap. 5) Compra, fabricación, importación, exportación, y representaciones de sombreros, gorras, boinas, capelinas, gorros deportivos, con fines militares, y/o civiles y todo otro producto y accesorio de la industria del sombrero. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) ₳ 3000 representado por 3000 acciones. 8) Directorio: de 1 a 7, por 2 ejercicios. Prescindencia de la sindicatura. Presd.: Estela Navarro. Direct. Supl.: María Soledad Carrasco. 9) Al Presd.: o al Vicep.: en su caso. 10) 28/2 de c/año.

Nº 83.824

HEALTHY HAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: María Lía Franco, soltera, argentina, nacida 4-8-53, abogada, DNI 10.889.517, domiciliada en Lavalle 1570, 7º piso, of. O y Teresa Estela Fermiñan, soltera, argentina, nacida 28-6-57, DNI 13.386.198, empresaria, domiciliada en Pergamino 997, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 2-10-89. Denominación: "HEALTHY HAIR S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraguay 1359, 8º piso. Objeto: explotación comercial de tratamientos capilares para vigorizar el cabello; masajes corporales en general, como así también la comercialización, distribución, consignación, representación, importación, exportación, compra, venta de materias primas y/o productos elaborados relacionados con su objeto principal, es decir los tratamientos capilares, así como el otorgamiento y la explotación de licencias para la aplicación de técnicas vinculadas a su objeto principal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Evangelina del Pilar Sticco; Director Suplente: Teresa Estela Fermiñan. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Por aplicación del Art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 83.687

HIDROGAS TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

HIDROGAS TECNICA S. A. creada por escritura del 23/10/89. Socios: Jorge Horacio Iocco, argentino, de 41 años, casado, industrial, LE 5.082.816, domiciliado en Liniers 1044, Florida, prov. de Bs. As., Edgardo Néstor Iocco, argentino, de 36 años, casado, industrial, DNI 10.313.207, domiciliado en Ricardo Frías 372, Sáenz Peña, prov. de Bs. As.; Juan Carlos Gowland, Argentino de 39 años, divorciado, comerciante, DNI 8.627.646, domiciliado en Alfredo R. Bufano 1757, Capital Federal y Beatriz Angélica Ferreiro, argentina, de 32 años, casada, comerciante, DNI 13.102.427, domiciliada en Avenida La Plata 61, 10º piso, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción: Objeto: fabricación industrialización, compra-venta, importación y exportación de caños plásticos, metálicos y/o revestidos para agua y gas, con todos sus accesorios, válvulas, materiales, herramientas y máquinas para la construcción, accesorios para industria petroquímica y petrolera. Capital: ₳ 1.400.000. Administración: directorio de 1 a 7 titulares por el término de 3 años. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: cierra el 30 de setiembre. Presidente: Juan Carlos Gowland Vicepresidente: Jorge Horacio Iocco; Directores: Edgardo Néstor Iocco y Daniel Armando Borzone: Directores suplentes: Beatriz Angélica Ferreiro y María Cristina Hidalgo. Sede social: Belgrano 516, Capital Federal.

Nº 80.571

HINCADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 218 del 9/10/89, escribano Hugo B. Gutiérrez de Simone, reg. Nº 55 de Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 30/8/88 que resolvió aumentar el capital social, ratificar el cambio de domicilio social a calle Córdoba 817 2º "3", Bs. As., y reformar los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: HINCADO SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años contados desde 19/4/82. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos, y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, transformación y envasamiento y fraccionamiento de productos, surproductos y mercaderías destinados a la fijación y anclajes de piezas y partes de la industria metalúrgica, electromecánica, de la construcción de inmuebles, astilleros, acerías, aeronáutica, ferroviaria y petroquímica. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en

empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. La forestación y reforestación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y v/n A 1 c/u. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

El Presidente
Nº 83.695

IMPORTACIONES AERONAUTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Fecha: 4/10/89. Socios: Guillermo Esteban Vidaurreta, abogado, D. N. I. 17.010.086; y Miguel Angel Vidaurreta, empleado, D. N. I. 17.623.876, ambos arg. solteros, de 24 años, domiciliados en Av. Rivadavia 3585, décimo 60 de Cap. Instrumento Público. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra venta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras de diseño y modelos industriales y proveedora del Estado, b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en gral. con cualquiera de las garantías reales, personales o de prenda con o sin registro con exclusión de las previstas en la ley de Sociedades Financieras; c) Inmobiliarias: Mediante la compra y vta. de inmueble en gral. rurales, urbanos con fines de explotación, vta., fraccionamiento, construcciones civiles. Presidente: Guillermo Esteban Vidaurreta, Director Suplente: Miguel Alejandro Vidaurreta. Capital: A 30.000.- dividido en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables c/derecho a 1 voto y valor nominal A 1 c/ acción suscriptas en partes iguales ambos socios. Cierre del ejercicio: 30/12 c/ año. Publíquese 1 día.

El Escribano
Nº 83.772

IMPORTFRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 1989, elevada a escritura pública con fecha 28 de agosto de 1989, se elevó el capital social de IMPORTFRANCE S. A. a la suma de trescientos mil australes y se resolvió también fijar el domicilio en Avenida Corrientes 456, piso noveno, oficina 9, Capital Federal y reformar el sistema de fiscalización de la sociedad, por lo cual se le otorga dichas funciones a los socios conforme el art. 284 de la ley 19.550. En consecuencia se reforman los artículos 1º, 4º, 8º, 9º, 11º y 16º de los Estatutos Sociales.

El Escribano
Nº 83.757

INDUSTRIAS CARNEAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Fernando Bollini Bourdieu, arg., nacido el 23/10/59, casado, comerciante, D. N. I. 13.735.518, domiciliado en Juan Pacheco de Melo 2036 P. 8º B, Cap. Tomás Pirán, arg. nacido el 15/2/68, soltero, comerciante, D. N. I. 20.011.474, domiciliado en Quintanilla 945 (Loc. Don Torcuato), Pcia Bs. As. Magda Ana Ibarra, arg., nacida el 23/11/30, soltera, comerciante, L. C. 242.329, domiciliada en O'Higgins 1563, p. 2º A, Cap. Carlos Alfredo Pirán, arg., nacido el 1/10/66, soltero, comerciante, D. N. I. 17.901.011, domiciliado en Quintanilla 945, Loc. Don Torcuato. (Pcia. Bs. As.) Ernesto Facundo Urien, arg., nacido el 24/4/51, casado, comerciante, D. N. I. 8.604.974, domiciliado en Ruta 9, 219. Gral Pacheco. Pcia. Bs. As. Raúl Alejandro Ibarra, arg., nacido el 4/7/59, casado, Ingeniero Civil D. N. I. 13.275.179: domiciliado en Av. Cnel. Díaz 2277, p. 14 B, Cap. 2) 12 de octubre de 1989. 3) INDUSTRIAS CARNEAS S. A. 4) Hipólito Yrigoyen Nº 820, p. 1º of. C, Cap. 5) Compra venta, importación y exportación de ganado vacuno, ovino o porcino, en pie o faenado, destinado al consumo público; matanza de hacienda para ese mismo destino; fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas y faenamiento de hacienda. Comercialización de achuras y subproductos y recupero de sebo, huesos, y subproductos animales su comercialización y distribución. 6) 99 años a partir de su Inscripción. 7) A 1.000.000. 8º y 9º) Presidente: Alejandro Fernando Bollini Bourdieu; Vicepresidente; Tomás Pirán; Directora Titular; Diana María Braceras; y Director Suplente; Magda Ana Ibarra. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura; 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
Nº 83.662

INFORM AR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 147 de fecha 23 de octubre de 1989, ante el escribano Luis A. García Cullá, titular del Registro Nº 1054 de la Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima integrada por los señores: Isaac Raimundo Duek, argentino, de 43 años, casado, Escribano Público, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.535.373, domiciliado en Viamonte 2660, piso 3º, departamento A, de esta ciudad; y don Eduardo Enrique Duek, argentino, de 40 años, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.377.770, domiciliado en Uriarte Nº 2336, piso 5º de esta ciudad. Denominación: "INFORM AR S. A." Domicilio: Avda. Córdoba 2520, piso 2º de la Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Administración: La administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la comercialización en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Capital: Australes Diez mil (A 10.000), representado por 100 acciones ordinarias al portador de Cien Australes (A 100) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: directorio: presidente don Isaac Raimundo Duek; vicepresidente: Eduardo Enrique Duek; Director suplente: Odette Orgali de Duek, con mandato por un ejercicio. Prescinde de la Sindicatura. La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 83.659

INSTITUTO APPLETON DE MEDICINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 277, del 27/10/89; Accionistas: Hugo Roberto Ranieri, argentino, casado, 40 años, médico, L. E. 7.842.775, Federico Lacroze 1772, Capital; Eduardo José Recchioni, argentino, casado, 40 años, médico, L. E. 5.536.757, Diagonal 86, Nº 3353, Villa Ballester; Daniel Jorge Campos, argentino, casado, 40 años, médico, D. N. I. 7.657.339, Miller 2645, Capital; Denominación: "INSTITUTO APPLETON DE MEDICINA S. A." Duración: 99 años; Objeto: a) Mediante el asesoramiento, organización, administración y/o control de sociedades o instituciones que tengan por objeto la atención médica, como así también de organismos médicos asistenciales y de obras sociales; b) La realización de diagnósticos y/o estudios radiológicos, análisis simples y/o especiales, estudios electrocardiográficos, electormedicina nuclear, Radio Inmuno Ensayo, y cualquier otra actividad relacionada directamente con los diagnósticos médicos; c) La prestación de servicios médicos clínicos y/o quirúrgicos con y/o sin internación; d) Instauración de sistemas médicos y/o odontoógicos prepagos; e) Todo lo relacionado a seguridad e higiene, en el trabajo e industria y la prestación de servicios en el campo de la medicina del trabajo; f) compra venta de bienes muebles y/o aparatos mecánicos relacionados con análisis clínicos, diagnósticos, estudios radiológicos y estudios electrocardiográficos, así como también materiales descartables y/o cualquier bien relacionado con el objeto social. Capital: A 12.000.- Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Eduardo José Recchioni. Vicepresidente: Daniel Jorge Campos.; Director Suplente: Hugo Roberto Ranieri. Director Técnico: Daniel Jorge Campos. Sede Social: Federico Lacroze 1772, 6º "C" Capital.

La Autorizada
Nº 83.728

INTERPUBLIC S. A. DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 451, de fecha 24 de octubre de 1989, pasada al Fº 1143 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, la sociedad INTERPUBLIC S. A. DE PUBLICIDAD, mediante Asamblea Extraordinaria Nº 22, celebrada el 30 de agosto de 1989, resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4º del estatuto, quedando fijado dicho capital en la suma de A 50.159.855.

El Directorio
Nº 83.833

INTERLAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/8/89 se constituyó "INTERLAT S. A." socios; Juan Carlos Capelli; nacido el 28/5/54, licenciado en economía D. N. I. 11.159.647, domiciliado en Av. del Libertador 2330, Cap. Fed. y Raúl Angel Burzaco, nacido el 3/5/54, licenciado en administración de empresas, D. N. I. 10.979.687, domiciliado en Zona rural Sancti Spiritu, Pcia. Santa Fe; argentinos y casados; Sede Social: Av. Corrientes 465, p. 2º, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías a corto, mediano y largo plazo, efectuar aportes de capitales a sociedades o personas existentes o a crearse con el objeto o no, de financiar operaciones realizadas o a realizarse y para prefinanciación de importaciones, emitir bonos y títulos y efectuar la compra-venta y negociación de debentures, títulos y acciones y toda clase de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o como requiriendo autorización previa del Banco Central o cualesquiera operaciones que requieran el concurso público, otorgar avales y fianzas. Comerciales; Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, registrables o no, para su importación y exportación, ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles. Brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo; asesorar y promover inversiones y financiaciones, actuar como comisionista de venta en el país o en exterior y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores industriales o comerciales nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades, ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación; Capital A 100.000; Administración a cargo de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social al 30/6 de cada año. Presidente: Juan Carlos Capelli; Vicepresidente; Raúl Angel Burzaco; Síndico Titular; Marcos Patricio Juan María Cornelio Elewaut.

El Autorizado
Nº 83.671

INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Alberto Sáez, arg., cas., com., nac., el 5/12/29, c/ D. N. I. 6.916.523, dom. Av. Rivadavia 4977, p. 8º dto. C, Cap. Fed.; Mario Larotonda, ital. cas. bioquímico nac. el 20/9/30, c/ C. I. 2.882.525, dom. Pasaje Miguel Couto 2711, Cap. Fed.; Luis Antonio Ruocco, arg., cas., com., nac. el 1/10/43 c/ L. E. 4.421.028, dom. Caracas 440, Cap. Fed.; Antonio Eduardo Bonaventura, arg., cas. com. nac. el 20/4/45, c/ D. N. I. 7.761.011, dom. en Puan 286, p. 6º, Cap. Fed., Raúl Horacio Vera, arg. cas. com. nac. el 19/6/44 c/ L. E. 7.752.064, dom. en Estanislao del Campo 290, Bº, Esteban Echeverría, Aerop. Nac. Ezeiza, Prov. Bs. As.; Pablo José Coco, arg. cas. com. nac. el 6/11/38 c/ L. E. 4.878.567, dom. en Carabobo 534, p. 1º, dto. A, Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30/6/89. Esc.

206 Folio 518. Reg. 496. Cap. 3) Denominación: INSTITUTO BIOLÓGICO CONTEMPORANEO S. A. 4) Domicilio social Av. Rivadavia 4977, p. 8º Cap. Fed, 5) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción 6) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, fabricación, e industrialización de productos biológicos de origen animal y vegetal, drogas e insumos generales para la industria farmacéutica, veterinaria, cosmética y alimenticia. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos e insumos antes mencionados. 7) Capital: El capital social es de ₳ 20.000.- representado por veinte mil acciones de un austral valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. 8) La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por dos años. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. 9) La sociedad prescinde de sindicatura, su contralor será ejercido por los accionistas. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. 11) Presidente: Luis Antonio Ruocco. Vicepresidente: Alberto Sáez. Directores Titulares: Mario Larotonda, Raúl Horacio Vera, Antonio Eduardo Bonaventura. Directores Suplentes: Pablo José Coco.

La Escribana
Nº 83.666

JACINTO TEJEDOR e HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL y COMERCIAL

Se hace constar que por escritura Nº 5, del 6/1/87, ante el Notario Carlos A. Girola Martini, al folio 16, del registro a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria, donde Jacinto Tejedor e Hijos Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Industria y Comercial, resolvió aumentar el Capital Social, efectuar el rescate de viejas acciones, emitir la totalidad del paquete accionario, modificar el Estatuto y proceder a su adecuación a la Ley 19.550 que quedará así: 1º: La sociedad se denomina: JACINTO TEJEDOR e HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º: Su objeto será el de realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros, ya sean éstos asociados o no las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la cría y/o invernada de ganado de todo tipo o especie, cría de animales de granja y para explotación de piel y pelo, nutrias, conejos, visones, chinchillas y afines, siembra y cultivos de oleaginosos, cereales y toda clase de productos de agricultura. Industrial: Mediante la elaboración de productos y subproductos agrícola-ganaderos, fabricación de agroquímicos relacionados con la explotación. Comercial: Mediante la compra-venta, permuta, distribución, consignación, representación, importación y/o exportación de animales, productos y subproductos agrícola ganaderos, maquinarias y toda clase de mercaderías relacionadas con actividades agrícologanaderas. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, explotación arrendamientos y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, casas terrenos, campos y bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4º: El capital social es de Australes 3.000, representado por 3.000 acciones de Australes 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo establecido por el Artículo 188 de la Ley 19.550. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, con mandato por 1 año. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar Australes 200 cada uno de los directores. 11º: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme lo permite el artículo 284 de la Ley 22.903, los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de dicha ley. 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 83.691

JOCECI

SOCIEDAD ANONIMA

1) María de Luján Haramburu, argentina, nac. 14/4/52, soltera, D. N. I. 10.248.850, domic. Serrano 1391, 6º p., "B", C. Fed.; y Marcos Haramburu, argentino, nac. 30/6/59, D. N. I. 13.021.935, cas. 1ras. nup. c/Edith Cristina Kern, dom. Simbrón 3010, 10º p., "B" Cap. Fed. 2) Escritura Nº 63, del 20/10/89. 3) "JOCECI S. A.". 4) Sede social: Serrano 1391, 6º p., "A", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, a: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica; informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: ₳ 50.000.- representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. 8) Suscripción: 25.000 acciones cada uno. 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. 10) Directorio: Presidente: Marcos Haramburu. Director Suplente: María de Luján Haramburu. 11) Duración en el cargo: 3 ejerc.

La Autorizada
Nº 83.678

J. R. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 274, del 27/10/89; Accionistas: Juan Pedro Rotger, argentino, casado, ingeniero civil, 55 años, L. E. 4.119.971, Bolivia 2551, Capital; Eduardo Horacio Rotger, argentino, soltero, contador público, 26 años, D. N. I. 16.161.744, Bolivia 2551, Capital; Juan Enrique Rotger, argentino, soltero, estudiante, 24 años, D. N. I. 17.499.990, Bolivia 2551, Capital; Denominación: "J. R. CONSTRUCCIONES S. A."; Duración: 99 años; Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles sean urbanos o rurales. Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de hierros, aceros, metales elaborados y a elaborarse, chatarras y productos similares de su actividad; Capital: ₳ 200.000.- Administración: mínimo 2, máximo 5; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: sin síndicos; Cierre de ejercicio: 31/3; Directorio: Presidente: Juan Pedro Rotger; Vicepresidente: Eduardo Horacio Rotger; Director Suplente: Juan Enrique Rotger; Sede Social: Bolivia 2551, Capital.

La Sociedad
Nº 83.727

LA BECANE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 48 de fecha 25/10/1989, Carlos Fernando Pidal, arg., comerc., solt., nacido el 30/10/1960, con domicilio en Montreal 5347 de Cap. Federal, con D. N. I. 14.229.416 y Carlos Ruben Hermoso, arg., comerc., solt., nacido el 18/7/1958, con domicilio en Montevideo 14.552 de Villa Madero Pcia. de Bs. As., con D. N. I. 12.511.536, han resuelto constituir una sociedad denominada LA BECANE S. A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 703, piso 9 "A" de Capital Federal. Duración 99 años contado desde su insc. en el R. P. C. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos. Capital Social ₳ 100.- Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Fernando Pidal. Director sup.: Carlos Rubén Hermoso.

El Apoderado
Nº 83.668

LADIMARTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - Socios: Oscar Alejandro Martínez, argentino, casado, 25 años, abogado, D. N. I. Nº 17.200.356, domiciliado en Avenida Maipú 2443, 2º Piso "A", Olivos, Pcia. de Bs. As.; Fernando C. Di Paolo, argentino, casado, 36 años, abogado, D. N. I. Nº 10.923.078, domiciliado en 25 de Mayo 596, 10º Piso, Cap. Fed.; Marcelo J. Taín, argentino, soltero, 25 años, estudiante, D. N. I. 17.396.000, domiciliado en Cerviño 3979, 8º Piso, Cap. Fed. y Patricio E. Lacebrón, argentino, divorciado, 46 años, abogado, D. N. I. Nº 4.420.953, domiciliado en 25 de Mayo 596, 10º Piso, Cap. Fed. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 20.10.89. Denominación: LADIMARTA S. A.; Domicilio: Capital Federal de la República Argentina con sede social en 25 de Mayo 596, 10º Piso. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación, comisión y consignación de todo tipo de prendas de vestir, calzado y accesorios para la indumentaria. II) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones e intermediaciones, relacionados con la actividad comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contado desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes diez mil representado por igual cantidad de acciones de un austral cada una. Administración: Directorio de dos a siete titulares con mandato por dos ejercicios, con igual o menor número de suplentes, siendo esta designación obligatoria mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura. Presidente: Marcelo José Taín; Vicepresidente: Patricio Eugenio Lacebrón; Director titular: Oscar Alejandro Martínez; Director suplente: Fernando César Di Paolo. Fiscalización: Al prescindirse de la Sindicatura los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley Nº 19.550. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 83.655

LAMONACO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escr. 518 al Fo. 1469 del Reg. 660 de Cap. Fed. el 17/10/89. Socios: Francisco Lamonaco, nacido el 31/10/28, L. E. 4.338.480; Rubén Daniel Lamonaco, nacido el 2/6/56, D. N. I. 12.085.782, ambos casados, comerciantes, argentinos y doms. en Ruy Díaz de Vivar 635, P. 5º "A" y 7º "A", respectivamente; Eduardo Deprati, nacido el 11/10/52, casado, dom. Isabel La Católica 1155 y Ana Olga Lamonaco de Deprati, viuda, nacida el 19/8/25, L. C. 251.780, dom. Av. Patricios 1675 P. 1º "C" ambos de Cap. Fed. argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: la compra venta, al por mayor y menor, comercialización, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción y sanitarios. Constructora: Proyecto, construcción y realización total o, parcial de trabajos de ingeniería o arquitectura de todo tipo sobre inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, obras de vialidad, pavimentación, instalación de gas, sanitarias, de calefacción, de refrigeración, de ventilación, de aguas frías o calientes, cloacas, de instalaciones eléctricas o electrónicas y electromecánicas ya sea actuando como propietaria, proyectista, administradora, contratista o subcontratista, y la realización de obras comprendidas dentro de las leyes o reglamentos de Propiedad Horizontal. Industriales: la producción, industrialización y fabricación de todo tipo de materiales para la construcción, para uso propio y/o de terceros. Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, subdivisión y explotación de inmuebles urbanos y rurales, con todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley 12.512 de Propiedad Horizontal, loteos y urbanizaciones. Financieras: Relacionados con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Representaciones y mandatos: la realización de servicios, mandatos, consignaciones, representaciones, comisiones y explotaciones de marcas y patentes sobre materiales para la construcción. Capital: ₳ 1.000.000.- La Dirección y Administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 30/4 de c/año. Designaciones: Presidente: Francisco Lamonaco; Vicepresidente: Rubén Daniel Lamonaco; Director Titular: Eduardo Deprati; Director Suplente: Ana Olga Lamonaco de Deprati. Sede social: Azara 1520, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 83.718

LARCH INSTRUMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 23/10/89, Escritura 278, Fº 701, Clara Glagovsky, Reg. 920, Cap. Socios: Rodolfo Benvegnu, arg. nac. 27/12/49, cas. en 1ras. nupc. c/Silvia Adriana Núñez Solans, Empresario, L. E. 8.274.661, domic. en Valle 662, 6to. Piso, "A", Cap; Sebastián Antonio Bevacqua, arg. nac. 25/6/60, soltero, hijo de Gaetano Bevacqua y Salvadora Antonia Pincitore, Ingeniero Electrónico, D. N. I. 14.077.857, domic. Mateo Echegaray 5220, Caseros; y Gerardo Flamini Sarracino, uruguayo, nac. 25/8/62, cas. en 1ras. nupc. c/Carmen Fabiana Aguilera, Contador Público, D. N. I. 92.022.002, domic. en Mendoza 3050, 6to. Piso "D", Cap. Domicilio social: Valle 662, 6to. Piso "A", Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la Compra, Venta, Importación, Exportación, Producción, Industrialización, Comercialización, Distribución y Mantenimiento, de cualquier clase de elementos o equipos electrónicos y/o electromecánicos para medicina, laboratorio e industria. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: ₳ 1.500.000 representados por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y de ₳ 1 cada acción. Directorio: compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo haber menor o igual número de suplentes, todos con mandato por 2 años. Se designa Presidente a Rodolfo Benvegnu, Vicepresidente Gerardo Flamini Sarracino, Director titular Sebastián Antonio Bevacqua, Directores Suplentes Carmen Fabiana Aguilera y Silvia Adriana Núñez Solans. Representación legal Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: se prescinde de sindicatura conforme Art. 284, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Escribana
Nº 83.827

LEGNOEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 226 del 23/10/89 pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Laprida 1224, Bs. As., con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Carlos Alberto Gaido, argentino, casado, nacido el 11/4/33, comerciante, L. E. 4.722.872; María del Carmen Alicia Rubinos, argentina, casada, nacida el 18/6/36, comerciante, L. C. Nº 2.310.793; y Patricia Ivone Gaido, argentina, soltera, nacida el 8/4/59, comerciante, con D. N. I. Nº 12.947.685 todos domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 150, Matheu, Prov. Bs. As. Denominación: "LEGNOEXPORT S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y constructora. Adquirir, registrar, explotar y/o vender, patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Elaboración, industrialización, fabricación y transformación de productos y subproductos

plásticos y madereros para tapicería, mueblería y decoración. Fabricación de todo tipo de muebles. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Constructoras: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluido toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias de ₳ 1 V/N cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 30/9 de c/año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Gaido, Vicepresidente: María del Carmen Alicia Rubinos, Directora: Patricia Ivone Gaido, Director Suplente: Carlos Alberto Gaido (h.).

El Presidente
Nº 83.697

LUVIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Galliano Cenere, italiano, 23/7/1923, comerciante, casado, CIPF. 3.501.005, domicilio Emilio Zola 325, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; don Mauricio Duilio Cenere, arg., 20/6/1953, comerciante, casado, MI. 10.898.174, domicilio Boulogne Sur Mer 3033, Moreno, Pcia. Bs. As.; Victorio Hugo Cenere, arg., 12/11/1956, comerciante, casado, MI. 12.576.633, domicilio Emilio Zola 325, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. 2) 30/10/89. 3) "LUVIPLAST S. A.". 4) Ciudad de Bs. As.: sede social: Esmeralda 860, piso 2. 5) Objeto: dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. a) Industrial: producción, fabricación, industrialización o elaboración de todo tipo de artículos, productos y repuestos relacionados con la industria plástica, metalúrgica, minera, papelera y sus derivados o anexos. b) Comercial: compra, venta, comisión, distribución, consignación y comercialización de productos, subproductos y mercaderías relativas a las industrias antes indicadas. c) Importación y exportación. 6) 99 años. 7) 420.000.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Mauricio Duilio Cenere. Vicepresidente: Victorio Hugo Cenere. Director suplente: Galliano Cenere. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 83.762

MAGAY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores: Abraham Mario Rojkes, argentino, nacido: 31/12/1951, casado, comerciante D. N. I. 10.285.002 y Beatriz Susana Soroka, argentina, comerciante, nacida: 17/04/1953, casada, D. N. I. 10.868.556, ambos domiciliados en Nogoyá 2727, Capital Federal. han resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a la ley 19.550 y a las siguientes estipulaciones: Denominación: "MAGAY S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción y locación de bienes inmuebles en general; Automotor: Consignación, compra, venta, permuta, importación y exportación de automotores nuevos o usados sus repuestos y accesorios. Capital: ₳ 50.000.- Administración: Directorio compuesto entre dos y seis directores titulares con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente del directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Abraham Mario Rojkes; Vicepresidente: Beatriz Susana Soroka; Director Suplente: Miguel Manuel Toimaher. Fiscalización: Prescinde la sindicatura. Domicilio legal: Culpina 589, Capital Federal.

El Directorio
Nº 83.795

MAMEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 102 Fº 229 del 6/10/89 otorgada ante la Esc. Noemí E. R. de Tito, Reg. Notarial 1190 Cap. Fed., se protocolizó la A. G. E. de Accionistas realizada pro "MAMEY S. A.", en forma unánime el 29/9/89, se aprobó el aumento del capital social de ₳ 3.000 a ₳ 1.450.000 emitiéndose 1.447.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n. 1 austral c/u., y de 1 voto por acción. Modificación: Artículo 4º: El capital social se fija en ₳ 1.450.000.

El Directorio
Nº 83.864

MANUFACTURAS METALICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Gabriel Cortés, casado, nacido el 30/12/47, L. E. 7.608.362, domicilio Belgrano 5801, San Martín, Bs. As.; Edgardo Guillermo Andreoli, casado, nacido el 16/2/45, L. E. 4.641.719, domicilio Tagle 2804, 1º, Cap.; Eugenio Ubaldo Biagini, soltero, nacido el 25/4/60, D. N. I. 14.186.574, domicilio Pedro Goyena 1542, Martínez, Bs. As. y Jorge Luis Ares, casado, nacido el 30/10/42, L. E. 7.726.560, domicilio Lobos 318, Wilde, Bs. As., todos argentinos, industriales. 2) 6/10/89. 3) MANUFACTURAS METALICAS S. A. 4) Paraguay 635, 5º, "B", Bs. Aires. 5) Fundición, elaboración, refinado de materiales ferrosos y no ferrosos, su comercialización, consignación, distribución, importación y exportación. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. 7) ₳ 300.000. 8) Directorio: Presidente: Edgardo Guillermo Andreoli. Directores titulares: Ramón Gabriel Cortés y Jorge Luis Ares. Director suplente: Eugenio Ubaldo Biagini. 2 ejercicios. 9) Presidente o Directores Titulares, individual e indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 83.894

MAREL INDUSTRIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/6/1989 elevada a escritura pública el 28/8/1989 se resolvió prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. En consecuencia se reformaron los artículos 8º, 11º y 17º de los Estatuto Sociales.

El Escribano
Nº 83.756

MATERIALES DE CONSTRUCCIONES CALIFORNIA S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 28/6/88 "MATERIALES DE CONSTRUCCIONES CALIFORNIA S. A.", modificó los artículos 4º, 8º, 9º y 11º: Capital ₳ 100.000; Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 83.669

MEILEN

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que la asamblea general extraordinaria del 2/10/89 resolvió el cambio de fecha de cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año, protocolizando dicha reforma mediante escritura pública Nº 409 del 24/10/89.

El Presidente
Nº 83.716

MURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 397 del 27/10/89. Accionistas: Fernando Eusebio Jiménez, argentino, 51 años, D. N. I. 7.072.152, comerciante, casado, Figueroa Alcorta 573, Boulogne, Mario Simone, italiano, 49 años, C. I. Prov. Bs. As. 2.865.759, comerciante, casado, Justo González Cordova 19, Paso del Rey, Patricia Alejandra Jiménez, argentina, 26 años, D. N. I. 16.498.731, empleada soltera, Figueroa Alcorta 573, Boulogne, Denominación: "MURALES S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, exportación, distribución y comercialización de murales, postales, cuadros, fotografías, obras de arte y reproducciones y sus exposiciones públicas. Capital: ₳ 3.000.- Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Fernando Eusebio Jiménez. Vicepresi-

dente: Mario Simone. Director Suplente: Patricia Alejandra Jiménez. Sede social: Teniente Gral. Perón 1333, 6º, Capital.

La Autorizada
Nº 83.724

NOVA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 116 del 12/10/89; Fernando Angel Castro, casado, periodista, 33 años, D. N. I. 11.774.572, Medrano 1624, Capital; Marcos Natalio Graziano, soltero, dibujante, 49 años, L. E. 4.309.555, Sarmiento 1986, 7º P. 39, Capital; Diego Chiarelli, casado, técnico electrónico, 48 años, D. N. I. 4.367.044, J. J. Atencio 1830, Valentín Alsina; y Leonardo Adolfo Montero, soltero, periodista, 22 años, D. N. I. 18.134.467, John Kennedy 581, Don Bosco, Quilmes; todos argentinos; "NOVA PRODUCCIONES S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Producción, comercialización, edición y distribución de producciones audiovisuales o sonoras de cualquier clase, cualquiera sea el sistema o método de registración y/o reproducción de la imagen, el sonido, o ambos, que se utilice y cualquiera sea el soporte, creado o a crearse, en tales imágenes o sonidos se registren; Explotación de empresas periodísticas, medios de comunicación social, creados o a crearse; su instalación; comercialización y utilización de las frecuencias radiofónicas, y cualquier otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a los referidos medios de comunicación; Comercialización de los bienes de cualquier naturaleza; Cap.: ₳ 500.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 4, por 3 ejercicios; Representación: Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Diego Chiarelli; Director Suplente: Fernando Angel Castro; Sede social: Sarmiento 1986, 7º P., Dto. 39, Capital.

El Apoderado
Nº 80.519

PAN AMERICAN TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 23/10/89, pasada al folio 5775 del Reg. 15 de Cap. Socios: Jaime Andrés Iglesias Moravek, soltero, nacido el 26/7/61, con D. N. I. 92.105.613; Ruzena María Iglesias Moravek, casada, nacida el 15/3/65, con D. N. I. 92.105.608; Jaime Bud Iglesias Terrazas, casado, nacido el 17/3/34, con D. N. I. 92.105.607; Graciela Mercedes Iglesias Moravek, casada, nacida el 8/2/60, con D. N. I. 92.105.598; Ruzena Moravek Estenssoro de Iglesias, casada, nacida el 5/4/38, con D. N. I. 92.114.869. Todos son bolivianos, empresarios, domiciliados en Paraná 387 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "PAN AMERICAN TRADING S. A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos agrícolos, ganaderos, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de tal actividad; b) La compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal; c) La compra, venta y comercialización en general de artículos, objetos, adornos y muebles para el hogar y oficinas; d) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías; y e) El aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades; dar y/o tomar dinero en préstamos con o sin garantías; pedir y otorgar garantías, constituir y transferir hipotecas: prendas y demás derechos reales; comprar, vender y administrar títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 1.500.000.- La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jaime Bud Iglesias Terrazas; Director Suplente: Ruzena Moravek Estenssoro de Iglesias. Sede Social: Sarmiento 539 piso 3º de esta ciudad. Se prescinde de Sindicatura.

El Autorizado
Nº 83.774

PECOM NEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de julio de 1989, instrumentado en lo pertinente por Instrumento Privado, de fecha 13 de setiembre de 1989, se resolvió: 1º) Aumentar el capital social mediante capitalización del "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84 desde la suma de Australes Un millón seiscientos mil a la de Australes Ocho millones; 2º) Emitir las acciones liberadas representativas del aumento de capital, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones, con afectación del cupón Nº 5. Las acciones serán todas ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 3º) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto Capital: El capital social se fija en ₳ 8.000.000 (Australes ocho millones), representados por 8.000.000 (ocho millones) de acciones, de valor nominal, un austral cada una, de las cuales 4.080.000 acciones son acciones Clase "A" y 3.920.000 acciones son acciones Clase "B". Tanto las acciones Clase "A" como las Clase "B", son ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción"; 4º) Designar a los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada en el día de la fecha, según acta del Honorable Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos así distribuidos: Presidente: Ing. Federico Ernesto Argento por la Clase Accionaria "A"; Vicepresidente Ejecutivo: Sr. Toshiro Kunihiro por la Clase Accionaria "B"; Directores Titulares: Sr. Eduardo Adolfo Casabal y el Ing. Humberto Angel Alfredo Panighini por la Clase Accionaria "A" y el Sr. Kazunori Kosaka por la Clase Accionaria "B"; Directores Suplentes: Sres. Raul Gustavo González, Angel Carlos Antonio De Georgi y Julio Osvaldo Miguel Otero por la Clase Accionaria "A" y los Sres. Jiro Okuda y Takashi Kawakami por la Clase Accionaria "B".

El Directorio
Nº 83.866

PESQUERA ENSENADA DE BARRAGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "PESQUERA ENSENADA DE BARRAGAN S. A.": 1) Rodolfo Daniel Alonso, arg., soltero, abogado, nacido 30/10/39, DNI 5.181.942; Héctor Manuel Rodríguez Pandolfo, arg., soltero, comerc., nacido el 14/10/56, DNI 12.601.875, domiciliados Belgrano 430, 4º, A, Cap. Fed. 2) 15/9/89. 3) PESQUERA ENSENADA DE BARRAGAN S. A. 4) Belgrano 430, 4º, A, Cap. Fed. 5) A) Pesquera: La pesca marítima, fluvial y lacustre en todas sus formas. B) Diseño, construcción, reparación, compra y venta de todo tipo de embarcaciones, sus accesorios, repuestos y partes constitutivas. C) Acuicultura. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. 7) ₳ 10.000.- 8) Presidente: Rodolfo Daniel Alonso. Director Suplente: Héctor Manuel Rodríguez Pandolfo. 9) Presidente, individualm. 10) 31/8 cada año.

El Autorizado
Nº 83.897

PETROTEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Antonio Juan Aventin, arg. nac. el 20/1/21, cas. L. E. 0.656.070, cte. domiciliado en San Martín 199, 2º pso. "A" Capital. Y Antonio Juan Aventin (h.), arg. nac. el 8/9/50, cas. L. E. 8.476.294, domiciliado en Paulino Rojas 961, Ituzaingó Pcia. de Bs. As. Fecha del Instrumento: Esc. del 9/10/89. Primero: La Sociedad se denomina: "PETROTEXA S. A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Su plazo de duración es de Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: I) La explotación del comercio de transporte de cargas en el ámbito nacional e internacional. Podrá para dar cumplimiento a sus fines comerciales: a) Explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de transportes y distribución de cargas aéreas, terrestres o marítimas, realizando las actividades y operaciones inherentes a dicho objeto como principal representante o agente comisionista, para lo cual podrá instalar talleres de reparación de vehículos propios o de terceros. b) Ejercer la representación de sociedades, compañías o empresas de transporte locales y/o del exterior como así también de empresas industriales o comerciales en general. c) Desempeñarse como agente marítimo, prestar servicios pre y post aéreos, de fletes, importar y exportar toda clase de elementos o bienes a su actividad. d) Recepcionar, controlar, mejorar, manipular, almacenar y custodiar por cuenta de terceros mercaderías de toda especie y en general y especial combustibles y lubricantes. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá emitir certificados de peso, calidad y condición de los productos y mercaderías que reciba, transporte, entregue o inspeccione. e) Encargarse del contralor y supervisar cargas, descargas, embarques, transbordos y manipulaciones, tomar a cargo garantías de peso, calidad, cantidad y condiciones de productos y mercaderías hasta el punto de destino. f) Adquirir, explotar, establecer y administrar depósitos de mercaderías, elevadores y muelles. g) Gestionar préstamos o anticipos con garantías de los productos o mercaderías bajo su control. h) Encargarse de todo trabajo de contratista de carga y descarga, estiba, desestiba, manipuleo, salvataje, de productos y mercaderías. i) Adquirir, arredar, obtener, explotar concesiones, permisos o privilegios sean particulares o de Estado Nacional, Provincial o Municipal o de cualquier institución o autoridad pública o privada, autónoma o autárquica al efecto de desarrollar los negocios sociales. La Sociedad podrá comprar inmuebles ubicados en cualquier punto de la República o del extranjero, elementos de depósitos y transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo los que podrá vender, alquilar, hipotecar, permutar o de cualquier otro modo enajenar o gravar cuando lo estime conveniente. La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en General todos los actos que directamente tienden a favorecer a su desarrollo y estén relacionados con los fines sociales. II) Mediante la compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación, fraccionamiento y depósito de petróleo crudo y sus derivados, fuel oil, gas oil, como asimismo el producido de su fraccionamiento, aceites, grasas, solventes comunes e industriales y productos de la industria petroquímica en general. Tercero: Capital Social: Se fija en la suma de Australes un millón cuatrocientos mil (₳ 1.400.000.-) Décimo: Cierre de Ejercicio: El mismo será el día 30 de Octubre de cada año. Directorio: Pte. Antonio Juan Aventin (h.), Vice-Pte. Antonio Juan Aventin. Síndico Titular: Jorge Nicolás Castro, Síndico Suplente: Juan Miguel Gerenni, quienes aceptan los cargos para los que fueron nombrados. Sede Social: Calle Albariños 259, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 83.782

PITI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública Nº 190 de fecha 17/8/89. Socios: Adrián Néstor Aizenberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/11/57, D. N. I. Nº 13.914.103 y Jorge Aizenberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/9/40, D. N. I. Nº 4.317.474, domiciliados en Avenida Corrientes 2502, Capital, constituyen PITI S. A. Domicilio Legal: Avenida Corrientes 2502, Capital; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de: artículos de deporte e indumentarias para deporte, artículos de materiales textiles y de vestir, artículos para el hogar, aparatos, maquinarias, herramientas y accesorios eléctricos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 30.000 representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Adrián Néstor Aizenberg; Director Suplente: Jorge Aizenberg.

La Apoderada
Nº 83.845

PLAZA VISTA VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 23/10/89 se constituyó. Socios: Gabriel Guillermo Chientaroli, de 54 años, agente de viajes, CI 3.128.741; Antonio Alberto Gabrielcic, de 55 años, LE 4.118.683, empresario, Carlos Federico Compte, de 42 años, abogado, DNI 7.608.939 y Sergio Daniel Rovagna, de 30 años, bioquímico, DNI 12.982.035, todos argentinos, casados, domiciliados en Viamonte 1133, 7º piso, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Sede social: Viamonte 1133 - 7º piso, Capital Federal. Objeto: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de espectáculos culturales,deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y, en general, la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Capital: ₳ 1.000.000.- Administración: directorio de 1 a 5 miembros por el término de 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre. Presidente: Gabriel Guillermo Chiantaroli; Vicepresidente: Carlos Federico Compte; Director: Sergio Daniel Rovagna; Director: Alejandro Rovagna; Síndico titular: Diether Davor Zamolo; Síndico suplente: Esteban Baume.

La Autorizada
Nº 83.672

PROYECTOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime Ordinaria -Extraordinaria No: 1 y escritura Pública del 24/10/89, se resolvió modificar el art. 9 en virtud de hallarse comprendida dentro del inc. 2 del art. 299 de LS, quedando redactado ahora: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designados anualmente por la Asamblea", resultando electos Omar Néstor Miliano y Carlos Alberto Sainglas respectivamente.

El Autorizado
Nº 83.807

RECORD'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salvador Soldano, LE 4.175.939, de 53 años, domic. Ana María Yaner 3471; y Antonio Manduca, LE 4.374.316, de 48 años, domic. Soldado Independencia s/n, Edif. 110, piso 15 A, ambos argentinos, comerciantes; 2) 19/10/89; 3) RECORD'S, S. A.; 4) Viamonte 1336, 10º 59; 5) Actividades comerciales: fabricación y comercio prendas de vestir; e inmobiliarias. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 10.000.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembr. por 2 años. Presidente: Salvador Soldano. Vice: Antonio Manduca. Síndico: titular: Mario Raimundo Ruiz, Supl. Leonardo Ruperez. 9) Repres. Legal: el Presidente. 10) 31 diciembre.

El Escribano
Nº 83.779

SAFIMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Roberto Ciampichini, nació 11/2/1944, LE. 4.431.593, domicilio Matienzo 751 - El Palomar - Buenos Aires, Eduardo Angel Gómez, nació 9/7/1945, LE. 4.528.624, domicilio Tucumán 1621 - 1º "B", Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes; 2) Escritura de 27/Octubre/1989; 3) SAFIMER S. A.; 4) Lavalle 1634 - 2º "D"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la fabricación, compra-venta, importación, exportación, distribución y consignación de ropa de vestir y de trabajo, artículos de punto, lencería y camisería; indumentaria para deporte y atletismo; fabricación de artículos de deporte tales

como equipos para futbol, boxeo, golf y tenis. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años; 7) ₳ 400.000; 8) Administra directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años, pudiendo elegir suplentes. Sin sindicatura. Presidente: Roberto Oscar Ciampichini - Director Suplente: Eduardo Angel Gómez; 9) corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 10) 30 de Setiembre de cada año.

La Escribana
Nº 83.813

SAN JUAN DRILLING EQUIPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 78, del 25/10/89; Accionistas: Silvia Yunes de San Juan, argentina, casada, 43 años, comerciante, Manuel Belzú 5524, Munro LC. 5.422.367; Pedro San Juan, argentino, casado, 45 años, comerciante, Manuel Belzu 5524, Munro, LE. 4.445.558; Denominación: "SAN JUAN DRILLING EQUIPMENT S. A."; Duración: 99 años; Objeto: 1) Construcciones Civiles, eléctricas, y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. En particular encarará las siguientes actividades: Obras Civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios, de balizamiento y señalización, instalaciones eléctricas especiales, instalaciones atómicas, usinas de gas natural, hulla, aceite, propano, butano, plantas de almacenaje, gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados, destilerías, plantas fraccionadoras y plantas dehidratadoras, playas de almacenaje, oleoductos, tanques y cañerías, playas de carbón, plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución, obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, secadores industriales, líneas de alta tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación, estudios y proyectos, asesoramiento técnico, estudio, explotación y exploración de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, como asimismo la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos. 2) Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. Capital: ₳ 1.000.000.-; Administración: mínimo 1 máximo 5; Representación: Presidente; Fiscalización: Sin síndicos; Cierre de ejercicio: 31/12; Directorio: Presidente: Pedro San Juan. Director Suplente: Silvia Yunes de San Juan; Sede Social: Amenabar 1583, PB. "D", Capital.

La Sociedad
Nº 83.838

SERAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jesús María Silveyra, 1/5/1954, casado, arg, empresario, DNI. 11.045.065 y Julieta María Pérez Colman de Silveyra, 6/11/1957, casada, arg, ama de casa, DNI. 14.014.464, domiciliados Juncal 2674, P. B., "B", Cap. Fed. 2) Escritura 12/10/1989 - 4) Juncal 2674, P. B. "B", Cap. Fed. - 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: compra, venta, acopio, almacenaje, inspección, control de calidad, tratamiento, conservación, comisión, consignación y distribución de productos, subproductos, accesorios, repuestos y derivados de las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, química, petroquímica, minera y agrícola-ganadera. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de productos y subproductos relacionados con el objeto principal. Exportación e importación de bienes de consumo, de capital, servicios técnicos y profesionales relacionados con el objeto principal. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 100.000. 8) directorio: 1/10 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Prescinde sindicatura: Presidente: Jesús María Silveyra, Directora Suplente: Julieta María Pérez Colman de Silveyra - 9) Presidente o Vice en su caso - 10) 30 de diciembre.

El Apoderado
Nº 83.886

SERVICIOS TICKET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que aumenta su capital modificando el artículo 4 de su Estatuto Social que queda redactado como se transcribe: "Artículo 4: El capital social es de Cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y seis mil australes (₳ 55.696.000), representado por Quinientas cincuenta y seis mil novecientos sesenta (556.960) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien australes (₳ 100.-) valor nominal cada una y de un voto por acción, de las cuales Trescientos treinta y cuatro mil ciento setenta y seis acciones corresponde a la clase "A" y Doscientos veintidos mil setecientos ochenta y cuatro acciones a la clase "B". Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. La proporción antes mencionada entre las dos clases de acciones ordinarias se mantendrá en todos los aumentos de capital".

El Abogado
Nº 83.651

SHARME

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/9/89. 2) Pablo Firpo Peña, argentino, soltero, licenciado en administración, nacido el 9/4/40, DNI. 4.309.677, domiciliado en Lavalle 465, piso 3º; Cap.; María Regina Firpo de Cordeu, argentina, casada, empresaria, nacida el 11/11/45, LC. 5.256.932, domiciliada en Mora Fernández 2933 Cap. y Pedro Brande, argentino, casado, empresario, nacido el 10/4/33, LE. 4.110.132, domiciliado en Av. Córdoba 1555, Cap. 3) "SHARME S. A." 4) Defensa 179, local 1, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y/o exportación de productos, subproductos, materias primas y materiales comprendidos en el rubro antigüedades, objetos de arte y decoración, cristalería, cerámicos, muebles, artículos de cuero y peletería, metálicos, plásticos, textiles y de madera; Industriales: elaboración, transformación, restauración y renovación de productos, subproductos, materias primas y materiales vinculados al punto anterior; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo destinados a viviendas urbanizaciones, clubes de campo, explotación agrícolas, ganadera, florihorticola, forestal y parques industriales; Agropecuarias; explotación integral y/o administración directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, florihorticolas, forestales, frutícolas, propios o de terceros, comercialización de productos y subproductos afines; Financieras: otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas y/o asociaciones existentes o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Australes: Cien mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal; el Presidente o el Vicepresidente del directorio en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Pablo Firpo Peña, Vicepresidente: Pedro Brande, Director Suplente: María Regina Firpo de Cordeu.

El Autorizado
Nº 83.835

SOLA DOS TORINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Jorge Daniel Marano, argentino, 29/1/58, comerciante, soltero DNI 12.131.046, Dolores 40, 3 piso, Elida Isabel Leclercq, argentina, 21/10/65, comerciante, soltera, D. N. I. 17.507.658 Dolores 40, depto. 12. 2) Escritura del 27/9/89. 3) "SOLA DOS TORINO S. A."4) a) Estudio, proyecto, dirección construcción, edificios, obras de ingeniería, instalaciones, sanitarias, gas, cloacales y fluviales. b) Fabricación y venta de hormigón comprimido y colado, mosaicos, losetas y afines, todo lo vinculado con construcción. 5). San Pedro 4185. 6) 99 años desde inscripción. 7) ₳ 100.000.- dividido en 100.000 acciones de ₳ 1. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, sin sindicatura. Jorge Daniel Marano Presidente, Elida Isabel Leclercq, Vicepresidente, Sergio Darío Chitarino, Director Suplente. 9) El Presidente o Vice en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 83.693

TAU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Socios: Daniel Fernández Lugea, argentino, soltero, nacido el 25/5/53, arquitecto, DNI 10.809.162, domiciliado en Avenida Las Heras 2925, 4º Piso, Capital Federal Claudio Williams, argentino, casado, empresario, nacido el 14/9/54, DNI 11.499.396, domiciliado en F. Repetto 487 - Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de escritura pública: 24/10/89. 3) Denominación Social: "TAU CONSTRUCCIONES S. A.". 4) Domicilio: Viamonte 1464 - 3º piso - Dpto. 14, de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente a la arquitectura y a la ingeniería, especialmente a las siguientes actividades: a) Estudio proyecto, dirección, administración, ejecución, construcción, refacción y/o demolición de edificios para viviendas urbanas o rurales de cualquier otro tipo, incluso por el régimen de propiedad horizontal, estructuras metálicas o de hormigón, parques, jardines y urbanizaciones o cualquier obra de ingeniería y de arquitectura, civil y/o pública, ya sea por contratación directa o interviniendo en licitaciones de carácter público o privado; b) La prestación de servicios de reparación y mantenimiento o limpieza en edificios. c) Consultoría: la realización de estudios de investigaciones y proyectos, y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales o jurídicos, la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente; d) Diseño, producción, importación, exportación, intermediación, compra, venta de equipamientos para oficinas y/o vivienda, y amoblamientos en general, y e) Comprar, vender, permutar, arrendar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso la administración de propiedades, por sí o para terceros, fraccionamiento y loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolo ganaderas y/o de parques industriales, intervenir en la formación de consorcios para construir edificios, e integrar los mismos, pudiendo al efecto actuar en mandatos, comisiones y todo tipo de contrato afín a las actividades inmobiliarias expresadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, y asimismo, todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado. 6) Capital Social: ₳ 100.000.- 7) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Daniel Fernández Lugea. Vicepresidente: Claudio Williams: Director Suplente: Clara Mónica Bel de Williams. 8) Cierre del ejercicio: 30/10. Duración de la sociedad: 50 años. Buenos Aires, 31/10/89.

El Presidente
Nº 83.760

TROPICAL IGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Luis Calise, casado, italiano, nacido el 8/9/44, comerciante, CIPF 2.660.639 y Antonio Mazzitelli de Rito, casada, italiana, nacida 3/1/20, comerciante, CIPF 7.185.434, domiciliados en calle 00 y 69, Punta Mogotes, Mar del Plata, Provincia de Bs. As. Instrumento de Constitución: escritura del 24/10/89. Denominación: "TROPICAL IGUAZU S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Pueyrredón 2359, piso 11, oficina A. Objeto: fabricación, elaboración, distribución, comercialización, consignación, representación, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios y derivados de la agricultura y fruticultura. Capital Social: ₳ 300.000. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Luis Calise; Directora Suplente: Antonia Mazzitelli de Rito. Fiscalización: por aplicación del art. 284 ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 83.689

UNICORN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 24/10/1989; cuyos socios son: Héctor Eduardo Barrantes, argentino, nacido el 9/3/1939, casado, hacendado, con L. E. Nº 4.289.644, domiciliado en Avenida Belgrano 510, Piso 4º "B", Capital Federal y Juan Miguel Mac Donough, argentino, nacido el 30/9/1953, casado, empresario, con D. N. I. Nº 10.867.161, domiciliado en Rodríguez Peña 1886, Piso 1º, Capital Federal. Domicilio: Av. Belgrano 510, Piso 4º "B", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital Social: ₳ 1.500.000 representado por 1.500 acciones ordinarias, al portador, de ₳ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos para la producción de todo tipo de especies vegetales y/o animales.b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización de todo lo que esté directamente relacionado con su actividad agropecuaria, especialmente de equinos. c) Financiera: Mediante operaciones de crédito con recursos propios para financiar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; préstamos a interés y créditos en general, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo, con fondos propios; la compra, venta y todo tipo de operaciones con valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas para cualquier destino. Podrá inclusive realizar toda clase de operaciones con inmuebles comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Y e) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, especialmente de equinos, pudiendo realizar toda clase de operaciones de comercio internacional. Administración: A cargo de un directorio integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Se designa Presidente al señor Juan Miguel Mac Donough, Vicepresidente al señor Héctor Eduardo Barrantes, Director Titular Santiago Mac Donough y Director suplente Ana Garzón Maceda. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: a cargo del Presidente. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 83.644

VIDARTAH

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 23/10/89. Socios: Víctor Claudio Bejar, nació 2/9/64, DNI 11.316.925 y Alejandra Susana Soriano, nació 22/5/56, DNI 12.154.267, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Ciudad de La Paz 3136, 6º B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliarias: compra y venta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; construcción de edificios, alquiler de los mismos, venta de lotes de terrenos en forma de loteos o no, administración de consorcios de copropietarios en propiedad horizontal, o bienes de terceros y desempeñar asimismo toda clase de mandatos concernientes a las expresadas actividades. B) importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia así como el ejercicio de mandatos y representaciones de actividades comerciales relacionados con el punto anterior y cualquier otra de carácter comercial lícita. Capital: ₳ 20.000.- Administración: directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Sede social: Ciudad de la Paz 3136, 6º B, Capital Federal. Presidente: Alejandra Susana Soriano;Vicepresidente: Víctor Claudio Bejar; Director suplente: Clara Voltes.

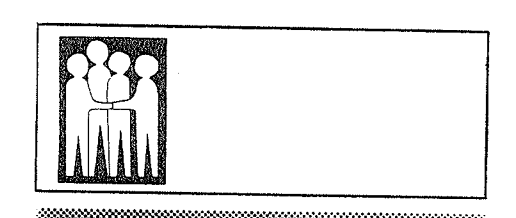
El Autorizado
Nº 80.572

VIRJUL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Hace saber que, por error en el aviso Nº 32.393 del 30/11/1988 del B. O. se omitió consignar que cambió su nombre por "VIRJUL S. A.".

La Gestora
Nº 83.804



Contratos de S.R.L.

ACQUAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 30/10/89 Roberto Pedro Marletto, vendió sus 25.000 cuotas a Agustina Elsa Gutiérrez, argentina, casada, comerciante, nacida el 11/3/1935, L.C. 3.304.118, domiciliada en Güemes 2217, Florida, Provincia de Bs. As. Roberto Pedro Marletto cesó como gerente y se designó gerente a Agustina Elsa Gutiérrez.

La Escribana
Nº 83.625

AGROMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de octubre de 1989, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son: Pablo Ambrosio Aguer, argentino, nacido el 16 de octubre de 1963, soltero, comerciante, DNI 16.764.850, domiciliado en Av. Alvear 1535, 3º "A", de Capital Federal; y Verónica Gil de Guisasola, argentina, nacida el 18 de julio de 1963, casada, licenciada en Administración de Empresas, DNI 16.777.043, domiciliada en Rosales 1070, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Denominación: "AGROMAG S. R. L." Sede Social: Carlos Pellegrini 979, piso 11º, "44", Capital Federal. Duración: 20 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la explotación de toda clase de negocios y/o operaciones agrícolas y/o ganaderas; la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales o urbanos; la elaboración, transformación y venta de productos y/o derivados de la explotación agrícola ganadera; la compra, venta y comercialización por cuenta propia o de terceros de toda clase de insumos agropecuarios y/o industriales; b) la importación y exportación y venta de productos y/o de la explotación agrícola-ganadera o industrial, ganado de pedigree registrado, puro por cruza o generales como asimismo la de los subproductos del faenamiento de los mismos; c) la representación, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social y/o con la explotación agrícola ganadera, como así también el asesoramiento técnico por cuenta propia o de terceros; d) la producción, manufactura y/o comercialización de toda clase de productos agropecuarios y/o industriales. Capital Social: lo constituye la suma de australes doce mil (₳ 12.000), dividido en 120 cuotas de australes cien (₳ 100) valor nominal, cada una. Administración: la ejercen los socios Pablo Ambrosio Aguer y Verónica Gil de Guisasola, en forma individual e indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes y representarán a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abogado
Nº 83.839

ALLIANCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/10/89. 2º) Patricia Viviana Majdalani, arg., casada, nacida el 18/10/57, empresaria, DNI 13.754.094, José Domingo Arida, arg., casado, nacido el 18/11/50, empresario, L.E. 8.474.962, ambos domiciliados en Tres de Febrero 1480 6º piso Capital. 3º) Objeto: efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la actividad de operaciones de importación y exportación y toda actividad conexa o concerniente al comercio exterior. Comercial: la compra, venta, producción, fabricación, confección y distribución de artículos de vestir para hombres, mujeres y niños, tejidos de punto, telas, lencería y artículos de tapicería, carteras, bolsos, ropa de cuero y demás del rubro de la marroquinería, como así también artículos de platería, metal plateado peltrina y acero inoxidable y sus materias primas, derivados, productos y subproductos. 4º) ₳ 30.000. 5º) 99 años a partir de la inscripción. 6º) Administración: 2 gerentes en forma individual por dos ejercicios. 7º) Cada gerente en su caso. 8º) Gerentes: Patricia Viviana Majdalani y José Domingo Arida. 9º) 31/12 de cada año. 10º) Sede Social: Av. Corrientes 6201 de Capital Federal. 11º) Denominación: "ALLIANCES S. R. L."

El Escribano
Nº 83.863

ANTENAVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, modificación y reconducción por escr. 508 al Fº 1446 del Reg. 660 de Cap. Fed. el 12/10/89. Silvia Mónica Mengoni, cede, vende y transfiere a favor de Lucía Elvira Ricciardelli 24.000 cuotas de capital que tiene en la mencionada sociedad y resuelven modificar el capital social de 50.000.000 ley 18.188, hoy ₳ 5 y reconducir la sociedad, por término de un año desde su inscripción en consecuencia reforman el contrato de la siguiente forma: Plazo 1 año. Capital: ₳ 5 La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de la socia Lucía Elvira Ricciardelli en calidad de Gerente por todo el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 31/10 de c/ año.

La Apoderada
Nº 83.719

ANTIGUA CASONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/10/89; Socios: Mario Ricardo Cossia, argentino, casado, comerciante, 48 años, Pedro Ignacio Rivera 2720, 7º Capital; LE. 4.379.301; Olga Bisetto, argentina, soltera, comerciante, 47 años San Isidro 4370, Capital, DNI. 4.575.757; Mario Benjamín Goitea, argentino, casado, comerciante, 44 años, Holmberg 1541, Capital, LE. 7.122.799; Denominación: "ANTIGUA CASONA S. R. L."; Duración: 99 años; Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, importación, y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la alimentación; elaboración en escala industrial de productos alimenticios. Capital: ₳ 50.000; Administración: Mario Ricardo Cossia; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede Social: Pedro Ignacio Rivera 2720, 3º Piso, Capital.

La Sociedad
Nº 83.721

AREA SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 297 del 29/6/89 registro 367 de capital se constituyó dicha sociedad. Socios: Salomón Efran Rey León argentino, casado, 29/8/61, DNI 14.882.480, analista de sistemas, Puerto Rico 534 V. Celina, Bs. As., Angel Osvaldo Fratini, argentino, soltero 30/10/60 analista de sistemas, DNI 14.263.599, J. M. Estrada 3139 Avellaneda Bs. As. y Argimiro Pereira, Español, comerciante, divorciado CIPF 4.840.991, J. J. Paso 49 3º "C" Avellaneda 1/12/40 y Roberto Santos Lerena, argentino, casado, comerciante, 19/12/26 DNI 6.095.542, Ramirez 1923 Adrogué Bs. As. Objeto: Grabovenificación, procesamiento de datos, asesoramiento, consultoría, desarrollo y venta de programas computados reparación y mantenimiento de equipos. Duración: 10 años. Capital: ₳ 40.000. La administración y representación legal estará a cargo de dos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Defensa 1286 Capital. Gerentes: Roberto Santos Lerena y Angel Osvaldo Fratini.

El Autorizado
Nº 83.635

ARGAÑARAZ 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 12/10/89, Socorro Atanes de Fernández y José Luis Fernández, ceden y transfieren a favor de Alejandro Rubén Lopardo, casado, argentino, nacido 12/10/56, comerciante, DNI 12.792.109, domiciliado en Av. del Libertador 2681, piso 2º, depto. "A", Capital; Aída Marischi de Arias, casada, argentina, nacida 4/4/28, comerciante, CIPF 2.621.122, domiciliada Hidalgo 35, piso 4º, depto. "B", Capital; Adriana Mabel Lopardo, soltera, argentina, nacida 27/7/58, comerciante, DNI 12.791.220, domiciliada Venezuela 4480, piso 2º, Capital; Enrique Mario Lopardo, casado, argentino, nacido 5/7/54, comerciante, DNI 11.121.617, domiciliado Rosario 683, piso 2º, depto. 9º, Capital; Roberto Daniel Bernasconi, casado, argentino, nacido 23/5/57, ingeniero, CIPF 6.765.080, domiciliado Martín de Gainza 42, piso 5º, depto. "B", Capital y Antonio Fernández, casado, argentino, nacido 8/6/51, contador, LE 8.550.708, domiciliado Rodríguez Peña 434, piso 6º, depto. "A" Capital, la cantidad de seis mil cuatrocientas cuotas sociales, que tienen y le corresponden en la sociedad "ARGAÑARAZ 2 S. R. L.", en la proporción de: Alejandro Rubén Lopardo 2400 cuotas; Aída Marischi de Arias 2000 cuotas; Adriana Mabel Lopardo 400 cuotas; Enrique Mario Lopardo 400 cuotas Roberto Daniel Bernasconi 400 cuotas y Antonio Fernández 800 cuotas. Los cedentes y el socio Antonio Fernández renuncian al cargo de gerentes, siendo designados: Alejandro Rubén Lopardo, Aída Marischi de Arias y Enrique Mario Lopardo.

Los Socios
Nº 83.686

ARTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Aarón Alexandrowski, alemán, 18/6/18, casado, comerciante, C.I. Policía Federal 5.989.136, Olleros 1811, piso 16 y Miguel Osvaldo Jaraj, argentino, 20/5/52, casado, Ingeniero, D.N.I. 10.196.318, Olleros 1719. 2º) Constitución por instrumento privado del 30/10/89. 3º) "ARTEK S. R. L." 4º) Olleros 1719. 5) Compra, venta, permuta, alquiler de toda clase de inmuebles, también en propiedad horizontal y construcciones civiles. 6º) 30 años a partir de inscripción. 7º) 60.000 australes dividido en 60.000 cuotas de ₳ 1 cada una. 8º) A cargo de 1 o más gerentes, se designa gerentes a ambos socios, pudiendo actuar indistintamente. 9º) Cierre ejercicio: 30/6 cada año.

El Escribano
Nº 83.694

ARTFERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/9/89; Hugo César Tonti, divorciado, escultor, 52 años, DNI 4.187.167, Montevideo 1985, Piso 4º, "23", Capital; y Elidia Fernández, soltera, escultora, 61 años, DNI 4.068.965, Del Barco Centenera 2011, Capital, ambos argentinos; "ARTFERRO S. R. L., Del Barco Centenera 2111/15, Capital; Plazo: 30 años; Obj.: La realización de esculturas, creaciones de objetos de arte y escultóricas; la compra, venta, importación, exportación, consignación de dichos bienes; la realización de trabajos de decoración y amoblamiento de ambientes y actividades conexas; Cap.: ₳ 3.000; Adm.: Gerente: Hugo César Tonti; Cierre: 30/6.

El Apoderado
Nº 80.511

ASCENSORES ALMAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Daniel Adolfo Martínez 9/11/1949, casado, arg., comerciante, Congreso 630, José Marmol, Pcia. Bs. As. DNI 7.961.673, Cayetano Soldano, 23/1/1959, divorciado, arg., comerciante, Calle 163 Nº 762, Bernal O., Pcia. Bs. As., DNI. 12.885.282; Manuel Rodríguez, 19/6/1929, casado, arg., comerciante, Eduardo Sáenz 3642, Gregorio de Laferrere, Pcia. Bs. As., DNI. 4.791.652 y Walter Adrián Merlo, 10/9 casado, arg., comerciante, Remedios de Escalada 6997, Martín Coronado, Pcia. Bs. As., DNI. 17.508.561. 2º) Instrumento privado 25/9/1989. 3º) ASCENSORES ALMAGRO S. R. L. 4º) Tte. Grl. Juan D. Perón 315, Cap. Fed. 5º) Instalación, mantenimiento, reparación y modernización de ascensores, bombas de agua, equipos electromecánicos, electrónicos y mecánicos, representaciones y comisiones, licitaciones públicas o privadas, sea por sí, 3º y/o asociada a 3º. 6º) 99 años inscripción R. P. C. ₳ 50.000. 8º) Gerencia, por 5 años. 9º) A cargo Daniel Adolfo Martínez, designado Gerente. 10º) 30 de setiembre.

El Autorizado
Nº 80.538

ASINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado se constituyó la sociedad ASINSA S. R. L., entre Eduardo Raiteri, argentino, soltero, 38 años, CI 6.458.474, comerciante, Paraguay 3158, Capital y Silvio Mario Frans, argentino, soltero, 36 años, CI 6.770.266, comerciante, Paraguay 3158, Capital; Duración 60 años; Objeto: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos tipos, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Capital: ₳ 100.000 dividido en 100 cuotas; Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual, por 10 ejercicios; Cierre ejercicio 30 setiembre cada año; Gerentes: ambos socios; Domicilio: Paraguay 3158, Capital. La sociedad se constituyo el 25/X/1989.

El Autorizado
Nº 83.764

AUTOMOTORES ENRIQUE PASCUAL RAFFAELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 24/8/1989 Enrique Pascual Raffaelli y Teresa Olivieri, cedieron a Alberto Peirano, 6/12/1943, casad., arg., comerciante, Leandro N. Alem 3125, Malaver, Pcia. Bs. As., DNI. 2.938.745 y Antonio Peirano, 24/10/1946, casado, arg., comerciante, Esteban Echeverría 1874, Florida, Pcia. Bs. As., LE. 8.256.659 las 200 cuotas que poseían. Reforma: 4º) Vuelta de Obligado 4276, 6º p. "B", Cap. Fed. 9º) A cargo socios designados Gerentes.

El Apoderado
Nº 80.535

AUTOMOTORES QUINTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/10/89 ante el Esc. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38 Cap. Fed., don Juan Carlos Ferreiro, casado, argentino, 17/3/23, comerciante, LE. 4.210.299, Entre Ríos 1502, Martínez, Bs. As. cedió gratuitamente las 5.000 cuotas de capital que le correspondían a favor de sus hijos Héctor Carlos Ferreiro, casado, argentino, 27/11/54, comerciante, DNI: 11.543.277, Tucumán 2616, 6º "C", Olivos, Bs. As. Cristina Ferreiro, soltera, argentina, 9/6/49, empleada, LC. 6.072.536, Entre Ríos 1502, Martínez, Bs. As., por partes iguales o sea 2.500 cuotas a cada uno y se designa gerentes los socios Enrique Jorge Ferreiro, Héctor Carlos Ferreiro y Cristina Ferreiro, quienes actuarán indistintamente.

El Escribano
Nº 83.664

AUTOMOVILES IMPORTADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento capital. Esc. 71 18/10/89. Esc. M. C. Campoy. Reg. 1074, Cap. Se resolvió: I) Aumentar capital en la suma de ₳ 980.000 o sea elevarlo de ₳ 20.000 a ₳ 1.000.000, mediante aporte irrevocable efectuado por los socios en dinero efectivo, con anterioridad y en proporción a sus tenencias de capital. II) Reformar art. 4º del Contrato Social.

La Escribana
Nº 83.646

AX JEANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Victor Guillermo Rozenbaum, argentino, 4/7/54, casado, comerciante, D.N.I. 11.027.845, Av. San Martin 6153 y Sara Fabiana Rozenbaum, argentina, 6/9/64, soltera, comerciante, D.N.I. 17.061.530, Av. Corrientes 3978, piso 3º depto. "D". 2º) Constitución, instrumento privado de 10/10/89. 3º) "AX JEANS S. R. L." 4º) Palpa 2376. 5º) a) Industriales: fabricación y venta todo tipo de broches remaches, hebillas y accesorios industria de la confección, calzado y marroquinería. b) Compraventa de inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias. 6º) 30 años a partir de su inscripción. 7º) 50.000 Australes, divididos en 50.000 cuotas de A 1 cada una. 8º) A cargo de 1 o más gerentes, nombrándose a los socios, pudiendo actuar ambos indistintamente. 9º) Cierre del ejercicio, 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 83.692

BARQUITO DE PAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18 de octubre de 1989. Socios: Patricia Ana Baduan, argentina, nacida el 21/12/1961, casada, comerciante, D.N.I. 14.820.204, domiciliada en Guise 1760, 2º Piso "A" Capital, Ziad Baduan, Sirio, nacido el 17/7/1961, casado, comerciante, D.N.I. 92.789.083, domiciliado en Guise 1760, 2º Piso "A" Capital. Denominación: "BARQUITO DE PAPEL S. R. L." Domicilio Social: Chacabuco 90 5º piso Capital. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: compraventa, elaboración importación, exportación, representación, distribución y explotación de telas, accesorios, ropas y confecciones, así también juguetes, muebles y rodados en especial los relacionados con bebés y niños. Capital Social: A 50.000 dividido en 50.000 cuotas de A 1 valor nominal c/u. Integración: 25 % en efectivo y saldo en 2 años. Administración, Representación y uso de la firma social: estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Socios Gerentes: Ambos Socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 83.907

BENEPLAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en su edicto del día 9/10/89, con recibo Nº 79.164, omitió publicar la sede social, sita en la Avenida Corrientes 1650/62, locales 34 y 35.

El Gerente
Nº 83.893

BRIENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/10/89; Socios: Alicia Susana Brienza, argentina, divorciada, comerciante, 50 años, LC. 3.864.942, Directorio 620, 2º "A", Capital; Carlos Maculan, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI. 16.557.037, Directorio 620, 2º, "A", Capital; Denominación: "BRIENZA S. R. L."; Duración: 20 años; Objeto: La fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de calzados, artículos de marroquinería, prendas de cuero, gamuza y mercaderías afines en general; Capital: A 100.000. Administración: Alicia Susana Brienza Cierre de ejercicio: 31/7; Sede Social: Inclán 4259, Capital.

La Sociedad
Nº 83.732

BROCARROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Escritura del 28 de setiembre de 1989, ante Registro 1076 de Capital. 2º) Máximo Mariano Edgardo Ballabeni, cede y transfiere a Hernán Malm, argentino, soltero, empresario, de 58 años, LE. 4.243.997, domiciliado en Paraguay 749, 5º 20, Capital, 3920 cuotas sociales de "BROCARROX S. R. L." El precio se fija en A 1.686.150. 3º) Se reforman las cláusulas cuarta y décima. 4º) Capital A 4.000. 5º) Quedan designados gerentes en forma individual e indistinta los Sres. Hernán Malm y Alejandro Edgardo Palmiro Ballabeni.

La Gerencia
Nº 83.737

COBALTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26.10.89; Socios: Milos Schiffrer, argentino naturalizado, casado, comerciante, 63 años; CI. 4.013.214, Cuyo 968, Martinez; Rosa Lidia Fernandez, argentina, casada, comerciante, 47 años, CI. 4.785.464, Cochabamba 433, 4º, H, Capital; Denominación: "COBALTO S. R. L." Duración: 99 años; Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria plástica, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados, inclusive accesorios y piezas de matricería para la industria del plástico, que podrá realizar como mayorista o minorista; Industriales. Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria plástica; Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero; Capital: A 100.000. Administración: ambos socios; Cierre de ejercicio: 31-12; Sede Social: Amenabar 1583, P. B. "B", Cap.

La Sociedad
Nº 83.726

CONFECCIONES ELEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución Sociedad. 1) socios: Luis Manuel Diessler D. N. I. 1.497.388, argentino, de 73 años, casado, empresario, domiciliado en La Paz 2901 Villa Ballester, Buenos Aires; Cristina Luisa Streu, L. C. 9.988.722, argentina, 47 años, casada, domiciliada en Córdoba 23 Villa Ballester, Buenos Aires y María Bárbara Zubrycki, D. N. I. 2.913.266, argentina, 56 años, soltera, modista, domiciliada en Alem 1727 Dock Sud, Buenos Aires. 2) Fecha de Contrato: 26 de Agosto de 1989. 3) Razón Social: CONFECCIONES ELEDE S. R. L. 4) Domicilio Social: Av. Santa Fe 2742 Piso 12 Dep. "C" Cap. Federal. 5) Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir por cuenta propia o de terceros, así como la exportación de las mismas y la importación de otras prendas y de elementos complementarios relacionados con el ramo tales como telas, hilados naturales y sintéticos, avíos y maquinarias y accesorios de las mismas, pudiendo asociarse con terceros o tomar representaciones, comisiones o distribución. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto social. 6) Duración: 10 años a partir del 1 de Agosto de 1989. 7) Capital social: A 2.500.000 dividido en 2.500 cuotas de A 1.000 cada una. 8) Administración y Fiscalización: Luis Manuel Diessler y Cristina Luisa Streu como gerentes firmando conjuntamente. Síndicos: titular: Contadora Pública Florinda Juana Kitroser L. C. 191.758. Suplente: Contador Público Miguel Angel Tregob D. N. I. 12.601.574 ambos domiciliados en Laprida 1408 Piso 1º, Dep. "A". 9) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Socio Gerente
Nº 83.896

CONSTRUCTORA EL GALEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: Socios: Bruno José Urli, arg., casado, comerciante, 28/12/39, LE 5.181.020; y Beatriz Biassotti, arg., casada, comerciante, 21/10/42, DNI. 4.442.041; ambos dom. Brown número 335 Quilmes, Pcia. Bs. As., Fecha Constitución: 23/10/89. Denominación: "CONSTRUCTORA EL GALEON S. R. L.". Domicilio: Parana 572, p. 4º, "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, mejoras y pavimentación de calles y rutas, movimientos de tierras y demoliciones; especialmente lo relacionado con el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Capital: Cien Mil Australes, dividido en 100.000 cuotas de A 1 v/n c/u; suscripción total: A 50.000 cuotas c/socio. Integración: 25 % en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Bruno José Urli y Beatriz Biassotti. Cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año.

La Sociedad
Nº 83.763

CORPORACION GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que la socia Mercedes Menendez de Menendez, de la referida sociedad, vende cede y transfiere de sus tenencias 40 cuotas de A 1000 cada una, según escritura Nº 141 del 25/10/1989, por la suma total de A 40.000 a favor de Soledad, Menendez de Viñales, española, casada, DNI 92.504.243, nacida el 3/9/1939, comerciante, Arenales 3745, piso 15º Dto. "B" Capital Federal, 20 cuotas por A 20.000; a Javier Lopez Menendez, argentino, casado, comerciante, DNI: 1.629.596, nacido el 10/11/1965 Cuenca 2756 Capital Federal, 10 cuotas por A 10.000 y Manuel Menendez Menendez, español, casado, 4/3/1934, comerciante, CI de PF: 4.913.797, Paraná 3013, de Martínez Provincia de Buenos Aires. Con motivo de la cesión de cuotas efectuada, el capital social asciende a la suma de A 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de A 1.000 cada una y queda suscrito así: Mercedes Menendez de Menendez, 560 cuotas o sea A 560.000. Michael Bruce Anderson, 100 cuotas o sea A 100.000; Natalio Francisco Lucioni, 100 cuotas o sea A 100.000; Ricardo Eugenio Negro 100 cuotas o sea A 100.000; Marcelina de Lucioni, 50 cuotas o sea A 50.000, María Soledad Menendez de Lucioni, 50 cuotas o sea A 50.000. Soledad Menendez de Viñales: 20 cuotas o sea A 20.000; Javier Luis Lopez Menendez 10 cuotas o sea A 10.000 y Manuel Menendez Menendez 10 cuotas o sea A 10.000.

La Apoderada
Nº 83.709

DACROMTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: a) Daniel Marcelo Isse, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/08/64, DNI: 16.937.291, domicilio: Griveo 2714 de Capital Federal, b) Cristian Javier Isse, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/03/70, emancipado, DNI: 21.558.519, domicilio: Griveo 2714 de Cap. Fed. II) Fecha de constitución: 05/10/89 por contrato privado. III) Denominación: "DACROMTEX S. R. L.". IV) Domicilio: Triunvirato 4135 3º Piso Of. 44 Cap. Fed. V) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: diseño, industrialización, compra y venta al por mayor y menor, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir. VI) Duración: 99 (noventa y nueve) años. VII) Capital social: A 20.000 (veinte mil australes). VIII) Administración: a cargo de los socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. IX) Cierre de Ejercicio: anualmente, cada 31 de diciembre.

El Contador
Nº 83.713

DEFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3-10-89 se constituyó DEFIL S. R. L. Socios: Gustavo Santiago Ares, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15-1-1950, DNI 8.209.668, domiciliado en esta ciudad en la calle Andres Arguibel 2817 y Juan Jose De Filippi, argentino, casado, comerciante, nacido 5-5-1957, DNI 12.945.942, domiciliado en esta ciudad en la calle Olleros 1768. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Industria plástica, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como tambien la elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. Industria alimenticia: Producción, fabricación, faena, procesamiento de alimentos para consumo humano y animal proteínas, productos cárneos, vacunos, productos opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. b) Comerciales: La importación y exportación compraventa, representación y consignación de todo lo relacionado con las actividades mencionadas en el punto a), como tambien de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ellas; su comercialización directa o indirecta como agente de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Capital: A 50.000, dividido en 50.000 cuotas de un A 1 cada una, Suscripción: Gustavo Santiago Ares 25.000 y Juan Jose De Filippi 25.000. Integración: 25 %. Administración: Uno o más gerentes por 10 ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio 30 de Junio de cada año, Sede Social; Andres Arguibel 1768, Capital Federal. Gerente Gustavo Santiago Ares y Juan Jose De Filippi.

La Autorizada
Nº 83.848

DEMOLICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre: Juan Carlos Murarotto, nacido: 18/12/34, DNI 4.139.395, domicilio: Bel Ville 1272, Capital y Oscar Roberto Perez, nacido: 9/8/28, DNI 4.338.128, domicilio: Ramon L. Falcon 1435, Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes; por documento del día 31/10/89 constituyeron la sociedad "DEMOLICIONES S. R. L."; Domicilio: Lima 1939, Capital; Duración: 10 años; Objeto: Demoliciones, excavaciones, y compra-venta de tierra, escombros, lingotes y perfiles hierro, maderas en general, materiales y artefactos de todo tipo relacionado con el ramo de la construcción: Capital: A 100.000.; Administración y Gerencia: ambos socios; Uso de firma: Indistinta; Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año.

El Autorizado
Nº 83.699

DISTRIBUIDORA AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/10/89. 2) Alejandro Gabriel Yasan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/8/64, DNI. 17.286.955, y Gregorio Adolfo Yasan, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/6/39, LE. 4.290.697, ambos domiciliados en Helguera 2835 P. B. "D" Cap. 3) "DISTRIBUIDORA AVELLANEDA S. R. L." 4) Avellaneda 3432 Cap. Fed. 5) 30 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades; fabricación, teñido, estampado, terminación, comercialización, distribución, fraccionamiento, exportación e importación, de telas, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria, ya sea de damas, caballeros o niños y todo otro productos cuya materia prima principal lo constituya las telas, tales como sábanas, fundas, colchas, toallas, cortinas, mantelería. Asimismo podrá ejercer representaciones, consignaciones y mandatos relativos a las actividades indicadas. 7) Australes Cincuenta Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el termino de duración de la sociedad. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 83.837

DON NEIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Rosario Llapur de Saenz, 60 años, casada, LC. 1.314.479, José Saenz (h.), 27 años, soltero, DNI. 16.062.123, Marta Saenz, 22 años, soltera, D. N. I. 18.252.066, todos argentinos, comerciantes, y domiciliados Avda. Santa Fe 4026, 6º pso. B, Cap. 2) Escrt. del 18/9/89. 3) "DON NEIF S. R. L.". 4) Avda. Santa Fe 4026, 6º pso. B, Cap. 5) Comercial, la compra venta, y comercialización en general de frutos del país,

cereales, oleaginosas, cueros, lanas, cerdas, carnes y sus subproductos y de ganado en pie. Agropecuaria: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera, o mediera de establecimientos de campo dedicados, a la explotación relacionada, con su objeto comercial. 6) 5 años desde su inscripción. 7) ₳ 7.000 representado por cuotas de ₳ 1. v/n c/u. 8) A cargo de 1 o más gerentes socios o no, por el término de 5 años. Gerente: José Saenz (h.). 9) A cargo de los gerentes en forma individual o indistinta. 10) 30/9 de c/año.

Nº 83.822

EGYPTIOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Rubén Emilio Otero, argentino, soltero, nacido 6/8/54, comerciante, DNI. 11.597.116, domicilio Vallejos 3350, Cap. Fed.; Gabriela Fernanda Díaz, argentina, nacida 13/4/67, soltera, DNI. 18.328.600, comerciante, domicilio Patagones 98, Wilde, Pcia. Bs. As.; José Francisco Díaz, argentino, casado, comerciante, nacido 27/5/39, DNI. 4.881.316, domicilio Patagones 98, Wilde, Pcia. Bs. As.; Marta Esther Castro, argentina, casada, comerciante, nacida 4/5/43, DNI. 4.632.077, domicilio Patagones 98, Wilde, Pcia. Bs. As. 2.- Inst. priv. del 6/10/89. 3.- EGYPTIOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4.- Vallejos 3350, Cap. Fed. 5.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse al ramo de la publicidad y como productora de programas de radio y televisión del país y del extranjero, como la compraventa, importación y exportación de artículos referentes a su actividad. 6.- 20 años desde inscripción R. P. C. 7.- ₳ 100.000.- Se integra el 25% en efectivo y el resto en dos años. 8.- Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. 9.- Gerentes: Rubén Emilio Otero y Gabriela Fernanda Díaz. 10.- 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 83.620

EL BAION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Pablo Roberto Abritta, casado, argentino, 26 años, comerciante, DNI. 16.512.152, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2682, Capital y Marcelo Fabio Abritta, soltero, argentino, de 24 años, comerciante, DNI. 17.188.030, domiciliado en Av. Rivadavia 8338, Capital. Instrumento de constitución: escritura del 2-10-89. Denominación: "EL BAION S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Rivadavia 8338, 6º piso, depto. 53. Objeto: compra, venta, comercialización, distribución, consignación, manufacturación, representación, importación y exportación de todo tipo y clase de carnes, así como también la explotación de carnicerías, frigoríficos, mataderos y todo otro sistema de manufacturación de carnes. Capital social: ₳ 500.000.- Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Pablo Roberto Abritta y Marcelo Fabio Abritta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios
Nº 83.690

ELEKPHONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 26/9/89. Socios: Alberto Godfrid, nació 7/3/42, LE. 4.386.573 y Hugo Godfrid, nació 8/12/11, LE. 2.171.975, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Corrientes 1386, 4º "405", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 500.000.- Objeto: Comerciales: compra, venta, fraccionamiento y distribución de materiales, repuestos y accesorios, bienes y equipos utilizados en las industrias metalúrgicas, telefónicas, comunicaciones, eléctricas, electrónicas y de la construcción, y la negociación, importación o exportación de artículos, mercaderías y subproductos elaborados por las industrias citadas, incluidos instrumentos telefónicos, de comunicación, eléctricos, electrónicos y electromecánicos y afines. Industriales: fabricación de cualesquiera clase de bienes, maquinarias, aparatos, equipos, conjuntos y autopartes, repuestos y accesorios, materiales intermedios y subproductos de las industrias metalúrgicas, telefónicas, comunicaciones, eléctricas, electromecánicas, electrónicas y de la construcción o actividades conexas. Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, a las redes de distribución telefónica, comunicaciones, eléctrica, sanitaria o gasífera, a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones, a obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: aporte de capitales en dinero, y/o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales dedicados a cultivos agrícolas, hortícolas y frutícolas, a la producción de semillas y pasturas, a la forestación y reforestación, a especialidades oleaginosas o de uso industrial, a la vitivinicultura y floricultura. Así también a la ganadería, sea a través de la cría, invernación, mestización o cruza de hacienda de todo tipo, a la avicultura, la apicultura o a la explotación de tambos y otras actividades conexas, como el acopio de cereales, ferias de ganado e industrialización primaria de productos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y forestales. Mandatos y servicios: mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante. Administración: a cargo de ambos socios en forma indistinta, en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: cierra del 31 de diciembre. Sede social: Avenida Corrientes 1386, 4º "405", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 83.905

EXCELLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 25-10-989. María Claudia Irigoin, vende, cede y transfiere a favor del señor Enzo Andrés Palau, argentino, 27 años, ingeniero, soltero, DNI. 14.987.030, Avellaneda 514, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, sus 300 cuotas de capital social de ₳ 1.- c/u., por la suma total de ₳ 5.000.-. Reforma cláusula cuarta. Gerentes: Virginia Susana Ferradas y Enzo Andrés Palma.

El Autorizado
Nº 80.558

FOTOCROME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 23-10-89 se constituyó sociedad "FOTOCROME S. R. L.". Socios: Daniel Alfredo Torrillate, casado, argentino, nacido el 24-10-51, LE. 8.640.435, dom. en Alsina 456, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Rubén Oscar Leone, argentino, nacido el 13-1-51, LE. 8.557.797, comerciante, casado, dom. Alas Argentinas 6577, Palomar, Prov. Bs. As. y Silvia Alicia Castro, argentina, nacida el 30-9-52, LC. 10.623.812, viuda, comerciante, dom. Av. F. Lacroze 2976, 7º "A", Capital. Sede social: Avenida de Mayo 839, Capital. Duración: 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Explotación de un comercio dedicado a la compra, venta, importación y reparación de artículos y materiales fotográficos; b) Servicio de fotoacabado color, revelado de fotografías, películas y filmaciones; c) Comercialización de instrumentos de óptica, lentes, artículos oftálmicos, inclusive instrumentos ópticos para usos científicos y médicos; d) Compra y alquiler de películas de video; e) Compra y venta de artículos y máquinas para oficinas. Capital social: ₳ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de ₳ 10.- cada una, totalmente suscriptas por los socios: partes iguales los dos primeros 33.000 cada uno y 34.000 Silvia Alicia Castro. Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no con el cargo de Gerentes y uso de la firma social individual e indistintamente por el término de tres ejercicios. Aceptación del cargo de gerentes por los tres socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 83.665

FREDDO CONFORTABILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Oscar Carlos Wiersba, argentino, casado, de 40 años de edad, con documento único Nº 7.621.263, comerciante, domiciliado en Valentín Virasoro 1928, Capital Federal y Beatriz Adelina Guini de Wiersba, argentina, casada, de 40 años de edad, con Libreta Cívica 6.146.715, comerciante, domiciliada en Valentín Virasoro 1928 de esta Capital Federal. 2) Fecha del contrato social: 27-9-89. 3) Razón social: "FREDDO CONFORTABILE S. R. L." 4) Domicilio de la sociedad: Warnes 854 de esta Capital. 5) Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: comercialización, fabricación, importación, exportación, reparación de automotores, autopartes, repuestos, accesorios de vehículos y rodados en general y todos aquellos materiales y/o herramientas que se utilicen para la construcción y reparación y/o reforma de los mismos. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: ₳ 50.000.- (australes cincuenta mil). 8) Administración representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, designando a Oscar Carlos Wiersba y a Beatriz Adelina Guini de Wiersba gerentes, por el término de dos ejercicios. 9) Fecha de cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
Nº 83.706

GESVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 14/8/89 se ha modificado el Art. 3º Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, exportación, importación, representación, consignación de materias primas, productos elaborados o mercaderías; b) Inmobiliaria: Compraventa, urbanización, administración, hipotecas y toda otra operación inmobiliaria; c) Industriales; Fabricación, industrialización y elaboración de toda clase de productos y subproductos de la vestimenta y la confección. Podrá realizar todos los actos jurídicos que no sean contrarios a las leyes, participando en licitaciones, realizándolos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o fuera de él.

El Autorizado
Nº 83.871

GUGLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Humberto Abel Guglielmino, argentino, casado, 64 años, comerciante, LE. 5.416.783, domicilio Güemes 4652, 1º, A, Cap., María Nélida Gatter de Guglielmino, argentina, casada, 54 años, CI. 3.991.079, domicilio Güemes 4652, 1º, A, Cap., Abel Guglielmino, soltero, 28 años, DNI. 14.188.089, Marcelo Ernesto Guglielmino, divorciado, 27 años, DNI. 14.768.748, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Güemes 4652, 1º, A, Cap. 2) Escrit. del 30/10/89. 3) "GUGLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Bartolomé Mitre 2719, Cap. 5) Compra, venta, fabricación, confección, importación y exportación de prendas de vestir e indumentaria en general y todo lo vinculado con la actividad textil. 6) 20 años desde su inscrip. 7) ₳ 200.000.- dividido en 200 cuotas de ₳ 1.000 VAN c/u. 8) A cargo de los señores Humberto Abel Guglielmino y Marcelo Ernesto Guglielmino por 20 años siendo reelegibles. 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta e individual. 10) 31/7 de c/año.

Nº 83.819

GUILLERMO VAN GELDEREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato privado el 29-7-89. Socios: Guillermo Van Gelderen, argentino, casado, contador, 41 años, DNI. 7.602.840 y Marcela Raquel Bonomi, uruguaya, comerciante, 41 años, DNI. 92.388.017, domiciliados ambos en Pueyrredón 1458, 12º, B de Cap. Fed. Denominación: GUILLERMO VAN GELDEREN S. R. L.", Plazo: 40 años desde su inscrip. R. P. C. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros al transporte terrestre de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Capital social: ₳ 40.000.- Cierre del ejercicio: 31 de enero; Administración: Ambos socios en forma indistinta Sede social: Pueyrredón 1458, Piso 12º "B", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 83.700

GLACEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día Por Esc. 277 del 6/10/89, fº 773, Reg. 432, Cap. Fed. Martha Linda Priori ha cedido 5.000 cuotas de la sociedad así: 250 cuotas a José Luis González Iglesias; y 4750 cuotas a Carlos Alberto Honig. A partir de la misma, los únicos socios de GLACEE S. R. L. son Carlos Alberto Honig, arg., nac. 18/6/47, LE. 8.265.666, divorciado, comerciante, dom. Quesada 2285, Boulogne, Pcia. Bs. As.; y José Luis González Iglesias, arg., nac. 17/5/51, DNI. 8.626.591, casado, comerciante, dom. Virasoro 2526, Boulogne, pcia. Bs. As. Modificación de contrato: El Art. 5º en su nuevo texto dice: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas socios gerentes en forma conjunto por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. En carácter, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Cod. Civ. y 9º del Decreto-Ley 6985/83. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 1.000.-" Gerente: Designado en el acto: Carlos Alberto Honig.

La Autorizada
Nº 83.816

GRANJAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ilvo Nivangio Di Giovanni, 14-10-1925, casado, arg., comerciante, DNI. 4.019.269;. Gladys Elba Armisen de Di Giovanni, 2-4-1934, casada, arg., comerciante, LC. 2.931.763 e Ilvo Fabio Di Giovanni, 9-7-1966, soltero, arg., comerciante, DNI. 17.751.334, todos domiciliados en De Benedetti 2446, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 21-9-1989. 3) GRANJAVE S. R. L. 4) Tronador 2682, 1º P., "D", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Industrial: fabricación de productos alimenticios crudos, preparados para su cocción, precocidos o cocidos. Comercial: compra, venta al por mayor y menor-fraccionamiento, distribución y comercialización de artículos y productos alimenticios. Importación y exportación: artículos, productos y frutos del país. 6) 20 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 1.500.000.- 8) Gerencia, conjuntamente dos cualesquiera, por plazo duración. 9) Socios, designados Gerentes. 10) 31 de marzo.

El Apoderado
Nº 83.887

INAUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Juan Adolfo Fazzino, argentino, casado, nacido el 19 de enero de 1959, comerciante, DNI. Nº 13.062.634, domiciliado en Moreno 4034, 2º "B", San Martín; y Guillermo Adolfo Fernández Aloi, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de setiembre de 1948, DNI. 5.082.929. 2º) Nombre: "INAUTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

3º) Fecha del instrumento privado: 26 de setiembre de 1989. 4º) Domicilio social: Sarmiento 1574, 2º "D", Buenos Aires. 5º) Duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Objeto social: Compra, venta importación, exportación, por cuenta propia o de terceros, de accesorios y repuestos para automotores; fabricación de los mismos; ejercer y otorgar representaciones. 7º) Capital social: Australes quinientos diez mil (A 510.000.-) dividido en 510 cuotas de A 1.000.- cada una; suscripto totalmente y en efectivo, por partes iguales por los Sres. Fazzino y Fernández Aloi; se integra en el acto de constitución un 25% y el saldo a los dos años. 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 9º) Organización de la representación y gestión social: Los socios Sres. Fazzino y Fernández Aloi quedan designados Gerentes y su actuación será conjunta. Buenos Aires, Octubre 30, 1989.

La Contadora
Nº 80.506

ISAOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Osvaldo Emilio Scorcelli, arg., cas., ind., nac. 25/2/1928, DNI. 5.553.276, dom. La Paz 3007; Daniel Osvaldo Scorcelli, arg., cas., ind., nac. 23/8/1955, DNI. 12.058.151, dom. Jean Jaures 2717; y Olga Isabel Scorcelli, arg., solt., ind., nac. 4/10/1953, La Paz 3007, DNI. 11.221.881; todos domiciliados en Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Fecha de constitución: 9/10/1989. Nombre: ISAOS S. R. L. Plazo: 50 años, cont. a partir de la fecha de insc. en el R. P. de C. Domicilio: Jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. Sede social: Inclán 4140, Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, reparación, mantenimiento, compra, venta, permuta, suministro y aprovisionamiento a organismos estatales, oficiales o privados, de artículos de limpieza, vajilla, menaje, artículos de uso doméstico, implementos y artículos de cocina, amoblamientos de todo tipo; artículos y máquinas de oficina y librería, papelería e impresiones gráficas; indumentaria y sus accesorios, telas, productos, textiles, ropa de cama, calzados, artículos de cuero y marroquinería; materiales de ferretería, sanitarios y electricidad; elementos quirúrgicos, oftalmológicos y odontológicos, repuestos y componentes para vehículos, autopartes y por último a la realización de importaciones y exportaciones de productos y mercaderías autorizadas por los nomencladores aduaneros vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital: A 30.000.- Administración y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de los señores Osvaldo Emilio Scorcelli, Daniel Osvaldo Scorcelli, quienes y Olga Isabel Scorcelli revisten el carácter de gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

El Abogado
Nº 83.892

LA PASTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: 1) Fernán Novillo Astrada, ingeniero, nacido el 26.2.50, domiciliado en Posadas 1391, Piso 2º, Capital Federal, DNI. 8.340.916; Tomás Eduardo Cavanagh, licenciado en administración, nacido el 15.1.52, domiciliado en Tortugas Country Club, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, DNI. 10.155.491; Julio Héctor Vicario, C. P. Nacional, nacido el 9.2.55, domiciliado en Juramento 1435, Piso 8º, B, Capital Federal, DNI. 11.299.778 y Jorge Julián Morgan, comerciante, nacido el 1.8.49, domiciliado en Australia 1770, Capital Federal, L. E. 7.672.348; todos argentinos y casados. 2) LA PASTURA S. R. L. 3) Reconquista 144, Piso 13º. 4) 50 años a partir de su inscripción. 5) Producción, comercialización, fiscalización, exportación e importación de semillas forrajeras, granos forrajeros y/u oleaginosos, pudiendo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, en el país o fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; podrá ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a su objeto y comprar y vender bienes inmuebles, muebles y semovientes. 6) A 100.000.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Fernán Novillo Astrada y Tomás Eduardo Cavanagh, indistintamente, que quedan nombrados Gerentes. 8) 28.2 de cada año.

La Apoderada
Nº 83.618

LOMBARDO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/10/89, "LOMBARDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó su duración por 5 años, modificando el Art. segundo en la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá duración hasta el 5 de noviembre de 1994.

El Autorizado
Nº 83.874

LEMON PIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura pública nº 357 de fecha 4/9/89. Socios: Marta Noemí Panigazzi, argentina, casada, nacida el 2/11/54, comerciante, D. N. I. Nº 11.602.057, domiciliada en Formosa 810, Bernal, Provincia de Buenos Aires y Clara Di Iorio, argentina, casada, nacida el 30/1/49, comerciante, L. C. Nº 5.932.187, domiciliada en Condarco 1257, Wilde, Provincia de Buenos Aires, constituyen "LEMON PIE S. R. L.". Domicilio legal: Tinogasta 3708, Capital; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: realizar por sí/o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, lanas, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. b) Fabricación de todo tipo de artículos de vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencerías, sus accesorios y derivados, fabricación de hebillas y equivalentes. c) venta en forma directa a domicilio o por catálogo y/o correspondiente mediante la formación de equipos de venta tratándose de indumentaria en general para uso de bebés, niños, damas y caballeros. d) compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido y subproductos y derivados elaborados, semi elaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y en el artículo quinto del Código de Comercio. Capital: A 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo indistintamente por ambas gerentes, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: 30/6 cada año. Gerentes: Marta Noemí Panigazzi y Clara Di Iorio.

La Apoderada
Nº 83.846

LINOTIPIA LINOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23-10-89. Socios: Angel Oscar Giacometti, argentino, viudo, comerciante, 64 años, DNI. 4.466.136, Juan Bautista Alberdi 668, Dto. 20, Capital; Antonio Galceran, argentino, casado, comerciante, 44 años, LE. 4.528.824, Gorriti 4908, 2º, 9, Capital; Jorge Marcelo Vicchi, argentino, casado, comerciante, 39 años, LE. 8.437.051, Calle 155 entre 22 y 23 Berazategui; Manuel Amador Espinoza Cárdenas, argentino, casado, comerciante, 64 años, DNI. 4.363.167, Deán Funes 2118, 5º, "18", Capital, Juan Pablo Espinosa, argentino, soltero, comerciante, 21 años, DNI. 20.003.355, Deán Funes 2118, 5º, "18", Capital; y Ponciana Cuba, argentina, casada, comerciante, 53 años, DNI. 827.953, Deán Funes 2118, 5º "18", Capital. Denominación: "LINOTIPIA LINOTEC S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de imprenta, encuadernación, electrotipia y otros servicios relacionados con la imprenta, impresión de diarios y revistas y en general todo lo atinente a la industria de artes gráficas. Capital: A 900.000.- Administración: Angel Oscar Giacometti, Antonio Calceran, Jorge Marcelo Vicchi, Manuel Amador Espinoza Cárdenas, Juan Pablo Espinoza y Ponciana Cuba. Cierre de ejercicio: 31-3. Sede social: Salas 382, Capital.

La Sociedad
Nº 83.731

LOS CEIBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura nº 435 de fecha 27/10/89. Socios: Marta Julia Bravo, viuda, argentina, nacida el 9/12/30, comerciante, D. N. I. Nº 3.353.160, domiciliada en Armenia 2148, 13º "H", Capital y José Miguel Sopeña Techera, casado, uruguayo, nacido el 4/7/44, comerciante, C. I. Uruguay 1.547.965-0, domiciliado en Martínez Rosas 1340, Capital, constituyen LOS CEIBOS S. R. L. Domicilio legal: Av. Juan B. Justo 3796, Capital; Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercialización, industrialización, manufacturación, importación, exportación, representación, comisión, distribución, adquisición y venta de artículos de tocador, cosméticos, perfumería y/o formulaciones técnicas registradas de los artículos antes mencionados, anexos y afines, pudiendo comprar, vender productos nacionales y extranjeros por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. No obstante el objeto social enunciado y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles y/o inmuebles, tomar y dar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas y/o a establecerse, ya sean sociedades civiles, o comerciales y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: A 800.000.- dividido en 800 cuotas de A 1.000.- valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de la socia Marta Julia Bravo, quien revestirá el carácter de gerente por el término de dos años. Ejercicio social: 30/6 de cada año. Gerente: Marta Julia Bravo.

La Apoderada
Nº 83.844

MARINE SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 181 del 11-10-89 se constituyó la sociedad; 1) MARINE SERVICES S. R. L.; 2) Alejandro Luis Hernández, arg., casado, capitán de ultramar 34 años de edad, DNI. Nº 11.716.613, Funes 1273, Mar del Plata; Jorge Horacio Bruzzone, arg., casado, ingeniero naval, 38 años, de edad, LE. Nº 8.649.020, Edison 2853, Martínez, Bs. As.; Jorge Rubén Caetano, arg., casado, capitán de ultramar, 36 años de edad, DNI. Nº 10.365.353, Bogotá 869, Cap. Fed. María Ernestina Tardivo de Villa, arg., viuda, comerciante, 64 años de edad, DNI. Nº 1.653.037, Pedernera 850, Cap. Fed. 3) Bogotá 869, 5º Piso, Of. B, Capital Federal; 4) 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar reparaciones, montajes, servicios de contratistas y proveedor industrial y naval, por cuenta propia o de terceros, trabajos de trincado, amarre, raschinaje y pintado de buques, flotando o en dique seco, así como también la exportación e importación de bienes servicios y elementos complementarios para realizar dichas tareas; 6) A 1.000.000.-; 7) La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual, conjunta o indistintamente designados por el plazo de duración de la sociedad; 8) 31 de julio de cada año; 9) Gerentes: Alejandro Luis Hernández, Jorge Horacio Bruzzone y Jorge Rubén Caetano.

El Autorizado
Nº 83.884

MC GRAW EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre: Cristina Isabel Librini, soltera, nacida 1/1/55, DNI. 11.299.606 y Ricardo Fardi, divorciado, nacido 17/3/47, LE. 7.595.068; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Paramaribo 6465, Wilde, Pcia. de Bs. As.; por documento del día 26/10/89; constituyeron la sociedad: "MC GRAW EDICIONES S. R. L."; Domicilio: Callao 420, 14º P., B, Capital; Duración: 50 años; Objeto: La impresión de papeles, naturales o sintéticos y de cualquier otro derivado del petróleo, la comercialización, representación y/o consignación de todo lo relacionado con la industria gráfica incluyendo maquinarias, registros de marcas y patentes, derechos de autor y/o editorial. La importación y exportación; Capital: A 100.000.-; Administración y Gerencia: ambos socios; Uso de firma: Indistinta; Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 83.698

MECAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15.8.89, ante Escrib. Ruiz de Luque, Florencio Modesto Lairion y Juan Carlos Terzano, con conformidad de cónyuges, ceden a Claudio Gabriel Marcovecchio (argent. 28 años, casado, comerciante, DNI. 14.229.459, domic. Pola 2143, Cap.) 3666 cuotas de MECAMED S. R. L., por A 36.666.- . De tal modo, las 11.000 cuotas quedan así: 3667 c/u. de Sres. Lairion y Terzano y 3666 el cesionario. Se dan nuevos textos de las cláusulas Quinta (capital) y Sexta, nombrando Gerentes a los 3 socios, y dando el uso de firmas de 2 cualesquiera.

El Escribano
Nº 83.778

MILERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Gloria Bianchi, argentina, casada, nacida el 25/1/1954, docente, D. N. I. Nº 11.467.079, Carlos Villate 1655, P. B., Dto. "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Giangaspro, argentino, casado, nacido el 20/11/1949, comerciante, D. N. I. Nº 8.274.783, Carlos Villate 1655, P. B., Dto. "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Juan Samo Santi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/3/1941, C. I. Nº 4.727.614, Av. San Martín 2237, 1º Piso, Dto. "D", de Capital Federal; 2º) 27 de octubre de 1989; 3º) "MILERA S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Larrazábal 2480; 5º) a) Industrial: Faenamiento de animales de toda clase en mataderos y frigoríficos propios o de terceros, y el aprovechamiento integral, elaboración y fabricación de los productos y subproductos de la carne, de embutidos, chacinados, cortes porcinos, vacunos y ovinos, al por mayor y al menudeo. b) Comercial: mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, re-exportación, representación, distribución, permuta o alquiler, otra forma de adquirir o transferir, por mayor o menor los bienes mencionados en el apartado a); 6º) noventa y nueve años; 7º) A 200.000.-; 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no, por tiempo indeterminado; 9º) 31/8 de cada año.

El Apoderado
Nº 83.683

MOURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: contrato privado de fecha 18/9/89. Socios: Antonio Moure, argentino, nacido el 21/4/20, C. I. Nº 4.989.174, y Amelia Inés Artuso, argentina, nacida el 14/4/24, L. C. Nº 0.451.964, ambos casados, comerciantes y domiciliados en Avenida del Trabajo 5348, Capital, constituyen la sociedad MOURE S. R. L. Domicilio legal: Avenida del Trabajo 5348, Capital; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: representaciones comerciales a través del cobro de comisiones. Podrá también realizar operaciones comerciales por cuenta propia en los rubros: artículos del hogar, menaje y bazar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos tipos de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: A 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Gerentes: Antonio Moure y Amelia Inés Artuso.

La Apoderada
Nº 83.847

MULTIDIGIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Eduardo Alfonso Gassi, arg., nac. el 8-11-40, div. de sus 1 nup., hijo de Alfonso Gassi y de Florentina Coltilletti, L. E. 4.361.801, comerc., domic. en Virrey Olaguer y Feliú 2955, Cap. Fed. Osvaldo Francisconi, arg., nac. el 3-10-30, cas. en 1 nup. con Lydia Elsa Retamosa, hijo de Francisco Francisconi y Carmen Nuzzacco, D. N. I. 4.500.493, comerc., domiciliado en Manuel Ugarte 2232, P. 7º, Cap. Fed. 2) Fecha: 24-10-89, por escritura pasada el folio 620 ante el Escribano Mario G. Rebasa en el Registro 701 de la Capital Federal. 3) Razón social: "MULTIDIGIT S. R. L." 4) Domicilio: Maipú 971, P. 1º, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la importación, exportación, compra, venta, alquiler y leasing de equipos de electrónica, informática y comunicación, sus accesorios y/o suministros, mantenimiento técnico, armado de equipos y la prestación de servicios de computación en todas sus etapas: análisis, programación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: 3.000 australes, integrado el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos gerentes en forma conjunta sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Organización de la representación legal: Los socios en forma conjunta. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el día 30/6 de c/año.

La Gerencia
Nº 83.818

NEW ELECTRIC TECH.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 30/10/89. Socios: Ricardo Eugenio García, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/5/50, DNI. 8.308.107, domiciliado en Mariano Moreno 978, La Lucila, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As.; Carmen Silvia Leon, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/8/53, DNI. 10.830.597, domiciliada en Francisco Borges 2057, Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As.; Mónica Alejandra Alvarez, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/8/62, DNI. 14.915.267, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 2122, Munro, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As.; Ricardo Javier García, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/9/50, LE. 8.443.635, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 2122, Munro, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As.; Jorge Omar Amore, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/9/47, LE. 7.605.792, domiciliado en Francisco Borges 2057, Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. y Graciela Noemí Ciarma, argentina, casada, comerciante, nacida el 12/3/52, DNI. 10.431.168, domiciliada en Mariano Moreno 978, La Lucila, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As.; Denominación: NEW ELECTRIC TECH. S. R. L. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación, exportación y tránsito de productos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, repuestos, accesorios, herramientas, así como el ejercicio de representaciones y mandatos, y la prestación de servicios vinculados con el comercio exterior relacionados con el objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: Australes un millón (₳ 1.000.000,00). Administración: a cargo de los socios Ricardo Eugenio García, Ricardo Javier García y Jorge Omar Amore, en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por el término de veinte (20) ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Paraná 572, 3º "B", Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 83.749

ORTOPROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 393, del 9/10/89, fº 790, Reg. 45 de Morón, Carlos Martínez cedió 2.000 cuotas de ₳ 0,0001 cada una a Silvia Marcela y Carlos Ricardo Martínez, quedando desvinculado de la sociedad. Nueva redacción a la cláusula sexta del estatuto, el que queda redactado así: "La administración será ejercida por los tres socios, Adoración Zulema Vázquez de Martínez, Silvia Marcela Martínez y Carlos Ricardo Martínez con el cargo de "gerente", pudiendo actuar juntos y a solas. Podrán en ese carácter, realizar todos los actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social teniendo la totalidad de las facultades pertinentes previstas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo quinto del Libro II del Título X del Código de Comercio. Durará en su cargo durante todo el plazo de duración de la sociedad, salvo remoción dispuesta de acuerdo a las disposiciones legales. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en la forma determinada por el artículo cincuenta y cinco de la ley de sociedades modificado por la ley veintidós mil novecientos tres".

El Escribano
Nº 83.821

PALERMO CHICO FUTBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Lamón, 5/1/1954, casado, arg., comerciante, Maure 2487, 3º p., "B", Cap. Fed., D. N. I. 10.631.539; Alejandro Hugo Petit, 26/1/1956, casado, comerciante, arg., Chenaut 1724, 11º p., Cap. Fed., D. N. I. 12.054.157; Marcos Cristián Martínez, 30 años, casado, arg., empresario, Avda. Alvear 1883, 5º p., "A", Cap. Fed. D. N. I. 13.536.135; Claudia Schnaider, 15/4/1952, divorciada, arg., comerciante, Tres de Febrero 1931, 1º p., "B", Cap. Fed., D. N. I. 10.203.558 y María Margarita Terren, 20/2/1934, casada, arg., comerciante, Juramento 2021, 1º p., "D", Cap. Fed., L. C. 3.196.999. 2) Escritura 14/9/1989. 4) Ocampo 3275, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a instalación, explotación de canchas de fútbol en predios propios, alquiler o consignación; enseñanza entrenamiento y práctica de dicho deporte. 6) 50 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 20.000. 8) Gerencia, indistintamente, por plazo duración. 9) A cargo socios designados Gerentes. 10) 30 de junio.

El Apoderado
Nº 80.536

PENT HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Acto privado del 30/10/89; Socios: Gerardo José Abelenda, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. 4.541.338, Santa Fe 1101, Capital; Guillermo José Prieto, argentino, casado, comerciante, 29 años, D. N. I. 14.069.715, Santa Fe 1101, Capital; Denominación: "PENT HOUSE S. R. L.". Duración: 99 años; Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos de bazar, menaje, cristalería, blindaje y seguridad. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; Capital: ₳ 100.000.-; Administración: Gerardo José Abelenda; Cierre de ejercicio: 31/1; Sede social: Cerrito 1080, Local 11, Capital.

La Sociedad
Nº 83.722

PINZEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios fundadores: Oscar Lorenzo Aizpeolea, 30/10/49, soltero, argentino, cineasta, domicilio: Honduras 3762 5to. P. Depto. "26" C. P., D. N. I. 7.664.445 - Fernando Julián Tallo, 12/9/64, soltero, argentino, cineasta, domicilio: Honduras 3762 5to. P. Depto. "26" C. P., D. N. I. 17.047.189; Pablo Luis Rovito, 12/10/62, divorciado, argentino, productor de cine y video, domicilio: México 1620, 5to. P. Depto. "21" C. P., D. N. I. 16.335.868. Fecha instrumento constitución: 28 de agosto de 1989. Denominación de la sociedad: PINZEN S. R. L. Objeto social: Producción, distribución, exhibición, comercialización, emisión, y edición de películas, cortos o largo metrajes, videos, telefilms, u otros materiales vinculados al cine, televisión, video y radio, en especial discos, cassettes, video cassettes, la importación y exportación de los mismos. Domicilio de la sociedad: Honduras 3762 5to. piso of. "26" Capital Federal. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: Australes 30.000.- Gerencia: Oscar Lorenzo Aizpeolea, Uso de firma: Indistinta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Nº 83.704

PROVEEDORES MARITIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) David Baltasar Lagomarsino, argentino, nacido el 30/7/27, casado en 1as nupcias con María Fontana Cinieri, L. E. Nº 4.036.693, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2274 P. B. "B" de Cap. Fed. y Alberto Calvino, argentino, soltero, nacido el 19/10/28, D. N. I. Nº 4.231.473, empleado, con domicilio en Pacheco de Melo 2984 primer piso "A" de Cap. Fed. 2) Acto Privado del 15/9/89. 3) PROVEEDORES MARITIMOS S. R. L. 4) Carlos Pellegrini Nº 1089 2º piso "C" y "D" Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Diseño y fabricación de todo tipo de maquinaria, repuestos y elementos relacionados con el transporte marítimo. b) Comerciales: Compra, venta, cesión, consignación importación y exportación de todo tipo de productos, materias primas e insumos relacionados con su Objeto Industrial. 6) 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) ₳ 50.000.- 8) y 9) Los dos socios en forma indistinta, quienes quedan designados por todo el término del contrato social como Gerentes. 10) 30 de junio de cada año

El Autorizado
Nº 83.796

P S P PRODUCTOS Y SERVICIOS EN PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Hugo Topelberg, argentino, casado, comerciante, 27/12/1948, L. E. 7.642.187, San José 663 Capital Federal, y Carlos Adrián Averbuj, argentino, casado, comerciante, 14/12/1952, D. N. I.: 10.704.935, Riobamba 510 Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 24/10/1989. 3) "P S P PRODUCTOS Y SERVICIOS EN PROMOCIONES S. R. L.". 4) Venezuela 4014 P. B. "A" Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra-venta y fabricación de todo tipo de regalos empresarios, artículos para promoción publicitaria, artes gráficas, marroquinería. Importación y Exportación. 6) 10 años. 7) ₳ 300.000.- 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los dos gerentes Señores Carlos Adrián Averbuj y Hugo Topelberg, quienes actuarán conjuntamente. 9) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 83.710

P y S PRODUCTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de setiembre de 1989 se constituyó la sociedad P y S PRODUCTOS Y SERVICIOS S. R. L.- Socios: Fernando Reinaldo Pisani, 37 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rincón 757, departamento 2 de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 10.149.129; y Norberto Rubén Salinas, 36 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Paraná 2517, departamento 2, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 10.555.421. Denominación social: P y S PRODUCTOS Y SERVICIOS S. R. L.; Domicilio: Ituzaingó 1151, piso 1º, departamento 9 de Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto: Actividades comerciales: importación, exportación, compra y/o venta de máquinas y equipos electrónicos para la industria y el comercio, sus repuestos, suministros y accesorios. Actividades industriales: producción, fabricación, transformación y/o elaboración de las máquinas y equipos ya mencionados, y sus repuestos, suministros y accesorios. Servicios: de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, mantenimiento y reparación de las máquinas y equipos ya mencionados. El Capital social: ₳ 100.000.- (australes cien mil) dividido en 100 (cien) cuotas de ₳ 1.000 (australes un mil) cada una. Administración: cualquiera de los dos socios en forma individual e indistinta, en carácter de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 83.901

QUIROCUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura pública Nº 456 del 18/10/89 pasada ante el escribano Enrique Maschwitz. Socios: Luis Angel Quiroga, argentino, casado, comerciante, 51 años, D. N. I.: 4.275.219, domiciliado en Bonorino 461, Planta Baja "C", Capital Federal y Antonio Heriberto Pérez, argentino, casado, 51 años, bioquímico, L. E.: 6.878.530, domiciliado en Beruti 3219, Piso 11, Depto. "B", Capital Federal. Denominación: QUIROCUEROS S. R. L. Sede Social: Avda. de Mayo 645, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) compra, venta, importación y exportación de cueros; b) Procesamiento del cuero y sus productos y subproductos, entendiéndose por tales, en general, las tareas de salado, secado, curtido, impermeabilizado, teñido, charolado, grabado y pintado; c) Distribución, depósito o consignación de los elementos mencionados; y d) Compras y venta de acciones, papeles y títulos de crédito, préstamos en dinero efectivo o créditos con o sin garantías a sus proveedores y compradores, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones legales; financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o aquéllas que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 50.000.- Cierre del ejercicio: 30/6. Representación: 2 Gerentes: Sr. Abraham David y Luis Angel Quiroga, duración en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Fiscalización: Prescinde. Representación legal: a cargo de los 2 gerentes que actuarán en forma individual e indistinta.

Nº 80.545

RESTAURANTE "EL JARDIN"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 9/10/89 se constituye RESTAURANTE "EL JARDIN" S. R. L. 1º) Socios: Lorenzo Armando Fuentes, español, casado, nacido el 8/3/34, C. I. 4.656.993, comerciante, Cabildo 777 Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As.; Francisco Boga, español, casado, nacido el 4/3/40, C. I. 5.261.935, comerciante, Adolfo P. Carranza 2648 Cap. Fed.; Roberto Saúl Pertossi, argentino, viudo, nacido el 24/7/26, C. I. 5.883.730, comerciante, El Salvador 5541, Dpto. 4 Cap. Fed.; y Rufino Ernesto Ibalo, argentino, casado, nacido el 25/7/37, D. N. I. 5.167.825, comerciante, Comodoro García 4876 Adrogué, Pcia. Bs. As., 2º) Sede: Estación Marítima Bs. As. 1er. Espigón Dársena "A", Desemb. Cap. Fed., 3º) Objeto: Explotación del ramo de café, bar, copetín, restaurante y todo aquello que tenga vinculación directa o indirecta con esta finalidad y así lo requiere el desenvolvimiento comercial, la sociedad podrá adquirir bienes inmuebles que a su vez podrán enajenar, hipotecar y de cualquier otra forma jurídica, transferir o gravar; 4º) Plazo: 20 años de inscripta R. P. C.; 5º) ₳ 10.000; 6º) Gerentes: Lorenzo Armando Fuesntes y Rufino Ernesto Ibalo; 7º) Estará a cargo de Lorenzo Armando Fuentes en forma individual y Rufino Ernesto Ibalo en forma conjunta; 8º) Cierre Ejerc.: 31 enero de cada año.

El Socio
Nº 83.626

R. M. B. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Instrumento Privado del 26/9/89. Socios: Rodolfo Mario Buonocore, argentino, nac. 12/11/30, 58 años de edad, casado, comerciante, L. E. 5.293.972, domiciliado en Av. Martín García 746 Cap. Fed.; y Roberto Fernando Lancestremere, argentino, nacido el 18/11/63, 25 años de edad, Contador, casado, D. N. I. 17.029.581, domiciliado en Av. Martín García 746 - 7º Cap. Fed. Denominación: "R. M. B. Y ASOCIADOS S. R. L.". Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Florida 520 of. 608 Cap. Fed. Duración: 50 años a contar de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes

actividades: Industriales: Elaboración, fraccionamiento y envasado de materias primas para la industria del pan y confiterías. Refinación y elaboración de grasas y margarinas. Comerciales: Importación y exportación, compra y venta; ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la comercialización en general de los productos a que se refiere el rubro industrial, y de productos accesorios para la industria del pan. Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. La sociedad no podrá realizar las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 ni otras que requieran concurso público. Capital: ₳ 100.000.- dividido en 1.000.- cuotas de ₳ 100.- v/n. c/u. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma: A cargo de los socios Gerentes quienes firmarán en forma indistinta. Duración Mandato Gerentes: 2 ejercicios. Garantía: ₳ 4.000.- c/gerente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Se Designan Gerentes: Para el primer periodo a los Sres. Rodolfo Mario Buonocore y Roberto Fernando Lancestremere.

El Escribano Certificante
Nº 83.744

RUPERTO ANTON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30/10/89, aumentó el capital social de ₳ 1.250 a ₳ 1.000.000.-, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 100, cada una. Son únicos socios, Hortensia Raquel Campedelli y Ruperto Antón, éste último, cede al señor Alberto José Nieves, argentino, comerciante, nacido el 26/6/58, casado, domicilio Pasaje Las Tunas 11.198, p. 4, dep. 26, Cap. Fed.; D. N. I. 12.702.025.- la cantidad de 700 cuotas, de ₳ 100.- cada una, por la suma de ₳ 70.000.- Con esta incorporación el capital social queda fijado así: Ruperto Antón: 5.333 cuotas de ₳ 100 c/u; Hortensia Raquel Campedelli: 3.967 cuotas de ₳ 100 c/u, y Alberto José Nieves: 700 cuotas de ₳ 100 c/u. La cláusula Séptima queda modificada así: La gerencia y Administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Ruperto Antón, Hortensia Raquel Campedelli y Alberto José Nieves, en forma conjunta, indistinta o alternativamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Podrán realizar todos los actos y contratos que se mencionan en la cláusula séptima que ha merecido sólo la modificación puntualizada.

El Escribano
Nº 83.881

SATIMACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SATIMACH S. R. L." hace saber: 1) Socios: Sara Kissner de Rosso, belga, 56 años, viuda, C. I. P. F. 5.489.701, domicilio Av. Santa Fe 3566, 10º, "F" de Capital Federal; Roberto José Brun, argentino, 50 años, viudo, L. E. 4.731.864, domicilio Dr. Muñiz 1337, Luján, Provincia de Buenos Aires; Aurora Nélida Ramos, argentina, 46 años, soltera, L. C. 4.663.217, domicilio Salvador María del Carril 3351, 2º, "9", Capital Federal; Marcela Adriana Data de Casal, argentina, 23 años, casada, D. N. I. 18.530.941; y Antonio Eduardo Casal, argentino, 24 años, casado, D. N. I. 17.597.863; éstos dos últimos con domicilio en Salvador María del Carril 3264, 5º, "C", Capital Federal; y todos comerciantes. 2) Instrumento de constitución: Escritura 334, Fº 815, del 16/10/89, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Santa Fe 960, P. B., Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Confección, compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de prendas de vestir de piel y de cueros, como así también artículos de peletería. 5) Plazo: 10 años desde su inscripción. 6) Capital social: ₳ 5.000.000.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 2 socios gerentes en forma conjunta, de la siguiente forma: Sara Kissner de Rosso juntamente con Marcela Adriana Data de Casal o juntamente con Roberto José Brun, y Aurora Nélida Ramos juntamente con Antonio Eduardo Casal o juntamente con Roberto José Brun. Mandato: 10 años. 8) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 83.843

S. E. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan José Claisse y José Luis Claisse, en su carácter de socios gerentes de S. E. C. SRL., con domicilio legal en Uruguay 546 piso 6º oficina 12 Capital Federal, y atento haberse producido el vencimiento del plazo de vida de la sociedad han resuelto reconducir la misma modificando el art. 2º del contrato original que ahora dice: "El plazo de duración de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada será de veinte años contados desde la inscripción de la presente reconducción en el registro. El plazo de la sociedad venció el día 7 de julio de 1986 y este plazo se contará a partir de la inscripción de la nueva cláusula de reconducción".

El Abogado
Nº 83.898

SEISCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 20 de julio de 1989. Socios: Hugo Oscar Cattoni, argentino, casado, comerciante, con L. E. 4.972.185, nacido el 19 de setiembre de 1944; Leticia Elba Castorina de Cattoni, argentina, casada, docente, con L. C. nro. 5.607.258, nacida el 23 de abril de 1947; Gastón César Cattoni, argentino, soltero, estudiante, con D. N. I. nro. 21.613.125, nacido el 24 de junio de 1970, y Diego Andrés Cattoni, argentino, soltero, estudiante, con D. N. I. nro. 21.986.915, nacido el 23 de julio de 1971, todos domiciliados en Avda. Gral. Paz y Goleta Santa Cruz. Edificio 9 B, 2do. piso "A" de Capital Federal. Denominación: "SEISCE S. R. L.". Domicilio: Avda. Gral. Paz y Goleta Santa Cruz, Edificio 9 B, 2do. Piso "A" de Capital Federal. Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación y armado de cintas y carreteles de máquinas de escribir, de calcular, impresoras, como asimismo de cassettes de video, en la totalidad de su proceso o en parte. Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de papeles, especialmente formularios continuos, impresos, fotocopias y cintas de cualquier tipo, como asimismo de maquinarias referidas a computación y video, sus accesorios tales como: diskettes, cassettes, battes, discos rígidos y repuestos. Compra y venta de tabaco, cigarrillos, golosinas, bebidas y juguetería. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocio y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 50.000.- Participación en partes iguales para cada uno de los socios y suscriptas en su totalidad por los mismos. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo, en forma indistinta, de Hugo Oscar Cattoni y Leticia Elba Castorina de Cattoni, a quienes se designan gerentes. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 83.770

SERVICIOS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SERVICIOS MEDICOS S. R. L.; Acto privado del 19/10/89; Se produce en "SERVICIOS MEDICOS S. R. L.", Julio Ernesto Pascual, cede, vende y transfiere a Guillermo Oscar Pujadas, 9.500 cuotas de capital por la suma total de ₳ 9.500, desvinculándose de la sociedad y colocando al cesionario en su mismo grado de prelación; incorporándose como gerente, se modifica la clausula 5º; El capital se fija en ₳ 10.000, modificándose la clausula 4º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 80.517

SPRINGTURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nazario Edgardo Pringles, C. I. 7.143.193, 42 años, Mirta Eva Grandi, C. I. 6.089.589, 48 años, ambos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Doblas 153, 3er. pso., "B", Cap. 2) Doc. Privado del / /89. 3) "SPRINGTURS S. R. L.". 4) Avda. Corrientes 1922, 5to. pso. Of. 51, Cap. 5) Empresa de viajes y turismo: Mediante la reserva de pasajes en todos los medios de transportes, reserva y venta de ubicaciones y servicios en establecimientos de hospedaje y similares. Organización y realización de excursiones turísticas, artísticas, deportivas y/o científicas con inclusión o no de servicios complementarios de carácter individual y/o colectivo. Organización y realización de excursiones turísticas, artísticas, deportivas y científicas, sean con medios de transportes propios o contratados y en combinación, colaboración o integración con otras empresas. Organización y prestación de servicios turísticos y sociales para congresos, simposios, reuniones o cualquier tipo de encuentro a nivel nacional o internacional. Recepción y asistencia de turistas con o sin la prestación de servicios de guías y/o intérpretes. Alquiler de automóviles, aviones, barcos y cualquier otro servicio relacionado con este rubro Recepción, depósito, despacho, transporte, entrega y cualquier otro tipo de servicios relacionados con correspondencia, encomiendas y toda clase de cargas por correo aéreo, marítimo y/o terrestre u otros medios públicos o privados de nuestro país o del exterior. Y toda otra actividad conexa al turismo en general. 6) 25 años, computados desde su inscrip.: 7) ₳ 1.500.000.- representado por 1.500.000 cuotas de capital de ₳ 1.- v/n. c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes, por el término de 25 ejercicios. Designan gerentes a) Nazario Edgardo Pringles y Mirta Eva Grandi. 10) 30/9/de c/año.

Nº 83.823

SUSPENSION LA TORRE DE ADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Esc. 100 23/12/86. Reg. 1074. Cedentes: Moffa, Juan Carlos y Calvet, Fernando Victor. Cesionarios: Moffa, Miguel, italiano, nac. 24/10/30, cas. comerc. C. I. P. F. 3.845.608, domic. Sarmiento 671, Villa Ballester, Pcia.; Bono, Graciela Marta, arg. nac. 8/1/47, div. comerc. L. C. 5.594.428, Domic. Av. Cabildo 1258, 12º Cap. y Baudet, Otilia Amelia arg. nac. 10/11/19, viuda, comerc. D. N. I. 0.465.806, domic. Av. Cabildo 1258, 13º. Cantidad: 500 cuotas de ₳ 10 v/n c/u. Precio: ₳ 5.000.- 300 cuotas Sr. Moffa y 100 cuotas Sra. Bono y 100 cuotas Sra. Baudet. Común acuerdo nuevos soc. designan Gerentes: a Miguel Moffa y Graciela Marta Bono.

La Escribana
Nº 83.645

TALLERES GRAFICOS RAU-DA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según convenio privado formalizado en acta de reunión de socios del 31/8/88, Raúl José Diana renuncia al cargo de Gerente y vende, cede y transfiere 50 cuotas de ₳ 10.- v/n c/u a la Sra. María Dolores Sánchez, argentina, casada, comerciante, nacida: 14/11/52, D. N. I. 10.711.160, domiciliada en Paraguay 4447, 4 "C", Capital Federal, en la suma de ₳ 500,00. Gerentes: María Dolores Sánchez y Daniel Eduardo Lastra. Nueva sede social Paraguay 3534, PB, depto. 1.

El Autorizado
Nº 83.877

TERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) César Alberto Aleman, argentino, comerciante, casado, 47 años, D. N. I. 6.247.275; y María Teresa del Huerto Bertorello, argentina, comerciante, casada, 47 años, D. N. I. 4.614.641, ambos domiciliados en Quesada 3220, Cap. Federal. 2) Contrato privado del 30/10/1989. 3) "TERMAN S. R. L.". 4) Quesada 3220, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y consignación de productos, elementos, mercaderías y materiales eléctricos, electromecánicos, morsetería, rezagos ferrosos y no ferrosos, postes, perfiles, varillas, tubos y grampas para instalaciones y cableados eléctricos y telefónicos y todo otro material y/o accesorio relacionado con su objeto social. 6) 10 años. 7) ₳ 50.000.- 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 83.801

TRANSPORTES TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Jorge Horacio Bouzo, 29/7/53, D. N. I. 10.137.880, Sudamérica 3896, G. de Laferrere, Prov. B. A.; Carlos Ernesto Sánchez, 17/11/57, D. N. I. 13.677.263, Gaboto 980, Tablada, Prov. B. A. y Antonio Agustín Llavel, 8/9/62, D. N. I. 14.973.603, Uriarte 1150, C. Fed., argentinos, comerciante, casados. 2) 27/10/1983. 3) "TRANSPORTES TRES S. R. L.". 4) Uriarte Nº 1150, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros al transporte y flete de todo tipo de cargas, ya sea con vehículos propios y/o contratados. 6) 10 años a contar de inscripción R. P. Comercio. 7) ₳ 60.000.- 8) y 9) Jorge Horacio Bouzo, Carlos Ernesto Sánchez y Antonio Agustín Llavel en forma conjunta 2 cualesquiera de ellos por 10 ejercicios. 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 83.865

TRIDAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Dame, casado, argentino, nacido el 18/7/52, ingeniero, D. N. I. 10.424.322, domiciliado en Doblas 940, piso 5º, depto. A, Capital; Alejandro Dame, soltero, argentino, nacido el 27/10/58, comerciante, D. N. I. 12.548.715, domiciliado en O'Higgins 2860, piso 4º, depto. B, Capital y Bárbara Elena Dame de Riños, casada, argentina, nacida el 25/2/51, comerciante, L. C. 6.681.375, domiciliada en Cullen 5306, piso 4º, depto. A, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 23/10/89. Denominación: "TRIDAM S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Doblas 940, piso 5º, depto. A. Objeto: A) Comerciales e Industriales: Compra, venta y manufactura de tabacos, cigarrillos y sus derivados; artículos de higiene y tocador, golosinas, pilas, linternas; artículos de limpieza; artículos de papelería y librería; artículos para fotografía; fósforos; artículos de iluminación y artículos de marroquinería; B) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes y en especial los nombrados en el punto anterior; C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración, construcción, arrendamiento, alquiler de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Capital Social: ₳ 300.000. Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Administración y Representación Legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Jorge Dame; Alejandro Dame y Bárbara Elena Dame de Riños. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios
Nº 83.688

VENTMECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 30/10/89; Socios: Manuel Márquez, argentino, casado comerciante, de 48 años, L. E. 4.363.639, Independencia 579, Dto. C., San Antonio de Padua; Ricardo Luis Vampamel; argentino, casado, comerciante, 50 años, L. E. 4.884.589, Rodríguez Peña 1297, Banfield; Miguel Angel Tolosa, argentino, casado, comerciante, 29 años, D. N. I. 14.146.759, Italia 947, San Miguel; Denominación: "VENTMECA S. R. L."; Duración: 99 años; Objeto: Industriales: La fabricación y/o reparación de artículos metalúrgicos, y electromecánicos, especialmente los mencionados a continuación: ventilación industrial, incluyendo ventiladores, conductos, aspiradores, cabinas para filtrar pintura, y demás accesorios para su montaje; muebles y accesorios; carrocerías y cabinas o accesorios utilizados por el transporte automotor. Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de los artículos indicados en su actividad industrial. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad industrial. Capital: ₳ 600.000.-; Administración: todos los socios; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede Social: Bertres 555, Capital.

La Sociedad
Nº 83.729

XINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada - Contrato Modelo SRL. 1) Rubén Victorio Zorzoli, argentino, divorciado, de 50 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Levene 936, piso 7º, de esta Capital Federal y Norma Beatriz Casas, soltera, de 50 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Levene 936, Piso 7º de esta Capital Federal. 2) 30 de setiembre de 1989. 3) XINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sanabria 2300 de Capital Federal. 5) Objeto: Elaboración y venta de artículos para la vestimenta masculina como así también la venta por mayor y menor de artículos de limpieza. 6) 5 años a contar desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital ₳ 50.000.- 8) Ambos socios quedan designados gerentes. 9) Cada uno de los gerentes en forma indistinta. 10) El día 31 de agosto de cada año.

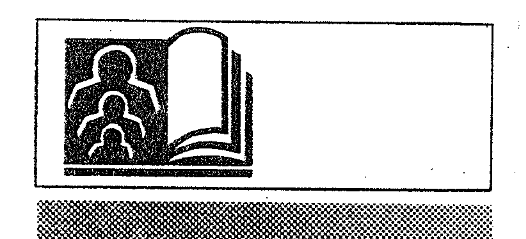
El Autorizado
Nº 83.681

YARLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. 1) Enrique Kaniucki, argentino, casado, nacido el 24/8/32, comerciante, con LE 4.083.237, domiciliado en Argerich 3233, Cap. Fed. 2) Stella Maris Vojacek, argentina, soltera, nacida el 2/2/48, comerciante, con CIPF 5.709.885, domiciliada en Av. Cabildo 202 - 6º piso - Dpto. 25 Cap. Fed. II) Fecha de constitución: 7/4/89. III) Denominación: "YARLAN S. R. L.". IV) Domicilio: Avenida Nazca 566, Cap. Fed. V) Objeto: Dedicarse por sí y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros, a la producción de elementos relacionados con laboratorio cosmetológico y en especial a la fabricación, distribución comercialización, exportación e importación de todo tipo de talcos, esencias y perfumes. VI) Duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital: es de cincuenta mil australes. VIII) Administración y Representación legal: estará a cargo de Enrique Kaniucki y Stella Maris Vojacek como gerentes teniendo el uso de la firma en forma indistinta. IX) Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 83.759



Sociedades en Comandita por Acciones.

JOSE GRADIA E HIJOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 13/10/89, pasada ante el Escribano Luis A. Beruti, Reg. 63 Cap. José Gradia y Roque Pantaleón Gradia, con el Asentimiento de sus cónyuges, transfirieron a Nicolás Gradia, italiano, casado, nacido el 15/5/44, CIPF 5.553.696, domic. en c/ Pichincha 1719, Cap. el Capital Comanditado de ₳ 0,001 y ₳ 0,0005, respectivamente. Que en consecuencia la administración queda a cargo del único socio comanditado Nicolás Gradia.

El Escribano
Nº 80.581

LA ROSADA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura otorgada el 6/9/89 ante el Escribano de ésta Capital don Miguel Angel Saravi (h), los socios Ana Paula Antonia Reynal de Hernaez, casada, argentina, 22/1/25, empresaria, LC: 3.412.353, Av. Callao 1383 8º "A" Cap. Fed.; Ana Bond de Resta, casada, argentina, nacida el 7/2/54, ama de casa, DNI. 11.044.330, de María 4439 2º "B" Cap. Fed.; Matilde Bond, soltera, argentina, 8/9/55, empleada, DNI. 11.478.897; Av. Callao 1383 9º "A" Cap. Fed. y Tomás Bond, casado, argentino, 16/3/60, empresario, DNI. 13.735.720, Av. Callao 1383 9º "A" Cap. Fed. formalizaron: 1) La Reconducción Social de "La Rosada Sociedad en Comandita por Acciones", conforme a lo prescripto por el Art. 95 de la Ley 19.550, 2) El aumento del Capital Social a ₳ 18.300, emisión de acciones pertinentes. 3) Adecuación del estatuto social con prescindencia de sindicatura. 4) Fijación del domicilio legal en: Av. Callao 1383 9º "A" Cap. Fed. y 5) Designaron Presidente: Ana Paula Antonia Reynal de Hernaez. Vicepresidente: Tomás Bond. Director Suplente: Ana Bond de Resta. Buenos Aires, 13/10/89.

El Escribano
Nº 83.663

LA TRADICION

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/11/83, aumentó el capital comanditado de $a 0,05 a $a 6.000 y el capital comanditario de $a 75,80 a $a 90,96, modificándose los siguientes Artículos: Art. 1º se excluyó el domicilio del mismo; Art. 4º se fijó el capital $a 96.960; Art. 5º adecuándolo a la nueva moneda; Art. 8º que fijó el plazo de los síndicos por tres ejercicios.

El Autorizado
Nº 83.775

LOS PARAISOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

A. G. E. 5/7/1989, reformó: capital comanditario a comanditado ₳ 50. 7) ₳ 5.000; ₳ 4.900 capital comanditario y ₳ 100 capital comanditado.

El Escribano
Nº 80.537

VACAS CARUSO Y FRANCESCHI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Esc. del 20/10/89, Fº 780, Reg. 869 de Cap. Fed. los socios de "VACAS CARUSO Y FRANCESCHI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por unanimidad resolvieron obtener la reconducción jurídica de la sociedad, para continuar el desenvolvimiento de la actividad productiva de la sociedad, modificando las cláusulas sig. del contrato social: "Primera: Continua funcionando por reconducción la sociedad que se denomina "VACAS CARUSO Y FRANCESCHI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" "Cuarta: El término de duración por reconducción será de noventa y nueve (99) años, contando desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios, solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral".

El Abogado
Nº 83.899

* SEPARATA Nº 239

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 1er. SEMESTRE ₳ 1.883,-

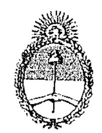


SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

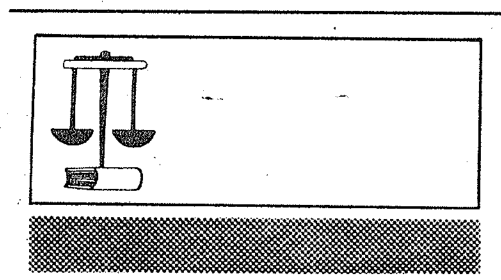
* SEPARATA Nº 240

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 2º SEMESTRE ₳ 2.203,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL BARTOLOME. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 6/11 Nº 3938 v. 8/11/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a ELISA CHAMMAS, para que se presente a estar a derecho en autos "CHAMMAS ELISA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 6/11 Nº 57.993 v. 6/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Vilar, Secretaría Nº 23, sito en Lavalle 1212, 1º Piso, Capital, cita y emplaza por quince días a RAMON ARIEL PAIPO, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos "JUGO DE PAIPO GRACIELA TRINIDAD c/ PAIPO RAMON ARIEL s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes (art. 343 del Cód. Civil). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
e. 6/11 Nº 80.510 v. 7/11/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Lavalle 1212, Piso 2º, cita y emplaza a quienes tengan interés en formular oposición al cambio de nombre de VICTOR HUGO OJEDA por RICARDO ALBERTO VALOTA, a fin de que lo hagan dentro del plazo de quince días de la última publicación en autos "OJEDA VICTOR HUGO s/ Adopción" Publíquese por dos días, una vez por mes.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1989.
Ernesto Lucchelli, secretario.
e. 6/11 Nº 79.041 v. 6/11/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a ALVARO MARTIN COLOMBO para que en el plazo de diez días se presente en autos "COLOMBO ALVARO MARTIN s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" a ejercer su derecho, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Sr. Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 6/11 Nº 73.629 v. 6/11/89

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a don CARLOS ALBERTO MAZZOLLI y a doña MARIA ANGELICA CABRERA de MAZZOLLI por el término de diez días a estar a derecho en los autos "MOREAU JORGE ENRIQUE y Otros c/ MAZZOLLI CARLOS ALBERTO y otra s/ cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1989.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 6/11 Nº 83.755 v. 7/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a la señora MARIA ELENA PALACIOS para que comparezca por el plazo de quince días en autos "TONDA RICARDO ERNESTO c/ PALACIOS MARIA ELENA s/ Divorcio" y conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación a la señora Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 6/11 Nº 80.549 v. 7/11/89

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de doña MERCEDES LOPEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 6/11 Nº 3939 v. 8/11/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMANDA CIRILA ESTHER QUINTERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez
e. 6/11 Nº 80.467 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ORTIZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 6/11 Nº 83.540 v. 8/11/89

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CECILIO DELILO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/11 Nº 3940 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, sito en Uruguay 714, 2º Piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a la co-demandada HELENA TERESA ALFONSO FERNANDEZ para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LAURENCENA LUIS HECTOR y Otros s/ Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/11 Nº 80.533 v. 7/11/89

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 37 de la Capital Federal, Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Nº 67 del suscripto, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 2º de esta Capital Federal, se emplaza a HUGO JULIO CAPPARELLI, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "KONIK YOEL c/ CAPPARELLI HUGO JULIO y Otros s/ Ejecutivo-cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de ausentes para que lo represente en el (art. 443 del C. Pr.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/11 Nº 83.675 v. 7/11/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Beatti, Secretaría Nº 73, a mi cargo cita y emplaza al codemandado AURELIO MARTINEZ EIRAS por el plazo de diez (10) días a que comparezca al juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ MARTINEZ EIRAS AURELIO y Otro s/ Sumario. El presente debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 6/11 Nº 80.530 v. 7/11/89

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO MOLLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Fernando O. Galan, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 20/10/89.
e. 6/11 Nº 77.653 v. 8/11/89

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Nº 89, cita y emplaza por cinco días a JOSE MARTIN SARASOLA, para que comparezca en autos "MONTAGNA H. R. c/ SARASOLA JOSE M. y Otro s/ Ejecutivo", oponga excepciones y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.
Adrián R. del Federico, secretario.
e. 6/11 Nº 80.547 v. 7/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ALBERTO JUAN GOMEZ para que comparezca a tomar intervención en los autos Expte. Nº 51.670 caratulados: "NAVARRO CASTEX ALBERTO LUIS c/ SCHWARTZ BANYASZ ERNESTO y Otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El citado queda intimado de pago y citado para oponer excepciones dentro del mismo plazo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 6/11 Nº 83.914 v. 7/11/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS ELECTRONICAS RADIO SERRA S. A., Síndico: Carlos A. Chiapuzzi, con domicilio en Tucumán 1584, 4º "D", a quien los acreedores deberán ocurrir a los efectos de la verificación de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1989. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de abril de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárseles ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Conste.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 6/11 Nº 3941 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a CARLOS ALBERTO DEJTIAR para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a juicio por sí o por apoderado, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (En Liquidación Judicial), c/ DEJTIAR CARLOS A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 6/11 Nº 83.806 v. 7/11/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza a los señores MELITON GUILLEN y MOISES RICARDO SACCA, para que dentro de los diez días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos: "VELKE S. A. C. I. F. I. A. s/ Quiebra-Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de tenerles por constituidos sus domicilios en los Estrados del Juzgado. A tal fin publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 6/11 Nº 3942 v. 6/11/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BARILE S. A.". Actúa como síndico el Dr. Simón Waisberg quien se domicilia en la calle Paraná 567, Of. 203 y 204, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones y los títulos que les correspondan hasta el día 22 de diciembre de 1989. Se intima a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 48 horas cumplan con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se le prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 3 de abril de 1990 a las 10 horas como fecha de realización de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. Se hace saber a los administradores de la sociedad fallida que de acuerdo con el punto 7º del decreto de quiebra deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, en el plazo de 48 horas.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/11 Nº 3943 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LUCIO GABRIEL DEMARE. Actúa como síndico la Dra. María Silvia Leichner con domicilio en la calle Uruguay 385 "10", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 28 de febrero de 1990. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase como fecha para la audiencia de Junta de Acreedores el 8 de mayo de 1990 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/11 Nº 3944 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAMPA LIBROS S. A. s/ Quiebra" Expte. Nº 47.757. Actúa como síndico el Sr. Carlos Alberto Lorenzo quien se domicilia en la calle Fragueiro 554, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones y los títulos que les correspondan hasta el día 28 de diciembre de 1989. Se intima a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 48 horas cumplan con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se le prohibe hacer pagos los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda se fija la audiencia del día 6 de abril de 1990 a las 10 horas como fecha de realización de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias

del Tribunal, con los acreedores que concurran. Se hace saber a los administradores, que de acuerdo a lo ordenado en el decreto de quiebra, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, dentro del plazo de 48 horas.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/11 Nº 3945 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, del suscripto, sito en Diagonal Norte Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos: "FORTALEZA CAJA DE CREDITO S. C. L. (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ MUNT JUAN CARLOS y Otro s/ Ordinario", cita y emplaza a JUAN MANUEL DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 6/11 Nº 83.832 v. 7/11/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que con fecha 23 de agosto de 1989 se ha dado por concluido el concurso preventivo de BLUBANA S. A. I. C. I. A. por haberse cumplido íntegramente el acuerdo homologado. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/11 Nº 83.703 v. 6/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita por un día al imputado RODOLFO NICOLAS TARDINO para que comparezca en el término de diez (10) días en autos caratulados "TARDINO RODOLFO NICOLAS s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO s/ Incidente de Calificación de Conducta", de conformidad con lo previsto por el art. 248 inc. 5º de la ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 6/11 Nº 3946 v. 6/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "DORMIPLAC S. A. s/ Quiebra", la quiebra de la sociedad anónima DORMIPLAC. Hágase saber a los acreedores que podrán presentar los títulos para la verificación de sus créditos, hasta el día 26 de diciembre de 1989, al Síndico designado, Contador OSCAR JORGE ROJAS MUÑIZ, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 2º, Of. "25" y convócaseles para la reunión de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar, en caso de proponerse Acuerdo resolutorio, el día 30 de marzo de 1990 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a los terceros, para que entreguen los bienes de aquél. Intímase al deudor, para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 hs de notificado, haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la Contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal, en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al deudor, para que presente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551 y de corresponder, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del art. citado, debiendo abstenerse los componentes del directorio de salir del país, sin autorización del Juzgado. Prohíbense hacer pagos a la fallida y entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/11 Nº 3947 v. 10/11/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TERRANDAR S. R L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", Expte. Nº 61.396 se ha ordenado la publicación de este edicto por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo previo a fin de comunicar que con fecha 5 de diciembre de 1988 se ha resuelto calificar la conducta de TERRANDAR S. R L. y la de sus socios gerentes Jorge Horacio Gil y Roberto Horacio Gil como fraudulenta art. 235, inc. 11, L. C. y culpable art. 236, inc. 5º L. cit.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 6/11 Nº 3948 v. 7/11/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, del Suscripto, en los autos caratulados "BARMEL S. A. s/ Quiebra", comunica que el 20 de octubre de 1989 se declaró en estado de quiebra a BARMEL SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo hace saber que hasta el día 20 de marzo de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, contadora Teresa Josefa Río, con domicilio en la calle Paraguay 755, 1º Piso, las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 29 de mayo de 1990 a las 10,30 hs., para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuedo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega a la síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas, b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado, c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 6/11 Nº 3949 v. 10/11/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en el expediente caratulado "ATTISANI MARIA DEL CARMEN s/ Quiebra (Civil)", intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado (arts. 95, inc. 7º y 296 inc. 6º de la ley 19.551). Publíquese por el plazo de 5 días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 6/11 Nº 3950 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días, que por ante la Secretaría Nº 39, a mi cargo, que con fecha 18 de setiembre de 1989, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS TEXTILES LAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, habiendo sido designado Síndico el Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, 2º "A" de esta Capital, ante quien los acreedores presentarán sus pretensiones de verificación y títulos justificativos de los mismos hasta el día 22/12/89. La audiencia para el caso de corresponderm la celebración de la Junta de Acreedores, ha sido designada para el día 29/3/90 a las 9.30 hs., Los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos, serán presentados los días 15/2/90 a y 8/3/90 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 6/11 Nº 3951 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 1989, en los autos caratulados "MIHURA MONICA s/ Quiebra (Civil), se ha decretado la quiebra civil de MONICA MIHURA, habiéndose designado Síndico en la misma al Dr. Héctor González Videla, con domicilio en la calle Uruguay 560, 2º Piso, ante quienes los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22/2/90 inclusive. La audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, fue fijada para el día 2/5/90 a las 9,30 horas. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de a ley 19.551 serán presentados los días 15/3/90 y 5/4/90 respectivamente.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 6/11 Nº 3952 v. 10/11/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, interinamente a cargo del Dr. Daniel Stortini, Secretaría desempeñada por el Dr. Luis Torello, sito en Cerrito 536, 4º, Capital Federal, cita y emplaza a los Sres. FRANCISCO CALABRO y ANGEL FREIRE a contestar la demanda instaurada en su contra por OSCAR IBAÑEZ por despido y cobro de pesos, el día 5 de diciembre de 1989 a las 11 horas, en los autos caratulados "IBAÑEZ OSCAR c/ FREITE ANGEL y Otros s/ Despido (44.772/87)", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por un día.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Luis Torello, secretario
e. 6/11 Nº 3953 v. 6/11/89

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MINUJIN MANUEL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 210.072/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MINUJIN MANUEL, M. I. 421.532 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Asimismo, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MINUJIN MANUEL, M. I. 421.532, clase 1919". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3387 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DVEKSLER SANDRA LEA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 222.727/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DVEKSLER SANDRA LEA, M. I. 14.964.291, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/85, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana DVEKSLER SANDRA LEA, M. I. 14.964.291, clase 1961". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3390 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LANDAU ALBERTO GABRIEL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 216.651/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LANDAU ALBERTO GABRIEL, M. I. 11.824.721 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LANDAU ALBERTO GABRIEL, M. I. 11.824.721, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3393 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MANDELBAUM DORA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.784/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MANDELBAUM DORA, M. I. 1.826.152, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MANDELBAUM DORA, M. I. 1.826.152, clase 1940". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3396 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PINUS ROSA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.421/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PINUS ROSA, M. I. 0.094.822, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PINUS ROSA, M. I. 0.094.822, clase 1930". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3600 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PODLUBNE ISAAC s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.419/87 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PODLUBNE ISAAC, M. I. 2.197.204 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano PODLUBNE ISAAC, M. I. 2.197.204, clase 1916". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3603 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GENNI GRACIELA BEATRIZ s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 189.850/86, que se tramitan por ante este

Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GENNI GRACIELA BEATRIZ, M. I. 10.823.401 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa GENNI GRACIELA BEATRIZ, M. I. 10.823.401, clase 1953". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3606 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RESNIK ADOLFO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 185.028/86 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RESNIK ADOLFO, M. I. 0.584.860, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RESNIK ADOLFO, M. I. 0.584.860". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3609 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZOK SARA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 180.799/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SZOK SARA, M. I. 0.256.284, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa SZOK SARA, M. I. 0.256.284, clase 1926". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3612 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PECHERSKY SUSANA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.753/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PECHERSKY SUSANA, M. I. 16.862.943, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PECHERSKY SUSANA, M. I. 16.862.943, clase 1939". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3615 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PAKCIARZ DAVID s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 205.266/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PAKCIARZ DAVID, M. I. 8.162.122 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano PAKCIARZ DAVID, M. I. 8.162.122, clase 1943". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3618 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MERLIN ANA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 224.538/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MERLIN ANA, M. I. 1.538.533 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MERLIN ANA, M. I. 1.538.533, clase 1919". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3621 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MOLJO SILVIA EDITH s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 220.177/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOLJO SILVIA EDITH, M. I. 16.862.966, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptdo otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MOLJO SILVIA EDITH, M. I. 16.862.966". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3624 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NEIMAN ROSA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 220.163/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NEIMAN ROSA, M. I. 0.837.311, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento a lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NEIMAN ROSA, M. I. 0.837.311". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3627 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NAJCHAUZ MARTA ELENA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.793/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NAJCHAUZ MARTA ELENA, M. I. 1.827.606, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana NAJCHAUZ MARTA ELENA, M. I. 1.827.606, clase 1947". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3630 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LERNER EVA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 180.912/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LERNER EVA, M. I. 3.167.308, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en la presente causa. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana LERNER EVA, M. I. 3.167.308, clase 1933". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3633 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MIODUCER ARIEL BENJAMIN s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 229.212/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MIODUCER ARIEL BENJAMIN, M. I. 13.952.004, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral MIODUCER ARIEL BENJAMIN, M. I. 13.952.004". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3636 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MENACHE RICARDO JOSE s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 176.429/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MENACHE RICARDO JOSE, M. I. 7.767.565 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, estimo que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de MENACHE RICARDO JOSE, M. I. 7.767.565". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3639 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "OKS MIRTA ESTER s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 224.539/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana OKS MIRTA ESTER, M. I. 5.699.248 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana OKS MIRTA ESTER, M. I. 5.699.248,clase 1947". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3642 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHALIT DAVID JORGE s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 171.380/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SCHALIT DAVID JORGE, M. I. 4.619.677, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHALIT DAVID JORGE, M. I. 4.619.677". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3645 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GRINBOIM ADRIANA SILVIA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.038/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GRINBOIM ADRIANA SILVIA, M. I. 13.213.834, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S.a decrete la exclusión del padrón electoral de BRINBOIM ADRIANA SILVIA, M. I. 13.213.834". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3648 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BREITMAN ITA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.068/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BREITMAN ITA, M. I. 191.694 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BREITMAN ITA, M. I. 191.694". Notifiquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3651 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BOBROVSKY SUSANA ALICIA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 210.793/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la

ciudadana BOBROVSKY SUSANA ALICIA, M. I. 11.575.387 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la suspensión del ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BOBROVSKY SUSANA ALICIA, M. I. 11.575.387, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3654 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BREITEL ALICIA ISABEL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.170/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BREITEL ALICIA ISABEL, M. I. 1.828.574, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S decrete la exclusión del padrón electoral de BREITEL ALICIA ISABEL, M. I. 1.828.574". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3657 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MOSTOWSKI ISAIAS ELEAZAR ADOLFO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.783/87 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MOSTOWSKI ISAIAS ELEAZAR ADOLFO, M. I. 14.964.234 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MOSTOWSKI ISAIAS ELEAZAR ADOLFO, M. I. 14.964.234, clase 1957". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3660 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LINKSMAN ANA ROSA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.567/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LINKSMAN ANA ROSA, M. I. 5.589.613 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana LINKSMAN ANA ROSA, matrícula 5.589.613, clase 1947". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3663 v. 6/11/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BOHOSLAVSKY FANNY ESTHER s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.561/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BOHOSLAVSKY FANNY ESTHER, M. I. 3.141.070, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BOHOSLAVSKY FANNY ESTHER, M. I. 3.141.070". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3666 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DERECHINSKY JAIME RAFAEL s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.486/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DERECHINSKY JAIME RAFAEL, M. I. 4.227.467, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo que surge de las constancias acumuladas en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano DERECHINSKY JAIME RAFAEL, M. I. 4.227.467, clase 1928". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3669 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JAKTEN RUBI s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 215.144/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JAKTEN RUBI, M. I. 4.612.052, clase 1931 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano JAKTEN RUBI, M. I. 4.612.052, clase 1931". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3956 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CHERNIAK SILVIO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 177.468/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CHERNIAK SILVIO, M. I. 4.116.412, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en la presente causa. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde decretar la exclusión del ciudadano CHERNIAK SILVIO, M. I. 4.116.412, clase 1933 de los padrones electorales". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3959 v. 6/11/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERAKHA CELIA s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. nº 201.035/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BERAKHA CELIA, M. I. 5.637.253 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BERAKHA CELIA, M. I. 5.637.253". Notifíquese. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, Octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3962 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BEHAR ISAAC s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. nº 201.077/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BEHAR ISAAC, M. I. 1.812.077 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BEHAR ISAAC, M. I. 1.812.077". Notifíquese. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3965 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "OFICYNER MIRTA INES s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. nº 186.105/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana OFICYNER MIRTA INES , M. I. 6.177.235 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias arrimadas a las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina OFICYNER MIRTA INES, M. I. 6.177.235, clase 1949". Notifíquese. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3968 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZILVESTEIN MARIANA MIRIAN s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. nº 168.426/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ZILVESTEIN MARIANA MIRIAN, M. I. 1.826.142 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ZILVESTEIN MARIANA MIRIAN, M. I. 1.826.142". Notifíquese. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3971 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KAUFMAN SUSANA BEATRIZ s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. nº 171.057/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KAUFMAN SUSANA BEATRIZ, M. I. 1.443.727 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, estimo que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de KAUFMAN SUSANA BEATRIZ, M. I. 1.443.727". Notifíquese. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3974 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MOSOVICH MARIEL RAQUEL s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. nº 201.071/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOSOVICH MARIEL RAQUEL, M. I. 12.757.228 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MOSOVICH MARIEL RAQUEL, M. I. 12.757.228". Notifíquese. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3977 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "EISEMBERG SOFIA REGINA s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. nº 185.032/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana EISEMBERG SOFIA REGINA, M. I. 10.987.950 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de EISEMBERG SOFIA REGINA, M. I. 10.987.950". Notifíquese. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3980 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZOFEL CELIA s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. nº 201.074/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SZOFEL CELIA, M. I. 3.589.347 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SZOFEL CELIA, M. I. 3.589.347". Notifíquese. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 6/11 Nº 3983 v. 6/11/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BAITER ADRIANA MONICA s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. nº 171.053/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BAITER ADRIANA MONICA, M. I. 1.828.610 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BAITER ADRIANA MONICA, M. I. 1.828.610". Notifíquese. Juan Edgardo Fégoli, Juez Fedral.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/11 Nº 3986 v. 6/11/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "VUGALTER PERLA s/infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. nº 201.526/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana VUGALTER PERLA, M. I. 11.141 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de VUGALTER PERLA, M. I. 11.141". Notifíquese. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 6/11 Nº 3989 v. 6/11/89

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña NORA OFELIA VALENSISE, M. I. 5.492.301 la siguiente resolución: "La Plata, 9 de agosto de 1989. - Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 13 de setiembre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional provincia de Buenos Aires.

e. 6/11 Nº 3399 v. 6/11/89

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Ferro, Juez Federal de Primera Instancia, en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/PETTINIANO, MARTA p/Ejecución", Expediente nº 31.205, de trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de Mar del Plata, Secretaría nº 1, sito en Calle Bolívar nº 1052 de Mar del Plata, cita y emplaza a MARTA PETTINIANO para que en el término de siete días hábiles comparezca en autos, oponga las excepciones que considere pertinente y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de continuarse la ejecución con el Defensor Oficial.

Secretaría.

e. 6/11 Nº 83.758 v. 7/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

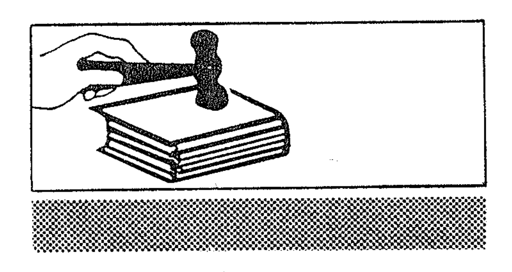
SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/11/89- Vence: 8/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	30/10/89	MIGUEL CANCELLARA	80.500
2	4	Martín Alejandro Christello	17/10/89	SAVINO DI SAVINO Y MARIA AMALIA BARBIERO	83.516
3	6	Alberto Ugarte	19/10/89	HORACIO FRANCISCO TEODORICO CANTARELLA	83.483
3	6	Alberto Ugarte	25/10/89	FRANCISCO LORENZO FERRANDO Y HAYDEE ZULEMA FERRANDO VDA. DE RODRIGUEZ NAGLE	83.592
5	9	María Celia García Zubillaga	11/10/89	ANIBAL GUILLERMO JUAREZ	80.490
5	10	Diana H. Molinario	24/5/89	LEZCANO ADOLFO GREGORIO	80.461
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25/10/89	ROSA MUSCO Y MARIA EVA MUSCO	80.502
6	12	Juan Luis Arito	24/10/89	ALBERTO RIVAS	80.477
11	21	Julio Campos	26/10/89	DOMINGO GARCIA	83.451
11	22	María Isabel Benavente	26/10/89	AMALIA ANTONIA RODRIGUEZ	83.444
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24/10/89	AMELIA FRANCISCA PARDO	83.471
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23/10/89	ANGELA CALANDRA DE ALABISO	83.478
14	28	Guillermo C. Mercado	27/10/89	ISRAEL KLEIN	83.469
14	28	Guillermo C. Mercado	18/10/89	ANTONINO ALONSO	83.477
15	30	José Luis González	7/9/89	ARTURO DONATO ALVAREZ	80.476
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/10/89	ERONDINA JOSEFINA DORA ABELLEIRA VDA. DE GOMEZ	80.451
18	36	María Isabel Millán	20/9/89	ANGRIGIANI DE GONZALEZ ARRILLI MARIA ELENA	80.462
20	39	Luis José Carballido	19/10/89	JOSE GARCIA	83.509
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/10/89	JACOBO PALACCI	80.466
24	48	Rubén H. Malatesta	27/10/89	ANTONIO MAULE	80.457
26	52	María Cecilia Albores	9/10/89	MIGUEL MEDILE	80.469
28	55	Mónica C. Fernández	23/10/89	ANTONIO SIVERA	80.464
27	53	María Isabel Di Filippo	17/10/89	ISAAC GRUZMAN	83.482
27	54	Juan Manuel Converset	20/10/89	TERESA DOMINGUEZ DE FERNANDEZ	80.489
28	55	Mónica C. Fernández	13/10/89	LUISA SAGRERAS O MARIA LUISA SAGRERAS VDA. DE MATA	80.480
29	57	Vilma G. Greco	25/10/89	VICENTE SALVADOR CATALANO	80.460
30	60	José María Perrone	27/10/89	ALBERTINA ANTONIA FRONTUTO DE GUILLEMINOT Y EUGENIO BONIFACIO GUILLEMINOT	80.491
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	25/10/89	CARABELLI VIRGINIA ISIDORA	83.504
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	25/10/89	CARLOS OBDULIO BIANCHI	80.483
35	65	Juan T. Battini Vidal	18/10/89	CONCEPCION AMOROSO	80.448
37	67	Gustavo Daniele	10/89	ELENA JUNCAL	83.472
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/9/89	OLGA HAYDEE PEREZ DE PANDELO	80.493
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	17/8/89	MARIA ELENA BOUCAU	83.468
40	70	Carlos E. Antonelli	26/10/89	EMMA ANGELA ESTEVEZ	80.453
40	70	Carlos E. Antonelli	25/10/89	RODOLFO VENANCIO GOMEZ	80.468
41	71	Alberto Primero Narváez	4/10/89	JACOBO YABES	80.470
41	71	Alberto Primero Narváez	25/10/89	EMILIO ANTONIO CELLA	83.515
44	74	Fernando O. Galán	5/9/89	AIDA DELIA CACIAGLI	83.518
45	75	Liliana E. Abrcut de Begher	27/10/89	RUBEN OMAR LAFON	80.495
46	76	Luis Alvarez Juliá	23/10/89	QUIRAGOS KARAGUMECHIAN	83.436
50	80	Angel E. Krkoc	25/10/89	ROSA MARINO	80.463
51	81	Jorge A. Cebeiro	3/10/89	CASIMIRO LELAS	80.486
52	82	Susana C. Pardo	20/10/89	ANTONIO DEL RIO	80.458
53	83	Elsa Isabel Miranda	30/10/89	ADOLFO AISICOFF	83.440
54	84	Paula I. Stanislavsky	24/10/89	ROSA VITELLO	80.478
56	86	Miguel R. Güiraldes	23/10/89	HERMINIO DOUGLAS VERA	80.450
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	24/10/89	EVARISTO PRIETO	80.494
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	23/10/89	ZULEMA SEIJO DE MASARE	83.501
60	90	Enrique C. Virto	19/9/89	NELIDA LUISA FERRARI	80.488
61	91	Eduardo José Gorris	17/8/89	VICENTE DI BILIO	80.447
61	91	Eduardo José Gorris	20/10/89	JESUS ALTAMIRANO	80.471
64	94	José Miguel Pildain	20/10/89	MARIA CAYETANA COSTANZO	80.449
66	96	Juan José Caprin	27/10/89	CATALINA BENVENISTE DE AVZARADEL	80.473
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	24/10/89	JORGE PATTIN	80.459
68	98	Patricia Barbieri	26/10/89	LADISLAO ODON FRUTOS ALDERETE O LADISLAO ODON FRUTOS U ODON FRUTOS Y CELIA NORBERTA CAÑETE DE FRUTOS	83.593
70	100	Julio A. Auliel	13/10/89	JUAN CANDIANI	80.487
71	101	Alberto Primero Narváez	23/10/89	RODOLFO AMITRANO	80.484
72	102	Daniel H. Russo	23/10/89	INES OFELIA DELL'ORTO	80.452
72	102	Daniel H. Russo	13/10/89	LIA CARMEN ALMADA DE BRUZZONE	83.447

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
72	102	Daniel H. Russo	19/10/89	ROBERTO OSCAR FREYTES	80.482
73	103	Dolores Miguens	29/9/89	IRMA ZULEMA VIMERCATI	80.496
74	104	Juan A. Casas	20/10/89	ALBERTO MOLINA	83.544
76	106	Adolfo Campos Fillol	25/10/89	CARLOS KAUFMANN	80.492
78	108	Luis de Preindlsperg	14/8/89	JULIO RUBINSZTEIN	80.485
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26/10/89	FRANCISCO GUILLERMO PELLICCIOTTA	80.472

e. 6/11 Nº 202 v. 8/11/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos RODRIGUEZ ELDA JUANA s/sucesión, Exp. 088611/83, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 20 de noviembre de 1989 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasaje San Sebastián 414, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio y en altos una pieza. Desocupado. En regular estado de conservación. Según título terreno mide 7,80 m. de frente al E, 8,69 m. fondo costado S y 8,66 m. costado N. Ad Corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 2.000.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Por impuestos atrasados se adeudan: Fs. 116. O. Sanitarias al 4/7/89 ₳ 17.538,60 y Municipales Fs. 120 ₳ 528,199 al 28/6/89. La finca no devenga expensas comunes. El sucesorio se hará cargo de las deudas por impuestos atrasados, hasta la posesión o hasta quince días después de notificada la aprobación del remate, si la compradora no diligencia en ese término el respectivo Mandamiento de Posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días 17 y 18 noviembre 1989, de 15,00 a 16,00 horas. Publíquese tres días en Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 6/11 Nº 83.853 v. 8/11/89

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, comunica por un día en los autos "MATTANO A. Y OTRO c/OLIVEIRA O. Y OTRO s/cobro de alquileres", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el lunes 13 de noviembre de 1989 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, un equipo de computación compuesto por: a) Una pantalla Tono-Data S 11, sin número visible. b) Un teclado marca Tri-Gem 88, Nº T G 88-Nº 850611595. c) Una disquetera marca Tri-Gem Nº 850611595. d) Una impresora marca Epson EX 1000, Nº 15017073. Sin base, al contado, mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Exhibición en Sarmiento 930, piso 3º "B", Capital, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 6/11 Nº 83.828 v. 6/11/89

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63 sito en la calle Uruguay Nº 714, 4º piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "VALENZANO, CLARA Y OTROS C/SOLA, RICARDO SIMON Y OTRA s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 356/87 que el martillero Alfredo Landro rematará al contado y al mejor postor el día 27 de noviembre de 1989 a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Washington Nº 2071/73/75, entre las de Juramento y Echeverría, Capital, edificada en lote que tiene: 8,66 m. de frente; 9,17 m. en el contrafrente; 39 m. en el costado N.O. y 39,15 m. en el costado S.E. y cuyo dominio figura inscripto en la Matrícula Nº F.R. 16-15241. A fs. 12/20 de los autos precitados se encuentra agregado el título de propiedad; a fs. 232/3 certificado de deudas de la Municipalidad de Bs. Aires por ₳ 6.241,681; a fs. 234/5 certificado de deudas de O.S.N. por ₳ 14.472,47; a fs. 237/8 certificado de dominio; a fs. 239/44 certificados de inhibiciones y a fs. 247/9 mandamiento de constatación donde se informa que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado Ricardo S. Solá y 2 hijos y la codemandada Nélida T. Giménez y en calidad de ocupante el Contador Reinaldo Pietrantonio, y su construcción es de tipo chalet estilo inglés, desarrollado en 2 plantas y subsuelo. En planta alta hay 3 dormitorios y 2 baños; en la intermedia: 1 habitación con baño; en planta baja: hall de entrada, living, escritorio y comedor y en desnivel comedor diario, cocina y toilette de recepción; en el subsuelo: garage y en el contrafrente: patio y jardín. Su estado de conservación es bueno. Conforme la cláusula 4ª del contrato hipotecario, los deudores se obligaron a no alquilar o arrendar el bien y por la C 1, 8ª se obligaron a entregar la propiedad totalmente desocupada 15 días antes del remate. Se visita desde el 22 al 26 de noviembre de 1989 de 10 a 17 horas. Base: ₳ 76.685.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se hace constar que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nuevo remate. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, octubre 19 de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 6/11 Nº 80.541 v. 7/11/89

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo del doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría Nº 64, del doctor José María Pérez, comunica por dos días en el juicio MARTIN Y MAHILLO LUIS Y OTRO c/LAZO, JULIO HECTOR Y OTRAS s/Ejecutivo Hipotecario, Expediente Nº 149.049, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el miércoles 15 de noviembre de 1989 a las 9 el inmueble sito en la calle Estomba 4273, entre las calles Ruiz Huidobro y Besares. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. Sección 55. Manzana 259. Parcela 25. Inscripto en la Matrícula Nº 16-36064. Superficie: 8 m. 66 cm. de frente por 17 m. 70 cm. de fondo. Deshabitada. Base: ₳ 12.000.000. Seña: 15%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: Cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Días hábiles de 9 a 12 horas. Deudas: A Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 327,45. A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, barrido y limpieza): ₳ 2.185,19. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber lo dispuesto en los artículos 579 y 580 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, y deberá integrar el saldo de precio debidamente actualizado por el índice de precios al consumidor, nivel general, desde la fecha de la subasta y hasta el momento del depósito, sin necesidad de intimación previa.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
José María Pérez, secretario.
e. 6/11 Nº 83.830 v. 7/11/89

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios Carman, Secretaría Nº 67 del Dr. Gustavo Daniele, comunica por dos días en los autos caratulados: "ALVAREZ MARIA DOLORES Y OTRAS c/DARDUIN ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 184669), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 16 de noviembre de 1989, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Cubas 3831, entre las de Gutemberg y Bahía Blanca de esta Capital Federal, con una superficie total de 338 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 83, Manzana 108, Parcela 2 y Matrícula Nº 15-74334. Deudas: Impuestos Municipales: ₳ 2.065,57 (fjs. 41) y O.S.N. ₳ 105.570,87 (fjs. 56) al 20/6/89 y 30/6/89 respectivamente. La propiedad consta de las siguientes comodidades: Planta Baja: living de 4 x 4,50, hall de entrada de 4 x 4, toilette de 0,80 x 0,80 y cocina de 2,50 x 2. Planta Alta: 2 dormitorios de 3 x 3, y 3,50 x 3, baño de 2,50 x 2; todo en estado de abandono faltando sanitarios, revoques, pisos y parte del techo, tratándose de una casa antigua muy bien ubicada a una cuadra de la estación de ferrocarril. La propiedad se hallaba desocupada, pero habían obreros trabajando en albañilería en el momento de realizarse la correspondiente constatación. Condiciones de Venta: Base: ₳ 9.312.680. Seña: 30%. Comisión: 3% y Sellado de ley: 5‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, pasado ese plazo sin hacerse efectivo el depósito, aunque no mediara culpa del comprador, se actualizará según el índice de precios al consumidor, nivel general que publica el INDEC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos se designe. Días de exhibición: 13 y 14 de noviembre de 1989, en el horario de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/11 Nº 83.854 v. 7/11/89

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría Nº 68 a mi cargo, comunica por dos días en el juicio "GUARNIERI, JORGE MARIO c/FRICKE, ALBERTO NICOLAS s/Ejecutivo Hipotecario", Expte. 23.966, que la martillera pública, Aída Raciti de Carreras, rematará el día 16 de noviembre de 1989 a las 11 y 45 hs. en el salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Cerrito 1141/43 entre las de Gral. Smith y Viejo Bueno, paraje denominado Bernal Oeste, Partido de Quilmes, edificado en el lote 31 de la manzana 32, compuesto de 8,66 m. de frente por 55 m. de fondo. Inscripto el 20/3/86 bajo el Nº 33380 del Registro de Declaratoria de Herederos 19008 del año 1979 y con relación a la insc. 1058 del año 1951 del Partido de Quilmes, encontrándose el dominio actualmente inscripto en la matrícula 80.550 del Partido de Quilmes. La venta se efectuará al contado con la base de ₳ 31.960.925,17 y al mejor postor, quedando autorizado el martillero a percibir de quien resulte comprador el 3% de comisión, debiendo exigir el 20% de seña, sellado de ley 5‰ a cada parte, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Según constatación obrante a fs. 104 e informe complementario el inmueble consta de: en P.B., recibidor, comedor, toilette, living, alacena, sótano, garage, baño de servicio, lavadero, patio, parque y quincho en P.A., 4 dormitorios y baño. Se hace saber que según manifestación verbal de la esposa del demandado, el lavadero, garage, baño de servicio y quincho, parte de esta edificación se halla en un terreno lindero que nada tiene que ver con este remate. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. Informe sobre deudas a fs. 94 rentas ₳ 1.736,99 a fs. 96 servicios sanitarios ₳ 3.533,81 todo sujeto a actualización y reajustes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de noviembre de 1989 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Luis María Guerra, secretario.
e. 6/11 Nº 83.855 v. 7/11/89

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, sito en Paraguay 1457, piso 3º, comunica por dos días en autos "DE LA PUENTE PATRICIA I. c/VAIRA, JUAN C. s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 19.714), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de noviembre de 1989 a las 11,30 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Spegazzini, Tristán Suárez, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Cosquín entre Cervantes y Almafuerte, a espaldas de Pringles, que consta de living y comedor, estar, un dormitorio, baño, cocina, patio y pileta de natación. Superficie 1.800 mc. N. C.: Circ. III, Sec. A, Manz. 91, Parc. 8 y 16, Partida 37.045. Ocupada por el demandado y familia, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Base: ₳ 218.487. Seña 20%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertido en Bonex 82. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deberán depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan si por cualquier motivo se demorase el depósito por más de treinta días desde la fecha de la subasta, el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC). Todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que en caso de comprar el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que el domicilio que indique al martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá por domicilio constituido ad litem arts. 579, 580 y 571 del C.P.C.C.N. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, octubre 31 de 1989.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 6/11 Nº 83.858 v. 7/11/89

Nº 42

Juzgado Civil Nº 42, de la Dra. Beatriz T. Bonora, Secretaría Nº 72, del Dr. Patricio F. Perren, comunica por dos días en el juicio CONS. PROP. HORTIGUERA 273 c/LOEDEL Y MARTINEZ ENRIQUE JUAN Y OTROS s/Ejecutivo Cobro Expensas, expte. 224.592, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el 21 de noviembre de 1989 a las 9, el inmueble sito en la calle Hortiguera 273, unidad o depto. "3", planta baja, Capital. Matrícula Nº 5-368/3. Circ. 5. Sec. 42. Manz. 75. Parc. 29. Superficie: 121 m². Porcentual 11 con 90 centésimos. Base: ₳ 20.600. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 5 por mil. Todo al contado, en

efectivo y al mejor postor. Desocupado. Visitas: días 15, 16 y 17 de noviembre de 1989 de 10 a 13. Deudas: Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires: ₳ 402,564. Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 4.239,65. Expensas comunes atrasadas: ₳ 90.272. Por este concepto por setiembre de 1989 se debió abonar: ₳ 18.360. En el estado de conservación que se encuentra según diligencia de constatación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta: caso contrario, se lo actualizará conforme la variación que experimente el índice de precios por mayor (nivel general no agropecuario) que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código Procesal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 6/11 Nº 83.831 v. 7/11/89

Nº 61

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 61 de la Cap. Fed., Secretaría Nº 91, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. EDIF. GALERIA TRIBUNALES LAVALLE 1567/69 c/MORINI, ALBERTO y/u OTRO s/Ejecutivo Expensas", Expte. 170.264, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 17 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, Ad Corpus, al contado y mejor postor, las unidades funcionales 276 y 277 (oficinas 1003 y 1004) ubicadas en el piso 10 del edificio sito en Lavalle 1567/69, Capital Federal. Son dos oficinas a la calle con entrada independiente cada una. La unidad 276 tiene una superficie de 20,09 dm² y la unidad 277 una superficie de 17,77 dm² y un porcentual del 0,32% y 0,20% respectivamente. Adeuda a la Adm. Gral. de O.S.N. ₳ 155,88 la unidad 276 y ₳ 777,60 la unidad 277; a la Munic. de la Ciudad de Bs. As. ₳ 39,854 la unidad 276 y ₳ 35,02 la unidad 277 (fs. 107). Base: ₳ 285.540 para cada una de las unidades. Seña 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Las visitas a las oficinas se efectuarán los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1989, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 30 de 1989.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 6/11 Nº 83.852 v. 7/11/89

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95 comunica por dos (2) días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A. c/BLASI, GUSTAVO ADOLFO s/ejecución prendaria" (Expte. 24.460), que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día martes 14 de noviembre de 1989 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital, el 50% indiviso de los terrenos ubicados en el Partido de Berazategui, Barrio de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, calle Nº 202 (antes 603) entre 252 (antes 697) y 253 (antes 696), de la manzana 91, lotes nros. 27, 28a y 28b, cuyas medidas son: Parcela 27: 10 m. de frente por 40,85 m. de fondo. Sup.: 408,50 m²; Parcela 28a: 10 m. de frente por 55,85 m. de fondo, Sup: 558,50 m²; Parcela 28b: 10 m. de frente por 55,85 m. de fondo, Sup.: 558,50 m². Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. N, Manzana 91, Parcelas 27, 28a y 28b. Matrículas 49.732, 49.733 y 49.734 respectivamente. Los lotes se encuentran desocupados y baldíos como consta en autos. Adeuda al 3/2/88 de Impuesto Municipal ₳ 25,65 y de Rentas al 29/1/88 ₳ 320,71. Base en block: ₳ 1.000.000 al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal y dar cumplimiento con el art. 580 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 6/11 Nº 83.851 v. 7/11/89

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE CALLE CASTEX 3324/26 c/MORALES, JUAN IGNACIO s/Cobro de Expensas" que el martillero Julio Roca, rematará el día 17 de noviembre de 1989 a las 12,45 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castex 3324/26, Piso 4º, Unidad Nº 8, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 102, Parcela 12 fs. 53. Superficie cubierta total 65,07 m². Porcentual 5,26% fs. 52. Títulos fs. 51/58. El departamento en cuestión consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero y un baño, que la unidad da al contrafrente y tiene teléfono, aunque no tiene tono, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Municipales fs. 43 ₳ 1.603,87, O.S.N. fs. 47/48 ₳ 9.697,66; Expensas comunes fs. 27 ₳ 1.472,91; todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base ₳ 4.304.781. Seña 10%, comisión 3%, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa. La propiedad se visita los días 14 y 15 de noviembre de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 6/11 Nº 80.574 v. 7/11/89

Nº71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, sito en Uruguay 714, P. 6º Cap. comunica por 2 días en los autos: ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c/CALLEJA GUILLERMO RAUL Y OTROS s/Ejecutivo (Exp. 39521), que el martillero Jorge R. Petruch (Ayacucho 457, p. 4º Of. 42 TE 953-6888), rematará el 20 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. el 50% proindiviso de la U. 2, planta baja del inmueble sito en Rodríguez Peña 1702 esq. Asunción, de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Dominio: legajo: 16-031-00-02; Nom. Cat.: C: IV; S: C; M: 13; P: 1; polig. 00-02). Sup. seg. tít.: 126,68 m². Porc. 64,70%. Se trata de una casa, correspondiendo la unidad, la planta baja, en buen estado y ocupado por la demandada y familia (conf. mand. fs. 414 V). Registra deudas por: O.S.N.; Imp. Munic.; Imp. Inmob. Base: ₳ 3.000.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Se visita martes y jueves de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 27 de 1989.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 6/11 Nº 80.524 v. 7/11/89

Nº72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, comunica por dos días en autos "GUITIAN RAUL AMERICO c/SCHON GERTRUDIS s/Ejecutivo Hipotec." (Exp. 46.516), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de noviembre de 1989 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional 105 del piso 11 del edificio Av. Córdoba 2858/60, que consta de hall, dos ambientes, baño y cocina. Superficie total 34,24 mc. Porcentual 0,90%. Adeuda expensas al 18/5/87: ₳ 483. Ocupado por el sr. Félix Angel Oyuela en carácter de comodatario. Conforme el contrato de mutuo, el bien deberá entregarse desocupado. Base: ₳ 2.960.475. Seña 10%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 26 de 1989.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 6/11 Nº 83.857 v. 7/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días en el juicio "CANTATORE, MARIA ROSA, c/TECNOGRAFICA DE CARLOS ALBERTO VILLALBA, s/ordinario", Expediente Nº 54.123, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día martes 14 de noviembre de 1989, a las 10,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional 158, designada como dto. "E", sita en el piso 19 del inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la Avda. Luis María Campos Nº 234/42/50/56/60/64/68, con entrada por el Nº 250, que consta de: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; se encuentra ocupado por la Sra. Beatriz Cirelli, con su familia, en calidad de inquilina. Posee una superficie total de 45,34 m². Porcentual 0,58%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 17, Sec. 23, Manz. 6, Parcela I K, U. F. 158. Deuda por expensas comunes al mes de mayo de 1989 ₳ 2.467,33, habiéndole correspondido a dicho mes ₳ 783,59. Base: ₳ 675.067. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo, el 30% de seña, el 3% de comisión y el 0,50% de sellado de boleto y constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 10 y 13 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 6/11 Nº 83.707 v. 7/11/89

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Dnal. Roque S. Peña 1211, comunica por dos días en autos "BANCO CASA C/NIPONIASKI SUSANA s/Ejecutivo", que el martillero P. H. Muttarelli, subastará sin base, al contado, en Tacuarí 647, C. Federal, el día 10 de noviembre de 1989, 10,30 horas, un equipo musical marca "Pionner" com. de una bandeja giradiscos mod. P. L. 512 N AA 28867H, un amplificador mod. S. A. 408 N A I 2610365R, un sintonizador mod. T X 408 Nº 2K 2602906M, una casetera mod. Ct 506 Nº AF9318169 y dos bafles con caja de madera Mod. CL 70AD216. Seña: 30%, Comisión: 10%; todo en efectivo.
Buenos Aires, octubre 23 de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/11 Nº 80.531 v. 7/11/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R. S. Peña 1211 piso 1º, de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos LEFA COOP. DE PROVISION LTDA. s/Quiebra s/inc. Subasta Club Lefa y Lotes Ubicados en Florencio Varela, Expte. 43.502, que los martilleros Horacio Garrido, Horacio Villalba, Alfredo Yañez Recalde y José Matías Zapiola, con domicilio en Talcahuano 78 piso 6 "L", TE 37-1805 y 38-6587, rematarán el día 16 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. 1) El Club Lefa, sito en calle 13 de diciembre (antes Mosconi) esq. Bonn de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Ad Corpus. Sup. 32.534 m², que consta de chalet principal, casa de caseros, baños y vestuarios, gimnasio cerrado, gran comedor con parrillas, tres galpones, 2 piletas de natación, cancha de tennis y fútbol, 2 frontones; parque arbolado, etc., con una línea telefónica. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. M. Mza. 2, lotes 2a, 2b, 2c, 2e, 2f, 2g, 2h, 2i, 2j, 2k, 2q, 2r, 2s, 2t y 2u. Base: ₳ 60.000.000. 2) Una fracción de tierra integrada por 8 lotes con frente a la calle Gran Canaria entre Budapest y Humahuaca, de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Superficie en conjunto 7.053 m², ocupados por una villa de emergencia, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Manzana 37, Secc. M, lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Base: ₳ 38.026.-; 3) Una fracción de tierra integrada por 10 lotes, con frente a la calle Mallorca entre las de Budapest y Bonn, de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Superficie en conjunto 9.260 m². ocupados por una villa de emergencia, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Manzana 37, Secc. M, lotes 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i y 8; Base: ₳ 57.591. Seña: 35%. Comisión: 3%, al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día del auto que apruebe el remate, el que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de Ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará con el índice de precios mayoristas, nivel general del INDEC, desde el 5º día de la fecha del auto que hizo saber el resultado del remate hasta el efectivo pago, exista o no mora por parte del comprador. 4) A continuación subastarán los bienes muebles que se detallan en el catálogo respectivo, entre los que se destacan: 1 tractor marca Internacional, herramientas, reposeras, sillas, mesas, estanterías tipo Morwin, taladro eléctrico, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 35%. Comisión: 10%. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el 20 de noviembre de 1989 de 12 a 17 horas en Talcahuano 78 piso 6 "L" y si así no se hiciere el comprador perderá la seña entregada sin derecho a reclamación alguna. En dicho momento se combinará el horario de entrega de los bienes, el que se realizará los días 21 y 22 de noviembre. Retiro y desarme por cuenta de los compradores. Exhibición: los días 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 9 a 14 horas. Catálogos y planos en la Corporación de Rematadores y oficinas de los martilleros.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 6/11 Nº 83.860 v. 10/11/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial nº 5, Secretaría nº 10, comunica por 3 días en autos caratulados: "M. F. MANTELLO Y CIA. S. C. A. Y ELIAS JOSE CHALITA s/quiebra", Expte. 32161, que el martillero Gregorio Manuel Bianchi, rematará el día 17 de Noviembre de 1989, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, lo siguiente: "Unidad Funcional nº 1, planta sótano y planta baja del local sito en la calle Hipólito Yrigoyen nº 3191/93 entre las calles 24 de Noviembre y Gral. Urquiza de esta Capital Federal, con una superficie total de 192 m². 36 dm². Porcentual 9,47%.- Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 28, Manz. 41, Parcela 18; Partida Municipal: nº 1.553.203; Deudas: O. S. N. a fjs. 1250; A. B. L. a fjs. 1185; Expensas al 30/9/89 ₳ 7.512.526,10.- Desocupado. Base: ₳ 391.617,62.- Condiciones de venta: 10% del precio al momento de la subasta, y el 90% restante a los 5 días de aprobado el remate, Cod. Proc. 580.- Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena, y se comprometen: cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo, los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiere en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y que fuera ajeno al concurso. Comisión 3%. Sellado de Ley. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. La exhibición se realizará los días 15 y 16 de Noviembre de 1989 en el horario de 10 a 12 horas y 15 a 17 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 25 de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 6/11 Nº 83.829 v. 8/11/89

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro J. Vázquez, Secretaría Nº 28 del autorizante, comunica por dos días en los autos "DINERS CLUB ARGENTINA S. A. C. I. c/ DEPETRO RAFAEL s/Ejecutivo" Expte. 52281, que el Martillero público Roberto Jorge Vilella rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 10 de noviembre de 1989 a las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% Indiviso de Dos (2) lotes de terrenos ubicados en el Barrio Peralta Ramos, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Chañares, entre Atahualpa y esquina Pincén, designado bajo Nomenclatura Catastral: Circ.: IV - Secc.: J - Manz: 82 - Parc.: 1 y Parc.: 2. Desocupados. Bases Parcela 1 ₳ 3.827,33 (Sup. 520,50 M2) - Parcela 2 ₳ 3.333,33 (Sup. 450 M2) - Seña 30% - Comisión 4% - Sellado de ley - en efectivo. Se adeuda por Municipalidad Provincial: Lote 1 ₳ 1.476,83 (fs. 54) Lote 2 ₳ 809,24 (fs. 60). Rentas Provincial: Lote 1 ₳ 1.794,30 (fs. 52) Lote 2 ₳ 1.794,30 (fs. 57). No se adeuda O. S. N. por encontrarse fuera del radio de servicio. Se visitan libremente por estar baldíos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 6/11 Nº 83.856 v. 7/11/89

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández Secretaría Nº 37 a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "METALURGICA REPA S. A. s/Quiebra" Expediente Nº 16556 Que el Martillero Andrés A. Carvajal Rematará el día 16 de noviembre de 1989 a las 14 y 30 horas en la Asociación de Martilleros sita en la Calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, todos los bienes pertenecientes a la fallida inventariados a Fs. 1203/1210 consistentes en 82 Lotes en los que se encuentran gran variedad de maquinarias como ser: Serrucho eléctrico, Agujereadora, rectificadora, amoladora, prensa, balancines, compresores, agujereadora neumática, pulidoras, etc., mercadería terminada y sin terminar compuesta por cacerolas, pavas teteras, juegos de pocillos, jarras, friteras,

fuentes, etc. todo en acero, estanterías, archivo, máquinas de escribir y calcular, escritorios, reloj personal, Juego de matricería, termotanques, todas las instalaciones de Gas y de Electricidad e infinidad de Lotes que no se enumeran por su extensión; se pueden visitar en el domicilio de la fallida calle Río de Janeiro 2740 de Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires los días 13, 14, y 15 de noviembre de 1989 en el horario de 15 a 18 horas. Venta al contado y al mejor postor sin base comisión 10% todo en efectivo pagándose la totalidad de la compra en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, la mercadería subastada se entregará en forma inmediata a partir del 17/11/89 hasta 21/11/89 en el horario de 14 a 19 horas, catálogos en la Asociación de Martilleros y días de visita, el desarmado retiro y traslado de mercadería corre por cuenta de los adquirentes y habiendo estado la misma en exhibición no se aceptará reclamo alguno.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.

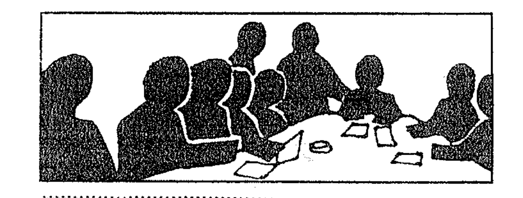
e. 6/11 Nº 3954 v. 7/11/89

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22 del Dr. Rómulo Di Torio, Secretaría nro. 44, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SADE S. A. s/Quiebra" expte. 16.290, que el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra rematará los días miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 1989, a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad el inmueble ubicado en la calle Castillo 748 de Cap. Fed. que consta de depósito y oficinas (P. B. y 2 pisos) con una superficie total de 530,88 m², ad corpus, con todo lo edificado, adherido y plantado al suelo, en el estado en que se encuentra, con 5 líneas telefónicas, siendo a cargo del adquirente el gasto de transferencia de titularidad de las mismas. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, manz. 55, parcela 5. El inmueble se entregará desocupado. Adeuda ₳ 332.839,56 a OSN (fs. 1015) y ₳ 16.283,60 a la Municipalidad de Bs. As. Base: ₳ 8.400.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30% en efectivo. Comisión: 3% y Sellado de Ley: 0,5%. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. También se rematarán los siguientes bienes muebles: Un automóvil importado Toyota Célica (St. S. Speed) dominio Bl. 683.708. Adeuda ₳ 137.197 a la Municipalidad de Bs. As. en concepto de patentes. Y gran cantidad de repuestos para autos y motos: Bobinas, Reguladores de voltaje, Rotores, Levas, Impulsores, Platinos, Contrapesos, Plaquetas, Acoples de eje, Adaptadores, Llaves de luces y de giro, Destelladores, Conmutadores de luces, Limpiaparabrisas y Escobillas de brazos limpiaparabrisas, Fusibles, Stop hidráulicos, Bulbos de aceite y de temperatura, Carbones, Llaves de contacto, inversoras, de arranque, de puertas, Pulsadores, Bornes, Bombas de combustible, Tapas de distribuidor, Condensadores, Faros de iodo, de cazador y otros. Taquímetros, Portaperchas, Automáticos de arranque, Enchufes para acoplado, Cascos, Antenas de radio, Bocinas, Diafragmas, Lámparas, Aspiradoras para auto, 23 Grillas completas, entre otros. También rollos de cinta de encintar, máquinas de calcular y de escribir, muebles y útiles de oficina, acondicionadores de aire, estufas, cuadros, tubos fluorescentes, cortinas, portero eléctrico, central telefónica, Máquina selladora de bolsas de plástico, Fotocopiadora, Cajas fuertes, escaleras, un anafe, heladera, utensilios de cocina, etc. Sin Base. Al Contado y Mejor Postor y en Dinero en Efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Los saldos de precio deberán ser abonados el 20 y 21 de noviembre de 1989 de 10,00 a 15,00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de remate. La entrega de los bienes se efectuará una vez integrado el precio de venta a partir del 22, al 29 de noviembre en los horarios y días que se fijen con los martilleros, los que deberán cumplir indefectiblemente. La exhibición de todos los bienes se realiza el 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 12 a 17 hs. en Castillo 748 Cap. Fed. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e identificarse con documento de identidad. El acarreo y desarme de los bienes corre por cuenta de los compradores. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y se exhiben.

Buenos Aires, 30 octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 6/11 Nº 3955 v. 10/11/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, convoca de acuerdo a los Art. 19 inc. b) 38 inc. e) 41 y 44 de los Estatutos Sociales, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de marzo de 1990 a las 18,30 hs., en el local social, calle Talcahuano 479 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades.

Para participar en Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio Activo.
b) Presentar el carnet social.
c) Estar al día con la tesorería.
d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.769 v. 8/11/89

ASOCIACION ESCUELA HEBREA DR. MAX NORDAU

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación que se llevará a cabo el día 12 de diciembre a las 20 hs. en nuestra sede, Murillo 661 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Memoria del presidente en ejercicio.
4º) Balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuenta.
5º) Elección para los siguientes cargos por dos años; 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 tesorero, 1 Protesorero, 7 vocales, 1 inspector escolar, 2 revisores de cuenta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.

El Presidente

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el art. 23 de nuestros Estatutos la Asamblea estará en quórum legal con la presencia de la mitad de los miembros a la hora indicada en la Convocatoria y con cualquier número de asistentes después de una hora señalada en la convocatoria. Las resoluciones tomadas por mayoría de votos serán tenidas en cuenta como válidas para la Asociación.

e. 6/11 Nº 83.714 v. 7/11/89

ASOCIACION MUTUAL Y DEPORTIVA DE EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con la norma de nuestros Estatutos en sus artículo 27 y concordantes, (1) la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1989, a las 17,30 horas en el Ministerio de Economía, Hipólito Yrigoyen 250, 1º piso, oficina 115 "A", a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1/8/88 al 31/7/89 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Aprobación del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1/8/89 al 31/7/90.
4º) Designación de dos socios para que en representación de la Honorable Asamblea suscriban el acta correspondiente.

El Presidente

(1) Artículo 30. Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas de Estatutos y de disolución social, treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria siempre que el número de socios presentes con derecho a voto sea mayor al de los integrantes de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.
(2) Por renuncia Sr. Martínez Norberto A.

e. 6/11 Nº 83.676 v. 6/11/89

ASTILLEROS ALIANZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 21 de noviembre de 1989 a las 16 hs., en la sede social de la Sociedad situada en la calle San Martín 140 Piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
2º) Designación de Directores para cubrir cargos vacantes.
3º) Reconsideración del punto 3º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4/7/88.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.909 v. 10/11/89

AVAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De nuestra consideración: Solicitamos se sirvan publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo siguiente:

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AVAN S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 2º, Of. 211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por lo que la Asamblea se convoca fuera del plazo establecido. Art. 234 último párrafo de la Ley 19.550.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550/22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y control legal del Síndico.
5º) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio; designación de los mismos y sus suplentes. Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º) Consideración y resolución respecto de los resultados del ejercicio y remuneración a Directores y Síndico.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación al de la fecha fijada para su realización, las que serán recibidas hasta el día 23 de noviembre de 1989.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.

e. 6/11 Nº 83.878 v. 10/11/89

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria, el día 5 de diciembre de 1989 a las 15 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 250, quinto piso, Microcine, Capital Federal (Ministerio de Economía).

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
3º) Consideración y aprobación: a) La Memoria; b) Balance General; c) Inventario; d) Cuenta de Gastos y Recursos; e) Informe del Organo Fiscalizador.
4º) Consideración y aprobación de las modificaciones de las cuotas sociales.
5º) Renovación parcial de autoridades:
Art. 17. Duración del mandato cuatro (4) años. Cargos a elegir: Presidente; Secretario; Tesorero; Secretario de Actas; Dos vocales titulares; Dos vocales Suplentes; Tres vocales titulares de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.642 v. 6/11/89

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1989, a las 17,00 horas; en la calle Rivadavia 409, esq. Reconquista, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 4.790.000.000 por la capitalización de ₳ 4.595.000.000 resultantes de la aprobación del Balance por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de su consideración. El aumento de Capital Social se hará mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un austral cada una que se entregarán a los Señores Accionistas en proporción a sus acreencias de los Clases "A" y "B" según corresponda y cumplimentados que sean los trámites legales correspondientes.
2º) Reforma del Art. 7 de los Estatutos Sociales conforme a lo resuelto en el punto anterior.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Rivadavia 409, esq. Reconquista, Capital Federal, hasta el 24 de noviembre de 1989, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

e. 6/11 Nº 83.890 v. 10/11/89

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1989, a las 16,00; en la calle Rivadavia 409, esq. Reconquista, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución

autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Rivadavia 409, esq. Reconquista, Capital Federal, hasta el 24 de noviembre de 1989, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

e. 6/11 Nº 83.889 v. 10/11/89

"C"

CEDOC
Sociedad Anónima de Prestaciones Médicas

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día siete (7) de diciembre de 1989, a las 13 horas, en el local de la Av. Corrientes 2537, piso 3º oficina 15, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y Resolución de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio económico al 31 de julio de 1989. Remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura. Autorización para exceder el límite del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas para participar de la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550

e. 6/11 Nº 83.736 v. 10/11/89

CIPUC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIPUC S. A., a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 12 horas, a realizarse en la Sede Social de la empresa, calle Lavalle 1459, 5º Piso, Oficina 91, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se efectúa fuera de término.
c) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1989.
d) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1989.
e) Fijación del número de Directores y elección de los integrantes del Directorio.
f) Elección de Síndico titular y suplente.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.750 v. 10/11/89

CIPUC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIPUC S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en la sede social de la empresa, calle Lavalle 1459, 5º Piso-Oficina 91, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1988.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.751 v. 10/11/89

CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda convocatoria para el día 23 de noviembre de 1989 a las 15 hs. en la calle Córdoba 2678 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos por el Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos años.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años. El Directorio.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.753 v. 10/11/89

CLINICA LOS ANDES
Sociedad Anónima
Nº Registro: 8751

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1124 Cap. Fed., el 29 de noviembre de 1989 a las 18,00 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia cursada por el síndico titular y el suplente.
2º) Designación de nuevo síndico.
3º) Aprobación de contrato celebrado con S.A.D.A.M. S. A.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.657 v. 10/11/89

COMINFI COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede social de Cominfi Compañía Inmobiliaria y Financiera S. A., de la calle Malvinas Argentinas 54 P. B. Capital Federal, el 21 de noviembre de 1989 a las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, informe del síndico y estado de evolución del patrimonio neto, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Elección y designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.761 v. 10/11/89

"C"

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro I. G. J. 4828

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Avenida del Barco Centera Nº 3457, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea está convocada fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.631 v. 10/11/89

COMUNIDAD BET EL

CONVOCATORIA

Estimado consorcio:
En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo de fecha 24 de octubre de 1989, tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra sede de la calle Sucre 338, el día martes 28 de noviembre, a las 19,30 hs. en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum, en segunda convocatoria después de transcurrida una hora de la señalada par aquélla (art. 17º de Estatutos), con el número de socios presentes, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1989.
2º) Elección de 13 personas en reemplazo de las que finalizan su mandato y que son: Sra. Aida Rosa Burman, Sres. Miguel Bamballi, Carlos Duvidovich, Víctor Azubel, Sergio Maslo, Sarita Resnik, Marta Stigol, Samuel Wegman, Mauricio Brukman, Diana Rodrigues Pereira, Mizi Weil, Sergio Rzezak y Santiago Dajcz.
3º) Designación de dos personas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, en representación de la Asamblea.
Los socios activos con un año de antigüedad, podrán intervenir personalmente, en la Asamblea, siempre que estén al día con Tesorería.

La Prosecretaria

e. 6/11 Nº 83.649 v. 6/11/89

CORMELA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en el local social, Suipacha 868, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las responsabilidades de los señores Directores y Síndico de acuerdo al Art. 234, inciso 3º de la Ley 19.550.
2º) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (ejercicio 30/6/89 y destino de sus resultados.
4º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por miembros del directorio por ejercicio de funciones técnico-administrativas (Art. 261 último párrafo Ley 19.550).
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Determinación del número de directores y su elección.
7º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.767 v. 10/11/89

"C. U. S. A." COLECTIVEROS UNIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, el Directorio de la Empresa convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día treinta de noviembre de 1989 a las 19,00 horas, en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variación del Capital Corriente, Planillas Anexas "A", "D", y Cuadro I e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1989.
3º) Absorción de las pérdidas del ejercicio según el proyecto del Directorio que luce en la Memoria.
4º) Elección del Directorio por un año más; Vicepresidente; Secretario; Tesorero, Tres Vocales titulares y Dos Vocales Suplentes y elección de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes, para integrar por un año la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.442 v. 10/11/89

"D"

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 24 de noviembre de 1989 a las 17 hs. en la calle Perú 359, 6º piso of. 602, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Tratamiento del resultado acumulado al 30/6/89.
4º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores y Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.849 v. 10/11/89

DIAMES
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.149

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 19,30 horas en Av. del Tejar 3311, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de directores y síndico.
4º) Determinación de número de directores y su elección por el término de 1 año.
5º) Designación de síndico titular y suplente por un año.
6º) Remuneración de directores y síndico.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.766 v. 10/11/89

DUNLIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1989, a las 15 horas en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, oficinas 901/02, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Aclaratorias y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 30, cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.882 v. 10/11/89

"E"

EDIXA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CITACION:

Llámase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21/11/89 a las 10:00 horas, en Leandro N. Alem 661, 6º piso, Dº 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación legal por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y destino del mismo.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Si no hubiese quórum suficiente convócase para Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.30 horas, en el mismo domicilio con idéntico Orden del Día.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
La Presidenta
e. 6/11 Nº 83.780 v. 10/11/89

EL PEHUENCHE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la calle Venezuela 1326, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 10º Ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1989 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1989.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Consideración y resolución respecto los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1989.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º y 5º.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.785 v. 10/11/89

"F"

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATLAS S. A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1º de diciembre de 1989, a las 18.00 horas en calle Víctor Hugo 655, Dto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de Ajuste por Inflación y de los Documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 13 cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Gestión de los Directores y Síndicos Titular.
4º) Designación de Directores reemplazantes de renunciantes.
5º) Distribución de utilidades a los accionistas y constitución de la Reserva Legal conforme artículo 70 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.859 v. 10/11/89

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATRAS S. A. a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1º de diciembre de 1989, inmediatamente de finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para igual fecha a las 18.00 horas, en calle Víctor Hugo 655, Dto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Fijación del domicilio legal de la Sociedad en calle Víctor Hugo 655, piso 2º, Dto. 9 de la Capital Federal y, en consecuencia, modificación del artículo primero del Estatuto Social en lo pertinente.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.861 v. 10/11/89

"G"

GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
S. A. I. C. e I.
Nº 14.476

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1989 a las 17 horas, en Avda. Corrientes 1386, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

Depósito de acciones hasta tres días antes de la Asamblea.
e. 6/11 Nº 83.633 v. 10/11/89

GLACCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 1989 en 25 de Mayo 516, 6º piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe a la Asamblea de las causas que motivaron la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y lectura de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550 y, aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio económico concluido el 31/12/88.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Conversión de las acciones en circulación en acciones al portador en virtud de lo dispuesto por el art. 39 de la ley 23.697.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.656 v. 10/11/89

"H"

HOTAL CENTER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de noviembre de 1989 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Avda. Alvear 1891 - Capital Federal - hasta el 15 de Noviembre de 1989 a las 18 horas.
e. 6/11 Nº 83.781 v. 10/11/89

"L"

L. BORENSTEIN E HIJOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas y Socios Comanditados de L. Borenstein e Hijos S. C. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después de la primera convocatoria, en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 731/733 de Capital Federal, para considerar al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General al 31/12/88 Art. 234 Inciso 1º y 2º de la Ley 19.550.
2º) Motivos de la demora en la consideración del Balance.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.648 v. 10/11/89

"M"

MENDEL KLIER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MENDEL KLIER S. A. C. I. F. I., a Asamblea General Extraordinaria para el día veintinueve de noviembre de 1989 a las 10 horas, en su domicilio legal de la Avda. Rivadavia 2428/32, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los aportes efectuados hasta la fecha de celebración de Asamblea.
3º) Aumento de capital social.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.908 v. 10/11/89

MUTUAL DEL PERSONAL DE ARGENTIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

De conformidad con lo que determina el Art. 20 inc. del Estatuto Social. El Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1989 a las 16.00 hs. en el local de la calle Alvaro Barros y Prayones, Luis Guillón Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados que no pertenezcan a los Organos Sociales, a los efectos de la firma del acta en nombre de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria y El Informe del Organo de fiscalización correspondiente el Ejercicio Económico Social fenecido el 31 de agosto de 1989.
Luis Guillón, 30 de octubre de 1989.
El Consejo Directivo
e. 6/11 Nº 83.748 v. 6/11/89

"N"

NUEVOS RUMBOS
S. A. T. A. C. I. F. I.
Registro Nº 27.702
(Línea 132)

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de noviembre de 1989 a las 18,30 horas en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/89.
3º) Aprobación de la actualización de los valores contables de los bienes (Ley 19.742 modificada por la Ley 21.525) y su inclusión al Balance General al 30/6/89.
4º) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, los primeros por dos años y los restantes por un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros por el término de un año.
6º) Distribución de Honorarios, su aprobación especial en demasía por lo dispuesto por ley.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.885 v. 10/11/89

NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según la disposición del inc. e) Artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de la gestión realizada por los Directores, Síndicos y Gerentes durante el ejercicio.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros, titulares y suplentes que han de constituir el Directorio durante el Ejercicio 58º y elección de los mismos por el término de un año. (Art. 10º Estatutos).
8º) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes.
9º) Autorización a Directores y Síndicos de acuerdo con el Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.903 v. 10/11/89

"S"

SAN LUIS 2685
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatorias para el día 25 de noviembre de 1989 a las 15 y 16 horas, respectivamente, en la calle San Luis 2685, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración venta local y/o local y fondo de comercio de la Sociedad y precio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.912 v. 10/11/89

STILMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por 5 (cinco) días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de diciembre de 1989 a las 17 horas en: Famatina 3564, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de lo actuado por el directorio durante este período de la sociedad y de las responsabilidades incurridas;
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, inventario e informe del Síndico correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989 en moneda constante, de acuerdo a lo establecido por las resoluciones técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Determinación de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura en base a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y aun por sobre los límites allí fijados;
6º) Elección de Directorio;
7º) Elección de Director Gerente General y determinación de sus remuneraciones;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 6/11 Nº 83.507 v. 10/11/89

SUIXTIL CLUB
Sociedad Anónima
Registro Nº C. 3930

CONVOCATORIA

Se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1989 a las 9,30 horas en el local de la calle Uruguay 743, piso 9º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los Estatutos. Cambio de Denominación de la Entidad.
2º) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva en relación a los bienes de la Institución.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

La Comisión Directiva
e. 6/11 Nº 83.701 v. 6/11/89

"V"

VIVIENDAS BANCARIAS
S. A. C. I. C. I. F. y de M.
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de VIVIENDAS BANCARIAS S. A. C. I. C. I. F. y de M. (en liquidación), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 1989 a las 17 hs. en la sede social de Reconquista 331, piso 3º, of. 322, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificar la decisión de la Comisión Liquidadora de presentar a la sociedad en concurso preventivo;
3º) Delegar en la Comisión Liquidadora la continuación de los trámites con sucursales y formalizar la propuesta concordataria a los acreedores.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.

La Comisión Liquidadora
e. 6/11 Nº 83.915 v. 10/11/89

"W"

WICARS
S. A. C. I. F.
Nº de Registro I. G. J. 15.803

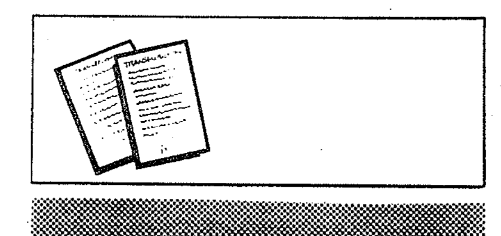
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Avenida Forest 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y sus notas respectivas, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de Resultados y Retribución Directorio y Sindicatura en exceso art. 261.
3º) Nombramiento de un Director hasta cumplir el ciclo de duración del actual Directorio, por fallecimiento del Sr. Israel Winograd.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.891 v. 10/11/89



Transferencias

NUEVAS

"A"

Vasile José, Fidel, Vicente, Antonio y Leonardo transfieren sus locales de ALVAREZ THOMAS Y ARENALES 2211 de Cap. Fed., que funcionan en carácter de panadería, expendio de masas, productos de Graham, centeno y similares y emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.639 v. 10/11/89

Panificadora Brown S.R.L. transfiere su local de AV. ALMIRANTE BROWN 836, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.637 v. 10/11/89

El Escribano Osvaldo Luis Gatti, comunica por cinco días que Braulio González Pereira vende a Miguel Nicolás Palmeira el fondo de comercio destinado a estación de servicio marca Y.P.F., sita frente a AVENIDA AMANCIO ALCORTA Nº 2711 Esquina Montesquieu. Capital Federal. Oposiciones de Ley Escribano Gatti, Tucumán 1429, piso 1º letra "A" Capital Federal.
e. 6/11 Nº 83.802 v. 10/11/89

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Antonio Pardo, Francisco González y Manuel Crespo venden a Fernando Araujo Gómes negocio panadería, fca y dcho. de masas, bombonería y elaboración y vta. de emparedados, "La Independencia", sito AVDA. DEL TRABAJO 3701/07 Cap. domicilio de las partes. Reclamos término Ley, n/oficinas.
e. 6/11 Nº 83:873 v. 10/11/89

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba avisa que Ydalina Colman de Martínez vende libre de toda deuda y gravamen su negocio sito en la calle AV FOREST Nº 648 Cap, dedicado a: Comercio minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 Exte: En trámite, al Sr Raúl Alfredo Sosa, reclamos de Ley en mis Of Pasteur Nº 86 P 1º Cap.
e. 6/11 Nº 83.654 v. 10/11/89

Urquiza Panificación S.R.L. transfiere su local de AV. TRIUNVIRATO 3771, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.638 v. 10/11/89

"B"

Vasile José, Fidel, Vicente y Antonio transfieren su local de la calle BERUTTI 3601, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, expendio de masas, productos de Graham, centeno y similares y emparedados a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.636 v. 10/11/89

"C"

Se avisa que el señor Francisco Pagano, vende su negocio sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS 620, Capital Federal, que gira bajo el rubro de comercio minorista despacho de pan y productos afines masas bombonería sandwiches sin elaboración, etc., libre de personal, deudas y gravamen al señor Angel Jesús García. Reclamos de ley: Venezuela 1841, Capital Federal.
e. 6/11 Nº 83.702 v. 10/11/89

"D"

Se avisa: Rubén Omar Díaz vende a María Rosa Blanco, comercio minorista; venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, bebidas envasadas, artículos de limpieza, lácteos, huevos hasta 60 docenas, calle DEAN FUNES 784, libre de deudas y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
e. 6/11 Nº 83.880 v. 10/11/89

"J"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, corredor público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Gonzalo García Arroyo, María Luz Andrade Tedín, Enrique Andrade Tedín y María del Carmen Andrade Tedín venden a Delia Gloria Lagar negocio panadería, denominado "Las 14 Provincias", sito en JERONIMO SALGUERO Nº 760/66 Cap., domicilio de las partes. Reclamos término Ley, n/oficinas.
e. 6/11 Nº 83.872 v. 10/11/89

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. J. D. Perón 1410 2º piso, TE: 40-4168, avisa: Que los señores Omar Hugo Genovese y Rosa Beatriz Sánchez venden a los señores Manuel Martínez y José Manuel Martínez el negocio del ramo de casa de lunch, bar, café, despacho de bebidas (203002-003-004) sito en esta ciudad, calle LAVALLE Nº 1615, PLANTA BAJA, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 6/11 Nº 83.705 v. 10/11/89

"M"

Panificadora del Norte S.R.L. transfiere su local de MARCELO T. DE ALVEAR 2409, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.640 v. 10/11/89

"N"

Se avisa que Chao Hsiang Tang, transfiere a Wei Cheng Mu el comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, lácteos y art. de limpieza, ubicado en NOGOYA 2517, PB. Reclamos de ley en el mismo.
e. 6/11 Nº 83.735 v. 10/11/89

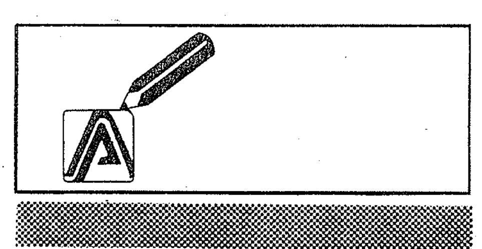
"R"

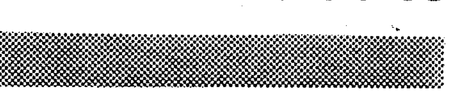
Se avisa que Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social Naval (S.A.D.O.S.) transfiere al Sr. Daniel Fernando Rodríguez el negocio sito en la calle: RICARDO GUTIERREZ Nº 3003 Y NAZARRE Nº 3004, de supermercado-autoservicio, domicilio de parte y reclamos de Ley, mismo local.
e. 6/11 Nº 83.745 v. 10/11/89

Se avisa que Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social Naval (S.A.D.O.S.) transfiere al Sr. Daniel Fernando Rodríguez el negocio sito en la calle: RICARDO GUTIERREZ Nº 3015, de comercio minorista: despacho de pan, masas y bombones - servicios: Elaboración a la vista y venta de emparedados, domicilio de parte y reclamos de Ley, mismo local.
e. 6/11 Nº 83.746 v. 10/11/89

"V"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mar 488, avisa que Margarita Iris Trinidad, vende libre de toda deuda, personal y gravamen, su negocio sito en la calle VUELTA DE OBLIGADO Nº 3304 Cap, dedicado a: Comercio Minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ord 33266 Exte: 024553/89, a Pablo Darío Gismindi, reclamos de Ley en Pasteur 86 P 1º Cap.
e. 6/11 Nº 83.653 v. 10/11/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
S.A.I.C.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que, por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 1989, se aumentó el capital de la sociedad a la suma de ₳ 31.933.440.120. Dicho aumento de capital se resolvió con motivo de la distribución de ₳ 31.773.772.800 dispuesto por la misma Asamblea en concepto de capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital social, decidiéndose en consecuencia la emisión de: a) En acciones ordinarias liberadas de ₳ 0,10 valor nominal cada una con derecho a voto ₳ 25.005.345.000 a distribuir en forma proporcional para cada categoría de las mismas, o sea, Categoría "D": ₳ 250.053.450, Categoría "B": 6.001.282.800, Categoría "C": ₳ 6.001.282.800 y Categoría "D" ₳ 12.752.725.950; b) en acciones preferidas liberadas de ₳ 0,10 valor nominal cada una, sin derecho a voto, ₳ 6.768.427.800. Las acciones ordinarias y preferidas emitidas cuentan con demás características iguales a las que acrecen, actualmente en circulación. Las acciones emitidas se distribuirán a prorrata de las tenencias sobre el capital integrado en circulación de ₳ 159.667.320, con exclusión de ₳ 120 en acciones preferidas Art. 7.3. del Contrato Estado Nacional-ALUAR que, por las condiciones de emisión y especial naturaleza no participan en la mencionada capitalización. Tanto las acciones ordinarias como las preferidas emitidas, gozarán de dividendos y revalúos a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1989. Asimismo, se hace constar que se delegó en el Directorio la determinación de la fecha de puesta a disposición de las acciones emitidas, que se llevará a cabo dentro de los términos que establezcan las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.786 v. 6/11/89

ARAGONA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Disolución: Escritura Nº 375 del 11/10/89, Acta de Asamblea General extraordinaria de accionistas Nº 35 del 31/8/89, los accionistas de "ARAGONA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resuelven declarar Disuelta la sociedad y nombrar liquidador al Señor Vicente Ciriaco Aragona.

El Presidente
e. 6/11 Nº 83.723 v. 6/11/89

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 31 de octubre de 1989, pasada ante el escribano Manuel Alonso, al folio 5963 del Registro Notarial Nº 15, a su cargo, la sociedad anónima "BANCO FRANCES DEL RIO

DE LA PLATA S.A." —en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 de octubre de 1989— aumentó su capital en ₳ 6.074.605.920, quedando fijado en consecuencia, en ₳ 6.236.720.000, conforme el siguiente detalle:

- Capital emitido a la fecha	₳ 162.114.080.
- Dividendo en acciones (2.983,5286 %)	₳ 4.836.720.000
- Capitalización parcial del "Ajuste del Capital" (763,59 %)	₳ 1.237.885.920
	₳ 6.236.720.000

Dicho aumento se hará efectivo mediante la emisión de títulos representativos de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989 y llevarán adheridos los cupones Nos. 9 a 30, ambos inclusive.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.773 v. 6/11/89

BLEXNO
Sociedad Anónima
(I.G.J. Nº 99.162)

INTEGRACION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1987, fue electo Director Administrador titular por el período de dos (2) años el Dr. Ramón C. A. Jueguen, y como Síndico titular por el período de un (1) año el Dr. Rafael M. Arostegui, en ambos casos a contar desde el 1 de julio de 1988.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.810 v. 6/11/89

BLEXNO
Sociedad Anónima
(I.G.J. Nº 99.162)

INTEGRACION DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1987, fue electo Síndico por el período de un año a contar desde el 1 de julio de 1987 el Dr. Rafael M. Arostegui.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.811 v. 6/11/89

"C"

CARDIOMEDIC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Con fecha 24 de julio de 1989 Luis J. Fernández Nevares renunció a su cargo de Gerente.

El Autorizado

e. 6/11 Nº 83.888 v. 6/11/89

CARGILL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 4/10/89, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Luis María Flynn; Vicepresidente: Robert Gordon Ervin; Directores Titulares: Enrique Federico Hutter, Oscar Rosario Algranti, Carlos Humberto Camporino, Fernando José Gallino, Martín Giesenow, Edgardo Joaquín Emmanuel Goldaracena, Roaldo Antonio Guardia, Héctor Orlando Marsili, Mario Ernesto Quinzio, Ricardo Juan Siri, Horacio Veloso; Directores Suplentes: Roberto Atilio Ferrari Gino, Malcolm Bernardo Graham, Horacio Eduardo Quiros, Mario Ricardo Martelli, Ricardo Martelli; Síndicos titulares: Rosendo Gayol, Héctor Carlos Mc Ewan, Fredich José Galli y Síndicos Suplentes: Alberto Pedro Cárdenas, Carlos Alberto Prada, José Manuel Llabería.

El Autorizado

e. 6/11 Nº 83.776 v. 6/11/89

COASIN
S.A.C.I. y F.

Comunícase a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1987 aumentó el Capital Social en ₳ 479.560, llevándolo a ₳ 480.000, en Acciones Ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una, valor nominal, de las cuales 120.000 son clase A con derecho a 5 votos por acción y 360.000 son clase B con derecho a 1 voto por acción y resolvió canjear las acciones en circulación por las de la nueva emisión. El Directorio por reunión del 9 de octubre de 1989 ha resuelto distribuir el Capital Aumentado en 108.990 % y proceder al canje de las acciones en circulación por las de reciente emisión de clases A y B, a partir del día 15 de noviembre de 1989 en el local social Virrey del Pino 4071, Capital, en el horario de 9 a 12 horas. El Directorio.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.792 v. 8/11/89

"D"

DATA PROCESO
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por "DATA PROCESO S.A." el día 8 de setiembre de 1989, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera luego de la distribución de cargos efectuada en la reunión de Directorio del día 8 de setiembre de 1989: Presidente: Sr. Eduardo Adolfo Casabal; Vicepresidente: Sr. Raúl Gustavo González; Directores: Ing. Miguel Antonio Beruto e Ing. Juan Carlos Madoz.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.867 v. 6/11/89

DE LA CRUZ
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/6/1989, los señores accionistas de "DE LA CRUZ S.A.", resolvieron aumentar el capital de la suma de ₳ 70.000 a ₳ 350.000 mediante la emisión de 280.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.730 v. 6/11/89

DORNELL
Sociedad Anónima

Por actas 1/4/89 y previa renuncia directores Beatriz Adelaida Bonifacio y Santos Máximo Cotto designóse Presidente Angel Antonio Catalano, argentino, casado, comerciante, 35, Malvinas 1384, Boulogne, D.N.I. 10.711.471, Suplante María Teresa Torrado, argentina, casada, comerciante, 34, Malvinas 1384, Boulogne, D.N.I. 11.564.508. Nuevo domicilio sociedad: Sarmiento 1190 p. 5º.

El Abogado

e. 6/11 Nº 83.787 v. 6/11/89

"E"

EMINOR
Sociedad Anónima

Por asamblea del 4/10/89 se aceptó por unanimidad la renuncia del Sr. Juan José O'Connor a la Vice-presidencia y se designó al Sr. Horacio M. Camphel para ocupar dicho cargo.

El Abogado

e. 6/11 Nº 83.913 v. 6/11/89

ESTABLECIMIENTO FRIGOSTRELLA
Sociedad Anónima

Se comunica por un día que por Asamblea unánime del 20 de abril de 1989 "ESTABLECIMIENTO FRIGOSTRELLA S.A." designó como Directores a Graciela Ema Bottini de Barucca, Nelly Betty La Barba de Barucca, María Barucca de Passalacqua, Julieta Vicini de Barucca y Gualberto Giorgini, y por acta de Directorio del 13 de septiembre de 1989 designó Presidente del Directorio a Graciela Ema Bottini de Barucca y Vicepresidente a Nelly Betty La Barba de Barucca.

El Escribano

e. 6/11 Nº 80.556 v. 6/11/89

"F"

FERRUM
S. A. Cerámica y Metalúrgica

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 27/10/89 la sociedad aumentó el capital social a la suma de ₳ 4.522.945.770 mediante la emisión de ₳ 231.840 en acciones ordinarias Clase "A", 5 votos y ₳ 4.307.335.560 en acciones ordinarias Clase "B", 1 voto, todas nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1, cada una, con derecho a dividendos a partir del 1/7/89, destinadas a la distribución de capitalización parcial del Ajuste Integral de Capital, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89.

El Gerente General

e. 6/11 Nº 83.883 v. 8/11/89

FRANCISCO Y DOMINGO RAO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura del 25/10/89, ante el Esc. Mario G. Rebasa, Fº 623 del Reg. 701 de Cap. Fed. Los socios de "FRANCISCO Y DOMINGO RAO S.R.L." designaron Gerente a la socia María Antonia Rao. La Gerencia.

El Escribano

e. 6/11 Nº 83.817 v. 6/11/89

"I"

INVERSORA CATALINAS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Andrea Bacchelli, Eduardo Rodolfo Baglietto, Juan Francisco Bombicci Pontelli, Roberto Ricardo Abel Sammartino, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la escritura Nº 403, Fº 1384 del 11 de octubre de 1989 por ante el escribano D. Enrique Fernández Mouján (h.) El Directorio. Buenos Aires, octubre de 1989.

La Abogada

e. 6/11 Nº 83.841 v. 6/11/89

IVACO
Sociedad Anónima

Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 22/12/1988 se aprobó la disolución de la Sociedad "IVACO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Tres Arroyos 285, Cap. Federal y se nombró liquidador a Maximiliano Ivanier con el mismo domicilio. Reclamos al mismo.

El Liquidador

e. 6/11 Nº 83.800 v. 6/11/89

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas celebradas el 31 de Octubre de 1989, las nuevas autoridades para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989, son las siguientes: Presidente: Dr. Nolly Sirkis; Vicepresidente: Cont. José Eduardo Costa y Directores, Lic. Juan Domingo Protto, Cont. Sergio Vainstein e Ing. Francisco Alberto Di Maio. El Directorio.

El Apoderado General

e. 6/11 Nº 83.797 v. 6/11/89

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Domicilio legal: Paseo Colón 746, Capital Federal. Comunica que la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1989 resolvió elevar el Capital Social de ₳ 416.176.000 a ₳ 23.000.000.000, o sea, en ₳ 22.583.824.000. El Directorio.

El Apoderado General

e. 6/11 Nº 83.798 v. 6/11/89

"N"

NOBLEX CHACO
Sociedad Anónima
(I.G.J. Nº 50.538)

INTEGRACION DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1989, el Consejo de Vigilancia ha quedado integrado por los Drs.: Eduardo Chantada, Alberto Lores Arnaiz y Rafael Miguel Arostegui.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.808 v. 6/11/89

NOBLEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(I.G.J. Nº 11.813)

RENOVACION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 1989 fueron electos directores por el término de un año a contar desde el 1º de enero de 1989 los Sres. Armando Pla, Carlos Alberto Pla, Roberto Armando Pla, Marcelino Agustín Díez, Ramón Carlos Alberto Jueguen, María Cristina Pagola de Pla, Luisa Emilia Valtier de Pla, Juan Idel Fernández y María Elena Maisano de Pla, quienes en la reunión de Directorio del 26 de abril de 1989 distribuyeron los cargos en Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Director Secretario y Directores respectivamente. Asimismo en dicha asamblea fueron reelectos síndicos por el período de un año a contar desde el 1º de enero de 1989 los Sres. Alberto Lores Arnaiz y Rafael Miguel Arostegui.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.809 v. 6/11/89

"S"

S.A. LA RAZON E.E.F.I.C. y A.

LLAMADO A SUSCRIPCION Y CANJE DE TITULOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea extraordinaria del 11/10/89 que resolvió aumentar el capital social a ₳ 14.000.000 emitiéndose 4.200.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase B de 1 voto por acción y V₳N 0,001 cada una y 2.800.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables clase C de 1 voto por acción y V₳N 0,001 con derecho a dividendo a partir del 1/1/89, llámase a los Sres. accionistas, por el plazo de ley, a ejercer el derecho de suscripción preferente y con derecho acrecer, en ambas clases, de acuerdo a lo prescripto en el art. 194 de la Ley 19.550 en proporción a sus respectivas tenencias. La integración deberá realizarse al contado y en dinero efectivo en el momento de la suscripción, y el de acrecer dentro de los cinco días corridos de notificado por la Empresa; vencido dicho término el mismo caducará. Asimismo, y de acuerdo a lo resuelto por la misma asamblea, se informa a los Sres. accionistas que deberán concurrir al domicilio social de Gral. Hornos 690 en el horario de 10 a 18 hs. a efectos de proceder al canje de los títulos actuales en circulación por nuevos títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 1 voto por acción y V₳N 0,001 cada una.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.738 v. 8/11/89

SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25/7/89 y Reunión de Directorio del 14/8/89, la Sociedad "SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Akira Ishige; Vicepresidente: Hiroaki Izumoi; Director Titular: Yasuji Matsumura; Síndico Titular: Ryuiti Asiya; Síndico Suplente: Julio Pedro Naveyra.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.790 v. 6/11/89

SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24 de mayo de 1989, la Sociedad "SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A." resolvió aumentar el capital social de ₳ 17.316 a ₳ 50.000.000 y emitir 999.653.680 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 0,05 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, decidió reformar el Artículo 4 de los Estatutos Sociales, para que lea como sigue: "Artículo 4: El Capital Social es de ₳ 50.000.000, representado por 1.000.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 0,05 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.791 v. 6/11/89

SURIANO
Sociedad Anónima

Hace saber por 1 día: Que por Asamblea del 15/8/89, quedaron designados: Presd.: Horacio Osvaldo Suriano. Vicepresd.: José Carrera. Directs.: Tits.: Marta Beatriz Pagano, Silvia Susana Sbarbati de Gatti, Héctor Felsindo Carrera, Victor Armando Carrera y Eduardo Juan Fabues. Direts. Supts.: Ileana Mara Suriano y Marta Hilda Missart de Suriano.

e. 6/11 Nº 83.820 v. 6/11/89

"V"

VIFAPER
Sociedad Anónima

Por un día: Se hace saber que con fecha 21 de agosto de 1989, la asamblea general ordinaria designó nuevo directorio, que desempeñará sus funciones por dos años. Sus miembros son Hugo A. Bocedi como presidente, Juan Marcos Anceschi como vicepresidente, Gelvino Ferrari y María Cristina González como directores.

El Abogado

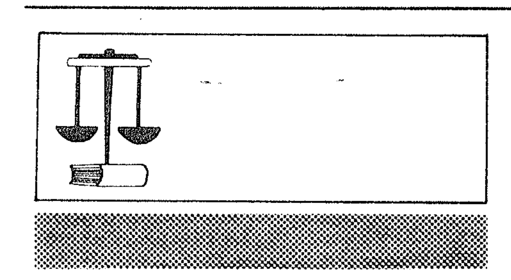
e. 6/11 Nº 83.777 v. 6/11/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 163,-
- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 163,-
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 163,-
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 563,-
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 323,-
- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — ₳ 963,-
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — ₳ 163,-
- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — ₳ 243,-
- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — ₳ 243,-
- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — ₳ 763,-
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 763,-
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — ₳ 1.163,-
- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 163,-
- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — ₳ 763,-
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 443,-
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 563,-
- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — ₳ 1.883,-
- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — ₳ 2.203,-
- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — ₳ 1.323,-
- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — ₳ 683,-
- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — ₳ 2.423,-
- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — ₳ 163,-



Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/11/89 - Vence: 6/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	11/10/89	ELENA MARGARITA BOBBIO DE SCHIAVONE Y DE ROQUE CARLOS SCHIAVONE	80.344
8	16	Norma Susana Nicolaris	27/9/89	FRIDA MARIA FISCHER O FISCHER VDA. DE VILLORDO CABRAL	80.334
8	16	Norma Susana Nicolaris	2/2/89	AMERICO MUZZOLINI	80.332
10	20	Marcela Eiff	13/10/89	NICOLAS CAYO RAIMONDO	80.366
11	21	Julio Campos	18/10/89	MANUEL RODRIGUEZ Y NATALIA LAMEIRO DE RODRIGUEZ	83.066
11	22	María Isabel Benavente	24/10/89	GUMERSINDO GONZALEZ	83.014
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6/10/89	MARGARITA SUAREZ DE ZEMBORAIN	80.364
13	26	Gustavo Pedro Torrent	8/9/89	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ FERNANDEZ DE SERRANO	80.348
14	27	M. Susana Gastaldi	24/10/89	ANA GOMEZ RODRIGUEZ	80.309
14	27	M. Susana Gastaldi	20/10/89	MARIANO GARCIA MAGRO	80.311
14	28	Guillermo C. Mercado	29/8/89	NORMA MARINA DE ENCINA	80.349
14	28	Guillermo C. Mercado	18/10/89	MAJIDE ACHUE VDA. DE BADUAN	83.047
15	30	Carlos Enrique Frelli	9/12/76	MARTIN JULIO PUCHETA	80.351
15	30	José Luis González	5/10/89	HECTOR JULIO ROMANO	83.096
15	30	José Luis González	5/10/89	ELSA CATALINA ROMANO DE VOGET	83.093
15	30	José Luis González	5/10/89	ERMINDA ELENA CATALINA BOZZONE DE ROMANO	83.094
17	34	Julio César Dávolos	28/9/89	BENIGNO GARCIA	83.196
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/10/89	EVA CAMILA PRIMITIVA MASSONE DE NICOLINI	80.314
18	36	María Isabel Millán	25/9/89	MARIA CELIA BOLLINI VDA. DE SABATINO	83.190
19	37	Eduardo Nuzzolese	18/10/89	MERCEDES BRUGUERA	80.357
19	37	Eduardo Nuzzolese	3/10/89	PIERIÑO FELIPE CAPUZZI	80.326
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7/9/89	MARTHA KOMMERT	83.022
21	42	Ramiro E. Rodríguez	24/10/89	MARIA ESTHER NIEMBRO	80.378
23	46	Félix G. De Igarzábal	27/6/89	VIDAL JOSE	80.331
24	48	Rubén H. Malatesta	9/10/89	HERMINIA SUAREZ DE BARNI	80.337
24	48	Rubén H. Malatesta	11/10/89	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	83.110
27	53	María Isabel di Fillippo	25/10/89	ROSA ARGENTINA MORETA DE ARANDA	80.347
27	53	María Isabel di Fillippo	17/10/89	BLANCA INES SALES DE GERVASONI	80.370
28	55	Mónica C. Fernández	20/10/89	JORGE MARIO FRANCISCO PORCEL	80.341
28	55	Mónica C. Fernández	20/10/89	MARIA ESTHER LAVALLE VDA. DE CORTES	80.377
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	13/10/89	VICTOR MANUEL FARCHI	83.010
34	64	José María Pérez	20/10/89	MAXIMA ADELAIDA FRANCO	80.335
38	68	Luis María Guerra	20/10/89	AMALIA FORTUNATA GUEVARA DE RODRIGUEZ	83.108
38	68	Luis María Guerra	24/10/89	LUIS ROBERTO VEGA	80.356
38	68	Luis María Guerra	10/10/89	OSVALDO ALBERTO BAZAN	80.358
38	68	Luis María Guerra	20/10/89	AGUEDA DILERNIA DE GARCIA	80.316
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/9/89	PAMPIN RUBEN	80.318
40	70	Carlos E. Antonelli	25/10/89	ROQUE VICENTE FRANCESCHELLI	80.336
42	72	Patricio F. Perren	27/8/89	LUCIA ROSA ARBIA	80.350
42	72	Patricio F. Perren	23/10/89	CARLOS ALBERTO EDO	83.200
42	72	Patricio F. Perren	25/10/89	ELLEN BITAR	80.379
43	73	María Cristina Espinosa De Benincasa	17/10/89	EDIGIO LANCIONI	83.057
44	74	Fernando O. Galán	17/10/89	CASTULA AURORA ACUÑA	83.215
47	77	Silvia R. Rey	19/10/89	JORGE AUGUSTO NICOLAS	83.095
49	79	Virginia Simari De Landó	23/10/89	ADELINA SARA WALSER VON BERG VDA. DE DON GENARO CULLARI	80.369
49	79	Virginia Simari De Landó	18/9/89	MARIA VIRTUDES PAREDES Y DE DON AVELINO FIDALGO	83.125
49	79	Virginia Simari De Landó	20/10/89	AMERICA CANDA DE LOPEZ	83.181
52	82	Susana C. Pardo	5/10/89	EMILIO CASTRILLI	83.089
53	83	Elsa Isabel Miranda	23/10/89	ANTONIO MARTINO	83.021
54	84	Paula I. Stanislavsky	6/10/89	JUAN GARZINO	83.090
55	85	Olga María Schelotto	5/10/89	MASILDE MENDEZ HERMINIO	80.327
56	86	Silvia Liliana Mortara	19/10/89	DARIA GASTAMINZA VDA. DE GONZALEZ	80.325
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	23/10/89	NACHMAN SNITOVSKI	80.312
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17/10/89	AMELIA OLIVERI, ALFREDO JOSE OLIVERI, MARIA LUISA JUANA OLIVERI IOLANDA OLIVERI, Y ORLANDO ESPOSITO	80.302
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	12/10/89	ESTHER AMADA WENDER	80.307
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	18/10/89	OSCAR FRANCISCO DE CANDIA	83.197
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	17/10/89	RAQUEL BILIANSKY	80.362
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	20/10/89	MARIA ELENA JOSEFINA GONDRE	83.067
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	26/10/89	LUIS ANDRADE	83.193
59	89	Adrián R. Del Federico	25/10/89	DOLORES PETRONA VACCARO	83.109
60	90	Enrique C. Virto	19/10/89	ESTELA ARGENTINA VILANOVA	80.306
60	90	Enrique C. Virto	13/10/89	LUCHETTA DE POLANCO SOFIA ANTONIA Y POLANCO JUAN CARLOS	80.345
60	90	Enrique C. Virto	20/10/89	HUGO ALBERTO LAINO	80.359
60	90	Enrique C. Virto	15/9/89	DOMINGO FRANCISCO FERRUELO	83.124
61	91	Eduardo José Caprin	7/7/89	ELOISA ALFARO	80.387
64	94	José Miguel Pildain	26/9/89	CAROLINA SISCA	80.375
64	94	José Miguel Pildain	20/10/89	PEDRO DOMINGO CERVETTO	80.354

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
65	95	Enzo M. Mazzardi	25/10/89	CLAUDIO BUSSOLETTI	80.342
65	95	Enzo M. Mazzardi	25/10/89	AMADEO FORTUNATO SALERNO	80.315
65	95	Enzo M. Mazzardi	12/10/89	JACOBO BENBASSAT	80.367
68	98	Patricia Barbieri	20/10/89	ROMANO JOSE PEDRO	80.368
69	99	Nora C. González De Roselló	18/10/89	ENRIQUE BRIOZZO Y DOÑA IDA BADANO	80.365
69	99	Nora C. González De Roselló	19/10/89	BENITO BABINSKY	80.374
70	100	Julio A. Auliel	28/8/89	BAUTISTA BLANCO O BAUTISTA BLANCO RODRIGUEZ	80.376
70	100	Julio A. Auliel	18/9/89	EMILIA FLORA MANERA O MANERA VDA. DE CAMPOS	83.081
71	101	Susana A. Nóville	13/10/89	EMILIO ALBERTO TAUBER	80.363
73	103	Dolores Miguens	12/10/89	ELIAS ENRIQUE LEVYN Y/O ELIAS ENRIQUE LEVIN	80.338
74	104	Juan A. Casas	20/10/89	SANTIAGO PALACIO	80.371
74	104	Juan A. Casas	20/10/89	IGNACIO PEREZ	80.308
74	104	Juan A. Casas	23/10/89	HUGO GOLDSCHMIDT	83.074
75	105	María Inés Lezama	18/10/89	HECTOR VIONDO	80.313
76	106	Adolfo Campos Fillol	20/10/89	MARIA INES BELVIS	80.355
76	106	Adolfo Campos Fillol	25/10/89	CATALINA NELLI DOMMARCO	80.380
77	107	Luis A. Giménez	29/8/89	ROBERTO CARLOS DI PAOLA	80.333
78	108	Luis De Preindlsperg	26/9/89	CASTAÑO AMELIA NORMA	80.353
80	110	María Elena Ucar	20/10/89	ALFREDO RICARDO D' AGOSTO	80.352
80	110	María Elena Ucar	24/10/89	CATALINA DANCIS	83.007

e. 2/11 Nº 200 v. 6/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/11/89 - Vence: 7/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	25/10/89	JOSEFA RODRIGUEZ	83.356
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25/10/89	JUANA SOIFER DE VARSAVSKY	80.406
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29/9/89	NICOLAS MANCE	80.433
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24/10/89	ENRIQUE PEREYRA	80.440
3	6	Alberto Ugarte	26/9/89	CARMEN MASSARO VDA. DE DESTEFANO	83.334
4	8	María del Carmen Aguirre	27/10/89	IRMA CARRICA VDA. DE GANDINI	80.421
4	8	María del Carmen Aguirre	13/10/89	JORGE FERNANDEZ	83.262
5	9	María Celia García Zubillaga	20/10/89	MARTA LUISA JORQUERA DE GUZZETTI O GUZETTI	80.408
6	11	Hugo Carrillo	26/10/89	ELENA LUISA DONADIO DE MORDEGLIA	80.415
11	22	María Isabel Benavente	24/10/89	FELIPE SANTIAGO CLAVENZANI Y JOSEFINA ANGELA MARIANI	80.399
13	25	Ernesto Lucchelli	5/10/89	BLAS MANUEL HUMBERTO CALARCO	80.400
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19/10/89	NICOLASA FRANCISCA ANTENUCCI DE GILARDENGHI	80.418
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25/9/89	ROSARIO ANGELA FERNANDEZ	80.382
15	30	José Luis González	16/10/89	FAUSTINO VARELA, JULIA GONZALEZ DE VARELA Y JULIO CESAR VARELA	80.397
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/10/89	TOMAS PAPAZIAN	83.236
18	36	María Isabel Millán	18/10/89	JUAN MANUEL GARCIA	80.396
20	39	Luis José Carballido	27/9/89	ANTONIO MOCCIOLA	80.398
20	39	Luis José Carballido	26/10/89	CARMEN AMBESI DE VEGA	80.420
21	42	Ramiro E. Rodríguez	9/10/89	PATRICIO RODRIGUEZ; ESTHER ROMERO VDA. DE RODRIGUEZ; JOSE MANUEL ROMERO Y PRECIOSA PEREZ VDA. DE ROMERO	80.385
21	42	Ramiro E. Rodríguez	20/10/89	JUAN CARLOS COSTA	80.414
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/10/89	NICOLAS ALBERTO SPALTRO	80.384
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26/10/89	JOSEFA RIVAS Y SEVERINO GARCIA	80.387
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4/10/89	FRANCISCO DOMINGO MORDA	80.393
26	51	Stella Maris Etchepare	6/10/89	ELENA MARIA LAVORATO DE CAFALDO Y GENARO CAFALDO	83.313
27	54	Juan Manuel Converset	18/10/89	ROMBOLA ANTONIO Y PALUCI MARIANA	80.429
30	59	Esteban R. Silveyra	13/10/89	JOSE MANDARINI	80.412
30	59	Esteban R. Silveyra	12/10/89	CRUZA GONZALEZ DE PETRUZZI	83.341
33	63	Horacio Alejandro Liberti	26/10/89	ROSA MATAS PONS	83.253
34	64	José María Pérez	26/10/89	FRANCIONE CONSTANCIO RODOLFO	83.271
35	65	Juan T. Battini Vidal	27/9/89	MANUEL AURELIO COUTO	80.402
37	67	Gustavo Daniele	18/10/89	ANTONIA RITA PROTTA DE LATTANZIO	80.394
37	67	Gustavo Daniele	23/10/89	ELENA DOLORES CONSTANZE	80.401
37	67	Gustavo Daniele	26/10/89	ADELA ANGELA CRIBIOLI	80.417
37	67	Gustavo Daniele	27/10/89	JOSE TOMEVI	80.429
37	67	Gustavo Daniele	26/10/89	PAULINA MISSA	80.435
38	68	Luis María Guerra	17/10/89	ISIDRO ROBERTO ROCHA	80.413
38	68	Luis María Guerra	25/10/89	MARIANA CELESTINA CIMADORO DE VALLONE Y VICENTE VALLONE	80.389
38	68	Luis María Guerra	20/10/89	MARIA CAYETANA ANINA ANTONIETA SALVATORE	80.428
42	72	Patricio F. Perren	24/10/89	ELSA LEONOR DIAZ	80.410
42	72	Patricio F. Perren	9/10/89	MARIA DEL CARMEN AVILES DE LOPEZ	83.290
45	75	Liliana E. Abrcut de Begher	16/8/89	OSVALDO RICARDO BATTAGLIESE	83.389
46	76	Luis Alvarez Juliá	26/10/89	HECTOR CARNEVALE	83.228
47	77	Silvia R. Rey	24/10/89	JOSE WOLF SENDOWSKI	80.423
48	78	Ana María Himschoot	5/10/89	JUSTINA LUCIA PIERCAMILLI DE SIBILLA	80.427
49	79	Virginia Simari de Landó	25/10/89	RAUL HORACIO RODRIGUEZ	83.266
50	80	Angel E. Krkoc	3/10/89	MARIA ROSA GOMEZ	80.411
51	81	Jorge A. Cebeiro	24/10/89	MARIA EUGENIA DATTOLI	83.392
52	82	Susana C. Pardo	25/10/89	MARTIN ERNESTO MIGUEZ	80.404
52	82	Isabel E. Núñez	31/5/89	JOSE LUIS BOSCHINI	80.434
52	82	Susana C. Pardo	19/10/89	NICOLAS CERSIOCIMO	83.293
52	82	Susana C. Pardo	1/9/89	EMMA MARIA CATALINA HERCK	80.439
53	83	Elsa Isabel Miranda	25/10/89	MENOTTI LAURO	80.388
53	83	Elsa Isabel Miranda	19/10/89	MENOTTI ADOLFO DE NIGRIS	83.261
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	20/10/89	FRANCISCO MAZZA	80.383
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	20/10/89	VIEGAS PIRES FAUSTINO	80.390
60	90	Enrique C. Virto	1/9/89	ISAURO DELFIN CARRAZAN	83.216
61	91	Eduardo José Gorris	23/10/89	PEDRO TINO	80.409
62	92	Mirta Lucía Alchini	23/10/89	NARVAEZ GRACIA, EDUARDO JUAN Y SIMON	80.416
63	93	Raquel Brandan Aráoz	16/10/89	CARMEN JOSEFA PAPOTTO	80.424
64	94	José Miguel Pildain	26/10/89	MARKO CHAOUL	83.373
65	95	Enzo M. Mazzardi	26/10/89	BENJAMIN NOVAL	83.350

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
69	99	Nora C. González de Roselló	25/10/89	MARIA CLOTILDE DOFEO	80.431
70	100	Julio A. Auliel	25/10/89	URVELINA FRIAS	80.425
70	100	Julia A. Auliel	17/10/89	ELISA ELENA TOUDICOT	83.403
72	102	Daniel H. Russo	24/10/89	JORGE JUAN MAGNOLI Y LUIS FRANCISCO MAGNOLI	80.422
74	104	Juan A. Casas	20/10/89	ARISTIDES ROQUE PALACIOS	83.311
76	106	Adolfo Campos Fillol	27/10/89	JOSE LUIS BLANCO	83.247
77	107	Giménez	24/10/89	ALBERTO ANICETO MAMBERTI	83.248
79	109	Ana E. Kruls de Molina Portela	20/10/89	CELINA MARIA BADO	80.436
80	110	María Elena Ucar	4/10/89	JORGE FRANCISCO BOUZAS Y ELVIRA CARMEN DELGADO	83.260

e. 3/11 Nº 201 v. 7/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FUENTE a comparecer, en el plazo de quince días, para tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados: "STUCCHI DE FUENTE ISABEL c/ FUENTE CARLOS ALBERTO s/ Privación de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 3/11 Nº 80.465 v. 6/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a JEANETTE EMMA FERNANDEZ, por el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Ezequiel E. Goitia, secretario.
e. 3/11 Nº 83.529 v. 6/11/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 22, con intervención de la Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña DELIA DOMINGA MARCHELLI viuda de MARTINEZ RUIZ. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17 al 19/4/89.
e. 3/11 Nº 49.010 v. 7/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 26, del Dr. Adolfo María Repetto, Secretaría Nº 52 de la Dra. María Cecilia Albores, en los autos "BARROS JOSE MANUEL c HINE DE BARROS CARMEN FERNANDA s/ Divorcio (art. 67 bis ley 2393) Expediente Nº 6943/88, hace saber a la señora CARMEN FERNANDA HINE las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 10 de abril de 1989: Por recibido, notifíquese a la cónyuge en su domicilio real (arts. 42 y 135 inc. 8º del C P. C.) Fdo.: María Cecilia Albores, Secretaria". "Buenos Aires, 2 de octubre de 1989: Fallo I. Haciendo lugar a la pretensión deducida II. En consecuencia, declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 29 de agosto de 1952 (sección 17, Tomo III, Número 745, Año 1952) entre JOSE MANUEL BARROS y CARMEN FERNANDA HINE de BARROS con los alcances establecidos por el artículo 8º de la ley 23.515. III. Cópiese, regístrese, notifíquese personalmente o por cédula y al señor Agente Fiscal interviniente en su despacho. IV. Cumplido, líbrese oficio o testimonio ley 22.172 al Registro Civil correspondiente. Fdo.: Adolfo María Repetto, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 3/11 Nº 80.454 v. 6/11/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE CARCOVA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 2/11 Nº 80.330 v. 6/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY ELSA LOMBARDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 2/11 Nº 80.343 v. 6/11/89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR ROMERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 2/11 Nº 80.373 v. 6/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 36, Sec. Nº 66 cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN VIVES para que en el término de treinta (30) días comparezcan y hagan valer sus derechos, publíquese por edictos por tres días. Fdo.: Miguel Angel Grispo, Juez.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1989
Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/5/89 al 31/5/89.
e. 3/11 Nº 54.395 v. 7/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMADO PODESTA.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 3/11 Nº 83.270 v. 7/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABELARDO DAMIANI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 3/11 Nº 80.395 v. 7/11/89

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70, cita por diez días, a herederos de HORACIO ITALO ARGENTINO MAFFEI y/o a interesados en los autos "SUCESION VERNAY CLARA AZOLINA LUISA c/ MAFFEI HORACIO ITALO ARGENTINO s/ desalojo", para que tomen la intervención que les corresponda para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial (art. 53 Cod. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 3/11 Nº 80.456 v. 6/11/89

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, sito en Uruguay 714, Piso 2º, Capital, cita al Sr JOSE MIGUEL GALVAÑO para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponde en autos "PAJARO, RAMON c/ GALVAÑO JOSE MIGUEL s/ sumario" bajo apercibimiento de nombrarse a la señora Defensora de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 3/11 Nº 80.499 v. 6/11/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, sito en Uruguay 714 Entre Piso, Capital, cita y emplaza a FRANCISCO OSCAR BODERONE a fin que dentro de los 10 días comparezca a estar a derecho en los autos "CROTOLO de AROZENA TERESA c/ BODERONE FRANCISCO y Ot. s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 3/11 Nº 80.501 v. 6/11/89

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del doctor Gerardo R. Nani, Secretaría Nº 80, a mi cargo sito en Uruguay 714, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días a ALEJO ROSSI para que dentro del mismo plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "LOPEZ EDUARDO EMILIO c/ ROSSI ALEJO y Otros s/ sumario", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que lo represente en el mismo.
Buenos Aires, 7 de abril de 1989.
Angel E Krkoc, secretario.
e. 3/11 Nº 83.511 v. 6/11/89

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don EMILIO SANTIAGO THEODIL DENEU. Publíquese por tres días. Bs. As. agosto 29 de 1989.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18 al 20/10/89.
e. 3/11 Nº 77.632 v. 7/11/89

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALDI DE CASELLA ELSA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/9/89 al 25/9/89.
e. 3/11 Nº 75.289 v. 7/11/89

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, cita y emplaza a don MARTIN SEISAS para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "ILLA MONICA MARIA INES c/ SEISAS MARTIN s/ Posesión Vicenal" bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor Oficial para que lo represente. "Buenos Aires, 22 de agosto de 1989. De la demanda interpuesta traslado al accionado por el término de quince días. Citeselo por edictos debiendo publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 3/11 Nº 80.474 v. 6/11/89

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO GREBLER NUSSBERG. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/10 al 5/10/89.
e. 2/11 Nº 75.920 v. 6/11/89

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MANGIAFAVE Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1989.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/7/89 al 24/7/89.
e. 3/11 Nº 64.957 v. 7/11/89

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Nº 105, en autos: "KUPERSCHMIT DE SLEMENSON AMALIA c/ MACHADO HECTOR SANTIAGO s/ Ejecución de Alquileres", a dispuesto notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989. Atento lo solicitado y juramento efectuado, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Razón a fin de que los co-ejecutados HECTOR SANTIAGO MACHADO y ALBERTO FRANCISCO GAGLIARDI, comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor de Incapaces y Ausentes. Dra. Noemí Binda Jueza Nacional. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 3/11 Nº 80.475 v. 6/11/89

Nº 76

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL FERNANDEZ y ALBA MARIA FILIPPINI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/10 al 26/10/89.
e. 2/11 Nº 81.863 v. 6/11/89

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra. Graciela Varela, Secretaría Nº 50, del Dr Héctor E. Pena, hace saber que en los autos "BONATTI HAYDEE M. c/ JIMENEZ VICTOR HUGO s/ divorcio" se dictó

sentencia que dice así: "Buenos Aires, setiembre 22 de 1989. Resuelvo: Convertir la separación personal de los cónyuges HAYDEE MONICA BONATTI y VICTOR HUGO JIMENEZ, decretada a fs. 52/53, en divorcio vincular con los alcances de la ley citada. (Ley 23.515) Firmado: Lucas C. Aon, Juez".
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 3/11 Nº 83.476 v. 6/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, hace saber en los autos ACOPIONOR S. A. s/ Concurso Preventivo que se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Marcelo E. Couvin, con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, Capital Federal, hasta el día 8 de febrero de 1990. Se fijan los días 1 de marzo y 22 de marzo de 1990 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 18 de abril de 1990 a las 11 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 31/10 Nº 82.966 v. 6/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, hace saber en los autos ADES ALIMENTOS DE SOJA S. A. s/ Concurso Preventivo que se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Marcelo E. Couvin, con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, Capital Federal, hasta el día 8 de febrero de 1990. Se fijan los días 1 de marzo y 22 de marzo de 1990 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de abril de 1990 a las 10.30 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 31/10 Nº 82.967 v. 6/11/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, hace saber en los autos ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS PATRICIA MARIA S. A. s/ Concurso Preventivo que se ha abierto el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don MARCELO E. COUVIN, con domicilio en Maipú 509, Piso 3º, Capital Federal, hasta el día 8 de febrero de 1990. Se fijan los días 1 de marzo y 22 de marzo de 1990 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente, la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de abril de 1990 a las 10 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 31/10 Nº 82.968 v. 6/11/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Of. 101, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de ANA MARIA PIÑEIRO, en los autos "PIÑEIRO ANA MARIA s/ Concurso Preventivo", fijándose plazo hasta el día 28 de diciembre de 1989 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Norberto Di Napoli, domiciliado en Florida 681/5, Piso 10, de la Capital Federal. Se ha fijado plazo para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 para los días 21 de febrero de 1990 y 14 de marzo de 1990, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores para el día 4 de abril de 1990, a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Francisco María Bosch (h.), secretario.
e. 2/11 Nº 83.244 v. 8/11/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "COMERCIAL H. L. S. R. L.". Síndico: Juan Carlos Pérez, con domicilio constituido en Maipú 726, Piso 2º de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 del mes de febrero de 1990. En caso de corresponder su celebración, la junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día ... del mes de ... de 198.., a las ... horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12 y 2 de marzo/abril de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 1/11 Nº 3909 v. 7/11/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro sito en la calle Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de JOSE ANTONIO CICCARONE, Síndico Guillermo R. González Rosas, con domicilio en la calle Libertad 417, Piso 6º, de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/2/90, en caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 19/4/90 a las 9,30 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6/3/90 y 27/3/90, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs,. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs., y constituya domicilio en autos dentro del las 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/11 Nº 3919 v. 8/11/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "MANUFACTURA LIPAL S. A. s/ Quiebra", Síndico designado ARMANDO JOSE MASSAGLIA, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, 8º Piso "61", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 30 de marzo de 1990 a las 9 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. P. R. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de febrero de 1990 y 8 de marzo de 1990, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 2/11 Nº 3920 v. 8/11/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Mónica Susana Mauri, con sede en Av Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º de la Capital Federal, ha ordenado hacer saber a los Sres. acreedores que la síndica doña María Angela Perpere ha presentado proyecto de distribución de fondos para el cumplimiento de pronto pago a los acreedores laborables en los autos caratulados "PORCELANA AMERICANA S. A s/ Quiebra s/ Incidente de Pronto Pago" en los términos del art 214, ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 3/11 Nº 3929 v. 6/11/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S.A I. C. CHASSA s/ Quiebra", se ha fijado nuevo plazo hasta el día 17 de noviembre de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Contador Vicente Russo, con domicilio constituido en Pte. Juan D. Perón 1730, Piso 13, Of. "113", Capital Federal, quien presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 11 de diciembre y 29 de diciembre de 1989 respectivamente. Se fijó el día 22 de febrero de 1990 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se realizará con los que concurran.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 31/10 Nº 3876 v. 6/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Marcelo Rufino, comunica en los autos caratulados "INTERCREA S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 59.880, ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 24/10/89.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/11 Nº 3911 v. 7/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "BILIR HARUTUN s/ Quiebra", Expte. Nº 59.883, ha sido decretado la quiebra del deudor con fecha 26 de octubre de 1989.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/11 Nº 3931 v. 9/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "ANGELA E. DE FERRERO y Otro s/ Cancelación de Plazo Fijo", con fecha 30/6/89 ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 5, Flores, Nº 882220005 perteneciente a la cuenta Nº 817/9 fecha de vencimiento 11/10/88, fecha de emisión 9/8/88, plazo 63 días, tasa nominal anual 8,25 %, tasa efectiva mensual: 0,68 %, Inversores: Ferrero Angela Elvira y Ferrero Magdalena Esther, domicilio Viedma 687, Cap. Fed., Capital depositado U$S 2500, intereses U$S 36.- monto neto al vencimiento U$S 2536, líquido a cobrar U$S 2536, Impuestos 22,53, Comisión (S I.) 357. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 3/11 Nº 83.603 v. 23/11/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman (P. A. S.), con asiento en la Avda. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 9 de octubre de 1989 se decretó la quiebra de KAM ANA SUSANA. Que se ha designado síndico a Carlos A. Pérez, de esta ciudad. Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1989. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 8 de febrero y 1 de marzo de 1990 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 29 de marzo de 1990.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Alberto D. Aleman, secretario.
e. 31/10 Nº 3878 v. 6/11/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente a/c del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 30 interinamente, a cargo de la Dra. María de los Remedios Olivera, sito en Callao Nº 635, Piso 3º, pone de manifiesto en el plazo de 10 días el pedido de rehabilitación solicitado por NORBERTO JORGE KOHAN, en los autos "CURTIEMBRE KOHAN s/ C. A." bajo apercibimiento de resolverse en caso de no formular oposición. Publíquese por 8 días (art. 188 ley 11.719). Juez, Carlos A. Villar.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria.
e. 27/10 Nº 80.148 v. 7/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a los demandados JULIO JORGE ARBOLEYA y ALBERTO CESAR ARBOLEYA, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Autos: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/ ARBOLEYA JULIO s/ Ejecutivo".
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1989.
Eduardo Daniel Truffat, secretario
e. 3/11 Nº 83.521 v. 6/11/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, cita al demandado ERNESTO REINALDO GUTIERREZ para que dentro del quinto día se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S.A c/ GUTIERREZ ERNESTO REINALDO s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 3/11 Nº 80.479 v. 6/11/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, comunica en los autos: "BANCO LATINOAMERICANO S. A. EN LIQUIDACION POR EL B. C. R. A. c/ S. A. P. I. C. A. s/ Sumarísimo", que: "...cítese a la demandada S. A. P. I. C. A. S. A. por el término de cinco días por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial. Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/11 Nº 83.525 v. 6/11/89

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 hace saber que en autos "REPRESENTACIONES SIDERıRGICAS S. A. s/ cancelación" se ha decretado la cancelación de los sig. documentos: Pagarés: 1) 4 de ellos librados por Hojalatería Mecánica Caseros S. R. L. Directorio 3250 Caseros (Pdo. de 3 de Febrero Pcia. Bs. As. emitidos en la ciudad de Bs. As. por los siguientes montos y vencimientos. a) ₳ 32.000 vto. 17/5/89 b) ₳ 32.000 vto. 23/5/89 c) ₳ 32.000 vto. 29/5/89 d) ₳ 32.201,33 vto. 30/5/89 2) 31 pagares librados por Cintoplom San Luigi S. A. Alianza 1035 Ciudadela, Pcia. Bs. As. endosados por Hojalatería Mecánica Caseros S. R. L. emitidos en la ciudad de Bs. As. por los sig. montos y vtos. a) ₳ 25.000 vto. 3/6/89 b) ₳ 25.000 vto. 15/6/89 c) ₳ 40.000 vto. 15/6/89 d) ₳ 20.000 vto. 16/6/89 e) ₳ 40.000 vto. 16/6/89 f) ₳ 25.000 vto. 20/6/89 g) ₳ 28.000 vto. 2/6/89 h) ₳ 45.000 vto. 2/6/89 i) ₳ 28.000 vto. 2/6/89 j) ₳ 45.000 vto. 4/6/89 k) ₳ 28.000 vto. 6/6/89 l) ₳ 45.000 vto. 6/6/89 ll) ₳ 28.000 vto. 8/6/89 m) ₳ 45.000 vto. 8/6/89 n) ₳ 28.000 vto. 10/6/89 ñ) ₳ 45.000 vto. 10/6/89 o) ₳ 28.000 vto. 12/6/89 p) ₳ 45.000 vto. 12/6/89 q) ₳ 28.000 vto. 14/6/89 r) ₳ 45.000 vto. 14/6/89 s) ₳ 28.000 vto. 16/6/89 t) ₳ 45.000 vto. 16/6/89 u) ₳ 28.000 vto. 18/6/89 v) ₳ 45.000 vto. 18/6/89 w) ₳ 28.000 vto. 20/6/89 x) ₳ 45.000 vto. 20/6/89 y) ₳ 28.000 vto. 22/6/89 z) ₳ 45.000 vto. 22/6/89 a-1 ₳ 28.000 vto. 24/6/89 b-2 ₳ 45.000 vto. 24/6/89. c-3 ₳ 28.000 vto. 26/6/89. 3) 12 pagares librados por la firma Cintoplom S. A. Alianza 1035 Ciudadela Pcia. Bs. As. endosados por Hojalatería Mecánica Caseros S. A. por los siguientes montos y vtos. a) ₳ 20.000 vto. 2/6/89 b) ₳ 20.000 vto. 4/6/89 c) ₳ 20.000 vto. 6/6/89 d) ₳ 20.000 vto. 8/6/89 e) ₳ 20.000 vto. 10/6/89 f) ₳ 20.000 vto. 12/S/89 g) ₳ 20.000 vto. 14/6/89 h) ₳ 20.000 vto. 16/6/89 i) ₳ 20.000 vto. 18/6/89 j) ₳ 20.000 vto. 20/6/89 k) ₳ 20.000 vto. 22/6/89 l) ₳ 20.000 vto. 24/6/89 Cheques: 1) 7 cheques librados contra la cta. cte. de Darío Roberto Fedi del Banco de la Pcia. de Bs. As. (Suc. Constitución) sito en Bernardo de Irigoyen 986 Cap. Fed. siendo su descripción la siguiente: a) cheque 91724280 del 17/5/89 por ₳ 5000 b) Nº 91724281 del 19/5/89 por ₳ 6000. c) Nº 91724282 del 24/5/89 por ₳ 5000 d) Nº 91724283 del 26/5/89 por ₳ 6000 e) Nº 91724284 del 26/5/89 por ₳ 5000 f) Nº 91724287 del 17/5/89 por ₳ 2000 g) Nº 91724288 del 26/5/89 por ₳ 2000 correspondientes todos ellos a la cuenta corriente Nº 4001-11574/6. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 2/11 Nº 80.403 v. 22/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a NOEMI BEATRIZ PEROTTI, para que dentro de quinto día se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. c/ PEROTTI NOEMI BEATRIZ s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 3/11 Nº 80.481 v. 6/11/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, de la Capital Federal, Secretaría nº 44, comunica por cinco días la quiebra de SOCIEDAD DE HECHO JUAN FRANCISCO BRUNI E HIJOS, integrada por JUAN FRANCISCO Y ROGELIO BRUNI. El Síndico es el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, of. 36/37, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de diciembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al juzgado, el 26 de marzo de 1990 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega a bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/11 Nº 3921 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, de la Capital Federal, Secretaría nº 44, comunica por cinco días la quiebra de GIGANT STADIUM S.A. El Síndico es la contadora Beatriz R. Rubio, con domicilio constituido en Rivadavia 827, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el 6 de marzo de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega a bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/11 Nº 3922 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de NORA BILLO DE RODRIGUEZ. El síndico es el Dr. Rodolfo E. Moreno, con domicilio constituido en 3 de febrero 2225, 5º Piso "9", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el día 27 de febrero de 1990 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 3/11 Nº 3933 v. 9/11/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a JORGE OSVALDO BARDERI y LIDIA NORMA MARQUEZ DE FIGUEIREDO DE BARDERI, a fin de que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ BARDERI JORGE OSVALDO y otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 3/11 Nº 83.522 v. 6/11/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría 50 del Dr. Juan J. Ojea, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber que en los autos caratulados "Novara, Hércules Juan s/cancelación de cheques" ha sido dictada la siguiente resolución: "Buenos Aires abril 4 de 1989. Atento lo solicitado estado de autos y lo dispuesto por el dec. ley 5965/63 en su art. 89, procédase a la cancelación de los cheques base de la presente, a saber: 1) nº 07250085 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 67.320,15; 2) nº 07250086 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 42.718,57; 3) nº 07250087 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 77.883,30; 4) nº 07250088 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 12.450,48; 5) nº 07250089 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 31.141,57; 6) nº 07250090 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 18.800,79; 7) nº 07250091 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 31.316,40; 8) nº 07250092 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 4.130,42; 9) nº 07250093 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 19.139,80; 10) nº 07250094 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 117.238,40; 11) nº 07250095 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 5.972,78; 12) nº 07250096 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 23.399,94; 13) nº 07250097 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 21.239,91; 14) nº 07250098 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 14.540,28; 15) nº 07250099 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 92.417,66; 16) nº 07250100 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 65.000; 17) nº 07250101 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 1.459.635,32; 18) nº 07250108 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 4131; 19) nº 07250121 contra Banco Nueva Era, José León Suárez por la suma de ₳ 52.379,09. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del d. l. 5965/63. ... Autorícese su pago para después de transcurrido el lapso de sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición ...

Silvia Irene Rey, Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 17/10 Nº 81.164 v. 6/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica que con fecha 6 de Octubre de 1989 se ha decretado la quiebra de MARIO HORACIO CUESTA Y TOLEDO, y hace saber a los Sres. Acreedores la existencia del presente juicio (expediente Nº 9615) para que hasta el día 28 de Diciembre de 1989 presenten al síndico los títulos justificativos de los créditos, como así también convocarlos para que concurran a la Junta de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de Abril de 1990 a las 11,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico es el Sr. Bega Zacarías Armando, domiciliado en la calle Sarmiento 1674, 7º V, deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 de Febrero de 1990 y 13 de Marzo del mismo año respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán considerados ineficaces, intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación del mismo que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.

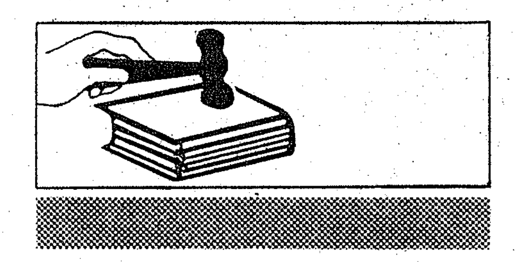
Secretaría, 25 de Octubre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 2/11 Nº 3923 v. 8/11/89

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Jorge H. Getias, secretario.
e. 3/11 Nº 3934 v. 7/11/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, comunica por dos días en autos "ALVAREZ JOSE y Otros c/RUFINO PATRICIO LUIS s/Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 849, que el martillero Alvaro Barros rematará el Jueves 16 de Noviembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 58 ubicada en el Piso 6to., Oficina 3 del inmueble Avda. Corrientes 2563 hoy Nº 2561/63/65, que consta de un ambiente al frente dividido en dos por mamparas. Superficie total 20mc88.- Porcentual 0,75 %.- Base: ₳ 4.200, al contado.- Seña: 10 %.- Comisión: 4 %.- Sellado: 0,50 %.- El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice del costo de la Construcción que publique el INDEC hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cod. Proc. La unidad adeuda según constancia de fs. 145 por expensas por el período Noviembre de 1988 a Marzo de 1989 inclusive ₳ 2.760, por Impuesto Alumbrado, Barrido y Limpieza al 23/5/89 ₳ 532,20 y por O.S.N. según constancia de fs. 159 al 22/5/89 ₳ 2.155,12.- Ocupada por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días Martes y Jueves de 15 a 17 horas.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 1989.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 3/11 Nº 83.611 v. 6/11/89

Nº 57

El Juzgado en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ, OSCAR FAUSTO y Otros c/GOMEZ ALBORNOZ JOSE FERNANDO s/Sumario", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 21 de Noviembre de 1989, a las 16 hs. en Presidente Perón 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Avda. San Juan 855/59 e/Tacuarí y Piedras de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 4, Mza 3, Pa. 23. Superficie del terreno: 877,48 ms. cs. Sobre el mismo se halla edificados 2.695,82 ms. cuadrados, los cuales se encuentran habilitados como cocheras (para 105 vehículos, dispuestos en planta baja con subsuelo y dos plantas elevadas con acceso por rampas. Además hay un sótano con cisternas, bombeador, instalación eléctrica, caja de ascensores, cloacas, etc. todas ellas apropiadas para la continuación de la edificación en propiedad horizontal. Cuenta también con dos oficinas, baño y local a la calle, el cual posee una línea telefónica nº 23-6053. El inmueble es explotado como garaje por el Sr. Oscar Rodríguez condómino del mismo y se entregará desocupado. La venta se realiza ad-corpus. Base: 3.619.367,19 (valuación fiscal). Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. Al contado y mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado en el Juzgado hasta el día anterior a la subasta debiendo acompañarse cheque certificado por la seña y otro por el de la comisión y sellado a nombre del martillero, resultando base de la subasta la oferta más alta. La escritura se realizará por ante el Escribano Pedro A. S. Orbaiz. Exhibición: 14, 15, 16, 17 y 20 de Noviembre de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber al comprador que en el supuesto que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del C.P.C. que el mismo será actualizado al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el I.N.D.E.C., aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del C.P.C. Adeuda por Impuesto Municipales ₳ 292.544,57 y Obras Sanitarias ₳ 15.681.405,89.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 3/11 Nº 83.585 v. 6/11/89

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois y Secretaría Nº 88, a cargo de la Dra. Viviana C. Fernández Seoane, sito en la calle Paraguay 1457, piso 3º de esta Capital, comunica por (3) días en los autos: "SANCHEZ DE CAVAZZOLLI, LIDIA Y OTRA c/TUCCILLO NICOLAS E. s/EJEC. HIPOT." (Expte. Nº 110) que el martillero Juan Martín Legorburu (TE. 69-4822) rematará el día viernes 17 de noviembre de 1989 a las 14,15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, la propiedad ubicada en la esquina de las calles Muzzilli 505 (ex Santa Catalina) y Jorge Newbery 397 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, que consta de Planta Baja y Dos Pisos, con una Sup. total de 157 m con 50 dm². Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección D, Manzana 55, Parcela 2-b, Matrícula 27420. Planta Baja: Living-comedor de 8 x 6 alfombra-

do, cocina, ante-cocina de 8 x 5 y garage 4 x 6. Primer Piso: Tres habitaciones amplias c/placards, piso alfombrado, baño principal completo y dos patios. Segundo Piso: Por escalera exterior vidreada, lavadero amplio equipado, habitación de servicio y dos patios de 5 x 8 y 4 x 4, toda la propiedad se encuentra revestida con ladrillo a la vista. Posee una línea de teléfono, el estado general es bueno y está ocupado por la Sra. Noemí Beatriz Ríos, esposa del demandado, y sus hijos en carácter de propietaria. Base al contado y mejor postor A 14.164.587. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado Boleto 5 ‰ en efectivo. Las deudas en Rentas en fs. 83/84 es de A 1.594 y Municipalidad en fs. 91 es de A 39.103,70 sujeto a reajustes y actualizaciones y serán soportadas por el adquirente, haciéndose constar en los Edictos. Firmado Luis M. Gaibrois, Juez. La propiedad se puede visitar los días hábiles desde el día 7 al 16 de noviembre de 12 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

e. 2/11 Nº 83.371 v. 6/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por Cinco Días en los autos: "IRIANNI DE PRATI NELIDA B. s/Quiebra s/Incidente Subasta de los Inmueble sitos en Santa Teresita y Luzuriaga 246/252 de Capital Federal", (Expte. Nº 44.421) que los Martilleros Alfredo Sangiorgi y José M. Pizarro (46-7188 y 37-1805) rematarán el próximo 22 de noviembre de 1989 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Un departamento en Santa Teresita, Partido del Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 28 Nº 11 esquina Avda. Costanera, Piso 5º Unidad 11 Letra "B". Consta de dos ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón con frente al mar. Superficie: 36,70 m².- Adeuda por Expensas comunes al 5/11/89 A 57.405,94.- Expensas mes de agosto/89 A 2459,36.- Desocupado. Base: A 4.000.000.- A continuación se subastará el 50 % Indiviso del Inmueble sito en Luzuriaga 246/252, Capital Federal, Unidad Funcional 1 con entrada por el Nº 252 se trata de un departamento en Planta Baja al frente y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio cubierto y terraza en altos con una habitación. Superficie: 135,48 m², Porcentual: 36,18 % y la Unidad complementaria Nº 1 con entrada por el Nº 246 al fondo y consta de un terreno con galpón. Superficie: 76,99 m², Porcentual: 17,44 %.- Ambas unidades ocupadas por el Señor José Irianni y Señora en carácter de beneficiarios de un Derecho de Habitación Vitalicio y Gratuito, según constancias de autos. Base: A 41.285.- Ambas ventas son al Contado - Seña: 35 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índices de precios mayoristas nivel general que mensualmente publica el INDEC desde el quinto día contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo dentro del termino precisado en el párrafo precedente, exista o no mora por parte del comprador. Visitar: Días 15, 16 y 17 de noviembre próximos de 15 a 18 horas, solicitando en el caso de Santa Teresita, el acceso en la Inmobiliaria Rossetti de Avda. Costanera 45 de dicha localidad.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 3/11 Nº 83.581 v. 9/11/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5; Secretaría Nro. 9, sito en Av. Diag. R. S. Peña 1211 piso 8vo. Capital Federal. Comunica por dos días en autos "FANAL S.A. s/quiebra" Expte. 24.065; que el martillero Alberto Gurevich los días 14 y 15 de Noviembre de 1989 a partir de las 9,30 hs. en ambos días, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martillero, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; Rematará los siguientes bienes: a) Un inmueble con frente a las calles, Ceretti, Cullen y Aizpurua; con entrada principal por la calle Aizpurua 2547 de esta Capital Federal. Superficie Total según mensura del Terreno 5.767,68 m². Sobre el mismo se encuentra edificado un inmueble destinado a industria, que consta de: Nave principal: 2 Plantas aptas para Industria y 1 entrepiso destinado para oficina de administración, sanitarios y vestuario para el personal fabril. Nave Administrativa: compuesta de 5 plantas, con sanitarios y en la parte superior un tanque de Hormigón Armado de aprox. 150.000 lts. El inmueble está construido en Hormigón Armado de alta resistencia especial; gran luz natural, altura libre aprox. 6m azotea accesible de 5.000 m²; 2 ascensores, 1 montacarga, gas natural, rampas de carga y descarga a nivel. Superficie total cubierta 11.000 m² aprox. Nomenclatura Catastral: Circ: 16; Secc: 63; Mza: 30; Parcela: 1a. Matrícula 16-47783. El inmueble se enajena Desocupado, Ad Corpus; de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 250.000.-; suma que se convertirá al cambio libre el día de la subasta a fin de poner en conocimiento de los interesados su valor en australes. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. El saldo de precio, el adquirente deberá integrarlo conforme a lo establecido por el art. 580 del Cód. Proc. b) Maquinarias y bienes muebles, con y sin base: a continuación se subastarán distribuidos en aprox. 217 lotes de gran importancia y de acuerdo a las especificaciones y demás características obrantes en el catálogo respectivo; entre los que se destacan: 1 Transfers de 17 operaciones aprox. marca Diedesheim; 30 tornos t/paralelos, revolvers y automáticos; 24 balancines; 15 prensas; soldadoras; dobladoras; agujereadoras; guillotinas; cepilladoras, serruchos mecánicos; sierras; fresadoras; roscadoras; rectificadoras; compresores de aire bicilíndricos especiales; hornos eléctricos; amoladoras; autoelevadores; balanzas; motores eléctricos; estanterías metálicas y de madera; mesas de dibujo; copiadora heliográfica; escritorios; muebles metálicos y de madera; carritos; zorras; bancos de trabajo; ficheros y armarios metálicos; y demás bienes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio de las maquinarias y bienes muebles serán abonados indefectiblemente los días 16, 17, 20 y 21 de Noviembre de 1989 de 11 a 15 hs únicamente en Talcahuano 479 Cap. Fed., caso contrario se darán por perdidas todas las sumas abonadas, por cualquier concepto. El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes inmuebles, muebles y maquinarias que se enajenan, cuyas características, especificaciones, superficies, medidas, calidades, estados y condiciones; las cuales surgen de los propios bienes de todas y cada una de las constancias obrantes en autos y que declaran expresamente haber verificado, contactado y conocer. Vendiéndose los bienes en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido en debida y adecuada forma e identificados. No se admitirán ni aceptarán observaciones ni reclamos de ninguna naturaleza. Correrán por cuenta y riesgo de los adquirentes todas y cada una de las tareas tendientes al desmontaje, traslado, carga, flete y cuanta otra tarea más resulte menester para el retiro de los bienes adquiridos. Exhibición: 8, 9, 10, 11 y 12 de Noviembre de 1989 de 13 a 18 hs. del inmueble, maquinarias y bienes muebles, calle Aizpurua 2547 Capital Federal. Entrega de Bienes: se efectuará inexorablemente durante los días y horarios que previamente determinará el martillero actuante, previo pago total. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberán integrar el saldo de precio, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la subasta, en termino, bajo apercibimiento de lo que por Ley corresponda. Entrega de catálogos: lugar de Exhibición y Talcahuano 479 Cap. Fed. Informes: En autos; Martillero Alberto Gurevich, Paraná 344 3er piso Capital Federal; TE 46-9685; 87-9331 y 72-0619 o Talcahuano 479.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Máximo Astorga, secretario.

e. 3/11 Nº 3936 v. 6/11/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Avda. Pte. R. S. Peña 1211 3º piso, comunica por tres días en los autos: "DIXER S.A. c/LABORATORIOS SCHULE S.C.A. s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 26.675/89, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 22 de Noviembre de 1989 a las 11 horas en la Avda. Córdoba 5851 Capital, un equipo fotocopiador marca Xerox modelo 2600 Nº 958097404. Base: A 27.115. Seña: 30 %.- Comisión: 10 %.- En efectivo. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Se exhibe en Avda. Córdoba 5851 Capital los días 20 y 21 de Noviembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Maximo Astorga, secretario.

e. 3/11 Nº 83.578 v. 7/11/89

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "OLIVA VELEZ ENRIQUE c/CUPIRAGGI JOSE s/Ejecutivo" (Expte. Nº 152.696) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el miércoles 8 de noviembre de 1989 a las 10,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor el inmueble de esta Capital calle Rocha 801/25 esquina Pedro Mendoza, edificado en terreno que mide 3,04 m. de frente al NE. (hoy 1,82 y a continuación y hacia el Este forma ochava de 2,02 m.) en el contrafrente al SO. 4,87 m. (hoy 4,60 m.) al SE. 27,82 sobre la calle Rocha y en el contrafrente al N.O. 30,28 m. Lo edificado consiste en un local para negocio en planta baja y en altos cinco habitaciones con balcones sobre la calle. En el estado de ocupación que surge de los informes agregados en autos. Base: A 2.516.000. Seña 10%, Comisión 3%, y Sellado 1% en efectivo en el acto del remate. Adeuda impuestos municipales A 1.332,19 y O.S.N. A 35.698,08; Visitas los días 3, 6 y 7 de noviembre de 10 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 24 de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria.

e. 2/11 Nº 83.365 v. 6/11/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días en los autos "SUPERLACTEA S.A.I.C.F.A., s/Quiebra - Incidente de liquidación plantas y bienes Diego de Alvear (Sta. Fe), Almeyra-Suipacha (Pcia. Bs.As.) y MARCAS", Expediente Nº 18.470, que los martilleros Horacio Taranco y Leonardo Chiappetti, rematarán el día Miércoles 15 de Noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Las marcas registradas y vigentes, según informe a fs. 72 de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, con las extenciones y limitaciones que surjan de dicho informe y demás constancias de autos, a saber: "Portsalut", Clase 22, Base: A 3.200.000.-; "Dairyco" Clase 22, 29 y 30, Base A 3.000.000.- y "Tulipan", Clase 22 y 29; "Talac", Clase 22, "La Porteña", clase 22 y 29, "Superdai", Clase 22, y "Moyosa" clase 29, Base en block A 2.800.000.- Al contado y al mejor postor. "Usina Láctea - Fábrica de Quesos y Criadero de Cerdos", en Suipacha, localidad de J.J. Almeyra, Pcia. de Buenos Aires, se ubica en 25 km. al S.E. de la Ruta Nac. Nº 5, alt. Km 28 1/2, con 435 m 60 al S.O., con frente al Camino real de Suipacha a Navarro, distando aprox. 30 Km. de esta última; 630 m 90 al S.S.E., con frente al Camino de Almeyra a San Sebastián y 859 m 25 al N., lindando con zona de vías del ex F.C. Midland, encerrando una superficie de 13 Has., 21 as., 62 cas.- Nomenclatura Catastral: Circuns. X, Parcela 545.- Matrícula 763. cuenta con Amplia Planta Industrial, compuesta por plaza de maniobra para camiones, planchada de recibo de leche, laboratorio, salas de: depósito, pasteurizar, enfriar, fermentación, elaboración de quesos, prensado, salado, etc; cuenta con cámaras subterráneas para maduración de quesos, salas de máquinas, compresores, calderas, molienda, grupo electrógeno, etc. tanques subterráneos para fuel-oil y gas-oil; También cuenta con amplio tanque-pileta; Casa Principal con 6 ambientes y dependencias; casa para encargado; Dos Galpones; 30 Parideras y Dos pisos para engorde de cerdos; En la Fracción se ubica Molino con tanque galvanizado sobre elevado, Dos mangas con cargador para hacienda, cinco potreros y dos corrales; Posee: Luz eléctrica, Supergas y Fuerza Motriz de aprox. 100 H.P. y todas las máquinas, equipos, útiles y herramientas para la industrialización de productos lácteos inventariados en autos a fs. 1/6 con sus exclusiones. Base en Block A 13.000.000.- Usina Láctea - Fábrica de Quesos y Dulce de Leche, en Diego de Alvear, Pcia. de Santa Fe, con frente a la Ruta 14, Km. 0 y Vías del F.C.G. San Martín, a 3 Km. aprox. de la Ruta Nac. Nº 7, alt. Km 370 a la derecha y a 500 mts. del Centro de Diego de Alvear; Cuenta con Importante Planta Industrial, con Playa de Maniobra para camiones y está desarrollada en tres niveles: posee planchada para recepción de leche con laboratorio físico-químico, Salas de: enfriamiento, pasteurización e higienización, fermentación, sala de compresores con piletas de enfriamiento, dos cámaras frigoríficas, piletones de cemento para salmuera, depósitos para leche y quesos, salas de elaboración de dulce de leche, como así también oficinas administrativas en Planta Baja. En Planta Alta: Salas de elaboración y moldeo de quesos; tanques con capacidad para 25.000.- Lts. de leche y Sala de Fermentación. En el Subsuelo amplio depósito y taller. En galpón anexo se ubican dos calderas y grupo electrógeno Lister de 46 H.P., con motor generador alternador Denturi y Motorcea de 40 H.P.- Dos torres de hierro con tanque de aprox. 20.000.- y perforación c/una. Posee Luz eléctrica y Fuerza Motriz aprox. 200 H.P., como así también las máquinas, equipos, útiles y herramientas para la industrialización de productos lácteos inventariados en autos a fs. 7/15 vta. con sus exclusiones. Cuenta también con una casa habitación compuesta de: Comedor, cocina, tres habitaciones, baño y galería; Galpón, etc. Está desarrollada sobre la fracción "B", con una superficie de 2 Has., 85 as., 70 cas.- Fracción formado parte del Lote 4, de la chacra uno, con una superficie de 3 Has., 49 as., 87 cas., 3135 cm². y los Lote "A 3" y "A 4", con una superficie en conjunto de 1.624 m². Base en Block A 50.000.000.- Casa en Diego de Alvear, departamento de Gral. López, Pcia. de Santa Fe, calle Chistophensen 290, frente a la plaza principal, Intendencia, comisaría y Juzgado de Paz. Edificación antigua que consta de: Garaje, cinco habitaciones, dos baños y cocina. Edif. en el Lote 7, de la Manz. 3, que mide: 20 mts. de frente al O., por 40 mts. de fondo. Superficie 800. m². Dominio: Tº 53, Fº 70, Nº 76.864, Finca Nº 3993 con los bienes muebles inventariados en autos a fs. 16 vta. Base en block A 2.200.000.- Chacra en Diego de Alvear, con frente a la Ruta 14, Km. 1,500, a quince cuadras al E. de la Planta Industrial; Fracción de campo señalada con el Nº 17, compuesta de 280 mts. de frente por 219m20 de fondo, encerrando una superficie total de 6 Has., 13 as., 76 cas, lindando por todos sus rumbos con calles públicas, con alambrado perimetral en muy buen estado. Dominio Tº 193, Fº 84, Nº 110.859, Finca 37.292, Dto. de Gral. López. Base A 3.000.000. Planta en San Gregorio, Dto. de Gral. López, Pcia. de Santa Fe, con frente a la Ruta 14, alt. Km. 13 aprox., de acceso a la Ciudad y estación del mismo nombre del F.C.G.B.M.- Cuenta con una construcción antigua de mampostería de aprox. 200 m². y buena arboleda, sobre terreno de 39.684,18 m². Dominio: Tº 257, Fº 250, Nº 178.180, Finca 177.912.- Con máquinas y equipos inventariados en autos a fs. 16 vta. Base en Block A 1.500.000.- Chacra en Aaron Castellanos, Dto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, ubicada a unos 2 Km. al E. de la Ruta Nac. Nº 7, alt. Km. 398 aprox. y acceso al Pueblo. Consta de una construcción antigua, con buenos alambrados. Fracción de campo integrada por el Lote 4 y parte del 3, encerrando una superficie total de 13 Has., 79 as., 30 cas. 16 dm². Base A 4.000.000. Planta en Villa Roth, Estación Ing. Balbín, Partido de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires, ubicada aproximadamente a 30 Km. al S. de la Ruta Nac. 7, alt. Km. 364 aprox. Cuenta con un edificio antiguo sobre la fracción designada con el Nº 1, del plano 44-58-71, con una superficie de 4 Has., 99 as., 95 cas., 50 cm².- Nomenclatura catastral: Circuns. XI, Sección C, Chacra 25, Parcela I. Matrícula 2321, con los bienes inventariados en autos a fs. 16. Base en Block A 3.000.000.- Lote en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 343 - Sosa del Valle, entre las de 383 - José A. Blanco y 384 - Palma de Mallorca, designado como Lote 43, de la Manzana 14, que mide: 10 mts. de frente al N.O., por 34m50 de fondo, encerrando una superficie de 345.- m². Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Secc. K, Manz. 14, Parcela 43. Matrícula 30.717. y demás condiciones establecidas en autos. Base A 2.700.000.- Los inmuebles se entregarán desocupados y en el estado en que se encuentran Ad-Corpus. acto Seguido, a las 14,30 horas: los siguientes vehículos: que se exhiben en Diego de Alvear, Dto. de Gral. López, Pcia. de Sta. Fe, en la Planta Industrial: Camión Tractor Mercedes Benz LS1114/36, año 1971, motor M.Benz 341912-10-007617, Carrocería o bastidor M. Benz 341038-10-007150, Dominio B 758.190.- Base A 1.200.000.- Camión Tanque Chevrolet C 50, Serie 72, con motor Bedford A3D-22177, Carrocería o Bastidor Chevrolet HO21612, Dominio B 758.852. Base A 1.000.000.- Camión Tanque Ford - Dominio S 398.832. Base A 900.000.- Camión Tanque Dodge, Modelo DP500-175, año 1972, con motor Perkins PA6138290, carrocería y/o bastidor Dodge 265D00118 F, Dominio C 470.646. Base A 600.000.- Camión tractor Ford F 700 Diesel 1970, con motor Perkins PA 6403218, chasis KA6LKL 12570, Dominio X 069742 (Camión en el pueblo, taller Sr. Sanchez, motor en planta) base A 500.000.- Y Sin Base: Jeep Ika, modelo 1963, motor IKA 634060680, Chasis 32221-01287, Dominio B 217.381. Acoplado Playo remolque Helvética, Modelo 1961, con carrocería y/o bastidor Helvética Nº 13891, Dominio C 362.572. Acoplado con 4 ruedas HL0076. Tanque para camión de 5000 Lts., interior de acero inoxidable y térmico. Camión Mercedes Benz L 911/42, con motor Nº 341910-10-001115, con chasis Nº 341016-10-003963, Dominio C 239.963. (Camión en el pueblo, taller Sr. Paez, motor en planta, sin

chapa de identificación) En J.J. Almeyra, Pdo. de Suipacha, Pcia. de Bs. Aires, en la Planta Industrial: Pick Up Dodge, modelo D 100 114, Standard, año 1971, motor Chrysler Nº 21A0202, Carrocería y/o bastidor Dodge 231L0C095 F, dominio C 401.782. Camión Mercedes Benz, Modelo 1964, Caja Térmica, con motor M. Benz OM312987-05102/A.V., chasis 31205746-12224A. Dominio C 285.342, (Camión en el pueblo, taller Sr. Alvarez, motor en Chivilcoy) Acoplado 6300 Lts. aprox., de acero inoxidable, con 2 bocas y planchada. Acoplado de madera, para transporte de tarros de leche. Base de herrajes con elásticos y tanque de chapa de hierro. Acoplado con gomas destruidas y base de madera. Vagón para transporte de tarros de leche, techo de chapa, sin herrajes. Tractor Fiat 780. Tractor Someca (motor en el galpón). Tractor Hanomag, modelo R57, chasis 650608 año 1965, con cabina. Pala hidráulica. En Capital Federal: Avda. Corrientes Nº 3622/30: Camión Dodge D 500/67, caja térmica, con motor Perkins Nº 6138334, chasis 70C0016D, Dominio C 126.882 Base ₳ 800.000.- En calle Tilcara Nº 3481: Pick Up Ford F 100 1967, con motor Perkins PA 4118717, chasis Ford 28010, Serie KA1JGT. Faltándole ruedas y parte del motor. Base ₳ 600.000.- Dominio X 041.275. En el estado en que se encuentran. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor, debiendo los compradores abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 10 % de comisión para las marcas y los rodados; 6 % de comisión para las plantas; 3 % de comisión para las chacras y el lote Quilmes, con más el 0,50 de Sellado de Ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro el radio radio de asiento del Juzgado y el 70 % restante como saldo de precio deberá ser pagado a los cinco días de aprobado el remate. El vencimiento del plazo para la integración del saldo, se producirá automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito del saldo de precio. Las escrituras traslativas de dominio se otorgarán por ante la escribana designada en autos. Rodados: Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Los bienes se exhibirán los días 10, 11, 12 y 13 de Noviembre de 11 a 17 hs., en las plantas e inmuebles y los días 13 y 14 de Noviembre de 11 a 17 hs., los vehículos depositados en Avda. Corrientes 3622 y Tilcara 3481, de esta Capital federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 1/11 Nº 83.160 v. 7/11/89

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S.A.I.C. y M. s/Quiebra" y el juicio "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S.A.C. y M. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble" el Martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en San Luis 3376 P.B. "E", Capital, T. 862-8054, rematará el 20 de Noviembre de 1989 a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital, los siguientes Bienes: Un 1) Automotor Mercedes Benz 300 diesel modelo 1989, Blanco 4000 Km. según indicador, 4 puertas, piezas faltantes, bomba inyectora de 5 años de inyección, tapa de filtro de aceite de llave principal. el automotor se va a subastar conforme la reglamentación del registro de la propiedad del automotor ley Nº 22.130, en el estado que se encuentra: Base ₳ 5.000.000.- Un equipo de aire central frío calor "Carrier" de 45.000 F/C. Torre de enfriamiento "Morley" modelo 4330, Base: ₳ 1.500.000.- un lote de repuestos Mercedes Benz. Base: ₳ 15.000.- Seña 30 % Comisión 10 %, El automotor paga sellado de Ley, al contado todo en dinero efectivo, los saldos de precios deberán ser abonados indefectiblemente el 21 de Noviembre de 1989, de 11 a 13 hs. en lugar del remate bajo apercibimiento de dar por perdidos los importes abonados, los bienes se exhiben en Belgrano 2394 Capital, los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 1989 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta, de 11 a 13 hs. Se rematará además dos inmuebles, sitos en Avda. Independencia 1260 Mar del Plata, 1) Departamento en el 2º Piso "B" (desocupado a estrenar) Comodidades: 1 dormitorio alfombrado de 3,50 x 3,50 mts. aprox. Comedor de 6 x 3,50 mts. 1 cocina de 1 x 250 mts. 1 baño 2 Placares. Superficie Cubierta: 52 mts. con 39 dm², deudas ajustables, Expensas fs. Municipal fs. 59/60 O.S.N. fs. 64 Base: ₳ 5.000.000.- dto. 5º Piso "C" (desocupado a estrenar) Comodidades: 1 Comedor de 6 x 3,60 mts. 1 cocina de 1 x 2 mts. Superficie cubierta 29 mts. con 6 dm², Deudas ajustables, Municipal fs. 59/60, O.S.N. fs. 63, expensas fs. Base: ₳ 3.000.000.- Seña: 30 % Comisión 4 % Sellado de Ley, en efectivo, el comprador deberá fijar domicilio en Capital. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser integrado indefectiblemente el 15 de Diciembre de 1989, bajo apercibimiento de considerar al o compradores de los mismos postor remiso, sin intimación judicial previa alguna. Visitas todos los días de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 3/11 Nº 83.577 v. 9/11/89

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría No. 35, en los autos caratulados "SCHWARZBACH, JOSE C. BAKAY, CARLOS SAMUEL S. Ejecutivo" (Expte. 15.987) comunica por dos días que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 8 de Noviembre a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Alsina 2764 de esta Capital Federal un inmueble ocupado según constancias obrantes en autos, sito en el partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, sobre la Avenida Perín No. 3755, antes Nº 175, entre las calles Constancia y Estero Bellaco, superficie cubierta de 440,23 mts.2, Nomenclatura Catastral, circunscripción sexta, Sección "G", Manzana No. 87, Letra "A", Parcela No. 18, partida No. 38.279. Deudas: No registra de O.S.N. Municipales al 30 de Noviembre de 1988, ₳ 11.187,09; no registra deuda de expensas. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 13.620,66. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %. En dinero efectivo. Exhibición los días 6 y 7 de Noviembre próximos de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, a 26 días del mes de octubre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.

e. 3/11 Nº 83.614 v. 6/11/89

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos: "SZENKIER SILVIO c/VILLACHICA RUBEN y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 13.783, que la martillera María Rosa A. Oliveri, rematará el día 8 de Noviembre de 1989 a las 9,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, un televisor color marca Hitachi modelo CPT 2052 NY. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %.- Comisión: 10 %.- Entrega inmediata previo pago total. Se exhibe en Viamonte 1390, 7º piso, Capital de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.

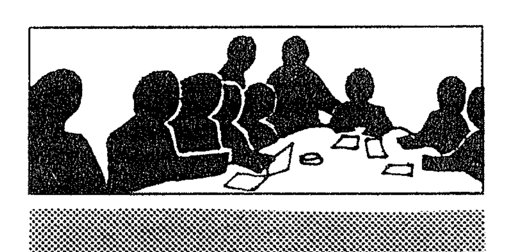
e. 3/11 Nº 83.584 v. 6/11/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Sec. Nº 41, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "LARANGO SERGIO, LARANGO MARIO (soc. de hecho) s/quieb., expte. 15.957", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 10 de Noviembre a las 10 Hs., en el local de la calle Jerónimo Salguero Nº 3066, Cap. Fed., los bienes que se encuentran inventariados a fs. 316/16 vta. y 325 vta. 327 de estos autos (heladeras, puerta cámara frigorífica, sillas, mesas, etc.) Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Los bienes se exhiben los días 8 y 9 de noviembre en el horario de 9 a 12 hs., en Jerónimo Salguero Nº 3066 y Nº 3041, Cap. Fed.

Buenos Aires, octubre 27 de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 3/11 Nº 83.580 v. 6/11/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALFOMBRAS WITTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro en a I. G. de J.: 49.806

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local social de José Hernández 1955 5º piso, departamento 21 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Canje de las acciones actualmente en circulación y pendientes de distribución, por acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción de 100 australes de valor nominal cada una.

El Directorio

e. 31/10 Nº 82.956 v. 6/11/89

ARCILLEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1989, a las 17 horas a realizarse en Tucumán 423, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 25, cerrado el 30 de junio de 1989 y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura por el ejercicio en consideración.
3º) Sindicatura por el ejercicio que se considera, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 261, Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Para asistir a la Asamblea, deberá observarse lo dispuesto en el art. 238, 2º párrafo Ley 19.550.

El Presidente

e. 31/10 Nº 82.882 v. 6/11/89

ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3102 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Presidente y Secretario, el libro de asistencia y el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Emisión y suscripción de las acciones correspondientes, si fuere necesario, en razón de lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
El Directorio

e. 1/11 Nº 83.145 v. 7/11/89

ARTIMSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5263

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1989, a las 18 hs., en Cerrito 836, piso 11, of. 25 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1989; considerar los resultados del ejercicio y la gestión del Directorio y Sindicatura a esa fecha.
3º) Considerar las remuneraciones de Directores y Síndico.
4º) Determinar el número de Directores y proceder a su elección.
5º) Designar Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio

e. 1/11 Nº 83.152 v. 7/11/89

AdeS ALIMENTOS DE SOJA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a AdeS Alimentos de Soja S. A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Noviembre de 1989 a las 16 horas en su sede social de la calle Suipacha 570, piso 3º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Tratamiento de las renuncias de los señores Síndicos Titular y Síndico Suplente y de su gestión.
2) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 2/11 Nº 83.406 v. 8/11/89

AMBA
S. A. C. I.
Registro Nº 15.544

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1989, a las 18 hs. en el local de la calle Agrelo 3923, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatutos.
2º) Aumento de Capital.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 3/11 Nº 83.457 v. 9/11/89

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES Y DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Entidad, cumpliendo disposiciones Estatutarias, convoca a las Asambleas abajo indicadas, a realizarse el día 21 de noviembre de 1989, en su Sede Social, calle Reconquista 616 3º piso "A", de esta Capital:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 17 hs. en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del 35 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
3º) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:
a) Elección de tres Miembros Titulares por el término de un año;
b) Elección de un Miembro Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A las 18,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior;
2º) Tratamiento del texto del proyecto de nuevo Estatuto Social, que se somete a la consideración de la Asamblea de acuerdo a lo previsto en la anterior Extraordinaria;
3º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

El Presidente

e. 3/11 Nº 83.555 v. 9/11/89

"B"

BURCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Burco S. A. I. C. a Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 24 de noviembre de 1989 a

las 15,00 horas, en el domicilio social, sito en la calle Chacabuco 380, piso 2º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Previsión en el Estatuto para emitir acciones al portador.
2º) Aumento del Capital Social. Derecho de Suscripción Preferente.
3º) Canje de acciones, emisión de éstas y compensación de fracciones en su caso.
4º) Reducción del número de Directores.
5º) Incremento del depósito en garantía de los señores Directores.
6º) Prescindencia de la Sindicatura.
7º) Reforma del Estatuto Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acreditan su depósito en Banco con no menos de tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 31/10 Nº 82.975 v. 6/11/89

"C"

CARLOS PELLEGRINI 587/589
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1989, a las 19 hs., en el local de la calle Uruguay 775, 10º Piso Oficina B de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración motivo Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Documentación Artículo 234 Inciso 1º, Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1989.
4º) Aprobación Gestión desarrollada por los Directores y el Síndico Titular.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 31/10 Nº 82.944 v. 6/11/89

CASTAGNINO
S. A. C. I. A. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Paraguay 1225, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 20º ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Determinación de la retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550) y aprobación de su gestión.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de directores Titulares y Suplentes por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) La designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 31/10 Nº 82.924 v. 6/11/89

CENTRO MEDICO ASISTENCIAL HAHNEMANN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 22 de noviembre de 1989 a las 20,30 horas, y en segunda convocatoria por falta de quórum para la primera, para el día 29 de noviembre de 1989 a las 11,00 horas, en la sede social sita en Juncal 2884, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la anterior Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas de los Estados Contables, Cuadro I, Anexo 5 y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/89.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1989.
El Directorio
e. 31/10 Nº 82.962 v. 6/11/89

CENTRO MEDICO SAN LUIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en la sede social, calle San Martín de Tours 2980, planta baja, para el 28 de noviembre de 1989 a las 11,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que indica el inciso primero del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Absorción de la pérdida acumulada con el ajuste de capital.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
6º) Remuneración del directorio por sobre el porcentaje de las utilidades que fija como topes el art. 261 de la ley 19.550
7º) Remuneración de la sindicatura.
8º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
9º) Aumento del capital social y llamado a suscripción de nuevas acciones, con o sin prima, según lo resuelva la asamblea, la que podrá delegar en el directorio la determinación de la clase de las acciones a emitir, la época de su emisión y la forma y condiciones de pago.
10º) Conversión de las acciones representativas del capital social en acciones al portador (art. 39 ley 23.697).
11º) Reforma de los artículos tercero, cuarto y quinto del estatuto y de cualquier otro que sea necesario modificar para adecuar el estatuto a lo resuelto al tratar los puntos noveno y décimo del orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del art. 238 de la ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, solicitando se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.

El Presidente
e. 31/10 Nº 82.853 v. 6/11/89

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO
Sociedad Anónima
Registro 4355

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "Club de Campo Pilar Del Lago Sociedad Anónima" a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 14 horas y en caso de falta de quórum a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 1233 Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por las leyes Nº 19.550 y 22.903 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 22.903, para asistir a las Asambleas, deben depositar sus acciones o certificados de las mismas en la sede social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 31/10 Nº 82.963 v. 6/11/89

CLUB HINDU
Sociedad Anónima
Registro Nº 95.386

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1989, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, si en la primera no se reuniera el quórum requerido, en la calle Callao Nº 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 32 finalizado el 30/6/1989. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
El Directorio

NOTA: Para poder participar de la Asamblea los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 25/11/89 a las 17 horas inclusive. (Art. 238 Ley Nº 19.550 y Nº 22.903).
e. 31/10 Nº 82.633 v. 6/11/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.139.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de noviembre de 1989, a las 11,00 horas, en la sede legal, Corrientes Nº 327, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.

2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3º) Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio para sus miembros que cumplen funciones técnicas ejecutivas.
4º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 31/10 Nº 82.965 v. 6/11/89

CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CADIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989 a las 18 horas en la calle Paraná 755, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º, del artículo 234 de la Ley 19.550, el Ajuste del capital y la Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Asignación de los resultados del presente ejercicio económico y los anteriores.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por el término de un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Presidente
e. 31/10 Nº 82.839 v. 6/11/89

COSTOS Y ORGANIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1989, a las 15 horas, en Paseo Colón 470, Piso 1º "B", Capital Federal.
Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día en el mismo lugar, a las 16 horas, conforme lo dispone el artículo 16º del estatuto social y considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, (T.O. 1985) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de los resultados y retribuciones a directores (Art. 261, Ley Nº 19.550).
4º) Fijación del número y elección de directores.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
El Directorio

NOTA: Se recuerdan las disposiciones respecto a la obligación del depósito de acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en Viamonte 783, piso 5º, Capital Federal.

e. 31/10 Nº 82.885 v. 6/11/89

CRUSH
S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1989 a las 10,30 horas, en el local social de Avda. Corrientes 447, Piso 6º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 63º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
5º) Consideración de honorarios a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al segundo párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la Sede de la Empresa, Avda. Corrientes 447, Piso 6º, Capital Federal, todos los días hábiles de 14 a 18 horas hasta el 15 de noviembre a las 18 horas, fecha y hora en que se cerrará el correspondiente registro.

e. 31/10 Nº 82.916 v. 6/11/89

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA MUTUA LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de Noviembre de 1989, a las 16 hs., en nuestro local sito en la calle Viamonte 2430 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la compra del Inmueble sito en la Avenida del Libertador Nº 4444 piso 10º Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 27 de 1989.
El Presidente
e. 2/11 Nº 83.240 v. 6/11/89

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA MUTUA LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de Noviembre de 1989, a las 18 hs., en nuestro local sito en la calle Viamonte 2430 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Aprobación del convenio celebrado con Banco Mayo Cooperativo Limitado.

Buenos Aires, octubre 27 de 1989.
El Presidente
e. 2/11 Nº 83.241 v. 6/11/89

CAMPOTENCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1989, a las 10 horas, en Paraguay 1233, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1988 y gestión de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación número y designación directores titulares y suplentes y Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.219 v. 8/11/89

CERAMICA ITALIANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y extraordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el 20/11/89 a las 10 y 11 hs. respectivamente, en Av. Belgrano 355 - Piso 5º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del 29º ejercicio cerrado el 31/3/89.
2) Consideración de la Pérdida del ejercicio su absorción con el ajuste de capital.
3) Retribución a los Sres. Directores y Síndicos.
4) Elección de Directores y Síndicos.
5) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.243 v. 8/11/89

CONFITERIA LA COLON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LA COLON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 1989 a las 17,00 horas y si no hubiese número en segunda convocatoria a las 18,00 horas en Avda. de Mayo 1365 5º piso - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Los documentos del Artº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Afectación del Resultado.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.336 v. 8/11/89

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo Supremo convócase a Asamblea General Ordinaria para el sábado 2 de diciembre de 1989, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de un secretario de actas.
2. — Designación de dos delegados para firmar el acta.
3. — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio 1º/7/88 al 30/6/89.
4. — Proyecto de reglamentación provisional del Art. 43 del Estatuto (contribución obligatoria de las filiales).
5. — Propuesta de presentación de balances a moneda constante.

El Presidente
e. 2/11 Nº 83.343 v. 6/11/89

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 22 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del valor de las acciones llevándolo a ₳ 1.000.
2º) Adecuación de la redacción del artículo 4º del Estatuto.
3º) Mecanismo de rescate de las tenencias que no alcancen el nuevo valor fijado para las acciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

En caso de no alcanzarse el quórum requerido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 23/11/89 a las 13 horas para tratar el mismo orden del día.
Los accionistas que deseen concurrir deberán notificarlo con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

e. 3/11 Nº 83.609 v. 9/11/89

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 22 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variación del capital corriente, notas, anexos e información complementaria e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 29 iniciado el 1 de julio de 1988 y finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Determinación del número de Directores y su designación.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Retribución a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Autorización art. 273 de la ley de Sociedades Comerciales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

En caso de no alcanzarse el quórum requerido se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 23/11/89 a las 11 horas para tratar el mismo orden del día.
Los accionistas que deseen concurrir deberán notificarlo con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

e. 3/11 Nº 83.610 v. 9/11/89

CALVETE LAROCCA Y CIA.
S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1989 en la sede social de Portela 3440, Capital Federal, a las 10 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicios económico finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Imputación de la pérdida del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio ante la inexistencia de ganancias según Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Síndico

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, dentro de los plazos de ley.

e. 3/11 Nº 83.481 v. 9/11/89

CENTRO MEDICO PRIVADO PUEYRREDON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989 a las 19,30 hs. en Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 30/6/89.
2º) Consideración resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación Síndicos (Titular y Suplente).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 3/11 Nº 83.484 v. 9/11/89

CIRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el 20 de noviembre de 1989, 11 horas en sede social para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración gestiones de Directores y Síndico Titular.
5º) Consideración remuneración de Directores y Síndico Titular.

El Directorio
e. 3/11 Nº 83.319 v. 9/11/89

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1989 a partir de las 20,30 horas, la que se llevará a cabo en sus instalaciones deportivas sita en Villa Celina, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 67º de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.552 v. 7/11/89

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1989 a partir de las 19 horas, la que se llevará a cabo en sus instalaciones deportivas sita en Villa Celina, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988. (Ejercicio 21).
2º) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.553 v. 7/11/89

CHACO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 11.784

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de noviembre de 1989, a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en Correa 2641, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor y Síndico correspondientes al 30º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Retribución de Directores gerentes.
4º) Ratificación de remuneraciones a directores si su importe excediera del límite del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Distribución del saldo de Resultados Acumulados.
6º) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año. Designación de Presidente y Vice-presidente.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

El Directorio

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, el depósito correspondiente deberá realizarse en las oficinas de la Sociedad, Correa 2641, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 horas y hasta el día 20 de noviembre de 1989 a las 14 horas.

e. 3/11 Nº 83.418 v. 9/11/89

"D"

DAGAS DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE GAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 20/11/89, 10 horas, en Bolívar 187, 3º "C", Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio 30/6/89.
3º) Elección de Directores por un ejercicio.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.

El Presidente
e. 1/11 Nº 83.121 v. 7/11/89

DISTOM CHEMICAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/11/89, en Escalada 133, Capital, a las 16 hs. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 31/5/89;
2º) Elección Directorio y Síndico por un año;
3º) Designación de accionistas para firmar acta.

El Directorio
e. 1/11 Nº 83.182 v. 7/11/89

"E"

ESTAMPA TEXTIL
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1989 a las 18 horas, en la calle Manzanares 4746 de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico Correspondiente al 25º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Resultado del Ejercicio.
3º) Designación del Nuevo Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 1/11 Nº 83.151 v. 7/11/89

ECHENIQUE SANCHEZ GALARCE
Sociedad Anónima
Nº Registro I. G. J. 65.091

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de noviembre de 1989 a las 15 horas en la calle Suipacha 771 Piso 8º Depto. "L" Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación fuera de término.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31.12.84; 31.12.85; 31.12.86 31.12.87 y 31.12.88.
4) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5) Fijación de honorarios de los Directores que desempeñan funciones técnicas y administrativas.
6) Elección de nuevos Directores titulares y de Síndicos titulares y suplentes.

El Presidente
e. 2/11 Nº 83.242 v. 8/11/89

EL MAGISTERIO ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones Estatutarias convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 25 de noviembre de 1989 a las 9:30 horas, en la Sede Social Combate de los Pozos 266, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior 26/11/88.
3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario y destino de las cuentas de resultado e informe del Organo de Fiscalización (los que estarán a disposición de los señores socios en la secretaría).
4) Consideración de los documentos efectuados en las cuotas sociales de acuerdo al (artículo 29 inciso m) del Estatuto.
5) Elección de los miembros para integrar el Consejo Directivo: Titulares por dos (2) años; seis (6) miembros; suplentes por dos (2) años: dos (2) miembros. Junta Fiscalizadora: Titulares por dos (2) años, tres (3) miembros; suplentes por dos (2), dos (2) miembros. Lidia Noemí Cantore, presidente; Emma B. de Claramunt, secretaria.

El Tesorero

Art. 46. El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar; en caso de no alcanzar este número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después, con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.

e. 2/11 Nº 83.264 v. 6/11/89

"F"

FAZIP
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 18,30 hs. en la sede social de la calle Pilar 3342, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y proyecto de distribución de ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Aprobación del revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Asignación Socios Comanditados y honorarios Síndico por el ejercicio 1989.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.
Los Socios Comanditados
e. 1/11 Nº 83.120 v. 7/11/89

FADIP FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima
Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 20 de Noviembre de 1989, a las 15 horas en Av. Corrientes 316 4º Piso Of. 456 - Capital Federal para tratar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Designación de un director con motivo del fallecimiento del Sr. René Santiago Tardieu.
3º — Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º — Consideración del destino del saldo de la cuenta "Resultados no asignados".
5º — Aumento de Capital Social y emisión de acciones de acuerdo a lo que se resuelva al tratar los puntos 3º y 4º.
6º — Reforma de los Estatutos Sociales.
7º — Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.317 v. 8/11/89

FILTREX
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en el domicilio social de San Nicolás 1020, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.280 v. 8/11/89

F. I. N. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1989 a las 17 en Dr. Luis Agote Nº 2340, piso 4º "R" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 t. o. correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/89;
3º) Aprobación gestión directorio;
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de Síndicos titular y Suplente;
5º) Destino saldo ajuste capital.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 t. o. los titulares de acciones nominativas, para poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad en calle Dr. Luis Agote Nº 2340, piso 4º "R" entre 12,30 y 18, para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.456 v. 9/11/89

"G"

GEOWELL
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Registro Nº 9675

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1989, a las 10 hs., en Tte. Gral. Perón 725, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/3/89 y de las gestiones del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del Saldo de la cuenta Ajuste de Capital, y su destino.
5º) Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio.
6º) Retribución a los Directores y Síndicos y aprobación según artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

7º) Fijar y designar Directores y Síndicos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Autorización art. 273 Ley Nº 19.550.

El Directorio
e. 1/11 Nº 83.049 v. 7/11/89

GTE SYLVANIA
S. A. E. G. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social, Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social en la suma de ₳ 2.115.977,986 equivalente al 2.275,24514623 % del actual capital de VN₳ 93.000.000, con destino a suscripción, de los cuales ₳ 48.659.197,60 (actualizables hasta el día hábil anterior a la apertura del período de suscripción de las acciones en la forma dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 1989) con menos el porcentaje de dicho monto ya capitalizado mediante el aumento de capital de ₳ 93.000.000 decidido el 18 de enero de 1989, resultan de la conversión de la suma de U$S 3.247.193,70 practicada por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo al Régimen Legal de Ofertas para la Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado, y provienen del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones realizado por el accionista GTE International, Inc. el 7 de noviembre de 1988. Información sobre un nuevo aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por GTE International, Inc.
3º) Emisión de 2.115.977.986 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y 1 Austral de valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1989, a ser ofrecidas para su suscripción a la par a los accionistas de la Sociedad. Las acciones correspondientes a la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por el Accionista GTE International, Inc. el 7 de noviembre de 1988, actualizado en la forma dispuesta por la Asamblea del 18 de enero de 1989, menos el porcentaje de dicho aporte irrevocable que ya fue capitalizado mediante el aumento de capital a ₳ 93.000.000 dispuesto el 18 de enero de 1989, estarán sujetas a las restricciones a la transmisibilidad y demás condiciones del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado.

El Directorio

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social, Avenida Leandro N. Alem 110, piso 13º, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 15 de noviembre de 1989.

e. 1/11 Nº 83.187 v. 7/11/89

"H"

HILANDERIA BORGOSESIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su Sede Social sita en Aranguren 1244 P. Baja Dto. 4 Capital Federal el próximo 23 de Noviembre de 1989 en Primera Convocatoria a las 10,30 Hs. De no reunirse el quórum suficiente para la primera, la Asamblea se constituirá en Segunda Convocatoria a las 11,30 Hs. En la Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo que implica la reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1989.

El Presidente
e. 2/11 Nº 83.304 v. 8/11/89

"I"

ISAURA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2152

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21º y 31º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 268, piso 11º, Buenos Aires, el día 30 de noviembre de 1989, a las 15,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables de bienes prescripta por Ley 19.742 por ₳ 2.409.353.600,37 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1989, e Informes del Síndico.
3º) Aprobación, de acuerdo al artículo 261º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, de las remuneraciones de los Señores Directores.
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.
5º) Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.

e. 31/10 Nº 82.441 v. 6/11/89

ITALO - MARRE
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1989 a las 10 horas en la Sede Social, calle Fitz Roy Nº 1428 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Secretario de Actas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación especificada en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores y al Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración de la retribución al Contador Público por certificar los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
7º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
8º) Designación del Contador Público para certificar los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de agosto de 1989 y un eventual reemplazante; fijación de su retribución.
9º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
10º) Designación de los integrantes del Organo de Fiscalización.

El Directorio

NOTA: Para participar de la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la Sede Social Fitz Roy Nº 1428 Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 21 de noviembre de 1989. Quienes tengan sus acciones depositadas en Bancos o Caja de Valores deberán presentar sus certificados de depósitos hasta el 21 de noviembre de 1989 a las 17 horas.

e. 31/10 Nº 82.852 v. 6/11/89

IECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en Montenegro 1657, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aprobación de la documentación indicada en el Art. 245, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al 14º ejercicio económico cerrado el 31 de julio ppdo.

e. 2/11 Nº 83.291 v. 8/11/89

INSTITUTOS MEDICOS
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Noviembre de 1989 a las 20 horas en la sede social, calle Ramón Falcón 6558 Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2 — Consideración del Revalúo Ley 19.742 incorporado a la cuenta ajuste de capital por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3 — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 37 concluido el 30 de Junio de 1989.
4 — Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de tres años, por finalización de su mandato.
5 — Elección del Síndico Suplente por el término de un año, por finalización de sus mandatos.

El Directorio

Condición para la concurrencia de Accionistas a la Asamblea (Art. 22 E. S.): Para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de reunión.

e. 2/11 Nº 83.386 v. 8/11/89

INDUFOR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en Montiel 1061, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550 (T. O. 1984), correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, presentado de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del art. 62 de la ley 19.550.
2º) Consideración convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución a los Directores y Síndico.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 y su modificación ley 22.903 en Montiel 1061, Capital Federal, de 10 a 16 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

e. 3/11 Nº 83.615 v. 9/11/89

"J"

JUAN C. GUZMAN Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizar el día 10 de noviembre de 1989, en Caracas 4552, Capital Federal, en 1º Convocatoria a las 17 horas, y en 2º Convocatoria a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los elementos dispuestos por el Art. 234 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989;
2º) Destino de las ganancias acumuladas;
3º) Consideración de la remuneración del Directorio y Consejo de vigilancia;
4º) Consideración y destino del revalúo contable;
5º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea para su concurrencia a la misma. El Directorio.

El Presidente
e. 31/10 Nº 82.943 v. 6/11/89

"M"

MADRITEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley y Estatuto el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Aranguren 1244 P. Baja Dto. 4 Capital Federal el 20 de Noviembre de 1989 en primera convocatoria a las 16,30 Hs. y en segunda convocatoria a las 17,30 Hs.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2) Aumento Capital Social por encima del quíntuplo.

El Presidente
e. 2/11 Nº 83.306 v. 8/11/89

MANUFACTURAS SEGUREX
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas de Manufacturas Segurex S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Noviembre de 1989 a las 12 horas en la sede social, Av. Córdoba 2465 14º C, Capital Federal, para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 del vigésimoprimer Ejercicio Social cerrado el día 30 de Junio de 1989.
2) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del Directorio.
3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Conversión de Acciones nominativas. Tratamiento y decisión.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Los Sres. Accionistas deberán comunicar, su asistencia a la asamblea en los términos previstos en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades (Ley 19.550).
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1989.

e. 2/11 Nº 83.252 v. 8/11/89

MADERAS MARTINI
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1989 a las 18,30 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Iriarte 3110 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la capitalización del Saldo de la Cuenta Ajuste de Capital, según surge del último Balance Aprobado, correspondiente al período cerrado el 31 de mayo de 1989.
3º) Consideración de los Aportes realizados por un grupo de accionistas a cuenta de Futuros Aumentos de Capital, según surge del último Balance Aprobado, correspodiente al período cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Tratamiento de la capitalización del Saldo de la Cuenta Aporte irrevocables, en caso de que los mismos resulten aprobados en el punto anterior.

5º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.596 v. 9/11/89

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1989, a las 17.00 horas, en nuestra sede social de Avenida de Mayo 1370, piso 7º, oficina 177, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la autorización al Directorio para vender el predio sito en Carlos Gardel 545, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y destino de fondos.
3º) Modificación y adecuación de los Estatutos Sociales a las normas vigentes. Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a las asamblea para proceder a su registro en el libro correspondiente hasta el día 17 de noviembre de 1989. Lanús 30 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 3/11 Nº 83.519 v. 9/11/89

"N"

NAVIGAS
S. A. C. I. M.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.049.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la sede legal, Corrientes Nº 327, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El Directorio
e. 31/10 Nº 82.964 v. 6/11/89

"O"

ORUS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1989, en primera convocatoria a las 10 horas y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Sucre 1238, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio. Honorarios al Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente
e. 31/10 Nº 82.932 v. 6/11/89

ORIENTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989, hora 15, en Uruguay 1179, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1º, art. 234, ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/9/89 y aprobación de la gestión del Directorio.
20 de noviembre de 1989.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.488 v. 9/11/89

"P"

PAPELERA SAN JORGE
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 1989 a las 18,30 hs. en Avenida Belgrano 427, 1º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al 33º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Distribución de Utilidades. Retribución Directores y Síndico.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 31/10 Nº 82.973 v. 6/11/89

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 10 hs. en la calle 25 de Mayo 555, 9º piso, y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Reforma del Artículo 5º del Estatuto. Capitalización del Ajuste de Capital por ₳ 6.066.884.541.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración de las retribuciones de Directores y Síndicos por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
6º) Fijación de las retribuciones de Directores y Síndicos por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.
7º) Elección de un (1) Director Titular clase "A" y de un Director Suplente clase "A" por tres (3) Ejercicios
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por un (1) Ejercicio.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 31/10 Nº 82.979 v. 6/11/89

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Productores de Alcohol de Melaza S. A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 1989 a las 12,00 horas en Maipú Nº 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Distribución de los resultados que pasaron a cuenta nueva.

El Directorio
e. 31/10 Nº 82.990 v. 6/11/89

PROVIAR
S. A. I. C. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Proviar S. A. para el 30 noviembre 1989 en Florida 378 Piso 4º a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 2, 3 y 4 Inc. 1º Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado al 30/6/89.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Conversión de acciones ordinarias nominativas al portador (Art. 39 Ley 23.697).
4º) Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Apoderado
e. 1/11 Nº 83.106 v. 7/11/89

PATAGONIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 1989 a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 686 piso Séptimo de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los asuntos a que se refiere el artículo 234 Decreto Ley 19.550/72 inc. 1º relativo a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 1986, 1987, 1988 y 1989, previa explicación del Sr. Presidente de los motivos que originaron el llamado fuera de término.
2º) Determinar la remuneración de los Directores y Síndicos. Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º) Elección de Un Presidente y cuatro Directores Titulares para conformar el Directorio que regirá esta Sociedad hasta el 30 de Mayo de 1991.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1989.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.235 v. 8/11/89

PINAMAR
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en día 21 de Noviembre de 1989 a las 11 horas, en la sede social de la calle Soler 3909, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Consideración del Resultado del Ejercicio y de la gestión de los Directores y Sindicatura en el periodo.
3º) Consideración de la remuneración a los Directores Ejecutivos y determinación de honorarios a los Directores y Sindicatura.
4º) Destino del saldo de utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, Octubre 23 de mil novecientos ochenta y nueve.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.340 v. 8/11/89

PRADERAS DEL ESPINILLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PRADERAS DEL ESPINILLO S. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 21 de noviembre de 1989, a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 8º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2 — Razones de la convocatoria fuera de término;
3 — Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 21 cerrado el 30 de abril de 1989;
4 — Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio —aun en exceso del art. 261 de la ley 19.550— y la Sindicatura;
5 — Aumento del capital social;
6 — Reforma del Estatuto Social;
7 — Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
8 — Elección del síndico titular y del supiente.

El Autorizado

De no haber quórum, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.

e. 2/11 Nº 83.326 v. 8/11/89

PIZZERIA BABIECA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en Av. Santa Fe 1898, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/9/89, y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.489 v. 9/11/89

"Q"

QUINTA JAY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Quinta Jay S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 17 de noviembre de 1989, a las 19,30 horas, en primera y segunda convocatoria, en Sarmiento 2226, piso 1º "A" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de atraso del Llamado a Asamblea por los Balances cerrados el 30 de mayo de 1988 y el 30 de mayo de 1989 respectivamente.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 8 y 9 finalizados el 30 de mayo de 1988 y el 30 de mayo de 1989 respectivamente.
4º) Cobertura de las Pérdidas de los Ejercicios Económicos considerados.
5º) Aumento del Capital Social y consecuente Modificación de los Estatutos Sociales. Emisión de Acciones y Canje de Acciones en Circulación.
6º) Consideración y aprobación del Reglamento Interno.

El Presidente
e. 31/10 Nº 82.992 v. 6/11/89

"R"

RANELAGH GOLF CLUB
Sociedad Anónima
Registro Nº 4300

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Convócase a los Señores Accionistas de Ranelagh Golf Club S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de noviembre de 1989 a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente en segunda convocatoria a las 19 horas en Florida 234, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del término legal.

2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio comprendido entre el 1/4/88 y el 31/3/89.
4º) Elección de 4 Directores Titulares por el término de 2 años.
5º) Elección de dos Directores Suplentes por el término de un año.
6º) Elección de Dos Directores Suplentes por el término de dos años.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
8º) Reforma del Estatuto Social para su adecuación a la ley 19.550.
9º) Aumento del Capital. Anulación de las acciones en circulación. Emisión de acciones.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo en el último caso presentar el certificado respectivo.

El Secretario
e. 1/11 Nº 83.020 v. 7/11/89

RARECA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social sita en San Martín 579, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea:
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al 6º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio (art. 261, Ley Soc.)
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores;
6º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos;
7º) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes;
8º) Elección de Directores y Síndicos.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.517 v. 9/11/89

RADIODIFUSORA EL CARMEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en primera y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Cerrito 1266, piso 11, oficina 47 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reducción de capital por la exclusión del socio José Domingo Irusta Cornet.

El Interventor Judicial
e. 3/11 Nº 83.602 v. 9/11/89

ROGABE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de noviembre de 1989 en el local de Marcelo T. de Alvear 2060, Buenos Aires, a las 16 y 30 horas en primera convocatoria y, de no haber quórum, a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989. Destino de los resultados.
3º) Determinación del número de directores y designación de los mismos. Nominación de los síndicos.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes sobre depósito de los títulos para asistir a la Asamblea.
e. 3/11 Nº 83.528 v. 9/11/89

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1989 en Av. San Juan 639, Capital Federal, a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.
5º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.

El Presidente
e. 31/10 Nº 82.847 v. 6/11/89

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGICA ARGENTINA SOMISA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 29 de noviembre de 1989, a la hora 9,00 en la Avenida Belgrano 737, piso 10, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros del Directorio para intervenir en la redacción del Acta de Asamblea, aprobarla en su representación y firmarla conjuntamente con el Presidente y Director Secretario.
2º) Consideración de la memoria, estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de variaciones del capital corriente y sus notas respectivas, cuadros, anexos, inventario e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y destino de las utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
4º) Consideración de las retribuciones mensuales del Presidente, Directores y Síndicos y los ajustes efectuados a las retribuciones fijadas en la última Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de Sociedades, con relación a la comunicación de asistencia a la Asamblea que deberán efectuar con un mínimo de tres (3) días hábiles.
e. 31/10 Nº 82.938 v. 6/11/89

SUCESION ABEL MICHEL TORINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1989, a las 11 horas, a celebrarse en Rodríguez Peña 434, 1º Piso "A", Capital Federal, y en segunda convocatoria para el mismo día una hora después a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los señores miembros del Directorio y de la Sra. Síndico.
3º) Designación de Directores y Síndico.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndico saliente.
Temario Extraordinario:
1º) Aumento de capital.
2º) Canje de los certificados de las acciones en circulación.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Anulación de las modificaciones introducidas en los estatutos en Actas de Asamblea Nº 21 (26/11/85), 23 (25/9/88) y 24 (31/10/88)".

El Síndico
e. 31/10 Nº 82.917 v. 6/11/89

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán simultáneamente el día 29 de noviembre de 1989 a las 18 horas en su sede social, Reconquista 557, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Elección del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2 — Absorción de la Reserva Legal al 31-08-88 contra el Ajuste del Capital acorde con la reclasificación sugerida por el B. C. R. A.
3 — Consideración de los asuntos comprendidos en los artículos 234 y 261 de la Ley 19.550.
4 — Reforma de estatutos ampliando el capital social y la correspondiente emisión de acciones.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.227 v. 8/11/89

SAN JOAQUIN
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989 en el local social, calle Florida Nº 520, 2º piso, Of. 202, Capital Federal, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988;
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año;
3º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta de Asamblea.

El Socio Comanditado
e. 3/11 Nº 83.590 v. 9/11/89

"T"

TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 20 de Noviembre de 1989, a las 18 horas, a realizarse en la sede legal de la Sociedad, calle Talcahuano Nº 178, piso 6º de esta Capital Federal y simultáneamente en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de la Empresa y determinación de dicho aumento.
3º) Modificación del Estatuto Social en su artículo 4º para adecuarlo al nuevo Capital Social de la Empresa.
4º) Autorizar al Presidente y/o Vicepresidente o a quienes ellos designen a fin de aceptar o proponer modificaciones, supresiones y o agregados que requiera la autoridad de control, firmar con las formalidades legales las escrituras correspondientes, efectuar las presentaciones ante la Inspección General de Justicia, inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones pertinentes.

El Directorio

NOTA: Se recuerda el art. Nº 238 de la Ley 19.550 sobre el depósito previo de acciones con tres días hábiles de anticipación. Esta Sociedad no se encuentra comprendida en el art. Nº 299 de la Ley 19.550.
e. 2/11 Nº 83.325 v. 8/11/89

TRIGO HERMANOS Y COMPAÑIA S. A. I. C. A. FRIGORIFICO RONDA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Chiclana Nº 3230, Capital Federal, para el día 24 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicaciones sobre las causas de la demora en la celebración de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 t. o.
3º) Elección de los miembros del Directorio y de entre ellos las personas que habrán de ejercer la Presidencia y Vicepresidencia; todos por el término de un año.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por el mismo período.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores gerentes de la empresa y autorización para exceder los límites del art. 261 de la Ley 19.550 t. o.
6º) Conversión de los certificados provisorios de acciones ordinarias nominativas no endosables actualmente en circulación en certificados provisorios de acciones ordinarias al portador (art. 39 Ley 23.697), emisión y canje de los mismos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a efectos de poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 t. o. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 hs.
e. 3/11 Nº 83.541 v. 9/11/89

"U"

UNIBANAR
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1989 a las 18 horas en Maipú 53 (5º piso) Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y Síndico (art. 275º de la Ley Nº 19.550)
4º) Remuneración a los liquidadores (art. 261º de la Ley Nº 19.550) y Síndico.
5º) Disolución de la sociedad.
6º) Ratificación de los liquidadores. Designación de Síndicos titular y suplente.

La Comisión Liquidadora
e. 31/10 Nº 82.883 v. 6/11/89

"V"

VENEX
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

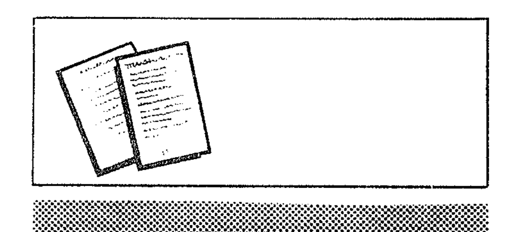
Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Noviembre de 1989, a la hora 12, a realizarse en la calle Uruguay 469, 4º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.

3º) Ratificación de lo resuelto por acta de Directorio de fecha 14 de Marzo de 1989 con relación a la apropiación de bienes.
4º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.267 v. 8/11/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario c/ofic. en la calle Paraná 140 piso 1º of. 18 Cap. avisa que Norberto Claudio Chinellato y Humberto Andrés Damonte venden su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en AV. RIVADAVIA 2548, Cap., a Osvaldo Osmar Acosta, libre de deudas, reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 31/10 Nº 82.880 v. 6/11/89

Al comercio se avisa que Tito Sorribas y Lydia Esther Navarro de Sorribas venden a Daniel Rubén López e Irma Pardal el negocio de Comercio minorista: Librería, Papelería, Juguetería y Regalos sito en la AVENIDA LA PLATA Nº 32, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 31/10 Nº 82.987 v. 6/11/89

Myriam Sara Teubal de Hamwee, comunica que ha transferido su local de Playa de Estacionamiento ubicado en la calle ALSINA Nº 778-780- 782-786 y 800 Esquina de Piedras Nº 244-246 y 248 a la Empresa Inversora Patagónica S.A. reclamos de ley Entre Ríos Nº 478 6º "C" Cap.

e. 1/11 Nº 83.107 v. 7/11/89

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º Capital, avisan que Sergio Darío Levint vende a Angel Nicolás Rodríguez Pérez el negocio de panificación, fábrica de masas y elaboración de emparedados, sito en esta capital, AV CNEL. ROCA Nº 1366. Recl. de Ley y domic. de las partes nuestras oficinas.

e. 1/11 Nº 83.165 v. 7/11/89

Cordife S.R.L., representada por su socio gerente el señor Jorge Héctor González, avisa: que vende su fondo de comercio de casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) denominado "New Time", sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 3195/99, de esta Capital Federal a Dino's S.A., representada por Nora Edda Gillio, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en la calle Reconquista Nº 385, 7º piso, de esta Capital Federal.

e. 1/11 Nº 83.137 v. 7/11/89

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Jorge Alberto Pérez por cuenta y orden de Mario Osvaldo Pérez vende libre toda deuda y/o gravamen a Carlos Pusino su negocio de Comercio Minorista-Venta de Productos Alimenticios-Bebidas Envasadas Rotisería (para su consumo fuera del local) (202.001-002-203006) Carpeta 18804/85 sito AV. BELGRANO 1490 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ oficinas.

e. 3/11 Nº 83.486 v. 9/11/89

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representado por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Esel Marron vende al Sr. Claudia Jorge Pirraglia el negocio de "Comercio Minorista. Despacho de Pan, Venta de Comestibles y Bebidas en Gral. envasadas. Comercio Minorista Confitería". Ubicado en la Calle AV. RIVADAVIA nº 4239 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 3/11 Nº 83.587 v. 9/11/89

"B"

Farmacia Boyacá seiscientos sociedad en comandita simple avisa que vende libre de toda deuda, la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle BOYACA 600 a la farmacéutica Ana María del Carmen Rivas. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 1/11 Nº 83.208 v. 7/11/89

"C"

Catalina del Valle Mendoza, avisa que vende a Luis Juan Peral el Negocio de Bar, sito en CORRIENTES 2225 Capital Federal. Reclamos en el mismo domicilio.

e. 31/10 Nº 82.982 v. 6/11/89

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital, avisan que Antonio Heber González vende a José Manuel Pérez García, Daniel Omar Prado y Jorge Raúl Prado el negocio de industria, elaboración productos de panadería, elaboración de pan (excluido galletitas y bizcochos) 500170, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, prepizzas, etc. 500200 y comercio minorista, despacho de pan, productos afines 601020, masas bombones y sandwiches 601030, sito en esta capital, calle CORRIENTES 4782. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

e. 1/11 Nº 83.163 v. 7/11/89

Se comunica que Ipanema S. A. C. I. F. I. A. transfiere a Cromados Model Sociedad de Hecho de Antonio Moreno y Roque Delgado el local de la calle CAMARONES 2638 Capital Federal que funciona con el rubro galvanoplastía. Reclamos de ley y domicilio de partes en la calle Camarones 2638 Capital Federal.

e. 3/11 Nº 83.429 v. 9/11/89

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representado por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Juan Diniz Correia da Silva vende a la Sra. Clotilde González el negocio de "Panadería, Venta de Masas, Emparedados, Helados, Postres, Lácteos, Bombones y afines (108.001-202.001/002/004/007/009/012/018)" sito en la calle CONGRESO 5229/31 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

e. 3/11 Nº 83.586 v. 9/11/89

"E"

Se avisa que en la publicación de transferencia del local sito en ESMERALDA 439 Cap. del 18 al 24/10/89 recibo 81.252, donde figura el comprador Sr. Osvaldo Jorge Franconi, corresponde Lafranconi. Reclamo de ley en el local.

e. 31/10 Nº 82.988 v. 6/11/89

"G"

Mónica Cristina Potetti, farmacéutica, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle GÜEMES 3500 a favor de "Farmacia Güemes 3500 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.

1/11 Nº 83.207 v. 7/11/89

"J"

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital avisan que María Estrella Trinidad Iglesias de Rivas y Gerardo Gabriel Rivas venden a Nelson Van Strate el negocio de elaboración de masas, postres, sandwiches y productos similares (hasta 50m² y 2 operarios), comercio minorista, despacho de pan y facturas, venta de masas, postres, pasteles, bombones, tortas y sandwiches, sito en esta capital, calle JURAMENTO Nº 4853/55. Recl. de Ley y Dom. de las ptes. N/of.

e. 1/11 Nº 83.162 v. 7/11/89

Se comunica por cinco días que la firma "Tercera Edad S. R. L." transfiere a los Sres. Emilio Guido Bobba y Carlos Humberto Bobba, el establecimiento geriátrico sito en la calle JOSE CUBAS Nº 4358, Capital Federal. Oposiciones de ley en el mismo establecimiento.

e. 3/11 Nº 83.446 v. 9/11/89

"L"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, Ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Mario Urtiaga vende libre toda deuda y/o gravamen a Stella Maris Di Primio, su negocio de: Comercio minorista venta de Productos Alimenticios-Bebidas Envasadas-Fiambrería-Quesería-Lácteos-Despacho de Pan-Casa de Comidas (202001-002-003-012-006-203005) Exp. 7084/83 sito LORIA 94 P.B. Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/oficinas.

e. 3/11 Nº 83.485 v. 9/11/89

"M"

Slaibe y Brigandi, balanceadores (Amado Slaibe, Mart. Públ.) avisa: Francisco Cascardo, vende a Roberto Daniel Urbanowicz Neg. sala de recreación (800465) con una capacidad máxima de dieciseis (16) aparatos electrónicos de habilidad y destreza sito en MAIPU 530 Planta Baja, Capital, libre de deudas. Dom. y reclamos de ley Yerbal 2543 Capital.

e. 1/11 Nº 83.103 v. 7/11/89

Se avisa que se anula el edicto Nº 81.897 del 23/10/89 al 27/10/89 por transferencia del Garage Comercial, sito en MEDINA 241/51, Capital de Haydée Blanca a Juan Carlos Perilli y Norberto Daniel Snaiderman; por existir el edicto Nº 31.186 publicado entre el 15/7/87 y el 21/7/87.

e. 3/11 Nº 83.419 v. 9/11/89

"N"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Rubén Carlos Zarauza vende libre toda deuda y/o gravamen a María Eugenia Mosolini Bernal su negocio de Com. Min. golosinas envasadas (kiosco) todo lo comprendido en la Ord. 33266. Art. librer. papeler. cartoner, impresos, filat. juguet. discos y grab. Art. limp. perfum. tocador (601040-603210-220-221) Exp. 35954/89 denominado Toys sito NOGOYA 3316 P. B. Capital. Reclamos de ley y dom. Partes dentro término n/oficinas.

e. 3/11 Nº 83.487 v. 9/11/89

"P"

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Domingo A. Gallo vende a Rubén E. Cruz Domínguez y a Marcelo O. Cruz el Fdo. de Comercio de quiosco ubicado en la calle PARAGUAY 624 LOCAL 21 Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236 8vo. "36"de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 31/10 Nº 82.865 v. 6/11/89

"T"

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital, avisan que Jorge Alberto Román y Hugo Roberto Román venden a Buenas Aguas S.R.L., en formación, el negocio de panadería y venta de helados, sito en esta Capital, calle 3 DE FEBRERO 2774/800. Reclamos de Ley y domic. nuestras oficinas.

e. 1/11 Nº 83.164 v. 7/11/89

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919 Capital, avisa que con su intervención José Luis Milano y Ana Kolankowsky de López venden a Catalina Elvira Osella y María Elena Villarruel el negocio de despacho de pan y facturas. Venta de Helados. Elaboración y venta de emparedados y fábrica de masas, sito en TANDIL 2901/11 Y AV. SAN PEDRITO 497, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 2/11 Nº 83.339 v. 8/11/89

"S"

Humberto Mannina Paez Martillero Público Nacional matrícula Nº 871 oficina Avda. Juan B. Alberdi 5782 Avisa; Que José Giordano vende libre de todo personal sin embargos ni inhibiciones su negocio de venta de productos alimenticios en general sito en SAN PEDRITO 634, a Doña Silvia Isabel Grassi, oposiciones de ley en nuestra oficina.

e. 3/11 Nº 83.527 v. 9/11/89

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Carlos David Buffet vende a Maurilio Juan García y Augusto Quintans el fondo de comercio del rubro: Café Bar y Despacho de Bebidas establecido en Capital Federal, calle SARMIENTO 3599 P. B., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 3/11 Nº 83.579 v. 9/11/89

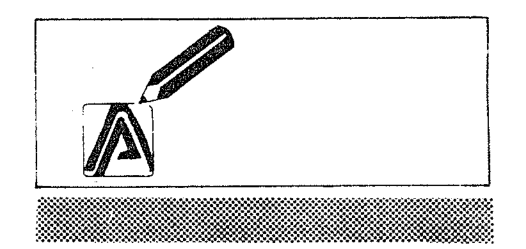
"V"

María Susana Barrera de Dato transfiere el local sito en la calle VIEYTES 1409 PB. 1º 2º 3º y Azotea, de Cap. Fed. clasificación Taller de carpintería (501270) Comercio Mayorista Ferretería (Hasta 200 lts. inflamables de 1º cat. sin equivalentes y no más de 500 lts. de inflamables de 2º cat.) con oficinas administrativas de la actividad y depósito complementario de la misma actividad (606020) Sup. Total 532,30 (quinientos treinta y dos con treinta) m² a Ferretap S.R.L. Reclamos de ley en el mismo lugar.

e. 31/10 Nº 82.897 v. 6/11/89

Humberto Mannina Paez Martillero Público Nacional matrícula Nº 871 Oficina Juan B. Alberdi 5728 Avisa; Que Sara Ana Dallasera vende libre de todo personal sin embargos ni inhibiciones su negocio de "Fiambrería-Productos alimenticios envasados-despacho de pan-y lácteos" sito en la calle VARELA Nº 825, a Norma Beatriz Furlog y Martha Beatriz Vallejos, oposiciones de Ley en nuestra oficina.

e. 3/11 Nº 83.526 v. 9/11/89



Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

ARISTE DE ESTRUGAMOU
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

Escisión - Constitución, con sede social en la calle Juncal 615, 3er. Piso, Dpto. "F" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 230 al folio 114 del Libro 49 Tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 17 de marzo de 1952, hace saber por tres días a los fines dispuestos en los incs. 4º, 5º y 6º, del Art. 88 de la ley 19.550 que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 1989, se ha aprobado por unanimidad la escisión de esta sociedad en los términos del artículo 88 punto II de la Ley de sociedades. La escisión-constitución indicada se efectuó en base a los balances especiales de escisión confeccionados al 31 de agosto de 1989, constituyendo ARISTE DE ESTRUGAMOU S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA, con parte de su patrimonio social y sin disolverse, las siguientes sociedades: "BAYANOR S.A.", con domicilio en la calle Maipú 645, cuarto piso, Capital Federal, "BAYASUR S.A.", con domicilio en la calle Maipú 645, cuarto piso, Capital Federal, "ARRITA S.A.", con domicilio en la calle Maipú 645, cuarto piso, Capital Federal. La valuación del activo y del pasivo de la sociedad escindente, ARISTE DE ESTRUGAMOU S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA, asciende a valores del 31 de agosto de 1989, a A 2.196.924.608,35 y

₳ 55.299.188,70 respectivamente, siendo su patrimonio neto de ₳ 2.141.625.419,65. En tanto que la valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a las nuevas sociedades antes indicadas es el siguiente:
a) "BAYANOR S.A.", su activo es de ₳ 63.126.413,80, no teniendo pasivo.
b) "BAYASUR S.A.", su activo es de ₳ 215.342.768,53, no teniendo pasivo.
c) "ARRITA S.A.", su activo es de ₳ 452.541.994,37 no teniendo pasivo.
En consecuencia ARISTE DE ESTRUGAMOU S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA conservará en su patrimonio un Activo de ₳ 1.465.913.431,65 y un pasivo de ₳ 55.299.188,70, manteniendo su domicilio social en la calle Juncal 615, 3er. Piso "F", Capital Federal. Los reclamos que pudieran formularse se recibirán en la calle Paraguay 776 3er. Piso, Capital Federal.

El Presidente
e. 2/11 Nº 83.409 v. 6/11/89

"B"

BARCLAY FASHIONS
Sociedad Anónima

OFRECIMIENTO DE ACCIONES ORDINARIAS EN SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1986 resolvió emitir ₳ 10.000 en acciones de 1 voto, nominativas no endosables a efectos de ser suscriptas por los mismos. A los efectos de que puedan ejercer sus derechos de preferencia (artículo 194 de la Ley 19.550), se publica este aviso por el término de tres días para que, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación, puedan hacer llegar las solicitudes pertinentes. Las condiciones de emisión están a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, calle California 2098, Capital Federal. Se deja constancia que dicha suscripción se formalizará con la entrega de títulos definitivos, una vez que la reforma del Estatuto Social y aumento del Capital Social hayan sido aprobados por la Inspección General de Justicia y debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio. Buenos Aires, octubre de 1989.

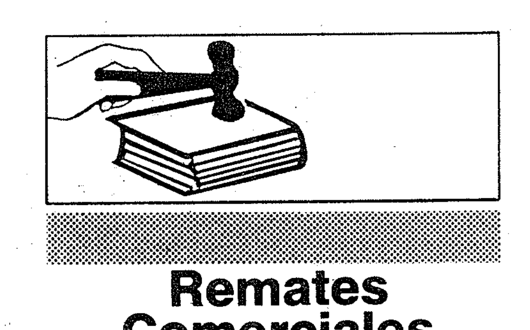
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.220 v. 6/11/89

"T"

T.A.E.S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

"T.A.E.S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Juncal 615, Piso 3º, Dpto. "F", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4877 al folio 4 del Libro 68 Tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 26 de diciembre de 1968, hace saber por tres días a los fines dispuestos en los incs. 4º, 5º y 6º del art. 88 de la Ley 19.550, que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 1989, se ha aprobado por unanimidad la escisión de esta sociedad en los términos del artículo 88 punto II de la ley de sociedades. La escisión-constitución indicada se efectuó en base a los balances especiales de escisión confeccionados al 31 de agosto de 1989, constituyendo "T.A.E.S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", con parte de su patrimonio social y sin disolverse, las siguientes sociedades, "DALMON S.A." con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 3º, Dpto. "F", Capital Federal, "CALMIN S.A." con domicilio en la calle Maipú 645, Piso 4º, Capital Federal, "CHANTACO S.A." con domicilio en la calle Maipú 645, Piso 4º, Capital Federal, "ARBAYA S.A." con domicilio en la calle Maipú 645, 4º Piso, Capital Federal. La valuación del activo y del pasivo de la sociedad escindente, "T.A.E.S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" asciende a valores del 31 de agosto de 1989, a ₳ 4.909.904.624,11 y ₳ 864.227.344,66 respectivamente, siendo su patrimonio neto de ₳ 4.045.677.279,45. En tanto que la valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a las nuevas sociedades antes indicadas es el siguiente:
a) "DALMON S.A." su activo es de ₳ 533.506.592,44 no teniendo pasivo.
b) "CALMIN S.A." su activo es de ₳ 146.936.850,28 no teniendo pasivo.
c) "CHANTACO S.A." su activo es de ₳ 246.652.558,19 no teniendo pasivo.
d) "ARBAYA S.A." su activo es de ₳ 1.788.864,50 no teniendo pasivo.
En consecuencia "T.A.E.S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" conservará en su patrimonio, un Activo de ₳ 3.981.019.758,70 y un Pasivo de ₳ 864.227.344,66, manteniendo el mismo domicilio social, en la calle Juncal 615, Piso tercero, Departamento "F", Capital Federal. Los reclamos que pudieran formularse se recibirán en la calle Paraguay 776, Piso 3º, Capital Federal.

El Presidente
e. 2/11 Nº 83.410 v. 6/11/89



Remates Comerciales.

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días, que por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina, conforme lo ordenado por el art. 39 de la Ley 12.962 y establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 22 de noviembre de 1989 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un chassis sin cabina marca Mercedez Benz modelo 0 140/LI con motor marca Mercedes Benz Nº 341.995-10-0000027, chassis marca Mercedes Benz Nº 341.250-10-002138, equipado con una carrocería marca La Carrocera Nº 1092 C, patentado bajo el dominio Nº C 865.758, en el estado en que se encuentra en exhibición "Ad Corpus", en Dr. Enrique Finochietto 2165 Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Base ₳ 6.700.000. El remate se efectúa por ejecución de prenda contra Empresa de Turismo Inter Rutas SACIF. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La subasta es al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Seña: 30 %. El saldo de precio deberá ser indefectiblemente abonado dentro de las 72 hs. hábiles siguientes a la fecha del remate, en Cerrito 264 piso 4º Capital Federal, Oficina 426, de 11 a 14 hs. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio obtenido en subasta. Los gastos que ocasione el acarreo del bien desde el lugar donde se encuentra depositado, corren a cargo del comprador. En caso de no abonarse el saldo de precio dentro del plazo y condiciones previstas en el presente edicto, la operación quedará rescindida sin necesidad de notificación alguna, perdiendo en consecuencia el comprador todo derecho a reclamo sobre las sumas abonadas, no teniendo nada que reclamar al Banco vendedor ni al martillero interviniente. Los gastos de depósito del bien correrán a cuenta del comprador a partir de la fecha de integración del saldo de precio. Buenos Aires, octubre 27 de 1989.

El Martillero
e. 3/11 Nº 83.579 v. 7/11/89